BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 23 DE ABRIL DE 1997 — AÑO CV — $ 0,70

Nº28.632

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

~ ~

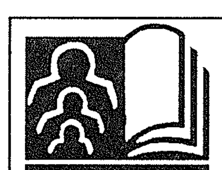
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 712.478

SUMARIO

Pág.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACTIO PARKING

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 54 del 25/3/97, Reg. 1774 Cap. Fed. Socios: María Cristina Mascadri, casada, arg., 22/12/57, contadora, DNI 13.213.322 y Pascual Antonio Tallarico, casado, arg., 4/6/50, contador, LE 8.341.858, ambos dom. Av. de los Incas 3419, 3° piso, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Mediante la compra, venta, confección, fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de mercaderías; el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos de compañías nacionales y extranjeras; explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y toda clase de vehículos, ya sea en estacionamiento por hora, por día o por mes, servicios de lavado y mantenimiento de automotores. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, construcción y refacción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento de inmuebles y tierras, urbanizaciones y subdivisiones incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. c) Financiera: Tomar y dar préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Dirección, Administración y Representación Legal: Directorio entre 1 a 5 por 3 ejercicios. Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/6. Presidente: Pascual Antonio Tallarico. Vicepresidente: María Cristina Mascadri y Director suplente: Carlos Daniel Muiño. Sede social: San Martín 981, 1° piso, oficina "2", Cap. Fed.

Escribano - Hugo I. Matera
Nº 56.240

AGUAS DE BALCARCE

SOCIEDAD ANONIMA

Estat. constit. inscripto 30/5/94, N° 5183, L° 115, T° A de S.A., comunica que por Escritura del 10-4-97, al F° 714 Reg. Not. 993 Cap., según As. Gral. Ord. Extr. del 17-12-96, aumentó su capital en $ 2.000.000, llevándolo a $ 2.277.000, compuesto de 2.277.000 acc. ordin. escriturales, dcho. a un voto p/acción y $ 1 v/n c/u, siendo 1.593.900 (70 % del capital) serie "A", y 683.100 (30 % del capital) serie "B", reformó art. 4° del estatuto. Asimismo reformó los artículos octavo (Directorio), décimoprimero (Comisión Fiscalizadora) y décimosegundo (asambleas).

Escribano - Antonio P. Cafferata
N° 110.008

ANNIE MILLET TRANSFERS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el I.G.J. el 31/7/95 N° 117, T° "A" de S.A. Por Esc. N° 142 del 9/4/97 se resolvió modificar el estatuto social: Artículo tercero que queda redactado de la siguiente manera: "La sociedad se dedica por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al alquiler de automotores, colectivos, camiones o camionetas y cualquier otro vehículo terrestre, en todos los casos con chofer, pudiendo también alquilar aviones, helicópteros, lanchas, barcos u otros vehículos sean nacionales o importados, nuevos o usados y/o de cualquier marca, con la única restricción de efectuar siempre dichas locaciones con chofer, especialmente podrá realizar la explotación de remises, sea con autos propios o de terceros, intervenir en licitaciones y concursos de precios y demás contrataciones públicas y/o mixtas y/o privadas con entes nacionales y/o mixtos y/o extranjeros. También se aceptaron las renuncias de todos los miembros titulares y suplentes del Directorio y se eligieron nuevos directores: Presidente: Joaquín Amitrano, Vicepresidente: Gustavo Daniel Siderman y Director suplente: Julio Norberto Bertuglia, quienes aceptaron los cargos implícitamente.

Autorizado - Pablo G. Lecco
N° 56.290

APPAREL BUSINESS ASSOCIATES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Rubén Antonio Morelli, argentino, empresario, casado, D.N.I. 6.040.973, nacido el 27 de marzo de 1941 y Mauricio José Garín, argentino, empresario, casado, D.N.I. 8.291.865, nacido el 12 de setiembre de 1950, ambos domiciliados en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Capital Federal. 2) Constituida el 17/4/96, Escritura Pública N° 230, Folio 786, Registro Notarial 374 de Capital Federal. 3) Denominación: APPAREL BUSINESS ASSOCIATES S.A. 4) Sede social: Av. L. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Capital Federal. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Asesoramiento integral a terceros para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya san financieros, administrativos, técnicos, comerciales, marketing, inventarios, estrategias comerciales; asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. 6) Duración: 99 años desde su constitución. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: 1 a 5 Directores titulares por un ejercicio e igual o menor número de suplentes. 9) Directores: Presidente: Rubén Antonio Morelli; Director suplente: Mauricio José Garín. 10) Sindicatura: Prescinde. 11) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia en el cargo o a dos Directores en forma conjunta. 12) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Alejandro Poletto
N° 34.677

BAHIA DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Stafforini, argentino, divorciado, DNI. 8.550.785, 46 años, economista, Av. Las Heras 3847, 4° G, Cap. Guillermo Stafforini, argentino, DNI. 4.708.407, 49 años, ingeniero, Aristóbulo del Valle 955, V. López, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 7/4/97. 3) BAHIA DEL OESTE S.A. 4) Cavia 3099, Cap. 5) Comercialización de combustibles líquidos y gaseosos. Explotación de estaciones de servicio, sus polirrubros y anexos. 6) 99 años desde su Incrip. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias de $ 1 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 15 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31/1 de c/año. Pres.: Eduardo Stafforini, Dir. Sup.: Guillermo Stafforini.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 56.253

BELUC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Esc. 117, F° 361, Bs. As. 4-4-97. José Alfredo González del Reguero, soltero, 25-9-58, empresario, DNI 13.854.083; Patricia Elba Komarnisky, casada, 8-8-59, abogada, DNI 13.466.948; ambos argentinos, ambos en Juramento 4778, Cap. Fed. 99 años. Compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de bienes, inmuebles, muebles registrables y semovientes, servicios, gravar con derechos reales los bienes que ad-

quieran y suscribir contratos de locación con relación a los mismos. Ejercer representaciones y consultorías de empresas argentinas o extranjeras. 31-12. $ 12.000, 12.000 acc. 1 V y $ 1. José Alfredo González del Reguero 11.400 acc.; Patricia Elba Komarnisky 600 acc. Dir. T.: José Alfredo González del Reguero (Pte.). Dir. S.: Patricia Elba Komarnisky. S. Social: Juramento 4784, Cap. Fed.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 110.003

BINGO ORO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Acto Privado del 18-4-97. Socios: Ana Rosa Cenevari, argentina, 26-5-43, D.N.I. 4.555.614, domiciliada en Riobamba 983, Beccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Romina del Caño, argentina, nacida el 23-12-74, D.N.I. 24.378.120, domiciliada en Gelly y Obes 4444. José C. Paz, Pdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires; Pereyra, Gustavo Javier, argentino, 10-10-71, DNI 22.177.608, domiciliado en Gral. Guido 1483, de Beccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, y Apel, Sebastián, argentino, nacido el 19-9-70, DNI 21.764.616. Denominación: BINGO ORO S.A. Duración: 50 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) A la explotación en forma directa o por vía de concesión de casinos provinciales, con todas sus formas de juegos, como ser ruleta, punto y banco y black jack; la explotación de servicios anexos de los casinos, como ser servicios de restaurant, estacionamientos y servicios de guardarropa; la explotación del juego de lotería familiar o "bingo", en todas sus formas, incluidos sorteos gigantes, telebingos, bingos fijos o móviles; de máquinas electromecánicas, tragamonedas, y de cualquier otra forma de juegos de azar, loterías o premios instantáneos. B) A la explotación de establecimientos hoteleros, propios o por la vía de concesión, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, o en participación con terceros, utilizando medios propios o de terceros, en el país o fuera de él. Capital: $ 12.000. Fiscalización: Se prescinde. Directorio: Presidente: Ana Rosa Canevari. Vicepresidente: Romina Del Caño. Director titular: Gustavo Javier Pereyra. Director suplente: Sebastián Apel. Cierre ejercicio: 30-4. Sede social: Rivadavia 822, 4º piso "J", Cap. Fed.

Autorizado - Hernán Darío Bernardini
Nº 109.997

CLEAR PLAZA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 94 del 14/4/97. Socios: Angel Héctor Armiento, arg., nac. el 24/3/46, com., casado, LE 4.544.167, Delfín Gallo 5796, 7º A, Cap.; Omar Angel Sueiro, arg., nac. el 16/11/52, com., casado, DNI 10.777.247, N. de la Riestra 6141, Cap. Duración: 99 años. Objeto: Cuenta propia, terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mantenimiento de parques y jardines, parquización de espacios verdes, movimiento de tierras, limpieza en general, forestación, cura de plantas, compra y venta de plantas, barrido de calles, limpieza de bocas de tormenta y/o desagües y desinfección de los mismos, limpieza y desinfección de refugios y apeaderos y similares, desobturación de bocas de desagüe, limpieza, lavado y desinfección de cementerios, desinfección, fumigación, desinsectización, desratización de inmuebles públicos y privados, recolección de residuos, zanjeo de veredas y rutas, instalación de postes, cloacas, tuberías y cañerías en general, cableados y reparación de las mismas, limpieza y lavado en general de todo tipo de inmuebles, rasqueteado, pulido, encerado, plastificado de pisos. Participar en licitaciones relacionadas a privatización y concesiones públicas o privadas de administración de playas de estacionamiento. Servicios de grúas, para el retiro de vehículos en infracción, emisión de tarjetas de estacionamiento medido. Confección y cobranza de multas de tránsito. Señalización y demarcación para el tránsito vehicular y publicidad en la vía pública. b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. Exportación e importación. c) Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra para la que se requiera concurso público. Capital: $ 12.000. Administración y representación: A cargo del Directorio de 1 a 5 miembros, por tres ejercicios. Representación legal: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejerc.: 31/12 de cada año. Presidente: Omar Angel Sueiro; Director suplente: Angel Héctor Armiento. Sede social: Delfín Gallo 5796, 7º A.

Abogado - Carlos Domingo Costanzo
Nº 56.183

DABILUR

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad con domic. en la Cdad. de Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, resolvió: 1) Establecer una sucursal en Buenos Aires con domic. en Tucumán 1625, 6º A. 2) No contará con capital asignado. 3) Designar al Sr. Rodolfo Enrique Duhalde (DNI: 7.717.946) como representante de dicha sociedad en la Rep. Argentina. 4) Su objeto original será: En el exterior podrá realizar y administrar: a) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; c) explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; d) operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; e) toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Se deja establecido que la referida sucursal no ejercerá operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras vigentes en dicho país, ni de otras que impliquen ningún tipo de intermediación financiera cuyo contralor ejerza el Banco Central de la República Argentina. Queda establecido además que la mencionada sucursal tampoco realizará operaciones de seguros de ninguna naturaleza, regidas por las leyes y normas vigentes en la materia fiscalizadas por la Super-intendencia de Seguros de la República Argentina. 5) Se fija cierre ejerc. el 31/3 de c/año.

Representante - Rodolfo E. Duhalde
Nº 109.927

DANIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. Escr. 19/2/97. Directores: María Rosana Alfonso y Silvano Luis Franco, arg., solt. y cas., empl. 28 y 59 años, DNI. 20.348.324 y 6.232.917, Inclán 4230, C.F. Comercialización, distribución, fabricación: art. textiles, cuero, madera, papel, caucho, alimenticios, bebidas, películas en video/cassette p/la construcción, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefónicos, juguetería, máquinas de computación s/repuestos, accesorios. Explotación: hotelería, negocios gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. Importación-Exportación: Ejercicio, mandatos, representaciones, servicios. Explotación establecimientos rurales, agrícola-ganaderas. Constructora: Obras de ingeniería pública/privada. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, administración inmuebles urbanos, rurales, clubs d/campo, tiempo compartido, explotaciones comerciales, industriales. Financiera: Aportes, inversiones, préstamos, financiaciones, créditos, títulos, acciones, valores. Actividad publicitaria, transporte d/personas, mercaderías en gral. Cap.: $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/1. Dura: 99 años. Dom.: Inclán 4230, 6º "L", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 56.188

DIAPFA

SOCIEDAD ANONIMA

(26/2/97 Nº 1690 Lº 120 Tº "A" de S. A.) La Asamblea Gral. Extraordinaria del 14/4/97 reformó: Objeto: Servicios: la prestación de servicios de tintorería, limpieza y planchado de prendas textiles en todas sus formas y modalidades, directa o indirectamente, utilizando a tal fin todas las técnicas existentes en los distintos tipos de material textil y conexos; instalación, decoración y disposición, directa o indirectamente de todo tipo de locales comerciales y de maquinarias para la limpieza y planchado de materiales textiles en locales propios o de terceros. Comercial: compra, venta, importación y exportación de todos los materiales nuevos o de ocasión, incluidas maquinaria de todo tipo, especialmente los necesarios para la limpieza y planchado de materiales textiles y conexos en todas sus modalidades; compra, venta, importación y exportación de joyas y productos de bijouterie; el ejercicio de mandatos, comisiones y consignaciones. Industrial: la fabricación, industrialización y fraccionamiento de productos y subproductos necesarios para aplicar a los procesos de limpieza y secado de materiales textiles, incluidas las maquinarias. Inmobiliaria y Financiera: la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en le Ley de Entidades Financieras y aquellas para las cuales se requiera el concurso público.

Escribano - Jorge A. Ricciardi
Nº 56.247

EKOREIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 101 del 14/4/97. Accionistas: Bárbara Seif de Klein, 70 años, argentina, casada, ama de casa, LC: 5.732.134, Cerrito 1560, 13º "A", Capital; Carlos Daniel Krumpholz, 45 años, argentino, casado, lic. en seguros, DNI: 10.088.673, Alsina 671, Capital; Liliana Margarita Klein de Krumpholz, 41 años, argentina, casada, contadora pública, DNI: 11.774.339, Alsina 671, Capital; Matías Francisco Klein, 49 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 7.794.006, Ramón L. Falcón 2099, 15º "B", Capital; Gastón Leonardo Ferreira, 26 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 21.954.017, Av. Corrientes 534, 9º "D", Capital; Denominación: "EKOREIN S. A.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, leasing, permuta, comisión, consignación, representación y distribución de máquinas para plantas de lavado en seco, sus partes competentes, repuestos, y accesorios, como también su explotación directa o asociada con terceros. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Gastón Leonardo Ferreira, Director suplente: Matías Francisco Klein. Sede social: Av. Corrientes 534 9º "D", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 109.850

EXPO CONSULT

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 32, fº 107, 10/04/97 Martina Palmira Dames arg., nac. 17/12/33, viuda, empresaria, LC Nº 1.671.310, domic. en Paraná 1273, 5º "A", Cap. Fed.; y José Manuel Fiori, arg., nac. 27/08/74 soltero, empresario, DNI Nº 24.029.061, domic. en Circ. 1º, Secc. 2º, Mza. 8, Casa 22, Cdad. Evita, Pcia. Bs. As.; constituyeron "EXPO CONSULT S. A.", duración: 99 años desde su inscripción; con el objeto de realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Organización de Ferias y Exposiciones, Financieras, Inmobiliarias, Comerciales. Capital: $ 20.000. Ejercicio social cierra 30 de abril de cada año. Representación social: Directorio. Domicilio: Rodríguez Peña 2316, 8º "D", Cap. Fed.

Autorizada - Marisol L. Vázquez
Nº 56.213

FERAN SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 54,16/4/77. Socios: Miguel Angel Moral, arg., nacido el 27/9/67, com, casado, DNI 18.055.560, domiciliado en República 6666 de Chilavert, Pdo. San Martín, Pcia. de Bs. As. y Martha Nydia Fernández, arg., nacida el 21/4/44, com, casada, DNI 4.995.695, domiciliada en Larrazábal 479, 2º B. Denominación: FERAN SISTEMAS S. A. Duración: 99 años. Objeto: a) Mediante la producción, comercialización, representación, importación, exportación, fabricación, industrialización, elaboración, distribución y fraccionamiento de todo tipo de productos alimenticios, aceites comestibles, grasas animales, azucares, alcoholes y sus derivados, bebidas no alcohólicas, harinas, fiambres, conservas, embutidos, comidas congeladas, alimentos desecados, frutas, verduras, hortalizas, legumbre y demás productos afines. b) Mediante la transformación, modificación e industrialización de cualquier producto vegetal, sea en su materia prima o semifacturada, la instalación de plantas industriales y su maquinaria en especial la industrialización de aparatos deshumidificadores de control de humedad, para la elaboración de alimentos desecados y de todos los productos enumerados. c) La realización de actividades comerciales mediante la compraventa de productos y mercaderías relacionadas con los dos objetivos anteriores; su importación y exportación y la realización de todos los negocios anexos y el ejercicio y desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias y mandatos. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por tres ejercicios. Representación: Presidente. Ejercicio Social: 31/3. Presidente: Martha Nydia Fernández. Director Suplente: Miguel Angel Moral. Sede Social: Larrazábal 479, 2º "B", Capital Federal.

Escribano - Guillermo J. Urcelay
Nº 109.992

FORTIN PRIMO

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Nº 640 Lro. 90 Tº A. Reforma de Estatutos: Escritura del 13/1º/1997, y Asamblea General Extraordinaria y Unánime del 14/12/1996. La Sociedad "FORTIN PRIMO SOCIEDAD ANONIMA" Modificó el Estatuto Social, en sus Artículos primero, tercero, cuarto y noveno. Artículo Primero: La sociedad se denomina: "FORTIN PRIMO SOCIEDAD ANONIMA". Tiene domicilio legal en ésta Ciudad, teniendo actualmente su Sede en la calle Larrea 1058, Pso. 7º, Dto. "A", Capital Federal. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro y fuera del País. Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena o asociados a terceros a las siguientes actividades: 1º) Agropecuarias: la explotación por sí o en carácter de mandataria, aparcera o administradora de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, en cría, invernada, mestización, venta, cruza de hacienda mayores, menores, de todo tipo, explotación de tambos, plantas de ensayos para mejoramientos de la tierra, abonos, fertilizantes, semillas jardinería, parquizaciones y sistemas de riego en todas sus manifestaciones, trabajos de incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas y efectuar forestaciones y reforestaciones de todas clases: 2º) Financieras: Aportar capitales propios y ajenos, con o sin garantías real o personal o particulares o sociedades, dentro o fuera del País, para negocios y operaciones financieras de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público: 3º) Inmobiliarias: compra, venta, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, asimismo como todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamento de Propiedad Horizontal: 4º) Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, distribución y fraccionamiento de cualquier tipo de mercaderías y materias primas y el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones: 5º) Servicios mediante el asesoramiento técnico en el orden agropecuario, industrial, económico y financiero. Aquellos asesoramientos que por su naturaleza requiera el consenso de profesionales con título habilitante, sólo los efectuará la empresa a través del concurso de los correspondientes profesionales. Para el cumplimiento de su objeto social que es "mútiple" pero preciso determinado en cada rubro, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos, así como adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los acto que considere necesarios relacionados con objeto social, directa o indirectamente, sin más limitaciones que las establecidas en la ley ó el estatuto. Artículo Cuarto: El Capital es de Pesos 6.000. Artículo Noveno: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el Artículo 284 de la Ley 19.550. se designa por unanimidad Director Suplente al Señor Contador Claudio Eugenio Sánchez Reulet quien acepta el cargo y en prueba de conformidad firma al pie de la presente.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 109.990

GANAJ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Isaac Lutzker, arg., 16-9-56, DNI 11.960.751, Aráoz 459, Andrés Miro, italiano,

20-9-28, CI 3.570.749, F. Balcarce 32, P. 4º, casados, comerciantes, Cap. 2) 16-4-97. 3) GANAJ SA. 4) 99 años. 5) Rivadavia 5034, Cap. 6) $ 12.000. 7) 31/12. 8) Presidente o Vice. 9) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ej. Prescinde Sindicatura. Presidente y Vice: I. Lutzker y A. Miro. D. Sup.: María Pintarelli. 10) Por sí, 3os. o asociada a 3os. en el país o exterior a Inmobiliaria: compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, loteo y adm. de inmuebles urbanos y rurales, obras viales, demoliciones. Construir edificios para renta, comercio y realizar operaciones de la ley y reglamentos de Propiedad Horizontal.

Autorizado - Julio César Jiménez

Nº 56.263

GASALLA PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 44 del 7/04/97 al Fº 115 del Reg. 1404 de Cap. se protocolizó, la Asam. Gral. Extraordinaria unánime del 5/3/97 por la que se reformó el art. 3º en la siguiente forma: "Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Producir espectáculos artísticos, teatrales, fonográficos, cinematográficos, televisivos, videocassetes, radiales y deportivos de recreación y de cualquier otro tipo. B) Prestar servicios como agencia de publicidad".

Escribano - Daniel A. Gamerman

Nº 56.219

GEMAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 14/4/97, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se constituyó "GEMAVE S. A.". Domicilio Legal: Montevideo 711, P. 6º, Cap. Duración: 99 años. Socios: Gerardo Pierino Mastrovincenzo, técnico electromecánico, nac. 07/07/56, DNI 12.028.780; y Nélida Esther Bolañez, comerciante, nac. 06/2/57, DNI 11.547.714; ambos argentinos, casados y domicilios en Bolívar 333, San Nicolás, Prov. Bs. As. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, representación, importación y exportación, exposición y comercialización de automóviles, camiones, vehículos utilitarios, motos, vehículos de transporte, tractores y todo tipo de rodados, inclusive máquinas para el agro; los repuesto, partes, motores, herramientas y elementos necesarios para su reparación. Industriales: Mediante la producción, elaboración y comercialización al por mayor y menor, de todo tipo de artículos plásticos, ya sea para su utilización en envases, envoltorios, artículos para el hogar, componentes de otros artículos, sus accesorios y repuestos, pudiendo establecer todo tipo de comercios para la venta de dichos artículos. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, usufructo, subdivisión, locación, comodato, administración y explotación de toda clase de inmuebles, sean urbanos o rurales, comerciales, o industriales; instalación y/o acondicionamiento de plantas, talleres, depósitos y locales. Financieras: Mediante operaciones que tengan por objeto aporte de capitales o bienes a personas osociedades constituidas o a constituirse; financiación de operaciones de préstamos con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y de papeles de crédito, sean de origen nacional o extranjero. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualesquiera otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1. c/u Representación Legal: Presi. o Vice. Cierre. Ej: 31/12 c/año. Directorio: De 1 a 5 titulares por 3 ej. Presidente: Gerardo Pierino Mastrovincenzo; y Director Suplente: Nélida Esther Bolañez.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari

Nº 110.011

GESTARSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ponce, Carlos Enrique, argentino, D. N. I. 8.037.530, médico, divorciado, nacido el 16.9.49, domiciliado en Austria 1751, 9º "A", Capital Federal; Ponce De León, Augusto César, argentino, D. N. I. 8.081.816, médico, divorciado, nacido el 14.3.43, domiciliado en Mitre 93, 3º p. "C", de la ciudad de Jujuy; Zaindenberg, Horacio Hugo, argentino, D. N. I. 5.946.882, médico, casado, nacido el 21.8.43, con domicilio en Rivadavia 137, Paraná, Entre Ríos; Abramian, Guillermo Alejandro, argentino, D. N. I. 14.665.063, médico, casado, nacido el 03.1.62, con domicilio en Cárcano 315, Villa María, Provincia de Córdoba y Tasat, Héctor Nisim, argentino, D. N. I. 8.213.263, médico, casado, nacido el 13.11.48, domiciliado en Mendoza 1940, General Roca, Provincia de Río Negro. 2) Denominación: GESTARSA SOCIEDAD ANONIMA. 3) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: a) Comercial: compra, venta, importación de medicamentos, productos químicos, quirúrgicos, farmacéuticos, cosmética y perfumería; b) Industrial: Fabricación, elaboración de productos medicinales, cosméticos y perfumería; c) Servicios: Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos, intermediar y gestionar contratos de prestaciones de salud. Los servicios previstos en la Ley 19.032. Transporte de pacientes en ambulancia, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y todo servicio sanitario en general; formar redes de prestadores, negociar y contratar en nombre de ellos. Sistema de cobertura de salud. Inmobiliaria y Financiera: Realizar operaciones de este tipo a excepción de las de la Ley de Entidades Financieras. 5. Capital: $ 12.000. dividido en 12.000 acciones ordinarias clase "A", de $ 1. valor nominal cada una. 6) Administración: Mínimo 1; Máximo 5. Representación: Presidente. 7) Fiscalización: Sin síndicos. 8) Presidente: Carlos Ponce. Director Suplente: Héctor Nisim Tasat. 9) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Sede Social: Moldes 2906, piso 1º "A", Capital Federal. 10) Plazo: 99 años a partir de su inscripción.

Abogado - Eugenio Morra

Nº 109.860

GOLPE VISUAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 111 del 16/4/97. Accionistas: Martín Breccia, 25 años argentino, casado, comerciante, DNI: 22.303.428, Don Bosco 450, 1º "A", San Isidro; Nora Margarita Luppi de Campos, 52 años, argentina, casado, comerciante, CI: 5.135.454, Lautaro 671, Capital; Daniel Atilio Suárez, 35 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 16.104.897, Av. Rosales 916, Remedios de Escalada. Denominación: "GOLPE VISUAL S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Robótica gráfica para la confección de escenografías vehiculares y teatrales, ambientaciones para eventos, señalización y cartelería, realización de stands, ferias, congresos y exposiciones, gigantografías, servicios publicitarios, pudiendo, industrializar, fabricar, producir, transformar, comprar, vender, dar en comisión, consignar, leasing, alquilar, importar, exportar, representar y distribuir todos los materiales, equipos, maquinarias, artículos y herramientas necesarias a tal fin. Capital: $ 19.200. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Daniel Atilio Suárez, Director suplente: Martín Breccia. Sede Social: General Ramón Freire 451, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 109.848

G 3

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha Const.: 17-3-97, Esc. 41, Fº 210. Socios: Humberto Enrique de Carlini, arg., casado, 42 años, contador, DNI 11.266.724, dom. Paraguay 5956 Cap. Fed.: Horacio Luis Esteva, arg., casado, 42 años, abogado, DNI 11.499.384, Dom.: Hortiguera 423 Cap. Fed. Jorge Gabriel Martínez Castro, arg. casado, 43 años, contador, DNI 11.076.850, dom.: Paraná 597, Martínez, Pcia. de Bs. As. Denominación: G3 S.A. Domicilio: en la ciudad de Bs. As. Sede Social: Pedro de Mendoza 2735 Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: A) Comercial: Compra, venta, comisión, distribución, consignación y comercialización de productos, subproductos y mercaderías de origen nacional o importados y de bienes inmuebles. B) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permutas, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, leasing inmobiliarios, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, como así también el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, destinadas a la vivienda, urbanización, explotaciones comerciales o industriales. C) Importación o exportación: de todo tipo de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y demás indicados en el Nomenclador Aduanero. D) Financieras: Conceder créditos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos con garantía hipotecaria, mediante recursos propios o inversiones, aporte de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse; préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones debentures y cualquier otro valor mobiliario en general sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros, quedan excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y derechos y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las disposiciones legales o estatutarias. Duración: 99 años. Cierre del ejercicio: 31-1 c/año. Representación legal: Presidente. Directorio: compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros con mandato por un ejercicio. Fiscalización: La fiscalización y contralor de la sociedad estará a cargo de los socios en los términos del artículo 284 in-fine de la ley 19.550. Composición del Directorio: Presidente: Humberto Enrique de Carlini. Director suplente: Horacio Luis Esteva.

Escribano - Claudio A. G. Caputo

Nº 110.027

HELKET

SOCIEDAD ANONIMA

1) David Ricardo Silbenberg, arg., divorciado, nac. 28-7-55, administrador de empresas, D.N.I. 11.740,693, dom. Lavalle 557, 3º, Cap. Fed.; Alejandro Claudio Aizersztein, arg., casado, arquitecto, nac. 8-3-56, D.N.I. 11.774.062, dom. Florida 835, Cap. Fed.; y Sergio Daniel Kalierof, arg., casado, asesor agropecuario, nac. 3-2-57, D.N.I. 12.980.111; dom. Av. Libertador Gral. San Martín 3790 Oeste, Depto. Rivadavia, Pcia. de San Juan. 2) Esc. 134, Fº 407, Reg. 510 Esc. Martín Bursztyn. 3) HELKET S.A. 4) Lavalle 557, 3º, Cap. Fed. 5) 1) Comerciales: a) Compra, venta, permuta, importación, exportación, fabricación, distribución, consignación, y representación al por mayor y al por menor de automotores, camiones, tractores, motores y sus repuestos y accesorios y todo otro vehículo o implemento necesario para la explotación agropecuaria en general; b) Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación, acopio y representación al por mayor y al por menor de semillas, cereales, frutos, hortalizas y todo otro vegetal; herbicidas, insecticidas, cura semillas y cualquier otro insumo necesario para la explotación agropecuaria en general como así también de las herramientas necesarias para su aplicación. 2) Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, y/o avícolas; frutícolas, hortícolas, frutihortícolas, vitivinícolas, cultivos forestales y siembras y/o explotaciones granjeras. 3) Industrial: Fabricación de máquinas y equipos de la industria agrícola, agropecuaria, agrícola ganadera y granjera y transformación agro-industrial de materias primas y sus derivados. 4) Servicios: Prestar el servicio integral de las máquinas y equipos mencionados. 5) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento o subdivisión, alquiler, administración y urbanización de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la ley 13.512 (de propiedad horizontal). 6) Financieras: Inversiones o aportes de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas para negocios presentes o futuros, constitución, transferencia y cesión de hipotecas y otros derechos reales sobre muebles o inmuebles o embarcaciones o aeronaves y constitución, transferencia y cesión de prendas y créditos prendarios, compraventa de títulos de la deuda pública o privada, nacional o extranjera, acciones, debentures, obligaciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, adquisición de partes de interés o acciones o sociedades, compraventa de activos sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiaciones, prestación de servicios de administración, representación, custodia y asesoramiento, otorgamiento de créditos con fondos propios sean o no garantizados, de prendas y realización de toda clase de operaciones permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera concurso público. 6) 99 años desde inscrip. RPC. 7) 12.000. 8) Presidente: David Ricardo Silbenberg; Vice: Sergio Daniel Kalierof; Director Suplente: Alejandro Claudio Aizersztein. Duración en el cargo: 3 ejercicios. 9) 31/1.

Escribano - Martín F. Bursztyn

Nº 56.276

IMC GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Pública 18 del 17/3/97. 2) Socios: Mario Osvaldo Alvarez, 44 años, arg., div., empresario, DNI 10.362.520, Independencia 569, Burzaco, Alte. Brown, Pcia. Bs. As.; Osvaldo Alfredo Castro, 57 años, arg., cas., com., DNI 4.565.548, Toll 1731, Adrogué, Alte. Brown, Pcia. Bs. As.; Norberto Adolfo López, 52 años, arg., sol., periodista, DNI 5.216.787, Independencia 558, Burzaco, Alte. Brown, Pcia. de Bs. As.; Ricardo Mateo Alvarez, 36 años, arg., cas., com., DNI 14.077.770, Tinogasta 2406, Cap.; Horacio Emilio Irusta, 50 años, arg., cas., empresario, LE 6.607.733, Vicente López 1857, 1º "C", Cap.; Jorge Eduardo Oppen, 31 años, arg., sol., contador, DNI 17.436.311, M. T. de Alvear 2420, 4º "21", Cap.; Andrea Mercedes Heredia, 30 años, arg., sol., Lic. en Relac. Públicas, DNI 17.968.949, Montañeses 2958, 2º "E", Cap.; María Cecilia Rodríguez Cappa, 41 años, arg., cas., traductora, DNI 11.477.850, Vicente López 1857, 1º "C", Cap.; Stella Maris Zapata, 37 años, arg., sol., empleada, DNI 13.838.130, Gral. Mansilla 2833, Sarandí, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Francisco Jorge Magliarella, 43 años, italiano, sol, productor de televisión, DNI 93.219.051, Avda. Paseo Colón 1598, 9º "Q", Cap.; Gladys Analía Barrosa, 35 años, arg., div., escritora, DNI 14.619.081, Córdoba 2462, 2º "D", Cap.; Angel Guidoccio, 47 años, nacido en Italia, argentino naturalizado, cas., contador, DNI 17.551.977, Rivadavia 1157, 5º "A", Cap.; Mabel Delia Viñals, 63 años, arg., cas., contadora, DNI 2.893.577, Ecuador 1135, 2º "B", Cap.; Hugo Raúl Vago, 53 años, arg., cas., empresario, LE 5.877.410, M. T. de Alvear 2420, 4º "21", Cap., éste último comparece por sí y además en su carácter de apoderado y en nombre y representación de Fernando Horacio Vago, 28 años, arg., sol., estudiante, DNI 20.243.546, 519 Atlantic Av. 3er. piso Apar. "B", Brooklyn, Estado de New York, U.S.A., y de María Eugenia Vago, 27 años, arg., sol., Lic. en Ciencias Políticas, DNI 20.361.828, 519 Atlantic Av. 3er. piso Apar. "B", Brooklyn, Estado de New York, U.S.A., 3) Denominación: IMC GROUP S.A. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociarse a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: 1) Campañas publicitarias: Realizar la creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas. 2) Explotación de medios publicitarios: Realizar la publicidad de todo género, ya sea por radio, televisión por aire o cable, cine, internet, diarios, periódicos revistas, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión, creado o a crearse, vinculado con la actividad y comercializarla mediante la compraventa, consignación y representación de programas y/o espacios publicitarios. 3) Explotación de servicios aéreos con fines publicitarios: Actuar en calidad de prestadora de trabajos aéreos, ofreciendo publicidad escrita en aeronaves, fotografía y filmación aérea, lanzamiento de volantes y cualquier otra actividad con fines publicitarios, facultada para inscribir a la empresa en el Departamento de Trabajo Aéreo dependiente de la Dirección de Habilitación y Fomento y en la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad dependiente del Comando de Regiones Aéreas, ambos organismos bajo el contralor de la Fuerza Aérea Argentina o de cualquier dependencia, organismo, dirección o ente, de gobierno o no gubernamental, que los sustituyan en el futuro. 4) Fabricación y Comercialización: Fabricación, instalación, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de aeronaves con fines publicitarios, su instrumental, componentes, accesorios y repuestos de origen nacional y extranjero; stands, carpas, carteles de todo tipo, señalizaciones, toldos, marquesinas y todo otro elemento a ser utilizado en publicidad, sus partes, repuestos y accesorios. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan exijan tener habilitación de la Fuerza Aérea Argentina a través de cualesquiera de sus dependencias la sociedad cumplirá con los requisitos de inscripción y requerirá los servicios de profesionales o técnicos que posean título o habilitación suficiente. 5) Marketing: Desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ello las siguientes actividades: a) Investigaciones de

mercado, socio económicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis. b) Realizar asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones. c) Realizar publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio, y por vía postal. d) Comercializar, vender y distribuir bienes y servicios involucrados o vinculados con la actividad descripta en los puntos a), b) y c). e) Publicar y editar informes, revistas y libros referentes o vinculados con la actividad descripta en los puntos anteriores. f) Organizar y promover actividades educativas o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, posiciones o equivalentes. 6) Producción y representación de espectáculos y eventos artísticos: La realización, producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones al aire libre, teatrales, radiales, televisivas, filmicas, discográficas, gráficas y en todo otro medio conocido o por conocerse, así como también todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general. 7) Realización y explotación de espectáculos y eventos culturales, deportivos y recreativos: Organización, realización, explotación y comercia-lización de promociones, espectáculos públicos, actividades culturales, deportivas, recreativas o de mero esparcimiento, concursos públicos y privados, competencias, exposiciones y cualquier otra manifestación social relacionada con la cultura, el deporte y disciplinas afines, tanto aéreas, náuticas o terrestres. La explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería y restaurante; venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no y bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no; comercialización de máquinas, accesorios e indumentaria relacionada con la actividad, sea por compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler; compraventa, arrendamiento y explotación de inmuebles, inclusive las operaciones comprendidas en la propiedad horizontal. 8) Servicios de eventos, promociones y campañas publicitarias: Organizar, asesorar y realizar la contratación de personal a fin de poner a disposición de empresas y/o particulares personal auxiliar, administrativo, técnico, industrial o artístico, para cumplir tareas en forma temporaria, en todo espectáculo, evento, competencias deportivas, promociones y campañas publicitarias propias y de terceros. 9) Representaciones comerciales: Representar a empresas nacionales y/o extranjeras que provean elementos de cualquier tipo, incluso acuáticos, marítimos y aeronáuticos, vinculados a los fines artísticos, culturales, deportivos, recreativos, concursos públicos y privados, competencias, exposiciones y cualquier otra manifestación social relacionada con la cultura, el deporte, el esparcimiento, el entretenimiento y disciplinas afines a cualquiera de las actividades que constituyen el objeto social. A los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales o industriales, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta propia o de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general efectuando contrataciones en diarios, revistas, periódicos, radio, televisión por aire o cable, cine, internet, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión, creado o a crearse, vinculado con la actividad. 6) Capital: $ 12.000, representado por doce mil acciones de valor nominal $ 1 cada una, correspondiendo: seis mil acciones clase "A", cuatro mil ochocientas acciones clase "B", y un mil doscientas acciones clase "C". 7) Administración y representación: Directorio compuesto por seis miembros titulares: los accionistas tenedores de acciones de la clase "A" tendrán derecho a elegir tres; los accionistas tenedores de acciones de la clase "B" tendrán derecho a elegir dos, y los accionistas tenedores de acciones de la clase "C" tendrán derecho a elegir uno. 8) Fiscalización Síndico Titular y Síndico Suplente, término un año. 9) Cierre: Ultimo día de febrero de cada año. 10) Integración del Directorio: Tenedores de acciones clase "A": Presidente: Horacio E. Irusta; Directores Titulares: Jorge E. Oppen y Andrea M. Heredia; Directores Suplentes: María Cecilia R. Cappa, Stella Maris Zapata y Hugo Raúl Vago. Los tenedores de acciones clase "B": Vicepresidente: Marió O. Alvarez; Director Titular: Osvaldo Alfredo Castro, y Directores Suplentes: Norberto A. López y Ricardo M. Alvarez. Los tenedores de acciones clase "C": Director Titular: Francisco J. Magliarella, y Director Suplente: Glayds Analía Barrosa. 11) Síndico Titular: Angel Guidoccio; Suplente: Mabel Delia Viñals. 12) Sede: Florida 826, 5to. piso, Capital.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
Nº 110.029

INECO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 711, del 16-4-97, Fº 4185, Esc. Francisco J. Puiggari, Reg. Notarial 453, Cap. Fed. 2) "INECO CONSTRUCCIONES S.A.". 3) Socios: "INECO S.A.", con domicilio en Cerviño 4449/53, Capital Federal, inscripta el 18-8-88, Nº 5592, Libro 105, Tomo "A", de Sociedades Anónimas; Héctor César Chiappe, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 25-6-52, DNI. 10.390.518, domicilio en Avda. Callao 1822, piso 4º Cap. Federal. 4) Sede Social: Cerviño 4449/43, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: 1) Constructora: La construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, acueductos y todo tipo de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. II) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, subdivisión, loteo, administración, explotación, urbanización y colonización de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales en todos sus aspectos y modalidades, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. III) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de crédito en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiere concurso público. IV) Consultora: Mediante la realización de toda clase de estudios, informes y asesoramientos técnicos legales vinculados a las actividades antes mencionadas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. 6) Capital Social: $ 12.000 (pesos doce mil) representado por 12.000 (doce mil) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de $ 1 v/n. c/u. y con derecho a 1 voto por acción. 7) Duración: 99 años desde su inscripción. 8) Administración y representación: a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de 2 y un máximo de 8, con mandato por 2 ejercicios. Representación legal de la sociedad: Presidente y en su ausencia el vicepresidente. 9) Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular por un año. 10) Ejercicio social: 31-6 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Héctor César Chiape; vicepresidente: Hugo Eduardo Bunge Guerrico, argentino, casado, abogado, nacido el 7-7-48; LE 5.407.682, domicilio: Luis Agote 2445, Piso 7º Cap. Fed.; Directores Titulares: Mariano Bunge Guerrico, arg., casado, Licenciado en Administración, nacido el 15-8-51, DNI 8.607.654, domicilio: Av. Quintana 127, piso 5º Dto. C, Cap. Fed.; César Augusto Driollet, arg., casado, Ingeniero, nacido el 2-12-54, DNI 11.266.834, domicilio: Artigas 2150, Barrio Los Nogales, Villa de Mayo, Pcia. Bs. As.; Juan Antonio Nicholson, argentino, casado, abogado, nacido el 21-7-47, DNI 7.602.869, domicilio: en San Martín 140, piso 14, Cap. Fed. y Fernando Sánchez Zinny, arg., casado, arquitecto, nacido el 27-9-51, DNI 10.133.725, domicilio Av. Alvear 1708, piso 5º Cap. Fed. Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Beltrán Amadeo Tailhade, arg., casado, Contador Público, nacido el 12-3-58, DNI 12.045.090; domicilio: Juncal 867, piso 5º Cap. Fed.; Síndico suplente: Jaime Esteban Bouquet Roldán, arg., casado, Contador Público, nacido el 16-6-58, DNI 12.076.885, domicilio: Av. Callao 1330, piso 11º "D", Cap. Fed.

Escribano - Francisco J. Puiggari
Nº 109.947

ITAL-PENNA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 9 del 8-4-97 ante Reg. 1, Pdo. Gral. San Martín, se constituyó: "ITAL-PENNA SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Esteban Fabio Gómez, arg., nac. 13-7-65, DNI 17.466.511, comerciante, casado, dom. Donato Alvarez 755, Pdo. Morón; Julio González, arg., nac. 5-10-38, DNI Nº 4.275.645, comerciante, divorciado, dom. Av. Cabildo 160, P. 12º, Cap. Fed.; Juan Arturo Bragadin, arg., nac. 14-3-34, LE Nº 4.145.126, comerciante, casado, dom. Sucre 3055, P. 3º, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales, mandatos y servicios: Mediante la importación, distribución y comercialización de productos de Impronta-Italia y fabricación, producción, fraccionamiento, comercialización y distribución de bolígrafos, lapiceras y todo tipo de regalos empresariales, grabado o estampado de productos nacionales e importados; realizar todo tipo de actividad comercial como la compra, venta, importación, exportación, comisión, leasing, consignación, mandatos, intermediación, representación y distribución de todo tipo de bienes muebles, automotores, mercaderías, materiales, herramientas, maquinarias, insumos, equipos y productos en general; explotación de patentes, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y su negociación en el país y fuera de él. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y/o construcción por cuenta propia y/o ajena de propiedades inmuebles en general, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, sea por aportes o inversiones de capitales, participación, asociación, préstamos a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, otorgamiento de créditos, financiaciones y préstamos, con o sin garantías reales y todas las demás operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran de la intermediación con el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Capital: $ 15.000, representado por 15.000 acciones nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una. Cada acción ordinaria confiere de 1 a 5 votos. Representación y administración: a cargo de un directorio, entre uno y cinco miembros, con mandato por tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Presidente: Julio González. Director Suplente: Juan Arturo Bragadin. Domicilio: Olleros 3986, Cap. Fed. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Escribana - María del Carmen Ríos de Minteguiaga
Nº 56.208

JORSOL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José Gavieiro Louzao, español, nac. el 11-12-32, DNI 93.276.335; casado, comerc.; Karina Gavieiro Pérez, arg., nac. el 16-5-71, DNI 22.234.281; solt. y comerc.; Gustavo Hernán Gavieiro Pérez, arg., nac. el 20-3-68, DNI 20.200.765; solt. y comerc.; estos tres domic. en Simbrón 3214 Cap. Fed. y José Vázquez Rodríguez, español, nac. el 4-2-30, DNI 93.348.268; casado, comerc. y domic. en Manuel Rico 335 Villa Sarmiento, Morón, Pcia. Bs. As. Fecha de constitución: 17-4-1997. Denominación: "JORSOL S.A.". Domicilio: Soldado de la Independencia 842 Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Por cta. propia, de terc. o asoc. a terc., en el país o en el ext., las sig. activ.: A) Inversora: mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, oblig. negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualq. índole, controlando o no dichas empresas o soc. B) Financiera: mediante la realización y/o administ. de inversores en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financ., construcc, particip. o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos; otorg. de préstamos con o sin interés, con gtía., incluso real o sin ella, para la financ. de toda clase de obras, operaciones y neg. realizados o a realizarse, constit, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hip. o cualquier otro dcho. real. C) Inmobiliaria y Constructora: cpra., vta., permuta, construc, arrendamiento, administ. y subdivisión por cta. propia o de terc. de toda clase de bienes inmueb., urb. o rurales, loteos; construc. de obras públicas y priv. y edificios, sea o no bajo el rég. de la Ley 13.512, ya sea por contrat. directa y/o por licitac. púbcas. o priv., viviendas indiv. y colectivas y/o ampliaciones. D) Garaje: explotac. de espacios destinados a la guarda de autom. y rodados en gral, ya sea en estacionamientos por hora, día o mes, a la explot. de serv. de lavado, engrase y mantenimiento de autom. y a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes. Capital: $ 12.000 dividido en doce mil acc. ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej.; mientras pres. sindicatura, la elección de 1 o más suplentes será obligatoria. Presidente: José Gavieiro Louzao; Director Suplente: José Vázquez Rodríguez. Representación: Pte. o Vicep. en su caso. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º Ley 19.550) anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y supl. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La Sociedad.

Escribano - Jorge Luis Vitangeli
Nº 56.249

KATALOGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Habib Basbus, argentino, casado, mayor de edad, L.E. 7.169.338, domicilio: Pellegrini 983, Cap. Fed. y Héctor Gerardo Rossi, argentino, mayor de edad, D.N.I. 10.266.632, domicilio: Avda. Santa Fe 5131, 3º piso, Cap. Fed. 2) Esc. 34, del 21-3-1997. 3) KATALOGOS S.A. 4) Carlos Pellegrini 983, 8º piso, Cap. Fed. 5) a: Comerciales: Mediante la compra-vta., distribución, importación, exportación y/o consignación de toda clase de mercaderías, compra y vta. de materias primas y de productos de procedencia Argentina o extranjera, su comercialización directa o indirecta, agente o representantes de firmas radicadas en el país o no. Compra, vta., permuta, intermediación, construcción, explotación subdivisión y alquiler de cualquier tipo de inmuebles, subdivisión de tierras y su urbanización. b) Financieras: mediante aportes e inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra-vta. y permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, recibir y otorgar créditos en general, con o sin garantías a corto o largo plazo, ya sean en forma de descuento, prendas o cualquier otra de las permitidas por ley. Dar préstamo a interés y financiaciones en general con o sin cualquier tipo de garanticen asuntos propios o de terceros. c) Servicios: Prestación de Servicios de Asesoramiento y gestión a personas, empresas o sociedades nacionales y/o extranjeras en economía, desarrollo y gestión industrial, financiera o comercial y asesoramiento legal e impositivo, en su intermediación, su representación y ejercicios de mandatos. 6) 99 años desde registración. 7) $ 20.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandatos por 2 ejercicios, prescinde de sindicatura. Presidente: Habib Basbus. Dr. Suplente Héctor Gerardo Rossi. 9) Firma Presidente. 10) 31/7.

Escribano - Ricardo A. Isasmendi
Nº 109.921

KILLAHUASI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura 17-4-97, Reg. Not. 1276, Capital. 2) Socios. 2.- Personas Jurídicas: 1: Bacrel S.A. Persona Física: 1 Natalio Marcos Pertile, arg., casado, nac. 25-4-47, Médico Veterinario, LE. 7.832.763, dom. Angel T. González 219, Gral. Pinedo, Depto. 12 de Octubre, Pcia. del Chaco Rep. Arg. 3) Duración: 99 años desde inscripción. 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el Exterior las siguientes operaciones: Asesoramiento: Mediante la prestación de asistencia empresaria, comprendiendo servicios de organización, asesoramiento gerencial, técnico y/o dirección empresaria. La prestación de tales servicios y/o toda especie de consulta, estudio, investigación y asesoramiento podrá ser brindado a empresas de ingeniería, economía, de administración, sean físicas, ideales, públicas o privadas, del país o del extranjero. De los servicios a prestar enunciados precedentemente, se exceptúan aquellos que en virtud de la materia están reservados a profesionales con títulos habilitantes de acuerdo con las respectivas reglamentaciones. A los fines del cumplimiento del objeto social, la sociedad está facultada para requerir la prestación de servicios mediante contrato, convenio o empleos de los profesionales que correspondan, dentro de cada especialidad, para evacuar consultas o cumplimentar los trabajos que le sean encomendados. Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, vitivinícolas, frutícolas, forestales, cría, invernada, mestización, cruza, compra y venta de haciendas, cereales, maderas, su industrialización, comercialización, exportación e importación, almacenaje, clasificación, transporte, importación de granos y semillas, construcción y/o arrendamiento y explotación de silos y la explotación de tambos, granjas, estancias y cualquier otro tipo de establecimiento agrícola que determine un proceso de comercialización o industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Forestación: a) La extracción de toda clase de maderas, en campos aptos para la explotación forestal, propios o arrendados; b) La industrialización primaria de productos forestales; c) La compra, venta, explotación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, aserramiento, distribución y comercialización de esos productos y

subproductos, compra, venta, subdivisión, loteo, parcelamiento, arrendamiento y administración de tierras, islas, bosques, cultivos, forestación, reforestación, campos forestados o para forestar, plantación, crecimiento, desmontes y cortes de árboles en inmuebles propios y de terceros. d) La compra, venta, distribución, consignación, representación, importación y exportación de maquinarias, repuestos y accesorios y demás artículos vinculados a las actividades señaladas en los incisos a), b) y c) y toda clase de maderas, ya sea en bruto, aserradas, cepilladas, laminadas, aglomeradas y de todo otro tipo asimilable a la madera por su composición y sus usos, productos químicos, agropecuarios, industriales, máquinas, herramientas, repuestos y accesorios y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos. Alimentación: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la industrialización, comercialización y distribución de productos alimenticios y sus servicios. Servicios: Desarrollar y proveer con destino a la actividad industrial, comercial o civil, sean entes públicos, privados o mixtos, los siguientes servicios: a) Control de gestión, asesoramiento y asistencia contable e impositiva. b) Prestación de servicios como asesores y/o agentes publicitarios. c) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, administraciones y representaciones. d) Realización de informes comerciales y/o labores y/o cualquier otro tipo de informe. e) Prestación de servicios de liquidación de sueldos y jornales. Todo ello respecto de empresas comerciales y/o industriales y/o administraciones de todo tipo, estudios, oficinas en general y cualquier otro ente público o privado, societario y/o unipersonal, en sus diferentes etapas o formas de organización, sea personal, propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros, asociada individualmente, actuando como gestores de negocios, representante y/o intermediaria en la contratación directa o indirecta y/o toda otra actividad ligada o similar al objeto social. Los servicios y actividades referidos deberá prestarse exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes, cuando por razones de la materia, las leyes y reglamentaciones vigentes así lo exijan. Mandatos: Mediante la realización de mandatos y comisiones en general con o sin representación. Inmobiliarias: Mediante toda clase de operaciones inmobiliarias, entre ellas la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, subdivisión, urbanización, construcción, refacción y explotación de inmuebles, ya sean urbanos o rurales incluso los comprendidos en la ley y sus reglamentaciones que rige la propiedad horizontal. Importación - exportación - representación: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. 5) Capital: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones nominativas no endosables, derecho un voto, v/n $ 1.- c/u.; suscripción: $ 12.000.-, integración: $ 3.000.-; Bacrel S.A. suscribe ocho mil cuarenta acciones ($ 8.040); Natalio Marcos Pertile suscribe tres mil novecientas setenta acciones ($ 3.970); 6) Administración y representación: Directorio, 1 a 5; término: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o vicepresidente; Director Titular, Presidente: Carlos Alberto Fiorito; Director Suplente: Natalio Marcos Pertile. 7) Deliberaciones: Asambleas. 8) Disolución: causas, Régimen legal. 9) Sindicatura: Se prescinde. 10) Cierre de ejercicio: 31/12. 11) Sede Social: Carabelas 182, 7º "C", Capital.

Escribano - Arturo Bas Cafferata
Nº 109.972

LA MAGA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. del 3-4-97 pasada al Fº 166 ante M. G. Guthmann, adscripta Reg. 219 Cap. Fed., se constituyó LA MAGA S.A. Socios: Carlos Alberto Ares nac. 1-5-49, DNI 7.703.655, domic. en Irala 67, Cap. Fed.; Juan José Panno, nac. 5-2-49, CIPF 6.139.714, domic. Carlos Calvo 1775 depto. 1, Cap. Fed.; Carlos José Ferreira, nac. 2-9-46, DNI 7.703.655, domic. Mendes de Andes 32 Cap. Fed.; todos casados y periodistas y Daniel Héctor Lalin, nac. 10-8-48, contador, CIPF 6.087.736, domiciliado en Julio A. Roca 590 9º Cap. Fed. Duración: 99 años contados a partir de inscripc. IGJ. Objeto: a) Explotar comercialmente marcas registradas, especialmente la marca LA MAGA que obra inscripta en la Dirección de Tecnología, Calidad y Propiedad Industrial bajo el número 1483942. b) Edición, tanto gráfica como audiovisual de libros, revistas, periódicos, cuadernos y en general publicaciones de carácter artístico, literario, científico, pedagógico, informativo de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza afín a las detalladas precedentemente. c) Explotación, producción o coproducción de todo género de espectáculos públicos de carácter artístico y actividades relacionadas con la publicidad audiovisual, a cuyo fin podrá adquirir derechos de autor o derechos de producción de obras artísticas, espacios radiales o televisivos y utilizarlos para su propia producción o transferirlos a terceros. d) Importar y exportar materiales audiovisuales para ser difundidos por cualquier medio. Capital Social: $ 12.000 rep. por 12.000 Acc. de $ 1, valor nominal c/acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Organo de Administración: directorio. Presidente: Héctor Daniel Lalin. Vocales: Carlos Alberto Ares y Carlos José Ferreira. Director suplente: Juan José Panno con mandato por 3 ejercicios. Sindicatura: se prescinde. Representación: Presidente, vicepte. en caso de ausencia o impedimento. Fecha cierre ejercicio: 31/12.

Escribana - María G. Guthmann
Nº 109.861

LIGHT PLANES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 10-4-1997 Renuncia Síndico Suplente: Graciela B. de Castro; se designó Directorio: Presidente: Gladys Mercedes Gibertoni; Vicepresidente: María Angélica Lopiego; D. Titular: Jorge Oddone Fassardi; se modificó art. 3ro. de Estatutos Sociales: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros: A) todo tipo de actividades de investigación y desarrollo en materia de navegación y de aeronáutica; fabricación de aeronaves y buques, de implementos y partes para el uso en la navegación aérea o para uso náutico en general, en el aspecto privado, deportivo o comercial; importación, exportación e intercambio con el exterior de insumos, partes, accesorios, productos terminados o semiterminados y tecnología de materiales necesarios para el cumplimiento del objeto, como así también comprarlos, venderlos y comercializarlos en el país y en el extranjero; dar y tomar representaciones y mandatos en el país y en el exterior. B) Actividad aerocomercial incluyendo la explotación del transporte aéreo nacional e internacional, no regular de pasajeros; correo y/o carga y el trabajo aéreo en todas sus formas; compra, venta, leasing, alquiler o financiación de aeronaves; locación de servicios u obra para la reparación y mantenimiento de aeronaves, explotación de aerotaller y centros de mantenimiento de aeronaves; formación y explotación de talleres y/o escuelas de vuelo de todo tipo; representación, comisión o mandato de empresas fabricantes o vendedoras de aeronaves del país y del exterior; administración y explotación de aeropuertos y hangarajes locales, nacionales o internacionales bajo cualquier modalidad contractual.

Abogada - Victoria Nonini
Nº 110.002

LUK'S PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 124 del 13/3/97. Accionistas: José Luis Brunone, 47 años, argentino, casado, periodista, DNI 8.074.575, O'Higgins 1754, 3º "C", Capital Federal y Esteban Jorge Alonso, 24 años, argentino, casado, lic. en producción y dirección radial y televisiva, DNI 22.847.977, O'Higgins 1754, 3º "C", Capital. Denominación: "LUK'S PRODUCCIONES S.A". Duración: 20 años. Objeto: a) Producción, creación, representación, grabación y comercialización de programas de televisión, cine y radio. Contratación, alquiler y comercialización de lo necesario para la programación. b) Explotación y producción de publicidad; fabricación, edición y comercialización de material gráfico y elementos relacionados con la actividad publicitaria. Producción, elaboración, publicación y armado de originales, bocetos, artes de letras, logotipos, isotipos, impresiones gráficas, revistas y campañas; realización de avisos. Actuar como agencia publicitaria. c) Explotación comercial de espectáculos públicos. d) Importación y exportación. e) Representaciones y mandatos. Capital: $ 60.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente y Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: José Luis Brunone. Vicepresidente: Esteban Jorge Alonso. Directora Suplente: Susanita Beatriz Brossino de Brunone. Sede social: O'Higgins 1754, 3º "C", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 109.856

LUZZARA

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día. Soc. constituida por esc. 67 del 10/4/97, por 99 años desde registro. Domicilio: Jorge Newbery 1872, 10º "A" de la ciudad de Buenos Aires. Socios: Mirta Alba Fotuk, nacida 29/12/49, DNI Nº 6.173.202, casada, comerciante, domic. Moreno 42, piso 1 y Elba Haydée Perna, nacida el 13/10/26, DNI 2.016.866, viuda, ama de casa, domic. Moreno 42, P.B., ambas argentinas y de Zárate, Prov. Bs. As. Objeto: Comercial: Compra, venta y distribución de cigarrillos, cigarros y tabacos, caramelos, chocolatines, pastillas, turrones y todo tipo de golosinas en general, minorista como mayorista, su publicidad y promoción; transporte, cargas y fletes de cualquier mercadería en gral., ejercicio de mandatos, comisiones, representac. y consignaciones; exportación e importación, y actividad como productora-asesora de seguros en gral. Financiera: Mediante utilización de línea de créditos para promoción de exportaciones, créditos a las importaciones, financiación con cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas; y realización de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de ent. financieras. Inmobiliaria: Mediante compraventa, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso por el régimen de propiedad horizontal. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros que fije Asamblea. Mandato, 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio. Fiscalización: Los accionistas. Capital: $ 12.000. Cierre ejerc.: 31 de diciembre. Directorio: Pte. Mirta Alba Fotuk. Vice.: Elba Haydée Perna. Dir. Sup.: Guillermo Aldo Campanini.

Escribano - Carlos M. Silva (h.)
Nº 56.237

MARVERA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. Escr. 22/1/97. Directores: María Claudia Bolla y María Rosana Alfonso, arg., cas. y solt., empl., 27 y 28 años, DNI 21.027.298 y 20.348.324, Suipacha 760, 4º "44", C.F. Explotación agrícolaganadera, forestal en gral., colonias agrícolas, avícolas, ganaderas, cría d/ganado t/tipo d/especie; tambos, compra, venta; hacienda, cereales, oleaginosos, frutos d/país, depósitos, consignación d/éstos; establecimientos frutícolas, cultivos d/granja, demás actividades relacionadas con agricultura, ganadería, industrialización primaria d/prod. dicha explotación. Realizar operaciones de consignación, intermediación, transporte, comercialización prod. agropecuarios en gral. toda clase d/distribuciones, comisiones, mandatos relacionados c/quehacer agropecuario. Fabricación, renovación, reconstrucción maquinarias, equipos agrícolas p/la siembra, cosecha, elaboración prod. lácteos; ejecución d/otras operaciones, procesos agrícolas, máquinas p/gradas, tractores. Compra, venta d/bienes inmuebles; explotación, administración estancias, campos, chacras, bosques, terrenos, fincas propios/terceros, inclusive t/las comprendidas en ley prop. horizontal. Ejercicio: Representaciones d/fincas, mandatos, comisiones, consignaciones, organización, asesoramiento, atención industrial, administrativo, comercial, financiero, técnico. Cap.: $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 30/12. Dura: 99 años. Dom. Suipacha 760, 4º "44", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 56.186

MENUDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 88 de 17/3/97. Accionistas: Juan Carlos Pugliese, 34 años, argentino, casado, comerciante, DNI 14.902.425, Matheu 1358, Villa Maipú, San Martín, Pcia. Bs. As.; Luis Pugliese, 36 años, argentino, casado, comerciante, DNI 14.379.134, Matheu 1358, Villa Maipú, San Martín, Pcia. Bs. As. Denominación: MENUDOS S.A. Duración: 99 años. Objeto: Explotación de establecimientos frigoríficos para faenamiento, conservación y elaboración de productos de la ganadería, tanto propio como terceros, como así también de mercados de expendio de dichos productos, al por mayor y menor. Locación de carnicerías y arrendamiento de campos. Transporte de carne vacuna, ovina, porcina y de otras especies ganaderas, ya fuere la mercadería en tránsito propia y ajena. Importación y comercialización en todas sus etapas y modalidades, de las mercaderías y productos antes determinados y la explotación de marcas de fábricas y agrícolas ganaderas, así como de patentes de invención, nacionales o extranjeras, relacionadas con las actividades específicas. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Juan Carlos Pugliese. Vicepresidente: Luis Pugliese. Sede social: Gurruchaga 487, 5º "10", Capital.

Autorizado - Gonzalo Gorbea
Nº 109.878

MERCO PARANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 14/4/97, ante el esc. Javier Saa Avellaneda, Reg. 502, Cap. Marcelo Fabián Murillo, arg., 11/7/64, DNI 16.731.015, casado, abogado, dom. Bolívar 394, 9º "D", Pilar, Pcia. Bs. As. y Carmen Angélica Alegre, arg., 6/1/59, DNI 13.134.282, casada, docente, dom. Godoy Cruz 2957, 18º, Depto. "2", Cap. constituyeron MERCO PARANA S.A. con dom. Godoy Cruz 2957, 18º Depto. "2", Cap. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: a) Servicios de fletes nacionales e internacionales para transporte de carga y/o pasajeros, servicios conexos y suplementarios al transporte. b) Compra, venta, importación, exportación, representación y fabricación de productos, equipos, maquinarias, materiales y/o elementos de la industria naval. c) Construcción, reparación, mantenimiento, transformación, modificación y conservación de embarcaciones y d) Agencia marítima, servicios de puertos, arrendamiento y fletamento de embarcaciones propias y/o de terceros. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000 dividido en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y un voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se designa Directorio: Presidente: Marcelo Fabián Murillo. Director Suplente: Carmen Angélica Alegre. Los Directores aceptan los cargos.

Escribano - Javier Saa Avellaneda
Nº 109.974

NIT LABORATORY PRODUCTS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública 2 de abril de 1997. Socios: Alberto Hernán Williams, argentino, nacido el 20 de agosto de 1956, divorciado, empresario, DNI 12.406.229, domiciliado en Soldado de la Independencia 810, 11º "B", Cap. Fed.; Robert Edwin Rose, estadounidense, nacido el 7 de noviembre de 1931, divorciado, microbiólogo, pasaporte United States of America 26.372.996, domiciliado en Suipacha 1172, 8º "G", Cap. Fed. Denominación: NIT LABORATORY PRODUCTS S.A. Duración: 99 años. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, las siguientes actividades: a) La representación, importación, comercialización y distribución de tecnología biomédica, bioquímica, química, microbiológica y biotecnológica. b) La importación, exportación, elaboración y/o fabricación de productos y/o insumos para laboratorios. c) La representación, importación y distribución de equipamiento hospitalario, médico, quirúrgico, odontológico, ortopédico y de todo otro elemento que se utilice para el uso de la medicina y en general de laboratorios de diagnóstico, control de calidad para la industria alimenticia, farmacéutica, cosmética y bioquímica. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por la ley, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Capital: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Alberto Hernán Williams. Vicepresidente: Robert Edwin Rose. Director Suplente: José Vidal. Fiscalización. Sindicatura: Prescinde. Domicilio: Uruguay 1037, 2º piso, Cap. Fed. Buenos Aires, 18 de abril de 1997.

Presidente - A. Wiliams
Nº 109.874

PEBRI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 53, 16/4/97. Socios: Hugo Antonio Brizuela, arg., nacido el 8/10/48, com., casado, LE 5.538.179, domiciliado en Pasaje Temple 2795, Cap. Fed. y María Alicia Pedace, arg., nacida el 23/3/55, com., casada, DNI 11.766.216, domiciliada en Espora 9761 de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Denominación: PEBRI S.A. Plazo: 99 años. Objeto: a) Comercial e industrial: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, distribución, representación, consignación de equipos y componentes para computación, televisión, audio, video, telefonía, productos eléctricos y electrónicos, sus repuestos y accesorios; sistemas de comunicación satelital y redes de informática, elaboración de sistemas de software, hardware y programación. b) Financiera: Mediante el aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociación de acciones, títulos y valores. c) mandatos, representaciones y servicios: Mediante el

ejercicio de mandatos, representaciones y servicios, para sí o para terceros, sean de carácter público o privado y hagan o no al objeto social y de licitaciones o de gestión de negocios. d) Importación y exportación de todo tipo de productos y servicios relativos al objeto social precedente. Capital social: Pesos 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares con mandato por tres ejercicios. Representación: Presidente. Ejercicio social: 31/3. Presidente: Hugo Antonio Brizuela. Director Suplente: María Alicia Pedace. Sede social: Pasaje Temple 2795, Capital Federal.

Escribano - Guillermo J. Urcelay
Nº 109.989

PERGAMINO VIDEO COLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 10/3/97 se resolvió el cambio de domicilio a jurisdicción nacional, mediante la reforma del Art. 1º del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: Bajo la denominación de PERGAMINO VIDEO COLOR S.A., queda constituida una sociedad anónima, con domicilio social en la ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos y cualquier tipo de representaciones dentro y fuera del país.

Abogado - Gustavo E. Garrido
Nº 109.932

PISCINAS CRISCI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública Nº 51, Fº 162, Registro Nº 777 de Capital Federal del 2 de septiembre de 1996. Socios: Alicia Raquel Cabañas, argentina, nacida el 19 de noviembre de 1948, casada, DNI 5.964.091, empresaria, domiciliada en Calle de la Quintana 3859 de Parque Paso del Rey, Pcia. de Buenos Aires y Antonio Nicolás Crisci, argentino, nacido el 2 de enero de 1950, casado, DNI 8.110.906, empresario, con igual domicilio. Denominación: PISCINAS CRISCI S.A. Domicilio: Maipú 267, piso 20, Capital Federal. Objeto: Industriales: Mediante la construcción y fabricación de piletas de natación en general. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de bienes muebles, maquinarias e implementos, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no utilizados para la construcción y mantenimiento de piletas de natación y jardines. Inversiones: Efectuar aportes de capital a sociedades por acciones e inversiones de todo tipo de fondos propios. Quedan excluidas las operaciones que prevé la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años desde la inscripción en el registro. Capital: $ 12.000. Administración y representación: Directorio integrado por 1 a 5 miembros, por dos ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Presidente: Alicia Raquel Cabañas. Director Suplente: Antonio Nicolás Crisci. Cierre de ejercicio: 31 de agosto.

Presidente - Alicia Raquel Cabañas
Nº 109.977

POWER MAIN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 148 del 17/4/97, Reg. 234, Cap. Socios: Pablo Horacio González Amaya, arg., nac. 15/4/71, soltero, abogado, DNI 22.158.118, La Pampa 3469, 6º "A", Cap. y Rafael Ignacio González Amaya, arg., nac. 19/12/69, soltero, lic. en relaciones internacionales, DNI 20.797.498, Cap. Denominación: POWER MAIN S.A. Domicilio: Av. Córdoba 1567, 10º "20", Cap. Duración: 99 años. Objeto: I) Industriales: Fabricación, armado, ensamble, reparación, instalación, mantenimiento de equipos y máquinas procesadoras de datos, sus partes y repuestos, desarrollo tecnológico de programas informáticos y todo lo relacionado con la computación, industria electrónica y electromecánica. II) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, locación, financiamiento e instalación de sistemas, software, partes y componentes de equipos de computación y medios de comunicación. Capital: $ 12.000, rep. en doce mil acciones ordinarias, nom., no endosables, v. nom. $ 1 con 1 voto por acción. Administración y representación: Director Titular y Presidente: Pablo H. González Amaya. Director Suplente: Rafael I. González Amaya. Sindicatura: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31/12.

Escribano - Ernesto C. Mendizábal
Nº 56.286

PRIMER OPERADOR PRIVADO INDEPENDIENTE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 16/4/97, Gerardo Ariel Schvartz, arg., cas., nac. 17/2/57, DNI. 12.780.265, y Mónica Graciela Nonini, arg., cas., nac. 19/9/55, DNI. 11.992.941, ambos comerciantes, dom. J. A. Cabrera 5329, C. F., constituyen "PRIMER OPERADOR PRIVADO INDEPENDIENTE ARGENTINA S. A.". Objeto: La compra venta, importación, exportación, fabricación, fraccionamiento y comercialización de productos metalúrgicos y afines, pinturas, caños, perfiles y toda clase de accesorios, en acero inoxidable, hierro, aceros especiales o comunes o en cualquier otro tipo de metal y de productos, artefactos y maquinarias eléctricos. El asesoramiento, instalación y explotación en general de teléfonos públicos, su mantenimiento, fabricación y/o armado, ya sea de teléfonos a moneda, fichas y/o tarjetas. La compra, venta, importación, exportación, consignación y arrendamiento de equipos telefónicos en general, máquinas expendedoras de tarjetas y de cambio, sus accesorios y repuestos, asimismo de tarjetas telefónicas y la explotación publicitaria en tarjetas. Capital: $ 12.000, en 1200 acc. nominativas no endosables $ 10 c/u. Directorio: Presidente: Gerardo Ariel Schvartz. Director Suplente: Mónica Graciela Nonini. Sede social: Cabildo 2230, 1º H, Capital.

Apoderada - Paulina Beatriz Braga
Nº 110.005

P.R.T.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 48 del 14/3/97 se constituyó la sociedad: 1) P.R.T. S. A. 2) Arenales 961, 8º p, of. 38, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Adrián Ripoll, casado, argentino, comerciante, 15/7/57, DNI. Nº 13.264.254, Santa Fe 1114, 6º p., Cap. Fed. y Juan Antonio Perea Amadeo, soltero, argentino, comerciante, 8/9/72, DNI. Nº 22.808.920, Gral. Savio s/n, Pdo. Pilar, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: a) Organización de eventos deportivos: Mediante la organización de éstos, organizando confrontaciones deportivas en el país y en el exterior. Promoción y producción de programas, shows, competencias y exhibiciones. Organización de espectáculos radiales, televisivos y cinematográficos. b) Publicitaria: Elaboración de campañas de publicidad, utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, de afiches en la vía pública, promociones personales, mediante el empleo de publicidad directa postal, o mediante la publicidad estática o por medio de los distintos vehículos automotores pertenecientes a la sociedad o contratados por la misma. c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de materias primas, mercaderías, productos, maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios y autopiezas para automotores, camiones, y demás vehículos terrestres automotores, y toda clase de materiales y demás bienes relacionados con el objeto antedicho, pudiendo realizar toda clase de operaciones, actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el mismo. 6) $ 12.000. 7) La administración estará a cargo de un Directorio integrado entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 miembros titulares. La asamblea designará suplentes en igual o menor Nº. Duración del mandato: 1 año. Representación legal: corresponde al presidente y en caso de vacancia, ausencia o impedimento del mismo, al Vicepresidente. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Adrián Ripoll. Director Suplente: Juan Antonio Pererea Amadeo.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 109.904

PUERTO RETIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Nº IGJ: 1.547.451. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 3 y 17 de marzo de 1997 se resolvió modificar el artículo octavo del Estatuto Social acerca de la dirección y administración de la sociedad que estará a cargo de un directorio integrado por tres a seis directores titulares según lo decida la asamblea por el término de un ejercicio; y asimismo, se eligieron los miembros del directorio, el cual, según la distribución efectuada en la reunión de directorio de fecha 31 de marzo de 1997 y la renuncia presentada por Juan Pedro M. Cavanagh el 14 de abril de 1997, quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Juan I. I. Alvarez de Toledo; Vicepresidente: Eduardo V. Orlando; Directores Titulares: Juan L. Martin, Gerardo N. Donato, Diego M. González, Jorge Matheu; y Directores Suplentes: Rodolfo G. Poli, José A. J. Bertollo, Jorge Bascialla, Horacio Babino Garay, Pablo Berghtal.

Abogado - Martín Ruiz Moreno
Nº 110.013

QUIMICA OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 27/6/69 Nº 2456 F. 332 L. 68 T. "A" y el 7/11/89 Nº 7749 FL. 107 T. "A" de S. A. Por esc. Nº 93 del 15/4/97, Reg. 1509 de Cap. los accionistas de "QUIMICA OESTE S. A." en Asamb. Extraordinaria Unánime del 20/3/97, resolvieron modificar los arts. 4º, 9º y 10º del Estatuto Social de la sociedad: "Artículo 4: El Capital Social es de $ 1.000.000,00 representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 100,00. Valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el Art. 188 de la ley Nº 19.550. Toda resolución de aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública, salvo que la Asamblea que apruebe el aumento decida lo contrario". "Artículo 9: La dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por un año. La Asamblea deberá designar suplentes en igual número que los titulares por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deberán designar a un presidente y podrán, asimismo, designar a un vicepresidente quien reemplazará al presidente, en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de presentes. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. El Directorio podrá designar de su seno los Directores delegados, quienes tendrán a su cargo las funciones de Gerentes Generales, así como Gerentes Especiales en los términos del Art. 270 de la Ley Nº 19.550. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de $ 1.000,00 (un mil pesos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Art. 1881 del Código Civil y del Art. 9 del Decreto Ley Nº 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales de administración u otros con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso". "Artículo 10: La sociedad prescinde de la fiscalización por Sindicatura de acuerdo a lo previsto por la Ley 19.550".

Escribana - Ana María L. Núñez
Nº 56.265

RESMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día, que por escritura del 16-4-97 ante Guillermo J. Kent, al Fº 186, Reg. 1180, Cap. Fed., Alberto José Naso, nacido el 29-3-42, DNI 4.394.256, domiciliado en 20 de Febrero 5653, Cap. Fed., Ingeniero Textil y Juan Carlos Martín, nacido el 24-6-49, LE 7.866.410, Técnico Químico, domiciliado en Ruta 205, Km 54 UFN° 943, Vicente Casares, Prov. Bs. As., constituyeron "RESMA S. A.", duración 99 años desde inscripción. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrialización, comercialización, importación, exportación y distribución de productos químicos auxiliares, colorantes y maquinarias para la industria textil, cueros, papel, cosmética y agroquímicos; asesoramiento integral para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades, al relevamiento, análisis, estudio instrumentación de sistemas operativos generales ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales. Capital Social: $ 12.000. La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Domicilio Social: Calle 20 de Febrero 5653, Ciudad de Bs. As. Presidente: Alberto José Naso, Vicepresidente: Juan Carlos Martín; Directora Suplente: Liliana Noemí Russo, argentina, casada, nacida el 5-2-54, Productora-Asesora de Seguros, DNI 11.252.970, domiciliada en Ruta 205, Km 54, UF Nº 943, Vicente Casares, Prov. de Buenos Aires. Buenos Aires, 18 de abril de 1997.

Escribano - Guillermo Julián Kent
Nº 56.175

SEVEN & TWENTY

SOCIEDAD ANONIMA

Nº correlativo 1.628.186 IGJ 11.985, L. 120, Tº A 29/11/86. Por esc. 104, 2/4/97, ante Esc. Carlos A. Luaces, se modificó la fecha de cierre ejercicio al 31/12 de cada año.

Escribano - Carlos Arturo Luaces
Nº 109.913

SILVA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 101 del 26/3/97. Accionistas: Ana Silvina Pugliese, 31 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 17.540.323, Mathéu 1358, Villa Maipú, San Martín, Pcia. Bs. As.; Tomás Osvaldo Jiménez, 32 años, argentino, casado, comerciante, DNI 17.127.771, Matheu 1358, Villa Maipú, San Martín, Pcia. Bs. As. Denoinación: "SILVA S.A. ". Duración: 99 años. Objeto: Explotación de establecimientos frigoríficos para faenamiento, conservación y elaboración de productos de la ganadería, tanto propio como terceros, como así también de mercados de expendido de dichos productos, al por mayor y menor. Locación de carnicerías y arrendamiento de campos. Transporte de carne vacuna, ovina, porcina y de otras especies ganaderas, ya fuere la mercadería en tránsito propia y ajena. Importación y comercialización en todas sus etapas y modalidades, de las mercaderías y productos antes determinados y la explotación de marcas de fábricas y agrícolas ganaderas, así como de patentes de invención, nacionales o extranjeras, relacionadas con las actividades específicas. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio 31/03. Directorio: Presidente: Ana Silvana Pugliese: Vicepresidente: Tomás Osvaldo Jiménez. Sede Social: Federico Lacroze 1959, Capital.

Autorizado - Gonzalo Gorbea
Nº 109.876

THUNOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución; Escritura Nº 106 del 15/4/97. Accionistas: Alberto Raúl Rodríguez Díaz, 56 años, argentino, divorciado, comerciante, CI: 4.724.152, Belgrano 1123, 4º "16". Capital; José Enrique Massud, 45 años, argentino, casado, abogado, CI: 6.597.441, Uruguay 618, 9º, Capital. Denominación: "THUNOR SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: Fabricación, producción y comercialización de materiales, equipos, maquinarias, herramientas, sus partes, repuestos, dispositivos, suplementos, materias primas y accesorios para la industria del petróleo, ferroviaria, naval, minera, siderúrgica, de telefonía, textil y destinados al movimiento de materiales, y todo tipo de elementos de seguridad industrial, como ser cinturones, arneses y eslingas y elementos de señalización vial. b) Constructora. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Agropecuaria. f) Importadora y Exportadora. g) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Alberto Raúl Rodríguez Díaz. Vicepresidente: José Enrique Massud, Director Suplente: José Antonio Planas. Sede social: Lavalle 1438, 3º "J", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 109.849

TORNQUIST VALORES SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD DE BOLSA

Se hace saber que por escritura del 16-4-97 se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria No. 12 del 25/3/97 por la que TORNQUIST VALORES S. A. SOCIEDAD DE BOLSA decidió la ampliación del objeto social modificando el artículo 3o., que queda redacto así: "La Sociedad tiene por objeto exclusivo desarrollar las actividades de sociedades de bolsa en su condición de accionistas del Mercado de Valores de Buenos Aires S. A. y de otros Mercados de Valores del país, incluyendo la actuación en las operaciones de bolsa, la prefinanciación y la distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, la actuación como

agentes de suscripciones o servicios de renta y amortización, la administración de carteras de valores, el ejercicio de mandatos y comisiones, cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia, y cuantas más se relacionen directa o indirectamente con la actividad de intermediación en títulos o valores mobiliarios, escriturales, certificados o activos negociables, representativos de bienes, de crédito o de participación, pudiendo además otorgar mandatos para operar en el mercado a las personas que satisfagan los requisitos establecidos por las leyes y reglamentos vigentes en la materia. Asimismo, la Sociedad podrá operar en mercados adheridos a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, mineral o vegetal y/o títulos representativos de dichos bienes. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. En especial la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: Todas las que puedan realizar las Sociedades de Bolsa de acuerdo con la legislación vigente, en el Mercado de Valores de Buenos Aires S. A., en cualquier otro Mercado de valores de país y/o en otros Mercados adheridos a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, realizando toda clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados, bienes, índices y servicios, permitidas por las disposiciones reglamentarias vigentes, conforme a las normas dictadas o que se dicten en el futuro y, en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de capitales que puedan llevar a cabo las sociedades de bolsas. b) Financieras: las operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquiera otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero. La Sociedad no podrá realizar las actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras. c) Mandatarias: La administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones, la actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización y como agente colocador de cuotas partes de Fondos Comunes de Inversión de conformidad con las normas vigentes y la prestación de servicios de asesoramiento, quedando excluido aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. La Sociedad podrá funcionar como Fiduciario Financiero en los términos de la Ley 24.441 y la Resolución General 271/95 de la Comisión Nacional de Valores o de las normas que sobre la materia se dicten en el futuro. Hay cinco firmas ilegibles".

Escribana - Carmen B. Vairo
Nº 109.988

TYSSA TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la I.G.J. el 18/8/94 bajo el número 8253, Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica que la Asamblea Extraordinaria del 9/4/97 resolvió ampliar el objeto social, modificando el artículo cuarto del estatuto social en los siguientes términos: Artículo Cuarto: Objeto: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes funciones: Asesoramiento y consultoría en sistemas de telecomunicaciones y tecnologías de la información; asesoramiento integral por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, mediante: a) El relevamiento, análisis, estudio, planificación y diseño de redes de información y de telecomunicaciones, ingeniería de proyectos y soluciones globales; además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse. b) El diseño, desarrollo, implantación, gestión y mantenimiento de sistemas relacionados con las tecnologías de la información. c) La realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a las tecnologías de la información. d) La ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios, encuadrándolos técnicamente. Ingeniería de redes corporativas, Multimedia: Diseño, implementación, mantenimiento y gestión de redes integrales, digitales, de transmisión de datos, de área extensa (radio, satélite, terrestre), de control, telemando, telemedia y teleacción, interconexión de redes e ingeniería de redes. Diseño, desarrollo, implementación y gestión de centros de control, estructuras inteligentes y proyectos especiales. Gestión de redes corporativas. Suministro de equipos y soluciones llave en mano. Prestación, por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, de servicios de telecomunicaciones, en los términos, cuando así corresponda, de las licencias que le sean otorgadas por las autoridades competentes. Podrá realizar operaciones de compra, venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, bienes de equipamiento, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración, relacionados con el objeto social; explotación de marcas, patentes de invención nacionales y extranjeras, modelos y diseños industriales, cálculo de obra, ingeniería de obra y confección de planos en relación con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. Para la consecución de su objeto social, la sociedad podrá realizar cuantos actos tengan vinculación directa o indirecta con él, celebrando todos los negocios jurídicos, actos y contratos, y realizando aquellas actividades conducentes a ello.

Escribana - Lilia Renée de Benedetti
Nº 56.252

VIENI RISTORANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 11/12/96 bajo el Nº 12.535, Libro 120, Tomo A. Reforma estatuto: Por esc. del 17/12/96, Miguel Eduardo Giménez, Zulma Beatriz Wiesek y Angela Marta Páez, únicos integrantes de la sociedad VIENI RISTORANTE S.A. con domicilio en Pte. Luis S. Peña 615, Capital, se reúnen a los efectos de modificar el art. 14º el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Decimocuarto: El ejercicio social cierra el día 30 de setiembre de cada año.

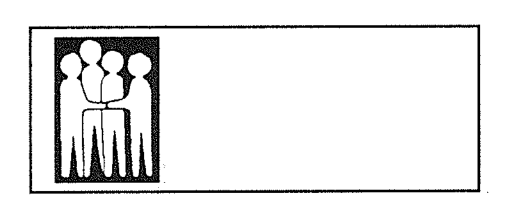
Apoderada - Rosa Altube
Nº 109.991

VIRREY LORETO 2449/51

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. del 11/4/97 al Fº 124 del Reg. 1404 de Cap. Fed. 1) Socios: cóny. 1ras. nup. Jorge Raúl Schein, nac. el 21/8/49, comerciante, LE 8.037.369 y Sara Alicia Galimidi, nac. el 4/10/51, abogada, DNI 10.200.107, ambos arg., dom. en La Pampa 2730, 10º piso de Cap. Fed. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la construcción, administración, compra, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, loteo y arrendamiento de toda clase de inmuebles. 4) Capital social: $ 12.000, representado por 12.000 acc. ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/u, con derecho a un voto, suscripto e integrado por partes iguales por ambos socios. 5) Directorio entre 1 y 5 miembros. Duración 3 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente indistintamente. 6) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. 7) La sociedad prescinde de sindicatura. 8) Sede social: La Pampa 2730, 10º piso de Cap. Fed. 9) Directorio Unipersonal, Presidente: Jorge Raúl Schein. Director Suplente: Sara Alicia Galimidi.

Escribano - Daniel A. Gamerman
Nº 56.221



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALBION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 15/4/97. Socios: Roberto Antonio Mateo, 39 años, argentino, viudo, comerciante, CI: 8.176.683, Pacheco 378 Martínez; Andrea Violeta Maciel, 31 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI: 17.469.486, Pacheco 378 Martínez. Denominación: "ALBION S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrialización, confección y toda forma de comercialización de artículos e indumentaria para el deporte, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades. Organización integral de eventos deportivos y ferias, exposiciones, presentación de productos y marketing. b) Importación y exportación. c) Representaciones y mandatos. Capital: $ 2.000. Administración: Roberto Antonio Mateo. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Rafael Obligado s/n y Salguero, local 6 y 9 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 109.851

ARTES GRAFICAS 2001

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 8/4/97. 2) Silvina Barranco, arg., soltera, empleada, nacida el 17/4/73, DNI. 23.297.199, domicilio en Escalada 2416, Cap. Fed.; Julio Nicastro, arg., casado, empleado, nacido el 6/7/39, LE 4.291.377, domiciliado en Lisboa 623 - "A" Cap. Fed.; Simón Roberto Mastromaure, arg. divorciado, empleado, nacido el 23/2/43, DNI. 7.732.873, domiciliado en Luis Villar 437 de Florencio Varela (Bs. As.); Angel Enrique Carrillo, arg. divorciado, comerciante, nacido el 25/2/47, L. E. 4.558.308, domiciliado en Cerviño 3220, Piso 4º "A" Cap. Fed. y Sandra Jessica Di Girolano, norteamericana, casada, empleada, nacida el 15/9/67, DNI 92.289.905, domiciliada en Galileo 2465, Cap. Fed. 3) "ARTES GRAFICAS 2001 S.R.L.". 4) Castro 919 - Capital Federal. 5) Seis años desde su inscripción en la IGJ. 6) Dedicarse por cuenta propia, o ajena o asociada a terceras personas a las siguientes actividades: Realizar impresiones gráficas en general, litografía, edición, publicación, distribución, importación y exportación de revistas, diario, libros, cuadernos, folletos, formularios, etiquetas, impresos, prospectos y publicaciones de carácter científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Ejecución de tareas complementarias a la impresión, como diagramación, película, microfilm, encuadernación y toda otra vinculada a la actividad editorial. Importación y exportación de maquinarias y/o elementos necesarios para el cumplimiento de su objeto, así como de las publicaciones que se realicen. 7) Pesos diez mil. 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta con mandato hasta el término de duración del contrato. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Gerentes: Blas Adolfo Escabosa.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 109.928

ATOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Manuel Guita, argentino, nació 2/10/72, soltero, comerciante, DNI: 22.991.994, domicilio Bogotá 1627 Capital; Maximiliano Ariel Casero, argentino, nació 3/9/72, soltero, comerciante, DNI: 22.962.235, domicilio Bogotá 1627 Capital. 2) 2/4/97. 3) ATOS S.R.L. 4) Bogotá 1627 Capital. 5) Servicios generales a empresas nacionales o extranjeras, empaque, ensobrado, etiquetado y realizar importación de todo tipo de artículos relacionados con el objeto social. 6) 99 años. 7) $ 5.000. 8) y 9) Gerente: Juan Manuel Guita, individual e indistinta. 10) 31/1 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 56.266

BOMBARDIERI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 20/3/97, los socios Luis Francisco Bautista Bombardieri, nacido el 15/7/40, LE 4.311.279, quien renuncia a la gerencia, y Claudia Pascuale, nacida el 1/7/45, LC 5.334.554, ambos argentinos, solteros y domiciliado en Ambrosetti 276, 14º A, Cap. Fed., ceden sus 10.000 cuotas de $ 1 c/u a Luis Héctor Verdi, nacido el 8/6/43, casado, DNI 5.327.845 y a Luis Mariano Verdi, nacido el 7/7/73, soltero, DNI 23.313.581, ambos argentinos y domiciliados en Av. Luro 2487, Mar del Plata, Prov. Bs. As., quienes asumen la gerencia.

Abogada - Lorena Rebeca Saban
Nº 56.289

BRINOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Hugo Carlos Durand, C.I.: 06.642.782, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Acassuso 5457, Depto. "C", de Capital Federal; Guillermo Miguel Durand, D.N.I.: 11.734.311, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Pieres 929 de Capital Federal; Oscar Eduardo Durand, D.N.I.: 13.515.055, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Acassuso 5457 de Capital Federal; Luis Osvaldo del Río, D.N.I. 10.263.945, argentino, casado, comerciante, domiciliado en M. Pedraza 1732 de Lanús Oeste. Denominación: BRINOX S.R.L. Domicilio: Santiago del Estero 250, piso 1º, oficina "05", de Capital Federal. Plazo: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Constitución por acto privado del 18 de abril de 1997. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación, representación, de ascensores, bombas, motores y todos sus repuestos, como asimismo su conservación, reparación y mantenimiento, como actividad principal; y la construcción, venta y compra-venta de bienes inmuebles, como actividad secundaria. Capital Social: pesos tres mil. Administración y Representación Legal: a cargo de Oscar Eduardo Durand, socio gerente. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Pablo C. Fornes
Nº 110.032

BYCARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 18/4/97. Socios: Alicia Olga Grichener, arg., casada, empresaria, DNI 5.471.584, con domicilio en Florida 470, piso 3ro. Of. "310" de Cap. Fed. y Rodolfo Jorge Peláez, arg., casado, LE 4.889.526, con domicilio en Florida 470, piso 3ro. Of. "310" de Cap. Fed. Denominación: BYCARD S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: desempeñarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros como prestadora de servicios para Bancos, Entidades Financieras, sociedades comerciales en general, inmobiliarios, financieros y seguros. Sede social: Florida 470, piso 2do. Of. "212" de Cap. Fed. Capital social: $ 1500. Administración y representación legal: uno a cinco gerentes en forma individual o indistinta, por el término de cincuenta ejercicios, pudiendo ser designados en forma indefinida. Designación de gerentes: Alicia Olga Grichener. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Abogada - Karina Andrea Peláez
Nº 109.919

CANON CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. priv. 16-4-97, se constituyó la sociedad; socios: Vicente Felipe Famelli, soltero, arquitecto, 21-11-49, LE Nº 7.961.078, Santa Fe 4866, piso 15º "D"; Héctor Lisardo Pena, casado, maestro mayor de obra, 5-1-48, LE Nº 4.754.759, Avda. Corrientes 5143, PB "E"; Plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Construcción de todo tipo de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y viales; reciclaje de toda clase de inmuebles, Construcciones de carácter público o privado; la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración de todo tipo de inmuebles; Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público; Capital: $ 5000.-; Fecha cierre ej.: 31-12 c/año; Sede: Avda. Santa Fe 4865, 15, D Cap.; Gerente: Vicente Felipe Famelli.

Gerente - V. F. Famelli
Nº 56.259

CATODI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Ana Beatriz Díaz, D.N.I. 12.130.848, argentina, nacida el 27-4-56, edad 39 años, comerciante, domicilio San Roque 4790, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Alberto Todino, D.N.I. 11.355.188, argentino, comerciante, nacido el 24-11-54, edad 42 años, domicilio Orense 876, Haedo, Pcia. de Buenos Aires. Constituida por instrumento privado de fecha 07/04/97. Denominación: "CATODI S.R.L.". Domicilio: Bs. As. Sede Misiones 396 piso 2do. B Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: importar, exportar, producción, confección, reformar, comprar, vender, permutar, reparar, acopiar, fraccionar, transformar, comercializar, distribuir al por mayor y menor, telas plásticas, vinílicos, fibras naturales y sintéticas, toldos, carpas, lonas, marquesinas, carteles publicitarios, stands para exposiciones, parasoles, bolsas, capas y prendas para lluvia, sombreros y

gorros, mochilas, piletas, estuches de plástico o telas vinílicas, prendas industriales, accesorios de telas plásticas y/o vinílico para la industria automotor, náutica, aviación, ganadera, agropecuaria, fundas para automotores y maquinarias, artículos para la playa, jardín, juegos infantiles, globos publicitarios, cortinas. Duración: 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 10.000. Administración socios gerentes: Ana Beatriz Díaz, Carlos Alberto Todino, firma indistinta. Cierre del Ejercicio 30 de junio de cada año.
Autorizado - Miguel Raúl Cavanna
Nº 56.189

COMPUTUCUMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 73 del 20/3/97. Socios: Francisco Antonio Robledo, 31 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 17.731.586, Bartolomé Mitre 3238 P. B. "1" Capital: Mirta Susana Solis, 27 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 20.859.854, Zelaya 3054 Capital. Denominación: "COMPUTUCUMAN S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: Financieras. Importación y exportación. Comercial: de equipos, repuestos y accesorios de computación, video, audio y electrónica. Prestación de servicios de procesamiento de datos, análisis, desarrollo e implantación de sistemas. Inmobiliarias. Capital: $ 6.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/1. Sede social: Tucumán 1506 Capital.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 109.853

DEL PLATA SERVICE BUREAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

César Ulises Giacomuzo, arg., 20/11/67, empresario, casado, DNI 18.378.639; Vivian Adriana Di Pilla, arg., 26/10/64, psicóloga, DNI 17.359.297, ambos Andrés Ferreyra 3279, La Lucila, Pcia. Bs. As.; esc. 78, 14/4/97, Reg. 1727 Cap.: DEL PLATA SERVICE BUREAU S.R.L. Viamonte 611, 7º C, Cap.; 99 años. I) Organización de Eventos: Producción, creación, desarrollo, ejecución y organización de toda clase de eventos, espectáculos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales. II) Publicidad y Propaganda: La explotación de la publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico mediante todos los medios creados al efecto. Producción, creación y ejecución de campañas publicitarias como también de cualquier otra actividad relacionada con la materia publicitaria como la promoción de ventas, estudios de mercado, conocimiento masivo de productos, servicios de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. La compraventa y/o locación de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, aéreas, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; y los materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad; como así también su importación y exportación. III) Mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias y administraciones de bienes, capitales y empresas en general; ya sean civiles, comerciales, industriales, agricologanaderas, forestales, constructoras, inmobiliarias, financieras o de servicios. IV) Selección y Evaluación de Personal: Realizar la búsqueda, preselección, selección y evaluación del personal, exámenes psicológicos de personal, capacitación de personal y estudios ambientales de las personas, dictado de cursos y seminarios de capacitación al personal de las empresas que eventualmente lo requieran: $ 5.000; Rep. por 500 cuotas de $ 10 VN. c/u; Gerentes César Ulises Giacomuzo y Vivian Adriana Di Pilla; Rep. Legal a cargo de los Gerentes en forma indistinta; la Fiscalización corresponde a los socios; 31/12.
Escribano - Juan Pablo Martínez
Nº 110.024

DISTRIBUIDORA ORENSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Jorge Rubén Pomponio, nacido el 17-08-39, casado, argentino, comerciante, L.E. Nº 4.884.059, domiciliado en Cavia Nº 194 L. del Mirador, Prov. de Bs. As.; Beatriz Melon, nacida el 08-11-41, casada, ama de casa, D.N.I. Nº 4.423.040 domiciliada en Cavia Nº 194 L. del Mirador, Prov. de Bs. As. y Cristian Hernán Pomponio, nacido el 01-07-76, soltero, argentino, empleado, D.N.I. Nº 25.424.575, domiciliado en Cavia Nº 194 L. del Mirador, Prov. de Bs. As. 1) DISTRIBUIDORA ORENSE S.R.L. domicilio en Bragado 7071 P. B. Capital Federal. 2) 99 años. 3) Obj.: Productos alimenticios, gastronomía, elaboración, distribución, comercialización, importación, exportación de los productos que forman su objeto, consultoría, asesoría técnica, económico, financiero, administrativo, contable e impositivo, evaluación de proyectos, análisis de mercado, construcciones, limpieza, servicios y comercialización productos parque automotor. 4) $ 9.000,00. 5) Gerente Cristian Hernán Pomponio, duración 2 ejercicios reelegible por uno más. 6) 30-04 de cada año.
Autorizado - Salvador Antonio Panno
Nº 109.963

EL ROJOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por escritura 41 del 7-4-97 ante la Not. María C. Iglesias, Reg. 22 San Isidro, Bs. As., Roberto José Yakubson cedió a Jorge Norberto Gómez, DNI 13.198.661 y a Claudia Zulema Casas, DNI 11.896.574, argentinos, solteros, comerciantes, con domicilio en 3 Arroyos 874 7º C, Capital Federal, la totalidad de las cuotas sociales renunciando al cargo de gerente y revistiendo como tal los cesionarios.
Escribana - María Cristina Iglesias
Nº 109.865

ESTUDIO ZEMIN Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 3/4/97. Socios: Rubén Leonardo Zemin, 38 años, argentino, soltero, maestro mayor de obras, DNI 13.134.017, Segurola 791 Vicente López; Osvaldo Daniel Zemin, 42 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 11.438.136, Rivadavia 370 Don Bosco. Denominación: "ESTUDIO ZEMIN Y ASOCIADOS S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: Fabricación, industrialización y toda forma de comercialización de maquinarias, materias primas, artículos de decoración y mobiliario para el equipamiento de viviendas, empresas, negocios y hotelería; materiales para la construcción; automotores y rodados, sus partes, repuestos y accesorios. b) Constructora. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Importadora y Exportadora. f) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Lavalle 1710 2º "4" Capital.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 109.855

INSTITUTO SUPERIOR EMERSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. privado del 1-4-97, Carlos Alberto Barbato cedió a Erminda Cavalli, argentina, nac. 16-2-27, comerciante, viuda, LC 116.308, dom. Bacacay 2551, dpto. 9, Cap. las 50 cuotas que tenía en "INSTITUTO SUPERIOR EMERSON S.R.L." renunciando a su cargo de gerente. Y se reforma los arts. 4 y 5 quedando así redactados: art. 4: Capital $ 1.000.- divid. en 100 cuotas de $ 10.- v/n c/u suscriptas e integradas por los socios en partes iguales. Art. 5: La administr. represent. legal y el uso de la firma a cargo de los gerentes en forma indistinta por el término de duración de la soc. Se designa socio gerente a Julio Néstor Garifo y a Erminda Cavalli, uso de la firma en forma indistinta.
Autorizado - Guillermo Rodríguez
Nº 56.248

INYACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por escritura 40 del 7-4-97 ante la Not. María C. Iglesias, Reg. 22 San Isidro, Bs. As.; Roberto José Yakubson cedió a Mónica Nancy Peralta, argentina, nac. 4-9-56, divorciada, con DNI 11.960.310, contadora, con dom. en Dorrego 4297, Munro Vte. López, la totalidad de las cuotas sociales que tenía.
Escribana - María Cristina Iglesias
Nº 109.863

JORJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº de expte. IGJ: 1.629.877. Comunica que por escritura pública del 16/04/97 pasada ante el escribano Adolfo Schikler a cargo del Registro Notarial Nº 56 de Capital Federal, se resolvió: 1) La cesión de 40 cuotas de la sociedad a favor del señor Norberto Rafael Polack por parte de los socios Salomon Javier Miguelson y Jorge Eugenio Iakub (20 cuotas cada uno), y 2) Adecuar la cláusula cuarta del contrato con la nueva integración del capital social.
Escribano - Adolfo Schikler
Nº 109.914

LERO TECNICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc.: 15/4/88, Nº 1858, Lº 89, S. R. L. Acto privado del 28/11/96; Carmen Esther Larrañaga, cede a Josefa Esperanza Martínez Corbal, española, casada, ama de casa, de 59 años, DNI 93.401.752, Libertad 267, Haedo, Pcia. de Bs. As. 7.500 cuotas, por la suma total de $ 7.500, se desvincula de la sociedad y renuncia el cargo de gerente: El capital social en fija en $ 75.000, y se modifica la cláusula 4ta.
Apoderado - Héctor Taverna
Nº 56.194

MAGIC JEANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L. Esc. del 16/04/97. 1) Alberto Carlos Laham, arg. 6/2/46, cas., comerc., LE 4.540.331, dom. Brandsen 1282, C. Fed. y María Baredes, arg. 14/10/54, cas., comerc., DNI 11.313.722, dom. Constitución 1101, San Fernando, Bs. As. 2) "MAGIC JEANS S. R. L.". 3) Av. Corrientes 2629, Cap. Fed. 4) Objeto: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: A) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados, y tejidos naturales artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas y sus accesorios. B) Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, consignación, y distribución, de todo tipo de productos y especialmente los relacionados con la industria de vestido y del calzado, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas, que podrá realizar como mayorista o minorista. C) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a empresa o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventas de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no pudiendo realizar operaciones de la Ley 18.061 u otras por las que se requiere concurso público. D) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes, sea en el país o el exterior. E) Mandados, servicios y representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios y, representaciones vinculados con su objeto social. 5) 99 años. 6) $ 15.000. 7) 31/3 c/año. 8) Gerencia: Alberto Carlos Laham y María Baredes.
Autorizada - Laura Mariela Ginszparg
Nº 109.993

MASTERCOM SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 4/4/1997: Lartigue Héctor Ricardo, arg., 10/4/1944, casado, D.N.I. 4.433.908, Del Temple 2671, Cap. Fed., Técnico Electromecánico y Morelli Francisco Miguel, arg., 13/11/1959, casado, D. N. I. 13.753.610, Técnico Electrónico, Del Temple 2671, Cap. Fed.; Constituyeron: MASTERCOM SERVICIOS S. R. L.: 99 años; Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Producir, introducir, transportar, distribuir energía eléctrica; diseño implementación de redes de datos; B) Importación, exportación, fabricación, instalación doméstica o industrial, mantenimiento, reparación y/o service a industrias o particulares de; aparatos, accesorios y suministros eléctricos, tales como cables y alambres con aislamiento, centrales eléctricas individuales para la industria; tableros eléctricos y aparatos de control eléctrico de uso industrial, acumuladores y pilas eléctricas, lámparas y tubos para iluminación, artefactos para iluminación eléctrica y sus partes, tomacorrientes, interruptores, conductores, medidores, conectores y otros dispositivos portadores de corriente, aisladores eléctricos y otros accesorios de uso eléctrico; fabricación de conductores de alambres de cobre y aluminio y sus aleaciones, con o sin revestimiento aislante; construcción de usinas y subusinas, y todo tipo de material para la industria eléctrica; reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación, desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; C) Comprar, vender, alquilar o distribuir toda clase de maquinarias, artefactos o implementos afines a la electricidad o a otras industrias que tengan relación con los negocios de la Sociedad; Capital: $ 30.000 dividido en 30.000 cuotas v/n $ 1 c/u, suscriptas en un 50 % cada socio; C. Ejercicio: 31/12; Gerente: Lartigue H. Ricardo y Morelli M. Francisco; Sede Social: Del Temple 2671, Capital Federal.
Abogada - Victoria Nonini
Nº 109.998

PAGASI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 10/5/1994 Nº 3520 Lº 100 de SRL. Se hace saber que por Escritura de fecha 24/10/1996, la Sra. Aída Quiñones, vende, cede y transfiere las 150 cuotas de capital que tiene y posee en Pagasi S. R. L. a favor del Sr. Héctor Rubén González, argentino, casado, Contador Público, nacido el 6/1/1953, DNI. 10.588.364, domiciliado en Rodríguez Peña 610, Bernal, Pcia. de Buenos Aires, renunciando la cedente a su cargo de gerente de dicha sociedad. Que en el mismo acto, los actuales socios modificaron el artículo cuarto del contrato social: Capital Social: $ 1.000.- y designaron en carácter de gerente de la citada sociedad a Silvia Marta Portela.
Escribano - Norberto R. Juan
Nº 56.255

POWERFULL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Pca. Nº 4 del 10/4/97. Osvaldo Daniel Arruti cedió a Ramón José Giner, arg., nac. el 30/11/50, divorciado, D.N.I. 8.489.165, comerciante, domiciliado en Boyacá 595 7º P. "22", Cap. Fed. 1.000 cuotas de un peso valor nominal cada una renunciando a la gerencia. Se modifica el art. 4o. del estatuto en lo pertinente y se designó nuevo gerente al cesionario, continuando en la gerencia Paola Gabriela Di Bella y Claudio Rubén Sergio Viel.
Escribano - Pastor A. Sastre
Nº 56.229

PROLIJOLIMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado con firmas certificadas de fecha 17 de abril de 1997, en razón del vencimiento del plazo de duración del contrato social de "PROLIJOLIMP SRL", se resolvió por unanimidad la reconducción de la sociedad a fin de continuar el desenvolvimiento en común de la actividad productiva, para cumplir con el objeto social en el marco de la plena capacidad jurídica, como sociedad regular, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria e ilimitada de los socios frente a terceros, entre la fecha de vencimiento, 12 de noviembre de 1996 y la fecha de inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia. Asimismo, se aprobó la modificación del plazo de duración fijándolo en diez años a partir de la inscripción de la reconducción.
Socio Gerente - Enrique Jorge Trebino
Nº 56.251

PROMETEO SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Quiroga Alejandro José, argentino, soltero, comerciante, nació 14/3/71, DNI: 22.147.074, domicilio Moreno 1353 P 1º "1" Capital; María Fernanda Bondesio, argentina, soltera, estudiante, nació 2/4/74, DNI: 23.645.917, domicilio Corrientes 3683 P. 5º "21" Capital. 2) 8/4/97. 3) PROMETEO SISTEMAS S. R. L. 4) Moreno 1353 P 1º "19" Capital. 5) Computación: Comercial e industrial: mediante la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de 1º máquinas equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente, como hardware así como piezas, repuestos, accesorios e insumos de programa y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software; de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar de cualquier tipo conocido comercialmente, como electrodomésticos y de aparatos y equipos de radio-

telefonía y comunicaciones de uso industrial, comercial o privado, servicios: mediante la representación y mantenimientos de aparatos y equipos de computación: el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos: la impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios y documento de uso comercial en general, así mismo podrá asesorar y procede a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del área del sistema los que serán impartidos por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. Diseño gráfico: Realizar impresiones gráficas en general, edición publicación, distribución, importación y exportación de revistas, libros, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones de carácter científico, pedagógico, religiosos, informativo o de divulgación cultura, ejecución de tareas complementarias a la impresión como composición, diagramación, película, microfilm, encuadernación y toda otra vinculada a la actividad editorial. Producción de elementos papelería y librería para escritorio o uso escolar, pedagógico, científico o personal. 6) 99 años. 7) $ 400.- 8 y 9) Gerentes: José Alejandro Quiroga y María Alejandra Bondesio, en forma individual e indistinta. 10) 31/12/ de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 56.264

RADIO DEL TIEMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instr. Priv. 14/4/97. 2) Socios: Melchor Matías Mazzini, 12/5/72, sol, DNI 22.675.841, Dorrego 569, El Bolsón, R. Negro; José Julio Mazzini, 1/2/43, sol., LE 4.402.256, Barrio Villa Turismo, El Bolsón, R. Negro, ambos argentinos y empresarios. 3) Den.: RADIO DEL TIEMPO S. R. L. 4) Dur.: 99. 5) Obj.: dedicarse por cuenta propia, terceros y/o asociados a la comercialización, explotación y producción de: a) Radiodifusión en todo tipo de frecuencia permitida. b) Teledifusión por aire, por satélite, por cable, codificada y de todo tipo. c) Practicar todo acto de comercio relacionado con el objeto social, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. 6) Cap. $ 2000. 7) Rep.: uno o más gerentes. 8) Cierre: 31/12. 9) Sede: Lavalle 3671, Cap. 10) Gerentes: Melchor M. Mazzini y José J. Mazzini.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
Nº 109.978

RAPIVIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Instrumento privado del 16/4/97. 2) Socios: Diego Pedro Pechervsky, arg., nac. 15/12/70, soltero, comerc., DNI 21.981.286, y Clara Berta Fiszman, arg., nac. 12/12/44, casada, ama de casa, DNI 5.094.088, ambos dom. en Carlos Antonio López 3883 Cap. Fed. 3) Denominación: "RAPIVIAL S. R. L." 4) Domicilio: Carlos Antonio López 3883, Cap. Fed. 5) Objeto: Prestación de servicios y realización de obras públicas o privadas: Construcción, reparación, demolición, conservación, mejoramiento, saneamiento, recolección, transporte, transformación de bienes u obras públicas o privadas, como así también forestación y reforestación, plantación y poda de vegetación en predios privados y públicos tales como plazas, plazoletas. b) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, reparación, consignación y comercialización de máquinas y aparatos eléctricos, electrónicos y mecánicos; sus repuestos, accesorios y componentes, que se vinculen directamente con las actividades antes mencionadas. c) Presentación e intervención en licitaciones públicas o privadas para la prestación de los servicios y/o ejecución de las obras relacionadas con su objeto. 6) Capital Social: $ 12.000.- 7) Duración: 99 años. 8) Administración: Gerencia: mínimo uno máximo tres. Integrantes: Se designó 1 gerente, Diego Pedro Pechervsky. 9) Representación y uso firma social: Gerente. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año: Buenos Aires, 17 de abril de 1997.

Abogada - Andrea Kemelmajer
Nº 56.192

SERFIN SKIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado 17/4/97. Socios: Pablo Horacio González Amaya, arg., nac. 15/4/71, soltero, abogado, DNI 22.158.118, La Pampa 3469 6to. "A", Cap. y Rafael Ignacio González Amaya, arg., nac. 19/12/69, soltero, Lic. en Relaciones Internacionales, DNI 20.797.498, Cap. Denominación: "SERFIN SKIN S.R.L.". Domicilio: Av. Córdoba 1567, 10mo. "20", Cap. Duración: 99 años. Objeto: Elaboración de composiciones y productos para la cosmetología en general y la explotación de materias primas naturales necesarias para las composiciones utilizadas en cosmetología; compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de materias primas y productos elaborados del rubro de la cosmetología; elaboración, fraccionamiento y envasado en escala industrial de productos químicos y/o cosméticos. Capital: $ 4.000, rep. en cuatro mil cuotas partes de $ 1 con valor nom. c/u, 1 voto c/cuota. Administración y representación: Gerentes Pablo H. González Amaya y Rafael I. González Amaya. Cierre del Ejercicio: 31/12.

Abogado - Pablo H. González Amaya
Nº 56.287

SIGLINDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado el 10/03/1997. Socios: Edgardo Horacio Seijas, argentino, nacido el 20 de enero de 1953, divorciado, D.N.I. Nº 10.788.164, Contador Público Nacional, con domicilio en Tucumán 810, 7º piso, Capital Federal, Jorge Eduardo Fernández, argentino, nacido el 3 de diciembre de 1949, casado, C.I. Nº 5.377.104, comerciante, con domicilio en Sarmiento 511, Capital Federal y Hugo Paz, argentino, nacido el 14 de noviembre de 1942, casado, C.I. Nº 5.011.175, comerciante, domiciliado en Sarmiento 511, Capital Federal. Denominación: SIGLINDA S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) La recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. El desarrollo de sus actividades se efectuará en su domicilio social o en el de las empresas que requieran los servicios enumerados, por sí o por terceros relacionados con dichas prestaciones y por profesionales con título habilitante si correspondiere. Capital: $ 2.000. Administración: todos los socios. Cierre de ejercicio: 31.01. Sede social: Sarmiento 511, Capital Federal.

Autorizado - Gabriel Bernhaut
Nº 56.277

SNOWPARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 18/04/97 Manuel E. Rivero y Hornos DNI 17.507.982; Carlos J. Prémoli DNI 16.785.277; Diego M. Iglesias DNI 16.515.797. Objeto: explotación comercial del negocio de restaurante, bar, pub y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de lunch, expendio de comidas frías y calientes en todos sus tipos, ya fuere para su consumo dentro o fuera de los locales de expendio, venta de postres, helados, sándwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y todo tipo de artículos y productos alimenticios, todo ello tanto de elaboración propia o a cargo de terceros. Capital social: $ 4.500 dividido en 450 cuotas de $ 10 c/u según: Rivero y Hornos 135 cuotas, Prémoli 158 cuotas; Iglesias 157 cuotas. Duración: 50 años. Administración y representación: indistinta o conjunta por socios Gerentes: Rivero y Hornos, Iglesias y Prémoli. Cierre balance: 31/12. Sede social: Tucumán 458 p. 1º deptos 3 y 4, Cap. Fed.

Abogado - Sebastián Balbín
Nº 56.220

SUDNETCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 05-06-96. La socia Karina Gabriela Mattioli cede, vende y transfiere a Gustavo Alfredo Catoni Ryan (casado, argentino, 1-11-55, comerciante, D.N.I. Nº 11.837.157, Ugarteche 2855 1º P - Cap. Fed.), la cantidad de 100 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad. La Sra. Karina G. Mattioli renuncia a su cargo de gerente. En el mismo acto resuelven reformar las cláusulas 4ta. y 5ta. del Contrato social. Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 2.000 dividido en 200 cuotas de $ 10, valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: Don Gustavo Alfredo Catoni Ryan, 100 cuotas sociales o sean $ 1.000 y doña Teresa María Asper, 100 cuotas sociales o sean $ 1.000. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de los socios Don Gustavo Alfredo Catoni Ryan y Doña Teresa María Asper, quienes revestirán el carácter de gerentes, y actuarán en forma indistinta. Tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9 del decreto-ley 5965/63. Depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de cien pesos, cada uno.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 109.906

SUDNETCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 21-06-95 el socio Mariano Pablo Sosa Moline cede, vende y transfiere a las socias Karina Gabriela Mattioli y Teresa María Asper, la cantidad de 95 cuotas, que tiene y le corresponden en la sociedad. El Sr. Mariano P. Sosa Moline renuncia a su cargo de gerente. En el mismo acto resuelven establecer la sede social en la calle Ugarteche 2861 5º P. "C" - Cap. Fed. y reformar las cláusulas 4ta. y 5ta. del Contrato Social. Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 2.000 dividido en 200 cuotas de $ 10, valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: Doña Karina Gabriela Mattioli, 100 cuotas sociales o sean $ 1.000 y Doña Teresa María Asper, 100 cuotas sociales o sean $ 1.000. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de las socias doña Karina Gabriela Mattioli y Doña Teresa María Asper, quienes revestirán el carácter de gerentes, y actuarán en forma indistinta. Tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9 del Decreto-ley 5965/63. Depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de cien pesos, cada uno.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 109.907

SUPER OCHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Convenio privado del 16 de abril de 1997; 1) Alfredo Pérez Orellana, D.N.I. 11.634.023, arg., casado, nac. 30/10/55, comerciante, dom. en Nicaragua 5147, 2º, "7", Munro, Pcia. de Bs. As.; Juan Carlos Provenzano, D.N.I. 8.514.702, arg., casado, nac. 25/10/50, comerciante, domic. Matheu 1882, Boulogne, Pcia. de Bs. As.; Eugenio Rodríguez, D.N.I. 13.741.263, arg., casado, nac. el 6/06/60, comerciante, domic. en Curupaytí 3115, Cap. Fed.; Carlos Sánchez Rocha, D.N.I. 5.811.683, español, casado, nac. el 26/02/43, comerciante, domic. en Bucarelli 2156, Cap. Fed.; Alejandro José Calderaso, D.N.I. 21.873.920, arg., soltero, nac. el 28/12/70, comerciante, domic. en Pepirí 811, Cap. Fed.; José María Reboredo, LE. 7.836.135, arg., casado, nac. 9/07/49, comerciante, domic. Cabello 3034, Cap. Fed.; José Carlos Greco, D.N.I. 13.017.856, arg., casado, nac. 9/03/59, domic. R. Balbín 1669, San Martín, Pcia. Bs. As., 2) SUPER OCHO S.R.L. 3) Sede social: Cabello 3034, Cap. Fed.; 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros la fabricación, compra, venta, permuta, locación, importación, exportación, consignación, distribución, comercialización de productos relacionados con la alimentación, productos cárneos, productos pesqueros, toda clase de conserva, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos de fruta, dulces y helados, el vestido, el equipamiento del hogar, sus accesorios, derivados y afines, el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, intermediaciones, corretajes, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios vinculados con las actividades hasta aquí indicadas. Pudiendo igualmente ejercer todas aquellas actividades anexas, derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto principal; 5) Capital social: $ 22.000,00; 6) 99 años a partir de su inscripción en RPC; 7) Socios gerentes indistintamente Juan Carlos Provenzano, Alfredo Orellana, Carlos Sánchez Rocha, elegidos por unanimidad de socios; 8) 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Susana A. Baccino
Nº 56.269

TEL FLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Alberto García, arg., cas., nac. 14/3/41: LE. 6.891.659, dom. Virrey Loreto 3840 PB 1, Cap., y Juan Manuel González, arg., viu., nac. 17/08/36, LE. 5.608.054, dom. Fernández 520 4 piso depto. 18, Cap., 2) Inst. privado del 24/3/97. 3) TEL FLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Dom. social: Virrey Loreto 3840 PB 1, 5) Dur. 99 años desde su reg. en la I.G.J. 6) Capital: $ 2000. 7) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en forma individual, instalación de redes y cableados telefónicos y datos, desconexión, desmontaje de todo tipo de capacidades de centrales y equipos, incluyendo el servicio de transporte, flete, reparto, carga y descarga de materiales y mercs., en medios propios o ajenos en todo el territorio nacional o en el extranjero, import. y export. en gral. 8) El ejercicio cierra el día 31 de diciembre de cada año. 9) Gerentes Alberto García y Juan Manuel González.

Apoderado - Marcelo F. Amaya
Nº 109.999

TEND-RED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 17/4/97. Socios: Alberto Augusto Dellacasa, 40 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 12.928.553, Gral. Lamadrid 2133 Villa Adelina; Marcelo Roberto Peter, 28 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 20.201.663, Chivilcoy 5267 Villa Ballester. Denominación: "TEND-RED S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Tendido y construcción de líneas de cables, de video y/o telecomunicaciones; su instalación, conexión y mantenimiento. b) Explotación de señales de video y telecomunicaciones. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Soler 5161 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 109.852

TOKY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 10/4/97. Socios: Chaja Vogelfanger, 74 años, argentina, viuda, comerciante, DNI: 18.272.693, Av. Corrientes 818 13º Capital; Hugo Daniel Rubinzhal, 47 años, argentino, soltero, comerciante, LE: 7.698.535, Av. Corrientes 818 13º Capital. Denominación: "TOKY S.R.L.", Duración: 99 años. Objeto: a) Promoción, venta, representación, mandato, asesoramiento, administración, facturación y mantenimiento del servicio de call-back en particular y del servicio de telecomunicaciones en general. b) Toda comercialización, asesoramiento, instalación, reparación, service, mantenimiento de equipos, aparatos, materiales, suministros y accesorios de telecomunicaciones, eléctricos, electrónicos, electromecánicos, y de todo lo que se relacione y/o vincule con los mismos. Capital: $ 2.000. Administración: Chaja Vogelfanger. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Av. Corrientes 818 13º Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 109.854

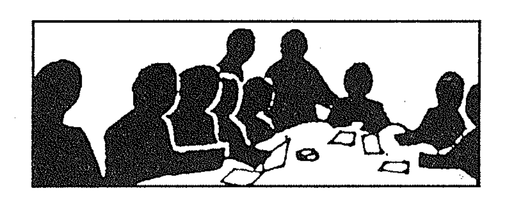
TRIPERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. Priv. del 4/3/97. Socios: Tomás Osvaldo Jiménez, 32 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 17.127.771, Matheu 1358 Villa Maipú, San Martín, Pcia. Bs. As.; Antonio Pugliese, 53 años, italiano, casado, comerciante, CIPF 5.126.390, Güiraldes 2617 Villa Maipú, San Martín, Pcia. Bs. As.. Denominación: "TRIPERA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación de establecimientos frigoríficos para faenamiento, conservación y elaboración de productos de ganadería, tanto propio como terceros, como así también de mercados de expendio de dichos productos, al por mayor y menor. Locación de carnicerías y arrendamiento de campos. Transporte de carne vacuna, ovina, porcina y de otras especies ganaderas, ya fuere la mercadería en tránsito propia y ajena. Importación, exportación y comercialización en todas sus etapas y modalidades de las mercaderías y productos antes determinados y la explotación de marcas de fábricas y agrícolas ganaderas, así como de patentes de invención, nacionales o extranjeras, relacionadas con las actividades específicas. Capital: $ 5.000 dividido en 1000 cuotas de pesos 5 c/u integrando en efectivo Tomás Osvaldo Jiménez 500 cuotas y Antonio Pugliese 500 cuotas. Administración: A cargo de los socios que se desempeñarán como gerentes, con uso de la firma social a cargo de cualquiera de ellos en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Sede social: Gurruchaga 487 Piso 5to. Depto. "10" Capital.

Autorizado - Gonzalo Gorbea
Nº 109.877

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE PROFESORES DE MUSICA Y ARTES AFINES (POR CUENTA PROPIA Y AYUDA MUTUAL)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 1997, a las 18 horas a celebrarse en la sede de la calle Tacuarí 1791 4º Piso A Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la última Asamblea General Ordinaria.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventarios y Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Cuadragésimo Ejercicio financiero finalizado el 31 de enero de 1997.
3º) Tratamiento y consideración de los textos reformados de los Artículos 9º y 12º de los Estatutos, aprobados por el I.N.A.C. y M.
4º) Tratamiento y Consideración de los textos de los Reglamentos de los servicios de Turismo y de Promoción Educativo y Cultural aprobados por el I.N.A.C. y M.
5º) Renovación total de los miembros del Consejo Directivo que cesan en sus mandatos: Presidente y Vice-Presidente por dos años. Secretario y Tesorero por dos años. Cuatro Vocales Titulares y Cuatro Vocales Suplentes por dos años. Junta Fiscalizadora: Tres titulares y Tres suplentes por dos años.
6º) Designación de dos señores asociados para firmar el Acta de Asamblea.
Si a la hora citada no se lograra el quórum establecido, se aguardará media hora, luego de lo cual la Asamblea sesionará y resolverá con los socios presentes, en virtud a lo dispuesto en los Artículos 21 y 22 de la Ley 20.321 y Artículo 45 del Estatuto de la Asociación. El Consejo Directivo.

Presidente - Luis A. Campassi
Secretaria - Alicia Mammoliti de Gómez
e. 23/4 Nº 109.645 v. 23/4/97

ASOCIACION MUTUAL DE LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Personería Mutual Nº 776. De acuerdo a lo dispuesto por los art. 31 y 32 del estatuto y por resolución de la Comisión Directiva, se convoca a los asociados de la ASOCIACION MUTUAL DE LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS, a Asamblea Extraordinaria, que se celebrará en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales-Pab. II, cita en Intendente Güiralde 2620, Cdad. Univ. - Núñez - Cap. Fed., el día 26 de mayo de 1997, a las 12,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretaria.
b) Lectura del acta anterior.
c) Ratificación de la Asamblea de fecha 13/03/1997.
Buenos Aires, 4 de abril de 1997.

Presidente - José Antonio Giménez
e. 23/4 Nº 109.659 v. 23/4/97

ASOCIACION PROTECTORA DE HIJOS DEL PERSONAL DE LA POLICIA FEDERAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria de la Institución, que se llevará a cabo el día jueves 24 del mes de abril de 1997, a las 17,00 horas, en el Colegio "Inspector General Alfredo Daniel Zunda", dependiente de la misma, ubicado en la calle Remedios Escalada de San Martín Nº 2986, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance de la Asociación Protectora, correspondiente al 82º Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1997.
2º) Renovación parcial de la comisión directiva: Elección de doce (12) vocales titulares por dos (2) años para integrar la Comisión Directiva, en reemplazo de los señores: Comisario General (R) Norberto Alejandro Brotto; Comisario Inspector (R) Luis Ricardo Borlenghi, Comisario General (R) Walter Digno Larriva; Comisario General Adrián Juan Pelacchi; Comisario General (R) Jorge Alberto Pidal; Comisario General (R) Francisco Nicosia; Auxiliar Superior de 1ra. (J) Dr. Emilio Guillermo Alfaro; Comisario Mayor (R) Marcelino Nicolás Bornancini; Comisario General (R) Agustín Guillermo Vecchio; Comisario General Héctor Mario Data; Comisario General Roberto Oscar Corsetti y Comisario General (R) Jorge Omar Ramos, que finalizaron su mandato. Elección de tres (3) Vocales de la Comisión de Fiscalización en reemplazo de los señores Comisario General (R) Luis Serafín Balbín; Comisario Mayor Héctor César Barua y Auxiliar Superior de 1ra. (J) Juan Carlos Brancaccio, que finalizaron su mandato.
3º) Designación de dos (2) socios para firmar el acta.
Buenos Aires, abril de 1997

Secretario - Crio. Inspector Luis R. Borlenghi
Apoderado Administrativo - Comisario General (R) Agustín Guillermo Vecchio

Artículo 16º del Estatuto: "Las Asambleas quedarán constituidas legalmente a la hora fijada en la convocatoria, con la concurrencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, o media hora después cualquiera sea su número".

e. 23/4 Nº 109.696 v. 23/4/97

"B"

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO
Sociedad Anónima
Expte. 74.205

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 14 de mayo de 1997 a las 11,00 horas, a realizarse en Florida 40, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/96.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31/12/96.
4º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y las que pudieran corresponder a Directores por el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas (último párrafo artículo 261 Ley de Sociedades).
5º) Destino de los resultados.
6º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes y designación del Presidente y Vicepresidentes Primero y Segundo del Directorio.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1 de Enero de 1997.

Vicepresidente Segundo en ejercicio de la Presidencia - Enrique Garrido

NOTA: Se hace constar que, de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán notificar al Banco su asistencia por uno de los siguientes medios: a) personalmente en la sede del Banco, Florida 40, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 15 horas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación la fecha fijada para la Asamblea; o b) por notificación fehaciente a la misma sede indicada, notificación que deberá llegar a la indicada sede del Banco con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Los accionistas que lo son por condominio deberán unificar personería para poder asistir a la Asamblea.

e. 23/4 Nº 34.618 v. 29/4/97

"C"

CENTRO ARGENTINO DE TELEVISION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los Arts. 41 y 42 de los Estatutos Sociales el Vice-Presidente en ejercicio de la Presidencia, convoca a la "LXV" Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día martes 29 de abril de 1997 a las 19 horas en su sede social Pasaje El Maestro 55 1er. Piso Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración renuncia indeclinable del Sr. Presidente.
3º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General cuentas de Gastos y Recursos e Informes de los Revisores de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Nº 65 cerrado el día 31 de diciembre 1996.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Información de lo actuado con relación a lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria del día 10 de Diciembre de 1996.
3º) Comentar posibilidades inmediatas para definir plan de acción futura (Alquiler de uno de los edificios, reactivación del Instituto Superior de Enseñanza nivel medio y Terciario). Definir plan de acción futuro.
Buenos Aires, 15 de abril de 1997.

Vice-Presidente - Pedro Martínez
Secretario - Aldo C. de Luca
e. 23/4 Nº 109.606 v. 23/4/97

COFARQUIL

CONVOCATORIA

De acuerdo a disposiciones estatutarias, y a lo determinado por el Art. 47 de la Ley 20.337/73, se convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 10 de mayo de 1997, a las 12,30 hs. en nuestra sede social, sita en la calle Osvaldo Cruz Nº 3333, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Extraordinaria.
2º) Decidir el acceso al Régimen de Oferta Pública en el marco de la Ley 17.811 y modificatorias, a través de un programa global para la emisión de Obligaciones Negociables (Ley 23.576 y sus modificatorias).
3º) Constitución de una Sociedad Anónima con otras cooperativas farmacéuticas, para la realización de actividades relacionadas con el objeto estatutario de COFARQUIL.
4º) Modificación de los siguientes artículos de nuestro Estatuto Social: Art. 5º; Art. 8º; Art. 9º, Art. 10º; Art. 11º; Art. 19º; Art. 30º; Art. 46º y concordantes.

Secretario - Héctor Norberto Otero
Presidente - Angel Oscar Trovato Monastra

Art. 32 del Estatuto Social: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

e. 23/4 Nº 109.842 v. 25/4/97

COLEGIO DE GRADUADOS EN COMERCIO INTERNACIONAL

CONVOCATORIA

Se llama a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día miércoles 30 de abril de 1997, a las 18,30 hs., en Avda. Roque Sáenz Peña 615, Oficina 803, Capital Federal donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
2º) Lectura del Acta Anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al 13º Ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Elección de la totalidad de los vocales de la Comisión Directiva que culminan su mandato.
5º) Plan de Actividades para 1997.
6º) Modificación al Estatuto Social de acuerdo a observaciones realizadas por la D. G. I.
7º) Incorporación de Técnicos no universitarios y Postgraduados.

Presidente - Juan Alberto Citón

A continuación el Sr. Secretario da lectura a la Memoria y al Balance General. Luego de un breve intercambio de opiniones, ambos son aprobados por unanimidad. Lo mismo ocurre con el llamado a Asamblea y el Orden del Día. No habiendo más temas que tratar y siendo las 14,00 horas, el Sr. Presidente da por finalizada la reunión. A continuación siguen las firmas de los siguientes licenciados: Juan A. Citón, Hernán Obiglio, Germán Kraus, Hugo Schuarzberg, Edgardo Bindelli y Susana Lerman.

e. 23/4 Nº 109.697 v. 23/4/97

COMPAÑIA SALINERA ARGENTINA S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 12 de mayo de 1997 a las 17 horas, en Callao 420, piso 7º A, Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º ley 19.550 del ejercicio al 31/12/96.
2º) Resultado del ejercicio, honorarios Directores y Síndicos.
3º) Elección de Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Director - Natalio E. Ioli
e. 23/4 Nº 34.630 v. 29/4/97

CONFEDERACION GENERAL ECONOMICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A REUNION DE ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CONFEDERACION GENERAL ECONOMICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA, PARA EL 6 DE MAYO DE 1997

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 y concordantes del Estatuto, convócase al Consejo Superior de la CONFEDERACION GENERAL ECONOMICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA a reunión de Asamblea Anual Ordinaria para el día 6 de mayo de 1997, a las 15,00 horas, en Rivadavia 1115, piso cuarto, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General e Inventario. Cuenta de Ingresos y Egresos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio 1 de enero al 31 de diciembre de 1996.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el Secretario, Sr. Mario Santocono y en caso de aceptarla, elección de un nuevo Secretario, por un año, para completar el periodo hasta 1998.
3º) Elección de Tesorero, por dos años, en reemplazo del Doctor Jorge Raúl Bassi que termina su mandato.
4º) Elección de 14 miembros titulares de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los señores Diego Lo Tártaro, Eduardo El Eter, Gerardo Casarello, Héctor Catalfamo, Luis Cisella, Oscar Ordóñez, Pedro Octavio Figueroa, Bernardo Kñallinsky, Juan Carlos Lorenzatti, Carlos Molina, Ricardo Pinto, Italo Urfalino, Oscar Viñas y Miguel Angel Zuvic que terminan sus mandatos.
5º) Elección de un miembro titular de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo del Sr. Aladino Benassi, que renunció y cuyo mandato finalizaba en 1997. La vacante del Sr. Benassi fue ocupada por el miembro suplente,

Sr. Jorge Montenero, que vuelve a su condición de suplente.

6°) Elección de seis miembros suplentes de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los señores Ricardo Cáceres, Cristina Coradino, Pedro Leonardo Embón, José Maldonado, Horacio Martinez y Enrique Salvador, que terminan sus mandatos.

7°) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas, por un año, en reemplazo de los señores Enrique Bujazha, Gustavo Prosman y Juan Carlos Bacciadone, que terminan sus mandatos.

8°) Elección de dos miembros suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas, por un año, en reemplazo de los señores Jorge Liria y Francisco Eliseo Fortino, que terminan sus mandatos.

9°) Designación de dos miembros entre los presentes en la asamblea para firmar el acta juntamente con el Presidente y el Secretario.

Buenos Aires, 1 de abril de 1997.

Presidente - Guillermo Eduardo Gómez
Prosecretario - Diego Lo Tártaro

Artículo 21 del Estatuto: Las Asambleas comenzarán a funcionar a la hora fijada cuando el número de los presentes alcance la mitad más uno de los que integran el Consejo Superior. Una hora después de la señalada se podrá sesionar con cualquier número.

e. 23/4 N° 109.639 v. 23/4/97

COOP. EVA PERON DE VIVIENDA Y CONSUMO LTDA.

CONVOCATORIA

Conforme a reglamentaciones estatutarias, el Consejo de Administración convoca a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1997 a las 8,30 hs. en el local de la calle Lafuente 1745, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar.
2°) Memoria y Balance.
3°) Informe del Síndico y Auditor.
4°) Consideración de socios morosos.
5°) Consideración de pedido de subsidio.
6°) Elección parcial del Consejo de Administración.
7°) Consideración de lo actuado por el Consejo de Administración durante el ejercicio iniciado el 1 de enero y cerrado el 31 de diciembre de 1996.

Vicepresidente - Jorge Omar Blanco
Secretario - Tomás Del Valle García

e. 23/4 N° 109.758 v. 23/4/97

COPPA SAVIO Y CIA. SACIF

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 12 de mayo de 1997 a las 9 horas en la sede social de Carlos Pellegrini 37 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Breve explicación por la cual la asamblea se realiza fuera de plazo.
3°) Consideración documentación art. 234, Inc. 1°, ley 19.550, por ejercicio finalizado el 31/12/1996.
4°) Distribución de utilidades y conformidad con lo establecido por el art. 261 de la Ley de Sociedad.
5°) Aprobación de gestión de Directorio y Sindicatura.
6°) Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes por 3 ejercicios. El Directorio.

Buenos Aires, 16 de abril de 1997.

Presidente - Indalecio García

e. 23/4 N° 109.699 v. 29/4/97

CORDONSED ARGENTINA S.A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

1ra. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de mayo de 1997 a las 17 horas, en nuestra sede social sita en Tinogasta 5242, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 38 finalizado el 31 de diciembre de 1996 y aprobación de la gestión del directorio.
2°) Elección de los miembros del directorio, todos por el término de un año.
3°) Consideración de la remuneración al directorio.
4°) Consideración a dar al resultado del ejercicio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, abril de 1997.

Presidente - Victor Tekiel

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores S.A., en nuestra sede social Tinogasta 5242, Bs. As. Los días hábiles de 9 a 13 hs. venciendo dicho plazo el 09-05-97.

e. 23/4 N° 109.732 v. 29/4/97

"E"

E.F.O.I. EMPRESA DE FUNDACIONES Y OBRAS DE INGENIERIA S.A. Registro N° 68.728

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 1997 a las nueve horas, en la sede social Avenida Juan B. Justo 4970 Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Segundo: Consideración de los documentos prescriptos por el Art. N° 234 Inc. 1° a) de la Ley N° 19.550. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
Tercero: Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
Cuarto: Consideración del destino de los resultados acumulados.
Quinto: Designación del Directorio y Síndico, Titular y Suplente. Depósito de Acciones: según el Art. N° 238 de la Ley N° 19.550.

Buenos Aires, 16 de abril de 1997.

Presidente - Enrique A. Riquelme

e. 23/4 N° 109.628 v. 29/4/97

"G"

GUIDO Y JUNIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14 de mayo de 1997 a las 16.00 horas en Roberto M. Ortiz 1805 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.96.
3°) Fijación de los honorarios de los directores, en su caso en exceso del límite previsto por el art. 261 LS.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Determinación del número de directores y su designación por el período estatutario.

Presidente - Miguel Grincajger

e. 23/4 N° 34.626 v. 29/4/97

"I"

INSTITUTOS ARGENTINOS DE CAPACITACION Consejo Superior

CONVOCATORIA

Señor asociado: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 del estatuto social y lo resuelto por el Consejo Superior en sesión del día 10 del corriente mes, invitamos a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de abril próximo, a la hora 19, en Bartolomé Mitre 1656, Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria anual, Balance General e Inventario al 31 de diciembre de 1996, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2°) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Secretario General practiquen el escrutinio de la elección a que se refiere el punto siguiente y suscriban con el Presidente y el Secretario el acta de la Asamblea.
3°) Elección de ocho consejeros titulares por dos años en reemplazo de los señores Alfredo Oscar Walenten, Albino J. Stefanolo (h.), Duilio Ferraro, Gabriel F. Liverani, Florencio Anselmo Miranda y de las señoras Silvia Bernardi, Mabel Pallaoro y Nelly Norma Alvarez cuyos mandatos finalizan, y de cinco consejeros suplentes y tres revisores de cuentas por un año. Buenos Aires, abril 11 de 1997. Saludamos a Vd. muy atentamente.

Presidente - Jorge Omar Galdeano
Secretario General - Norberto Dalbert

e. 23/4 N° 109.676 v. 25/4/97

INSTITUTO OTO-RINO-LARINGOLOGICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 1997 a las 11 hrs. en la Sede Social sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 2150 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2°) Modificación de los artículos 4to., 7mo., y 9no. del Contrato Social (para este punto la Asamblea reviste en carácter de Extraordinaria).
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias, de acuerdo a lo prescripto en el art. 234 inc. 1°) de la Ley de Sociedad Comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico N° 65 cerrado al 30/09/96.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5°) Fijación del número de Directores y Síndicos su designación.
6°) Distribución de Resultados por el Ejercicio Económico cerrado el 30/9/96.
7°) Capitalización de la cuenta Ajuste del Capital por $ 108.551,93 y aumento de Capital Social en $ 141.448,07 adicionales, para elevar el Monto del Capital Social a $ 750.000.- y la correspondiente suscripción y emisión de acciones.

Presidente del Directorio - Santiago Luis Arauz

e. 23/4 N° 109.665 v. 29/4/97

INVICTUS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 16 de mayo de 1997, a las 12 horas, en la sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 6° Piso, Oficina 602 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del Balance General Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
3°) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico;
4°) Remuneración de Directores y Síndico;
5°) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Alfredo A. L. Favereau

NOTA: Los Sres. accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán cursar comunicación a la sede social, para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 12.5.97 a las 17 horas.

e. 23/4 N° 109.755 v. 29/4/97

"M"

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima de Transporte Comercial e Industrial Número de Registro: 15.422

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 12 de mayo de 1997, a las 09:30 hs.; y en segunda, para el caso de no reunirse el pertinente Quórum Estatutario, para el mismo día a las 11:00 hs. en el domicilio social sito en la calle Luzuriaga N° 761, de Capital Federal. A los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550. Aprobación del Balance General, Estado de resultados, Evolución de Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros y Notas para el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1996.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4°) Aprobación de la remuneración del Directorio conforme a los lineamientos de la ley 19.550 Art. 261, último párrafo.
5°) Designación de cinco (5) directores titulares por el término de dos (2) años y un director titular por el término de un año (1) y cuatro (4) directores suplentes por el término de dos (2) años.
6°) Aprobación y autorización al Directorio para proceder a efectuar la venta de acciones y/o su eventual prórroga, adquiridas por la empresa de conformidad a los arts. 220 inc. 3° y 221 de la Ley de Sociedades Comercial.
7°) Adecuación de los límites establecidos por la Asamblea del 16/11/95. Decisión a tomar sobre la morosidad de los principales deudores y sobre los contratos de explotación con unidades vencidas por disposiciones legales.

Buenos Aires, 16 de abril de 1997.

Presidente - Juan Carlos Díaz

e. 23/4 N° 109.640 v. 29/4/97

"S"

SINDICATO DE ACCIONISTAS CLASE "C" DE TELECOM ARGENTINA STET FRANCE TELECOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea de Accionistas Clase "C", para el día 14 de mayo de 1997 a las 10. hs. en Virrey Liniers 351, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos representantes para firmar el acta respectiva.
2°) Considerar lo actuado por el Comité Ejecutivo en relación a las impugnaciones producidas y a la proclamación de los compañeros del Conurbano Bonaerense.
3°) Tratar lo actuado por Asambleas del 15 de octubre y del 28 de noviembre de 1996.
4°) Informe sobre el resultado de Venta de Acciones y Fórmula para cumplimentar el 25 % a repartir.
5°) Tratar el cambio del Banco Fideicomisario.
6°) Resolver la situación de los compañeros que se acogen a la prejubilación.

Los representantes titulares que no puedan concurrir, deberán hacerse reemplazar por los suplentes en Orden de Lista, y avisarlo con cinco días de antelación. Comité ejecutivo.

Buenos Aires, abril 1 de 1997.

Presidente - Omar N. Pérez

e. 23/4 N° 109.702 v. 29/4/97

"T"

TRANS RUTA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de 1997, a las 11 horas en Lavalle 1634 Piso 10°, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 9, cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de las retribuciones al Directorio y dividendos en exceso según art. 261 último párrafo de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número de directores y su elección por dos ejercicios.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Patricio Ignacio Rattagan

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 modificada por la ley 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia.

e. 23/4 Nº 34.614 v. 29/4/97

TRANSPORTES SANTA FE
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRANSPORTES SANTA FE S.A.C. e I. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 21 de mayo de 1997 a las 18:00 hs., en Jorge Newbery 3943 de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1º, ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Elección del Presidente, Secretario y Tesorero por el término de 2 años, 2 Directores suplentes por el término de un año y 3 miembros titulares y 3 suplentes del consejo de vigilancia por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Manuel V. Ramos

e. 23/4 Nº 109.693 v. 29/4/97

"W"

WEXSELBLATT HNOS.
S.A.I.C.F.I.C.
Nro. 23.112

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de mayo de 1997 a las 18 horas, en el local de la calle San José 151, piso 4to., Capital Federal, (Escribanía Chiocci Siri), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número 31 cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
3º) Consideración de la gestión de las autoridades de la sociedad y su desempeño en forma individual.
4º) Fijación de los honorarios del directorio (aun en exceso del límite previsto en el artículo 261 de la ley de sociedades) y honorarios del síndico.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un ejercicio.
6º) Determinación del monto de la garantía que deberán depositar los directores electos, previo a la aceptación del cargo (art. 7mo. del estatuto social).
7º) Elección del síndico titular y suplente por un ejercicio.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El Directorio.

Presidente - Alicia Sara Lizewsky

NOTA I: De conformidad con lo dispuesto por el art. 237 de la ley 19.550, esta convocatoria implica el llamado a una segunda convocatoria, una hora después de la primera, en caso de no realizarse ésta.
NOTA II: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones en la calle Acevedo 889 - 1er. piso, depto. "3", Capital Federal, de 10 a 11,30 horas, en el plazo del art. 236 de la ley 19.550.

e. 23/4 Nº 109.602 v. 29/4/97

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

María Ester Veintemilla DNI. Nº 14.198.975, con domicilio en Gounod 2211, Hurlingham, avisa que vende el comercio minorista de artículos de limpieza; receptoría de ropa para posterior lavado y/o limpieza y/o planchado, lavandería mecánica, autoservicio, ubicado en la calle ANDONAEGUI 2183, Capital y libre de toda deuda y gravamen, a José R. Girodo D.N.I. Nº 5.378.964 con domicilio en Vidal 1940 1º 8, Capital. Reclamos de la ley, en tiempo legal, en Vidal 1940 1º 8 Capital.

e. 23/4 Nº 109.737 v. 29/4/97

Mateo Fusillo, martillero público, con oficinas en Av. Rivadavia 10.847 Capital, avisa que: José Américo Valentín Páez, domicilio H. Pueyrredón 848 Capital, vende a Obdulia Rodríguez, domicilio Larsen 2625 Capital, el negocio de (500200) Elab. de masas, pasteles, Sándw. y prod. simil. etc.; (601020) Com. mín. despacho de pan y productos afines; (601030) com. mín. de masas, bonbones, sandwiches (sin elaboración) sito en la AV. DR. HONORIO PUEYRREDON Nº 848 PB de Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 23/4 Nº 109.655 v. 29/4/97

Se comunica que Centro Pediátrico Caballito S/H. de Enrique Isidoro Gabai, Walter Omar Joaquín, Luis Martín Landry y Gustavo Horacio Dragonetti, con domicilio constituido en Avda. Directorio 1658 de Capital Federal, transfieren a Centro Pediátrico Caballito SRL con domicilio constituido en Avda. Directorio 1658 de Capital Federal, el local sito en AVDA. DIRECTORIO 1658, 1er. y 2do. piso de Capital Federal con el rubro: Centro Médico u Odontológico. Reclamos de Ley en Avda. Directorio 1658 1er. piso.

e. 23/4 Nº 109.615 v. 29/4/97

"B"

David Novacovsky, Escribano Público, domicilio Av. Corrientes 538, 6º Piso, Capital Fábrica Argentina Productos Eléctricos S.A., con domicilio en Bahía Blanca 1959/61 Capital, transfiere su Carpintería Mecánica y Taller de Armado y Reparación de Artefactos Eléctricos y Equipos Electrónicos con depósito complementario de la actividad, ubicado en la calle BAHIA BLANCA 1959/61, Capital Federal, a la firma Liefrink y Marx S.A., con domicilio en Bahía blanca 1959/61, Capital. Reclamos de ley en la misma dirección.

e. 23/4 Nº 109.709 v. 29/4/97

"C"

Edgardo Javier Cristian Romano, con domicilio en J. Salguero 613 Cap. transfiere a Félix Alfredo Caravello, con domicilio en J. Alvarez 2481 Cap. el negocio de elaboración de sándwiches, comercio minorista de alimentos en gral., alimentos envasados, bebidas, golosinas envasadas (kiosco), helados (sin elaboración), sito en la calle CORDOBA 962 Cap. reclamos de ley en Escribanía Bianchi, Av. S. Isidro 4701 Cap. 702-6934.

e. 23/4 Nº 109.729 v. 29/4/97

"M"

Germán Salas Torrejón, martillero y corredor público con oficinas en la calle Montevideo Nº 456 1º A, Capital Federal, comunica que Fol-Luc SRL con domicilio en Mariscal A. Sucre 3709 Capital Federal, procede a la venta, cede y transfiere el fondo de comercio del ramo Instituto Geriátrico denominado "Sucre", sito en la calle MARISCAL A. SUCRE Nº 3709 de Capital Federal a la Sra. Mercedes Codo, con domicilio en la calle Florida Nº 656 4º piso de Capital Federal: libre de toda deuda gravámenes, inhibiciones, embargos, impuestos, tasas y contribuciones y libre de personal. Reclamos de Ley en Escribanía Dubobe, sito en la calle Florida 656-4º piso de Capital Federal.

e. 23/4 Nº 109.684 v. 29/4/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A. E. GOETZE ARGENTINA
S. A.

I.G.J. Nº 17.427. Se hace saber por 3 días a los accionistas de A. E. GOETZE ARGENTINA S.A. que dentro del plazo de 30 días desde la última publicación, podrán hacer uso del derecho de suscripción preferente en forma proporcional a sus tenencias, para la suscripción de 5.428.372 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a 5 votos por acción, a integrarse al contado con aportes de capital realizados por los accionistas o en efectivo, cuya emisión fue resuelta por asamblea del 10 de marzo de 1997 y reunión de directorio 13 de marzo de 1997: Además los señores accionistas podrán ejercer el derecho de acrecer respecto del porcentaje no suscripto por los accionistas dentro de su proporción.

Apoderado - Alfredo P. Sastre

e. 23/4 Nº 34.631 v. 25/4/97

AVENIDA CALLAO 2093
S. A.

Por Asamblea Extraordinaria del 22/11/96 (Escritura Nº 331 del 10/4/97, Registro 520), se resolvió la Disolución anticipada de la Sociedad y designar Liquidadores a Luis Pereiro Castro, Víctor Blanco, Fernando Manuel Sarlenga y Manuel Mosquera Alvarez.

Autorizada - Pabla Carla Galparoli

e. 23/4 Nº 109.738 v. 23/4/97

"B"

BARSAL
Sociedad Anónima

(Art. 118 de la Ley 19.550). Se avisa por un día que por escritura del 15/4/97, al folio 6517 del Reg. Not. 393 de esta Ciudad, se protocolizó el acta de la reunión de Directorio del 13/3/97 en donde se decidió la inscripción como sociedad extranjera en la República Argentina de la sociedad uruguaya "BARSAL SOCIEDAD ANONIMA" (Art. 118 y concordantes de la Ley 19.550). Se fija domicilio en Avenida Independencia 2271, 7º piso, "B", Cap. Fed. y Representante Legal a Javier Alberto Wilfredo Alonso, argentino, casado, comerciante, nacido el 2 de abril de 1935, Documento Nacional de Identidad 6.011.577, domiciliado en Avenida Independencia 2271, 7º piso, departamento "B", de esta ciudad. No se asigna capital. Fecha cierre de ejercicio 30/11 cada año.

Escribano - Sergio Daniel Dubove

e. 23/4 Nº 109.671 v. 23/4/97

"C"

COFEFIR - COMPAÑIA FEDERAL DE FISCALIZACION DE RECAUDACIONES
S. A.

IGJ Nº 1.533.181. Se comunica que mediante Asamblea General Ordinaria del 25 de septiembre de 1996 de "COFEFIR - COMPAÑIA FEDERAL DE FISCALIZACION DE RECAUDACIONES S.A." se designó a los Sres. miembros del Directorio, habiéndose realizado la distribución de cargos por reunión de Directorio de la misma fecha. En consecuencia el Directorio ha quedado integrado como sigue: Presidente: Alfredo Juan Luis Daverde, Director Titular: Rubén Darío Marchioni. Director Suplente: Elisabeth María Soneyra de Daverede.

Abogado - Germán Fernández Lahore

e. 23/4 Nº 109.629 v. 23/4/97

COMERCIAL MONTRES
S. A.

179875/21436. Su Directorio está integrado en la siguiente forma: Presidente Moisés Aarón Smolarz; Vicepresidente Silvio Rosember; Directora Titular Aída Ester Smolarz; Director suplente Sergio Rafael Liberson con mandato hasta la asamblea que considerará el Balance al 30.3.97.

Presidente - Moisés Aarón Smolarz

e. 23/4 Nº 55.994 v. 23/4/97

"D"

DAKOTA
Sociedad Anónima

Comunica que por instrumento público Nº 330, de fecha 22/10/96 al folio 826, ante la Escribana Alcira C. Depaoli, Titular Reg. 16. Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As., se procedió a modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual se refiere al Aumento del Capital Social. Quedando conformado dicho aumento de la siguiente manera: El Capital Social es de cuatro millones quinientos mil pesos ($ 4.500.000) representado por cuarenta y cinco mil millones (45.000.000) de acciones nominativas no endosables, de un voto cada acción y de un valor de un diez milésimo de peso ($ 0,0001) cada una. La asamblea de accionistas podrá transformar las acciones nominativas no endosables en acciones anónimas al portador o cualquier otra forma o carácter que permitiere la legislación, sin que ello implique modificación de Estatuto Social, debiendo elevarse tal decisión a Escritura Pública.

Autorizado - Ramiro H. Ceballos

e. 23/4 Nº 109.642 v. 25/4/97

DIHELA
Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 16/9/96, se acepta la renuncia del Director Juan Cavalieri, designándose Presidente a Juan C. Abella; Vicepresidente: Martín Abella y Director: Julián Abella, con mandato hasta el 31/12/97.

Presidente - Guillermo A. Symens

e. 23/4 Nº 109.686 v. 23/4/97

DINALI
S. R. L.

Comunica que por: Escritura Pública Nº 414 26/12/1996 se dispuso la Disolución Anticipada de la sociedad designándose liquidador al Sr. Manuel Vilariño Cacheda. 8/4/1991 Nº 1379. L. 94 de S.R.L.

Presidente - Guillermo A. Symens

e. 23/4 Nº 109.685 v. 23/4/97

DISTRIBUIDORA AMI
S.A.

En reunión de directorio del 6 de marzo de 1997, se aceptaron por unanimidad las renuncias al cargo de Vicepresidente del Directorio de Verónica Susana Iglesias, y al cargo de Directora Suplente de Laura Bettina Iglesias, designándose a Juan Enrique Guarinacio como Director Suplente, hasta la próxima A.G.O., continuando Alberto Manuel Iglesias como Presidente.

Autorizado - Juan Enrique Guarinacio

e. 23/4 Nº 34.625 v. 23/4/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º — Teléfono 311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de abril de 1997, se dictaminó respecto a la actualización de la calificación de las acciones ordinarias de MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria".
La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa.

La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad, y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como muy buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, endeudamiento medio y la posición respecto de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez de la acción se consideró como Alta.

Calificación asignada: "Categoría 1".

Se aclara —conforme la establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado—.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 2 de abril de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 23/4 Nº 109.687 v. 23/4/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3° — Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8° y 9°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de abril de 1997, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables con garantía de exportaciones con vencimiento en el 2006 por valor nominal dólares estadounidenses ciento cincuenta millones (V. U$S N. 150.000.000) emitidas por MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. ("la Emisora"), mantener la calificación en la categoría "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas" y con respecto al Programa de Obligaciones Negociables simples de corto y mediano plazo por hasta un valor nominal de dólares estadounidenses doscientos millones (U$S 200.000.000) con vencimiento en el 2001, mantener la categoría "AA+", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos aspectos metodológicos tomados en consideración:

La información suministrada por MOLINOS RIO DE LA PLATA fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1,87 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio. La cobertura de gastos financieros proyectada en promedio, fue estimada en 3,9 veces.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las Obligaciones Negociables por U$S 150.000.000, poseen Garantía de Exportaciones de la Sociedad emitidas de conformidad con un contrato de fideicomiso celebrado entre la Sociedad, The Bank of New York como fiduciario, como agente de pago principal, como agente de transferencia y como Coagente de Registo y The Bank of New York S. A. como Agente de Registro y Agente de Pago en Buenos Aires.

Calificación asignada: "AAA"

El Programa de Obligaciones Negociables por u$s 200.000.000 no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Calificación asignada: "AA+"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado—.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 2 de abril de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 23/4 Nº 109.689 v. 23/4/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3° — Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8° y 9°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de abril de 1997, se dictaminó con respecto del Programa de Eurobonos a mediano plazo por un valor nominal dólares estadounidenses ciento cincuenta millones (V. U$S N. 150.000.000), correspondientes a ALPARGATAS S. A. I. C. ("La Emisora"), mantener la categoría "BBB" y con respecto a las Obligaciones Negociables no convertibles a corto plazo, por un valor nominal de dólares estadounidenses treinta millones (V. N. U$S 30.000.000) emitidas por ALPARGATAS S. A. I. C., mantener la categoría "BBB+", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aún cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, tienen mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que aquellos calificados en categorías superiores."

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por ALPARGATAS S. A. I. C., fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1,5 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada a Dic'97 fue estimada en 1.7 veces.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron Nivel 2.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Los instrumentos calificados no poseen garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y poseen resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Calificación asignada al Programa de Eurobonos por U$S 150.000.000: "BBB".

Calificación asignada a las Obligaciones Negociables de corto plazo por U$S 30.000.000: "BBB+"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado—.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 2 de abril de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 23/4 Nº 109.690 v. 23/4/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3° — Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8° y 9°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de abril de 1997, se dictaminó respecto a las Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones ("las Obligaciones"), por un monto de valor nominal dólares estadounidenses cien millones (U$S 100.000.000), siendo obligaciones negociables simples no convertibles en acciones correspondientes a ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S. A. ("la Emisora"), asignar la categoría "BBB", lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1.62; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Junio 1997 - Junio 2001, en promedio, fue estimada en 2.31.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Calificación asignada: "BBB".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado—.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 2 de abril de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 23/4 Nº 109.691 v. 23/4/97

"E"

EMERSOL
Sociedad Anónima

Por Acta de Directorio de 3/4/97, la sociedad constituida por inst. priv. del 2/2/95 inscripta el 9/3/95 en el Reg. Público y General de Comercio de Montevideo, R. O. Uruguay, con Nº 1169 L° 2 de Estatutos, domicilio en Montevideo, Uruguay, creó representación en Ciudad de Buenos Aires, sede Uruguay 131, 3° H, designó representante a Juan Eugenio Dechecco, LE 5.405.141.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

e. 23/4 Nº 109.638 v. 23/4/97

EMITELCA
S. R. L.

Hace saber que por Acto Privado del 10 de febrero de 1997 se resolvió trasladar la sede social a la calle Alsina 2184 de la localidad de José León Suárez. Asimismo informa que por acto privado de fecha 20 de marzo de 1997, fue aceptada la renuncia del Sr. Cipriano Ernesto Gerardi al cargo de gerente, designándose al Sr. Ernesto Alejandro Gerardi en su lugar. Así, la Gerencia Plural de la Sociedad queda a cargo de los Sres. Raimundo Gerardo Santana y Ernesto Alejandro Gerardi.

Autorizada - Ana Laura Díaz

e. 23/4 Nº 109.683 v. 23/4/97

EMPRESA DE TRANSPORTE 104
S. R. L.
(Nº 447, F° 309, L° 65, del 21.3.75)

Comunica que el 29.10.96 renunciaron a sus cargos de gerentes: Santos Federico Denami, Edgardo Valentín Carral y Silvia Emilse López; y a sus cargos en el Consejo de Vigilancia: Teodosio Luciano Ciampo, Carlos Rodolfo Lattmann y Pascual Sergi. Asimismo se designa por Acta de Reunión de socios del 29.10.96 como gerentes a: Silvia Emilse López; Daniel Guido Lodola y Marcelo Hugo Ledesma; y para el Consejo de Vigilancia al Dr. Angel Ireneo Torrano.

Abogado - Carlos Hugo Rivolta

e. 23/4 Nº 109.620 v. 23/4/97

ESTACIONAMIENTOS BUENOS AIRES
S. A.

Por Asamblea del 29-4-96 designó Presidente: Matías Eskenazy Storey y Suplente a Rubén Gabriel Laizerowitch.

Abogada - María Anahí Cordero

e. 23/4 Nº 55.953 v. 23/4/97

EXOCET
S. A.

27/3/91 Nº 1345 L° 109. Informa que: por asamblea ordinaria y acta de directorio, ambas del 20/5/96, se acepta la renuncia del Sr. Jorge Mario Rossi (presidente) y Sr. Roberto Daniel Rossi (Director Suplente), se designan nuevas autoridades y se distribuyen los cargos, quedando el directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Guillermo Alberto Valdivia Salazar y Director Suplente: Alicia Noemí Tavoni.

Apoderada - María del C. Foulon

e. 23/4 Nº 109.754 v. 23/4/97

"F"

FRIPASA
S. A.

En cumplimiento con la Resolución 31/97 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, se hace saber que FRIPASA S.R.L. ha solicitado matrícula de matarife abastecedor ante el Registro de Matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario. Sede de sus negocios: Coronel Pagola 1360, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires. Socios gerentes: José César Sánchez Villar, José Rafael Sánchez Villar, José Sánchez.

José Rafael Sánchez Villar

e. 23/4 Nº 55.999 v. 23/4/97

"G"

GANDOR
S. A.

N. C. 1.631.941. Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 16/4/1997, designó Directorio: Presidente: María Teresa Cannito; Director Suplente: Eduardo Héctor Garma, en reemplazo de los renunciantes Delia Hines Villalba y Nelly Liliana Rodriguez. Cambio de Sede: a Marcos Sastre 4611 - Capital Federal. El autorizado.

Contadora Pública - Viviana Beatriz Veiga

e. 23/4 Nº 109.679 v. 23/4/97

"H"

HOSPITAL PRIVADO LOS CEDROS
S. A.

Por Esc. Nº 16 del 15/4/97. Reg. Nº 1342 de Cap. Fed., se rectificó el Directorio, quedando de la sig. manera: Presidente: Horacio Munir Haddad y Director Suplente: Diego Gastón Mendiguren.

Autorizado - Hugo E. Jiménez

e. 23/4 Nº 109.757 v. 23/4/97

HUMAXI
S. R. L.

Inscripta 13-11-1985 Nº 6708 L° 86 de SRL. Se hace saber que por acto privado de fecha 8-2-1996, los socios de HUMA XI S.R.L. resolvieron la disolución de la sociedad y designaron en carácter de liquidadora de la misma a la Dra. Nelly Minyersky con las más amplias facultades para el cumplimiento de su cometido.

Abogada - Mabel E. Fernández

e. 23/4 Nº 109.722 v. 23/4/97

HUMI
S. R. L.

Inscripta el 13-11-1985 Nº 6709 Lº 86 de SRL. Se hace saber que por acto privado de fecha 8-2-1996, los socios de HUMI S.R.L. resolvieron la disolución de la sociedad y designaron en carácter de liquidadora de la misma a la Dra. Nelly Minyersky con las más amplias facultades para el cumplimiento de su cometido.

Abogada - Mabel E. Fernández
e. 23/4 Nº 109.723 v. 23/4/97

"I"

INSTITUTO MANDATARIO DE RECAUDACIONES
S. A.
IGJ Nº 1.526.498

Se comunica que mediante Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio de "INSTITUTO MANDATARIO DE RECAUDACIONES S.A.", ambas de fecha 25 de septiembre de 1996 se designó como único Director Titular y Presidente al Sr. Alfredo Juan Luis Daverede, habiendo sido designado como Director Suplente el Sr. Rubén Darío Marchioni.

Abogado - Germán Fernández Lahore
e. 23/4 Nº 109.630 v. 23/4/97

IXA
S. R. L.

Inscripta el 13-11-1985, Nº 6712, Lo. 86 de S. R. L. Se hace saber que por acto privado de fecha 8-2-1996, los socios de IXA S. R. L. resolvieron la disolución de la sociedad y designaron en carácter de liquidadora de la misma a la Dra. Nelly Minyersky con las más amplias facultades para el cumplimiento de su cometido.

Abogada - Mabel E. Fernández
e. 23/4 Nº 109.721 v. 23/4/97

"M"

MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS
S. A.

Por Asamblea del 30-7-96 se designó Presidente al Sr. Sebastián Eskenazi y Suplente a Matías Eskenazi Storey.

Abogada - María Anahí Cordero
e. 23/4 Nº 55.954 v. 23/4/97

METALURGICA EKAR
S. A.

Recibo Nº 00103785 del 26-2-1997 ampliando publicación se comunica: Estado antes y después de la reducción de capital del Activo y Pasivo: Antes: Activo $ 138.672,39 Pasivo $ 27.820,77; Después: Activo $ 101.672,39 Pasivo $ 27.820,77.

Autorizado - José Mangone
e. 23/4 Nº 109.654 v. 25/4/97

MINERA ALUMBRERA LIMITED
(Sucursal Argentina)

Hace saber que, en virtud de escritura pública 4486 del 29 de noviembre de 1996, el apoderado de la sociedad, Sr. Peter Edwin Freund, en ejercicio de las expresas facultades que le han sido conferidas, sustituye totalmente el mandato que se le ha otorgado en favor de los Señores Julián Rooney y Víctor Ramón Olavarría, para que lo usen y ejerzan indistintamente.

Abogado - Nicolás Perkins
e. 23/4 Nº 109.670 v. 23/4/97

MODAMOR
S. A.

Se deja constancia que por esc. Nº 300 pasada al Fº 994 del 31/12/96 se transcribe el Acta de Asamblea unánime del 8/3/96 en que se resuelve la Disolución anticipada de "MODAMOR S.A.".

Escribana - Inés Marcela Caputo
e. 23/4 Nº 109.611 v. 23/4/97

"P"

PETERSEN THIELE Y CRUZ
S. A.

Por Asamblea del 26/7/96 y acta Directorio del 2-8-96 se designó Presidente: Enrique Eskenazi, Vicepresidente Sebastián Eskenazi, Director Titular: Ezequiel Eskenazy Storey y Aníbal Guillermo Belloni. Suplente: Valeria Fanny Eskenazy Storey.

Abogada - María Anahí Cordero
e. 23/4 Nº 55.950 v. 23/4/97

"R"

RANDON ARGENTINA
S. A. de Ahorro para Fines Determinados
Registro Nº 1.565.785

Informa los resultados de los Actos de Adjudicación de:

GUERRERO PLAN 7/4/97:

Grupo	Orden	Tipo Adj.
0004	032	SORTEO
0008	005	SORTEO
0008	015	SORTEO
0013	029	SORTEO
0013	050	SORTEO
0024	053	SORTEO
0029	012	SORTEO
0035	025	SORTEO
0037	041	SORTEO
0037	052	SORTEO

RANDON PLAN - 7/4/97:

Grupo	Orden	Tipo Adj.
0001	039	SORTEO
0001	051	SORTEO
0002	063	SORTEO
0002	077	SORTEO

Se comunica que el próximo Acto de Adjudicación se realizará en Lamadrid 157 bis - Rosario - Santa Fe, el día 7/4/97 a las 16 hs.

Apoderado - Gustavo R. De Rosa
e. 23/4 Nº 109.632 v. 23/4/97

"S"

SUB-SAHARA INTERNATIONAL, INC.
SUCURSAL ARGENTINA

Esc. Nº 97, 8-4-97, folio 741 Registro 1158 Capital Federal; 23-1-1997. Sub-Sahara International, Inc. con domicilio real y legal en Sugar Land, Texas, Estados Unidos de Norte América resuelve la apertura de sucursal, art. 118 ley 19.550; SUB-SAHARA INTERNATIONAL, INC. SUCURSAL ARGENTINA; Avda. L. N. Alem 1050, 5º Capital Federal; Representante: Federico Heriberto Oberbeil C.I. Nº 4.604.024; se otorga poder al representante; sin capital; 31 de diciembre; comercialización de productos químicos para la agricultura.

Abogada - María Cristina López Marzoa
e. 23/4 Nº 109.600 v. 23/4/97

"T"

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM
S.A.

NOTIFICACION DE RESCATE ANTICIPADO

Obligaciones Negociables por valor de U$S 200.000.000 al 9,00 % con vencimiento en 1997. TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (la "Sociedad") por la presente notifica a los tenedores de las Obligaciones Negociables al 9,00 % de la Sociedad con vencimiento en 1997 (las "Obligaciones Negociables") emitidas de conformidad con un contrato de fideicomiso de fecha 4 de agosto de 1992 entre la Sociedad y First Trust of New York, National Association, en carácter de Fiduciario sucesor de Morgan Guaranty Trust Company of New York, como Fiduciario bajo los términos del mismo (el "Contrato de Fideicomiso"), de su decisión de rescatar las Obligaciones Negociables el 22 de mayo de 1997 (la "Fecha de Rescate") de conformidad con el párrafo 3 (c) de las Condiciones de las Obligaciones Negociables. En las circunstancias indicadas en el presente, un tenedor de Obligaciones Negociables podrá optar por no presentar las Obligaciones negociables para su rescate. Las Obligaciones Negociables se compensan a través de Euroclear y CEDEL bajo el Código Común Nº 3894665 (para Obligaciones Negociables al Portador) y 3894690 (para Obligaciones Negociables Nominativas) y a través de DTC (CUSIP Nº 879273AA8). Los números ISIN son XSO038946652 (para Obligaciones Negociables al Portador) y US879273AA88 (para Obligaciones Negociables Nominativas). Cualquier término en mayúscula que se utilice pero no se defina en la presente notificación tendrá el significado asignado al mismo en el Contrato de Fideicomiso.

La decisión de la sociedad de rescatar las Obligaciones Negociables ha sido tomada después de la promulgación en Argentina de la Ley Nacional 24.587 el 21 de noviembre de 1995 (publicada en el Boletín Oficial el 22 de noviembre de 1995) tal como fuera implementada por Decreto 259/96 emitido el 18 de marzo de 1996 (la "Ley"). La Ley dispone, entre otras cosas, que los títulos al portador no amortizados emitidos por sociedades argentinas deberán convertirse en títulos nominativos, y que la omisión de efectuar tal conversión antes del 22 de mayo de 1996 tendrá como consecuencia la imposición de impuestos adicionales sobre los pagos de intereses y otras sumas pagaderas con respecto a las Obligaciones Negociables, y la suspensión de la exención de retenciones impositivas existente con respecto a los intereses abonados sobre Obligaciones Negociables al Portador. Según el Decreto 547/96, la fecha de entrada en vigencia de la Ley con respecto a las Obligaciones Negociables se ha postergado hasta el 23 de mayo de 1997. La Sociedad ha entregado al Fiduciario un certificado de la Sociedad y un dictamen de un auditor de la Sociedad certificando que la Sociedad estaría obligada a abonar Montos Adicionales debido a un cambio en la legislación impositiva argentina, el texto de cuyo certificado y dictamen se presentan más adelante. En consecuencia, se han producido las condiciones necesarias para un rescate de las Obligaciones Negociables. Los tenedores de Obligaciones Negociables pueden optar por no presentar las Obligaciones Negociables para su rescate a condición de que: (a) la República Argentina (o cualuqier suvdivisión política de la misma con facultades para establecer impuestos o exenciones impositivas) haya tomado una medida definitiva que deje sin efecto la Ley con respecto a las Obligaciones Negociables (ya sea mediante su derogación, prórroga u otro medio), medida que será notificada a los tenedores del modo consignado en el Contrato de Fideicomiso y (b) el tenedor de la Obligación Negociable suministrará, antes de las 17,00 horas (hora oficial del Este de los Estados Unidos de América) del 20 de mayo de 1997, a la Sociedad y a First Trust of New York, National Association, Fiduciario según el Contrato de Fideicomiso, una notificación escrita en la forma requerida por la Sociedad, la cual será entregada al Fiduciario por la Sociedad a fin de que esté disponible a pedido de los tenedores haciendo saber su decisión de renunciar a su derecho al rescate de las Obligaciones Negociables y de optar por que se las mantenga en circulación hasta su vencimiento (la "Decisión de Mantenerlas en Circulación").

En la Fecha de Rescate, las Obligaciones Negociables se abonarán según se especifica en el presente.

De conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso, el precio de rescate será del 100 % por cada U$S 1.000 en valor nominal de Obligaciones Negociables, que representa el monto correspondiente a capital de las Obligaciones Negociables, con más los intereses devengados hasta la Fecha de Rescate por valor de U$S 27 por cada U$S 1.000 en valor nominal de Obligaciones Negociables. En la Fecha de Rescate y con posterioridad a la misma dejarán de devengarse intereses sobre las Obligaciones Negociables, excepto en el caso de aquellas Obligaciones Negociables por las que el tenedor hubiera ejercido la "Decisión de Mantenerlas en Circulación" las cuales continuarán devengando intereses hasta su vencimiento.

El pago de las Obligaciones Negociables Nominativas se efectuará en las oficinas de First Trust of New York National Association, 100 Wall Street, Nueva York, Nueva York 10005, en carácter de Fiduciario sucesor, y en el caso de Obligaciones Negociables al Portador, en las oficinas de Morgan Guaranty Trust Company of New York, Avenue des Art 35, B-1040 Bruselas, Morgan Guaranty Trust Company of New York, P.O. Box 161, 60 Victoria Embankment, Londres EC4Y OJP, Banque Paribas Luxembourg, 10A Boulevard Royal, L-2093 Luxemburgo, Swiss Bank Corporation, 1 Aeschenvorstadt, CH-4002 Basilea o Banco Río de la Plata, 25 de Mayo 140, 1º Subsuelo (Departamento de Títulos), Buenos Aires, Argentina, los agentes de pago y transferencia de la Sociedad fuera de los Estados Unidos.

El pago de las Obligaciones Negociables se efectuará contra presentación y entrega de las Obligaciones Negociables a rescatar, junto (en el caso de una Obligación Negociable al Portador) con todos los Cupones que venzan el 4 de agosto de 1997. Las Obligaciones Negociables al Portador deberán presentarse para su rescate junto con todos los Cupones no vencidos, en defecto de lo cual se deducirá el monto de cualquier Cupón faltante no vencido de la suma pagadera. Todas las cuotas de intereses impagas representadas por Cupones que hayan vencido en la Fecha de Rescate o con anterioridad a la misma continuarán siendo pagaderas a los tenedores de tales Cupones, y la suma pagadera a los tenedores de Obligaciones Negociables al Portador que se presenten para su rescate no incluirá dichas cuotas de intereses impagas, a menos que los Cupones que representen tales cuotas se acompañen a las Obligaciones Negociables que se presenten para su rescate.

AVISO IMPORTANTE

A tenor de lo dispuesto en la Interest and Dividend Compliance Act of 1983 según fuera modificada por la Energy Policy Act of 1992, se retendrá el 31 % si el número de identificación tributaria no se encuentra certificado correctamente, con relación a los pagos efectuados sobre las Obligaciones Negociables Nominativas por un agente de pago en los Estados Unidos de América.

TRADUCCION LIBRE DE SU ORIGINAL EN INGLES

CERTIFICADO DE

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S. A.

4 de abril de 1997.

First Trust of New York
National Association, como Fiduciario
100 Wall Street
Nueva York, Nueva York 10.005

De nuestra consideración:

De conformidad con las disposiciones del Artículo 11.2 del Contrato de Fideicomiso (el "Contrato de Fideicomiso") de fecha 4 de agosto de 1992 entre Telecom Argentina STET-France Telecom S. A. (la "Sociedad") y First Trust of New York, National Association, en carácter de Fiduciario sucesor de Morgan Guaranty Trust Company of New York como Fiduciario bajo los términos del mismo, relativas a las Obligaciones Negociables por un valor nominal total de U$S 200.000.000 al 9,00 % con Vencimiento en 1997 (las "Obligaciones Negociables"), y de conformidad con el párrafo 3 (c) de las Condiciones de las Obligaciones Negociables, en relación con la decisión de la Sociedad de rescatar las Obligaciones Negociables, la Sociedad por el presente les confirma que la obligación de la Sociedad de abonar Montos Adicionales sobre las Obligaciones Negociables según lo requiere la Ley Nacional 24.587 de la República Argentina no puede sre evitada por la Sociedad tomando las medidas razonables que están a su alcance.

Cualquier término en mayúsculas que se utilice pero no se defina en esta notificación tendrá el significado asignado al mismo en el Contrato de Fideicomiso.

Atentamente,

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

Firmado por:
Nombre: Juan Carlos Masjoan
Cargo: Presidente

Firmado por:
Nombre: Giorgio Ribotta
Cargo: Vicepresidente

TRADUCCION LIBRE DE SU ORIGINAL EN INGLES

DICTAMEN DE PRICE WATERHOUSE & CO.

Buenos Aires, 4 de abril de 1997.

Al Presidente y Directores de
Telecom Argentina STET-France Telecom S.A.
Maipú 1210 - 9º piso
Buenos Aires

Y

A First Trust of New York
National Association, como Fiduciario
100 Wall Street
Nueva York, Nueva York 10005

De nuestra consideración:

Cumpliendo con lo solicitado, y en nuestro carácter de auditores de Telecom Argentina STET-France Telecom S.A. (la "Sociedad"), hemos analizado el impacto de los términos de la Ley Nº 24.587 y su decreto reglamentario sobre la Sociedad en relación con la emisión de Obligaciones Negociables por valor de U$S 200.000.000 al 9,00 % con vencimiento en 1997 ("las Obligaciones Negociables"), bajo la forma de títulos individuales al portador.

Nuestro trabajo se ha basado en la interpretación de la Ley Nº 24.587 y su decreto reglamentario, así como en un análisis del Artículo 3 (a) de los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables.

En base al trabajo realizado opinamos que la Sociedad deberá abonar Montos Adicionales de conformidad con las sanciones establecidas por la Ley Nº 24.587 y su decreto reglamentario.

Atentamente,

PRICE WATERHOUSE & CO.
Firmado por: Juan Carlos Grassi (socio) Contador Público.

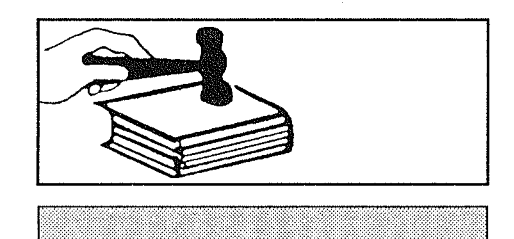
Las consultas relativas al rescate de las Obligaciones Negociables pueden dirigirse al Fiduciario, atención Helen Chin al (212) 361-2531, o a la Sociedcad, atención Elvira E. Lazzati al (541) 968-3604 o (541) 968-3606.

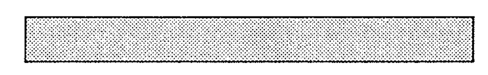
Presidente - Juan Carlos Masjoan
e. 23/4 Nº 109.658 v. 23/4/97

TOYOTA TSUSHO NTN (Argentina) S. A.

Por Asamblea Ordinaria y Acta Directorio del 25-3-97 se eligió: Presidente: Masara Kato 30/XII/98 (Clase A); Vicepresidente: Makoto Ito 30/XII/98 (Clase A); Director Titular: Shigeo Hayashi 30/XII/98 (Clase B); Directores titulares: Kunio Tsuji 30/XII/98 (Clase C); Silvia M. Ohtake 30/XII/97 (Clase C); Mariano J. Radeljak 30/XII/98 (Clase D); Síndico Titular: María T. Camaño 30/XII/97; Suplente: CPN. Norma Sugiyama 30/XII/97.

Abogada - María Anahí Cordero
e. 23/4 Nº 55.951 v. 23/4/97





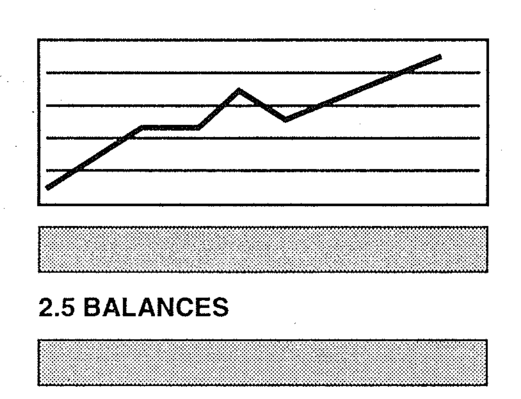
2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Aviso de remate de inmueble de conformidad a la Ley 24.441 Art. 57. Se hace saber por tres días que en los autos: "HANSSON, CARLOS O. y Otros c/GISSY S. A. s/Ejec. hipotecaria", Expte. Nº 90.343/96 (Reservado) en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, sito en Avda. de los Inmigrntes Nº 1950, entrepiso, Capital Federal; que el martillero Alberto Davel rematará el día 30 de abril de 1997 a las 12 horas en el Salón de Subastas San Cayetano sito en Humberto Primero Nº 2042/46, Capital: Una finca ubicada en la Zona Sud con frente a la calle Quirno Nº 69/71 entre Av. Rivadavia y Cnel. Ramón L. Falcón de esta Capital Federal, edificada sobre el lote de terreno 8,66 m. de frente al Este por 46,764 m. de fondo lindando por el frente con la calle Quirno por el fondo con herederos de Baldomero García por el Norte con don Pedro Cedres y por el Sud con don Manuel Bbart. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Secc. 48, Maz. 24, Parcela 19, Superficie 1215 m2. aprox. Deudas: Ag. Argentinas $ 8.577,13 al 13-11-96. O.S.N. $ 4.907,26 AL 14-11-96. Rentas $ 15.043,13 al 13-11-96. Constatación obrante en autos. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Desocupado. Base: U$S 203.050. Art. 58. Seña 30 %. Comisión 3 %. En dinero en efectivo. Saldo: día 5 de mayo de 1997 en Talcahuano 464, 1° "C" de 10 a 13 hs. (Of. del Escribano interviniente). No procederá la compra en comisión. La exhibición se realizará los días 28 y 29 de abril de 1997 en el horario de 9 a 12 horas. 3 días Boletín Oficial - Razón - Prensa.

Buenos Aires, 16 de abril de 1997.
Alberto Davel, martillero público nacional.

e. 23/4 Nº 109.765 v. 25/4/97



2.5 BALANCES

BANCO REAL S. A. SUCURSAL ARGENTINA

San Martín 480 Capital Federal

BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/96

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES

— Efectivo	376
— Bancos y Corresponsales	649
	1.025

B. TITULOS PUBLICOS (Anexo "A")

— Con cotización	1.904
— Sin cotización	0
	1.904

ACTIVO

C. PRESTAMOS

Capitales:	
— Adelantos	2.118
— Documentos a sola firma	21.892
— Documentos descontados y comprados	0
— Prendarios-	66
— Personales	163
— Otros préstamos - Sector financiero	9.300
— Otros	1.167
Menos: Intereses documentados	0
	34.706
Más: Intereses devengados a cobrar	117
Menos: Previsiones (Anexo "F")	(575)
	34.248

D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA

Capitales:	
— Banco Central de la República Argentina	1.925
— Pagos por cuenta de Terceros	3
— Diversos	4
	1.932
Más: Intereses devengados a cobrar	7
Menos: Previsiones (Anexo "F")	(11)
	1.928

E. CREDITOS DIVERSOS

Capitales:	
— Ahorro Obligatorio	4
— Anticipos de impuestos	471
— Otros	50
	525

F. BIENES DE USO	3.760
G. BIENES DIVERSOS	146
H. BIENES INTANGIBLES (Anexo "E")	122
I. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2
Total del Activo	43.660

PASIVO

J. DEPOSITOS

Capitales:	
— Cuentas corrientes	5.704
— Ahorro Común	901
— Plazo fijo	3.557
— Otros	150
	10.312
Más: Intereses devengados a pagar	21
	10.333

K. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA

Capitales:	
— Banco Central de la República Argentina	1.908
— Otros bancos y organismos internacionales	4.842
— Diversas	75
	6.825
Más: Intereses devengados a pagar	22
	6.847

L. OBLIGACIONES DIVERSAS

Capitales:	
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	28
— Impuestos a pagar	504
— Acreedores varios	414
— Otras	12
	958

M. PREVISIONES (Anexo "F")	6
N. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1
Total del Pasivo	18.145

PATRIMONIO NETO

N. CAPITAL SOCIAL	17.134
Ñ. AJUSTES AL PATRIMONIO	7.468
Sub-total	24.602

O. RESERVAS DE UTILIDADES	345
P. RESULTADOS NO ASIGNADOS	568
Total del Patrimonio Neto	25.515
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	43.660

CUENTAS DE ORDEN

— Compromisos por operac. de comercio exterior	355
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	4.866
— Garantías recibidas	22.033
— Garantías otorgadas	723
— Créditos clasificados irrecuperables	2.133
— Valores en custodia	586
— Valores al cobro	13.498
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	303
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	1.442

Las notas 1 a 5 a los estados contables y los Anexos A, B, D, E, F, G, H y K que se acompañan son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/96

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por disponibilidades, préstamos, otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	1.173	2.771	3.944
— Resultado por títulos públicos	0	14	14
— Diferencia de cotización de moneda extranjera	0	459	459
	1.173	3.244	4.417
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	(365)	(706)	(1.071)
— Aporte al fondo de garantía de los depósitos	(26)	(15)	(41)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(58)	(163)	(221)
	(449)	(884)	(1.333)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(160)	(418)	(578)
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	238	1.109	1.347
— Otros	37	168	205
	275	1.277	1.552
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	(24)	(82)	(106)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(17)	(83)	(100)
	(41)	(165)	(206)
F. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales			(1.804)
— Honorarios y servicios administrativos contratados			(93)
— Depreciación de bienes de uso			(148)
— Servicios al personal			(177)
— Otros gastos de administración			(604)
— Otros			(615)
			(3.441)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Ganancia)			411
G. UTILIDADES DIVERSAS			
— Previsiones desafectadas			609
— Otras			64
			673
H. PERDIDAS DIVERSAS			
— Pérdida con operaciones de bienes de uso			(1)
— Depreciación de bienes diversos			(2)
— Siniestros			(101)
— Otras			(6)
			(110)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			974
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			(406)
RESULTADO NETO DEL PERIODO (GANANCIA)			568

Las notas 1 a 5 a los estados contables y los anexos A, B, D, E, F, G, H y K que se acompañan son parte integrante de este estado.

ANEXO "H"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Total
ACTIVO	
Disponibilidades	652
Títulos Públicos	1.904
Préstamos	28.627
Otros créditos por intermediación financiera	1.913
Total	33.096
PASIVO	
Depósitos	4.596
Otras obligaciones por intermediacion financiera	6.829
Total	11.425
CUENTAS DE ORDEN	
Compromisos por operac. de comercio exterior	355
Créditos acordados (saldos no utilizados)	4.210
Garantías recibidas	22.033
Garantías otorgadas	704
Créditos clasificados irrecuperables	1.919
Valores en custodia	57
Valores al cobro	13.347
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	36

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil del período. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado del período.

b) Devengamiento de intereses: fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera o por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

c) Bienes de uso y bienes diversos: Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado a moneda de cierre al 31-08-95, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

d) Bienes intangibles: Se valuaron a su costo de incorporación reexpresado a moneda de cierre al 31-08-95, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

e) Indemnizaciones por despido: la Sucursal carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

f) Cuentas del patrimonio neto: se encuentran reexpresadas a moneda de cierre al 31-08-95, excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión a moneda de cierre se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital".

g) Cuentas de resultados: se encuentran expresadas de la siguiente forma:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo del periodo (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se expresaron a los importes históricos mensuales.

— Las cuentas que reflejan al efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras expresadas de dichos activos.

2. DIFERENCIA ENTRE LAS NORMAS DEL B. C. R. A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

Tal como se explica en la nota 1, la Entidad preparó los estados contables conforme a las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina las cuales difieren, en ciertos aspectos de exposición, con las normas contables profesionales (Resoluciones Técnicas Nº 6 y 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y Resolución 136/81 y 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas y Resolución 136/84 y 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal).

Básicamente, los estados contables adjuntos no están expresados en moneda constante ni incluyen información comparativa con el ejercicio anterior ni un Estado de Origen y Aplicación de Fondos, lo cual es requerido por las normas contables profesionales.

3. CONTINGENCIAS CON EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina ordenó la instrucción de tres sumarios penales cambiarios contra la Entidad y ex funcionarios del Departamento de Comercio Exterior por su actuación, durante 982, en ciertas operaciones de cambio y en la tramitación de cobranzas de importación.

Conforme la escala de los arts. 2 y 3 de la Ley Nº 19.359, el Banco Central de la República Argentina puede aplicar multas de hasta diez (10) veces el monto de las mayores operaciones realizadas, que ascienden a U$S 280.450, U$S 1.646.500 y U$S 1.149.800, respectivamente, convertidos a pesos a la fecha de la supuesta infracción.

La Entidad no ha constituido previsiones contables para cubrir las contingencias antes mencionadas ya que, en su opinión y en la de sus asesores legales, tienen razonables posibilidades de éxito, teniendo en cuenta los antecedentes respectivos y los argumentos presentados.

4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Entidad ha constituido por este concepto una provisión de $ 406.

La Sucursal tiene quebrantos acumulados anteriores al 31 de marzo de 1991 que, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 24.073, promulgada el 8 de abril de 1992, se transformaron en créditos fiscales. Con fecha 5 de diciembre de 1996, por Resoluciones Nº 442/443 y 444 la Dirección General Impositiva conformó dicho crédito a favor del Banco por $ 507.269. Este importe está pendiente de ser cancelado mediante la entrega de los Bonos de Consolidación correspondientes.

5. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 de febrero de 1997. — OSVALDO H. SOLER Y ASOCIADOS, Matrícula Tº 1 — Fº 49. — MARIO IANNANTUONO, Contador General. — FERNANDO BRUNO PINTO, Gerente General. — ERNESTO O. HIGUERAS, Contador Público (U. A. J. F. K.) C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 146 - Fº 165.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Representantes Legales del
BANCO REAL SOCIEDAD ANONIMA
San Martín 480
Buenos Aires

Hemos examinado el Balance General de "BANCO REAL SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL ARGENTINA", los correspondientes Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y las Notas y Anexos que los complementan, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996.

Aclaraciones previas al dictamen

Durante el presente ejercicio y en cumplimiento de lo dispuesto en la Com. "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina, el BANCO REAL S. A. no ha aplicado el método de reexpresión en moneda constante de sus estados contables dispuesto en la R. T. 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y en la Com. "A" 551 de la citada Institución Financiera, sin que tal criterio haya tenido consecuencias patrimoniales significativas.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditorías vigentes e incluyó los procedimientos mínimos de auditoría establecidos para los estados contables anuales en la Circular CONAU-1 emitida por el Banco Central de la República Argentina.

Como consecuencia de la revisión efectuada, informamos que:

a) Según se explica en la Nota 2 a los estados contables, la Entidad preparó dichos estados de acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina, las cuales difieren, en ciertos aspectos de exposición, con las normas contables profesionales.

b) Existen contingencias con el Banco Central de la República Argentina por supuestos incumplimientos de ciertas normas cambiarias durante ejercicios anteriores, aspecto que se explica en la Nota 3 a los estados contables.

DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables indicados en el primer párrafo presentan razonablemente la situación patrimonial, financiera y los resultados de las operaciones del BANCO REAL S.A. al 31 de diciembre de 1996, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina demás normas contables profesionales aplicadas de manera uniforme respecto del ejercicio anterior.

INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

En cumplimiento de las disposiciones vigentes informamos que:

a) Los Estados Contables adjuntos concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la Entidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Los cargos devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios fueron razonablemente calculados sobre las sumas percibidas de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 19.322.

c) Al 31 de diciembre de 1996 no existen deudas a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997. — OSVALDO H. SOLER Y ASOCIADOS, Matrícula Tº 1 - Fº 149 - ERNESTO O. HIGUERAS Contador Público (UAJFK) C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 146 Fº 165.

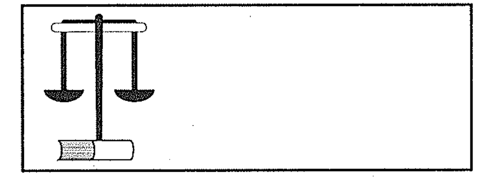
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 05/02/97 01 O T. 41 Legalización Nº 166.745

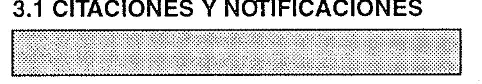
CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/2/97 en BALANCE de fecha 31/12/96 perteneciente a BANCO REAL S. A. para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. HIGUERAS ERNESTO OSCAR tiene registrada en la matrícula CP Tº 0146 Fº 165 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U. N. L. Z.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767, Capital Federal) a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 109.763

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELSA PEREZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 23/4 Nº 55.855 v. 25/4/97

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 a cargo interinamente del Doctor Lucas C. Aón, con intervención de la Secretaría Nº 24 de la Doctora G. Adriana Carminati (Tribunal ubicado en Lavalle 1212 Piso 1º, Capital Federal), en autos "SZYDLOVSKI SEBASTIAN NATAN s/Información sumaria", ordena publicar edictos de conformidad con lo prescripto por el art. 17 de la Ley 18.248 sobre el pedido deducido por SEBASTIAN NATAN SZYDLOVSKI, respecto a la solicitud de modificación de apellido por el de "SID" o "SZYD". El presente deberá publicarse una vez por mes en el plazo de dos meses en el "Boletín Oficial". Capital Federal (Civil).
Buenos Aires, de febrero de 1997.
e. 23/4 Nº 56.032 v. 23/4/97

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: CANNAVO, CONCEPCION MARIA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.
Fernando L. Spano, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11/4 al 15/4/97.
e. 23/4 Nº 54.989 v. 25/4/97

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 66, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMON CASTRO. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Derecho".
Buenos Aires, 9 de abril de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 23/4 Nº 109.481 v. 25/4/97

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARQUEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 23/4 Nº 55.869 v. 25/4/97

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, cita y emplaza por cinco días a SINDICATO DE EMPLEADOS DE TRANSPORTE DE CAUDALES, SEGURIDAD Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "PUJOL, DOLORES CATALINA ANTONIA y Otra c/SINDICATO DE EMPLEADOS DE TRANSPORTE DE CAUDALES, SEGURIDAD Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA s/Desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 23/4 Nº 109.614 v. 24/4/97

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, piso 1º de la Capital Federal, cita por el término de 10 días conforme lo disponen los artículos 145 y 146 del Código Procesal Civil y Comercial a ALVEZ TURNEZ para que haga valer sus derechos en el juicio "TRANSPORTES SESENTA Y OCHO S.R.L. c/TURNEZ ALVEZ y Otra s/Sumario", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Javier Fernández, secretario.
e. 23/4 Nº 109.605 v. 25/4/97

Nº 78

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 78, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Capital Federal, en los autos caratulados: "VIEYRA, JUAN JOSE c/ALVAREZ, ASUNCION s/Prescripción adquisitiva", cita y emplaza por 15 días a herederos y acreedores de doña ASUNCION ALVAREZ, a fin de que comparezcan a juicio para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que los re-

presente y defienda. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 23/4 Nº 109.745 v. 24/4/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, cita a FABIANA GULLY, JUAN CARLOS GULLY para que en el lapso de cinco días comparezcan a estar a derecho en autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/GULLY, FABIANA y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 23/4 Nº 109.652 v. 23/4/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 2º Piso, de Capital Federal, cita a PATRICIA ALEJANDRA MACIAS y HECTOR RAUL MARTIN, a fin de que dentro del quinto día comparezcan por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que les corresponda en autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/MACIAS, PATRICIA ALEJANDRA y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para los represente. Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/4 Nº 109.648 v. 23/4/97

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 2º Piso, de Capital Federal, cita a OLGA BEATRIZ TARTARA y HUGO DALMACIO MORENO, a fin de que dentro del quinto día comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/TARTARA, OLGA BEATRIZ y Otro s/Ejecutivo", expte. 56.129, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para los represente. Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/4 Nº 109.649 v. 23/4/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en la avenida Callao 635, piso 5º, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/ORSINI, ROBERTO OSVALDO y Otro s/Ejecutivo", ha ordenado citar por edictos a los demandados ROBERTO OSVALDO ORSINI y VILMA HAYDEE AVALOS a fin de que comparezca en el plazo de cinco días desde la última publicación a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un (1) día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 23/4 Nº 55.992 v. 23/4/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, con asiento en Callao Nº 635, 4º Piso, de Capital Federal, cita y emplaza a MARIO JOSE QUINTANO, para que dentro del quinto día de notificado comparezca a tomar intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente, en los autos: BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/QUINTANO, MARIO JOSE y Otro s/Ejecutivo. Publíquese por dos días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Emilio Perea, secretario.
e. 23/4 Nº 55.963 v. 24/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, con asiento en Callao Nº 635, 4º Piso, de Capital Federal, cita y emplaza a ANA MARIA ARIAS DE QUINTANO, para que dentro del quinto día de notificado comparezca a tomar intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente, en los autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/QUINTANO, MARIO JOSE y Otro s/Ejecutivo". Publíquese por dos días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Emilio Perea, secretario.
e. 23/4 Nº 55.964 v. 24/4/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, con asiento en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, de Capital Federal, cita y emplaza a LUCIANO LOPEZ, para que dentro del quinto día de notificado comparezca a tomar intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente, en los autos": BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/LOPEZ, LUCIANO s/Sumario. Publíquese por dos días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 23/4 Nº 55.962 v. 24/4/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, sito en la Avenida Callao 635, piso 1º, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/GUAIMAS, JOSE ANTONIO s/Ejecutivo", ha ordenado citar por edictos al demandado JOSE ANTONIO GUAIMAS a fin de que comparezca en el plazo de cinco días desde la última publicación a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un (1) día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 23/4 Nº 55.993 v. 23/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, en los autos caratulados "BANCO FLORENCIA S. A. c/CHAPUR ARTURO s/Ejecución Prendaria", sito en Avenida Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica que con fecha 25 de marzo de 1997, cita y emplaza a efectos de que comparezca a estar a derecho y oponer excepciones si las tuviere, en el término del quinto día contado desde la última publicación al Sr. CHAPUR ARTURO, DNI. Nº 13.851.328, bajo apercibimiento de designar a la defensoría oficial para que lo represente en el proceso. Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 23/4 Nº 109.740 v. 24/4/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a GASTON DAMINA PONCE a fin que comparezca ante esos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 9831 caratulada "PONCE, GASTON DAMIAN s/Hurto (Art. 162 del CP) que tramitan ante estos estrados con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Of. 322 de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo legal, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: Buenos Aires, 11 de abril de 1997 ... cítese a GASTON DAMIAN PONCE mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante el término de cinco días a fin que dentro del quinto día luego de la última publicación, comparezca ante estos estrados a estar a derecho a los fines dispuestos a fs. 24, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez: ante mi: Dr. Juan José Baric, Secretario. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de abril de 1997.
e. 23/4 Nº 183.314 v. 29/4/97

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de la Capital Federal, a cargo de. Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a ADRIAN WACLAVICH a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4532, caratulada: "WACLAVICH, ADRIAN, por hurto (art. 162 del Cód. Penal), que tramitan ante estos estados con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenar su captura y declararlo rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: // /nos Aires, 14 de abril de 1997. - ... cítese a ADRIAN WACLAVICH, mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del quinto día luego de ella, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPP—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, ordenándose su inmediata captura (art. 150, 288 y 289 del CPP). Fdo: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mi: Dr. Juan José Baric, Secretario. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril de 1997.
e. 23/4 Nº 183.315 v. 29/4/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Carlos Rodolfo Leiva, cita y emplaza a ANDRES MOSQUERA, por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos Estrados, sito en Comodoro Py 2002, P. 3º de esta Capital, en causa Nº 4753, caratulada "MOSQUERA ANDRES y Otros s/Inf. Ley 23.737", que se le sigue al nombrado por infracción al art. 14 párrafo primero de la mencionada ley, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Secretaría Nº 9, 15 de abril de 1997. ///nos Aires, 15 de abril de 1997 ... líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a fin de que se sirva publicar edictos por el término de tres días, con el objeto de citar a ANDRES MOSQUERA, a que comparezca ante el Tribunal dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenado su inmediata captura en caso de incomparecencia.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 23/4 Nº 183.251 v. 25/4/97

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Corrección Federal Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Pablo Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a HUGO ROLANDO SALINAS de lo dispuesto en la causa Nº 4044/96 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737: ///nos Aires, 15 de abril de 1997 ... Cítese por medio de edictos a HUGO ROLANDO SALINAS para que comparezca ante los estrados de este Tribunal a prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del Código Procesal Penal, dentro de las 72 hs. posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia será declarada rebelde y se ordenará su inmediata captura. Fdo. P.R.S. Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mi, interinamente Dr. Pablo Bertuzzi, Secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1997.
e. 23/4 Nº 183.263 v. 29/4/97

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 42, a cargo de la Dra. Betti A. Cabrera Sarmiento, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Cerrito Nº 550, Piso 6, de la Capital Federal, en los autos caratulados: "ARRIETA, EMILIO HUMBERTO c/TOMEVI, JOSE y Otra s/Despido" cita y emplaza a herederos de EMILIO HUMBERTO ARRIETA, a fin de que dentro del plazo de treinta días tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de continuar el juicio designándolo al Defensor de Ausente para que los represente. "Buenos Aires, 10 de febrero de 1997 ... Líbrese edictos por dos días en el Boletín Oficial... Déjese constancia de la gratuidad de dicha publicación conforme lo dispuesto por el art. 20 L. C. T. Fdo.: Betti A. Cabrera Sarmiento.
Buenos Aires, 10 de abril de 1997.
Irene Graciela Demitoli, secretaria.
e. 23/4 Nº 183.311 v. 24/4/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que SERGIO DEL TRANSITO FUENTES ARENAS, de nacionalidad chileno, DNI. Nº 92.346.496, ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "La Ley".
Buenos Aires, 15 de abril de 1997.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 23/4 Nº 56.030 v. 24/4/97

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que MYRIAM ELIZABETH MEZA, de nacionalidad paraguaya, DNI. Nº 92.631.548, ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "Boletín de la Bolsa de Comercio".
Buenos Aires, 2 de abril de 1997.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 23/4 Nº 108.599 v. 23/4/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 de la Cap. Fed. comunica que JORGE ZAMBRANA CESPEDES, con documento Nº 93.303.106, de nacionalidad boliviana, nacido el 31/7/46 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 1 de abril de 1997.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 23/4 Nº 108.702 v. 23/4/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 97.167, don ALFREDO SANJINEZ TARIFA, nacido el día 16 del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, hijo de don Teodomiro Sanjinez y de doña Victoria Tarifa, en la localidad de La Paz, departamento provincia de Murillo, Nación: Bolivia, con domicilio en la calle Luis M. Drago Nº 5385, de la localidad de Munro, Vte. López, provincia de Buenos aires, ha solicitado la ciudadanía argentina, art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 19 de diciembre de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 23/4 Nº 108.673 v. 23/4/97

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 94.189, Don GERONIMO JORGE IGNACIO ARGUELLAS, nacido el día 5 de marzo 1964 en Buen Retiro, Bolivia, hijo de Erasmo Ignacio y de Modesta Arguellas, domiciliado en Miró 5214, Los Pinos, La Matanza, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial", calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 12 de abril de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 23/4 Nº 108.729 v. 23/4/97

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 11 hace saber por quince días que tramita la solicitud de carta de ciudadanía argentina Don/Doña TIMANA QUIROZ FLOR MARIA de nacionalidad Peruana, nacida el 14 del mes de noviembre del año 1971 en el Pueblo Ferreñafe, Provincia Ferreñafe, Nación Perú, a los fines previstos por Ley 24.533. El presente edicto se publicará por dos veces en un lapos de quince días en un diario de la jurisdicción y en otro de circulación nacional y ha sido ordenado en los autos "TIMANA QUIROZ FLOR MARIA s/Naturalización" en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 11 del suscripto.
La Plata, 7 de abril de 1997.
La secretaria.
e. 23/4 Nº 108.678 v. 23/4/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS FEDERALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 1997, se decretó la quiebra de TRECE TEX S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Alberto E. López, con domicilio en Chacabuco 194, Piso 5º, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de junio de 1997. Se deja constancia que el síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 Ley 24.522 los días 7 de agosto y 19 de setiembre de 1997. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 10 de abril de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 23/4 Nº 183.317 v. 29/4/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "RITMOCAR S.A. s/Quiebra", expte. Nº 54.143, con fecha 14/4/1997 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Natalio Sergio Kovalskis, con domicilio en Paraná 774 5º Piso "A", a donde los acreedores posteriores al auto de apertura del concurso preventivo de fs. 447/449, deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/5/1997. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de abril de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 23/4 Nº 183.294 v. 29/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MAJAT S.A. s/Quiebra", expte. Nº 54.653, con fecha 20/3/1997 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Cecil Alejandra Restelli, con domicilio en Sarmiento 1371 8º Piso Of. 801, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/05/1997. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de abril de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 23/4 Nº 183.298 v. 29/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SUN-MAR AUTOMOTORES S.A. s/Concurso Preventivo", expte. Nº 54.182, con fecha 14/4/1997 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Natalio Sergio Kovalskis, con domicilio en Paraná 774 5º Piso "A", a donde los acreedores posteriores al auto de apertura del concurso preventivo de fs. 291/293, deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/5/1997. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de abril de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 23/4 Nº 183.301 v. 29/4/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois, Secretaría Nº 17 que desempeña la Dra. Claudia Raisberg, sito en Diagonal 1211 7mo piso de esta ciudad, comunica, por cinco días, que con fecha 3 de octubre de 1996, se ha decretado la quiebra de ACOSTA, BERNARDO DOMINGO (D.N.I. 11.338.457). Se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces y se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 5 de mayo de 1997 para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de junio de 1997 y 14 de agosto de 1997 respectivamente. Se cita al fallido, Sr. BERNARDO DOMINGO ACOSTA a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 2 de junio de 1997 a las 12.00 horas, a la que deberá concurrir el Síndico. El Síndico de la quiebra es el Dr. Eugenio Gabriel Molodesky con domicilio en la calle Uruguay 385 3º piso oficina "301", Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de abril de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 23/4 Nº 183.254 v. 29/4/97

Nº 10

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Sec. Nº 19, a cargo de la Dra. Marina Gentiluomo, de Av. Callao 635, P. 1º, Cap. Fed., comunica por cinco días que el 5 de marzo de 1997 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de "PORTELA DE BERTOLUCCI MARIA ESTHER", con domicilio en Juan E. Martínez, esq. Melincué 5335, Cap. Fed.; siendo el Síndico designado el Cont. Alejandro Del Acebo, con domicilio en Tte. Juan D. Perón 1509- P. 9º, Cap. Fed., quien recibirá los pedidos de verificación hasta el 14 de mayo de 1997, el síndico presentará el Inf. Art. 35 el 27 de junio de 1997 y el del Art. 39 el 22 de agosto de 1997. La audiencia informativa se realizará el 10 de octubre de 1997 a las 11.30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 14 de abril de 1997.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 23/4 Nº 109.651 v. 29/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Doctor Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635, piso 1 comunica por dos días en los autos "CHOEL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", que se llama a mejorar la oferta presentada en autos de $ 8.000 por la compra de las siguientes marcas de la fallida: "Choel" para servicios de la clase 42, "Special Bond", "Potomac", "9 de Julio", "1884", "Studio" y "Alianza" para productos de la clase 16. Datos sobre la vigencia de las marcas obran en el expediente. Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado que en su parte exterior, escrito a máquina, deberá únicamente decir: OFERTA DE MEJORA EN "CHOEL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", sin ningún dato que identifique al presentante, y que en su interior deberá contener la siguiente información, declaraciones y documentación: 1) Nombre de la persona de existencia visible o ideal, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, Nº de C.U.I.T. y en su caso, profesión, edad, estado civil, Nº de documento, y precio ofrecido; 2) Tratándose de sociedades se acompañará copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente; 3) Una expresa declaración por escrito de que la oferta se refiere a todas las marcas, que conoce la situación jurídica de las mismas. 4) Deberá acompañar el original de la boleta del depósito en garantía por el 10 % de su oferta. La garantía se perderá en beneficio de la quiebra, en caso de desistimiento del ofrecimiento, o de ser declarado postor remiso quien resultare adjudicatario. Los interesados podrán presentar las propuestas en el Tribunal hasta el 28 de abril de 1997, inclusive. En la audiencia a realizarse el día 28 de abril de 1997 a las 11 hs. en la sala del Tribunal sita en el primer piso de Callao 635, Capital Federal, se realizará por el Actuario en presencia de S.S. la apertura de sobres conteniendo las ofertas, adjudicándose las marcas al oferente que hubiere ofrecido la suma más elevada. Boleto.
Buenos Aires, 14 de abril de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 23/4 Nº 183.240 v. 24/4/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por dos días, que en los autos: "JUAN BLANCO S.R.L. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos, los interesados tienen diez días para realizar sus observaciones.
Buenos Aires, 14 de abril de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 23/4 Nº 183.307 v. 24/4/97

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, comunica por cinco días, que en los autos: "FERRONOR SACIFI s/Quiebra" con fecha 6 de diciembre de 1996, se ha dispuesto la apertura de nuevo período informativo, sin perjuicio de los actos cumplidos. a) Fíjase hasta el día 30 de junio de 1997, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la sindicatura. b) El día 15 de julio de 1997, el síndico presentará el informe previsto en el art. 35 de la ley 19.551 y el día 11 de agosto de 1997, presentará el informe que exige el art. 40 de la ley citada.
Buenos Aires, 11 de abril de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 23/4 Nº 183.309 v. 29/4/97

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, comunica por cinco días, que en los autos: "FERRONOR S.A. s/Quiebra" con fecha 6 de diciembre de 1996, se ha dispuesto la apertura de nuevo período informativo, sin perjuicio de los actos cumplidos. a) Fíjase hasta el día 30 de junio de 1997, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la sindicatura. b) El día 15 de julio de 1997, el síndico presentará el informe previsto en el art. 35 de la ley 19.551 y el día 11 de agosto de 1997, presentará el informe que exige el art. 40 de la ley citada.
Buenos Aires, 11 de abril de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 23/4 Nº 183.310 v. 29/4/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en autos: WENA SA s/Quiebra, que la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución final de fondos.
Buenos Aires, 10 de abril de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 23/4 Nº 183.319 v. 24/4/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 de la Dra. Alejandra N. Tevez, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "SURSUM COOP. ARG. DE SEG. LTDA. s/Liquidación Forzosa", que se ha presentado proyecto de distribución complementario de fondos, el que será aprobado si no mediare oposición dentro del término legal establecido al efecto (art. 214 Ley 19.551).
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 23/4 Nº 55.966 v. 24/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 20/3/97, se ha decretado la quiebra de OPEN HOME VIDEO S.R.L. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge Alberto Guaita con domicilio en Carlos Calvo 839 PB "C", hasta el día 9/5/97. Se intima así mismo el fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda intimado a cumplir los recaudos del Art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs. y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del juzgado.
Buenos Aires, 14 de abril de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 23/4 Nº 183.241 v. 29/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 20/3/97 se ha decretado la quiebra de ALGOPAMPA S.A. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge Alberto Arias con domicilio en Av. Rivadavia 1227 3º piso "F", hasta el día 16/5/97. Se intima así mismo el fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda intimado a cumplir los recaudos del Art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs. y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del juzgado.
Buenos Aires, 14 de abril de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 23/4 Nº 183.242 v. 29/4/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7mo., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo de 1997, se decretó la quiebra de la firma SURTON ARGENTINA S.A.I.C.F., inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 26 de febrero de 1958, bajo Nº 282; Libro 50, de Estatutos Nacionales, con domicilio social en la calle Perú Nº 375, de la Capital Federal, en la cual se designó síndico contador, al Dr. Ferrari, Daniel E., con domicilio en la calle Maipú Nº 631, Piso 2do., Depto. "D", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 1997. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de julio de 1997 y 12 de agosto de 1997, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs. Fdo. Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 4 de abril de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 23/4 Nº 183.330 v. 29/4/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días, que se han fijado nuevas fechas en los autos "ELIAS, JORGE RODOLFO s/Concurso Preventivo", con fecha 12 de marzo de 1997, se ha dictado la siguiente resolución: " ... a) Para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, fíjase hasta el día 17 de abril de 1997. b) El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de mayo de 1997 y 16 de julio de 1997 respectivamente. c) fijar la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley concursal para el día 23 de octubre de 1997 a las 9 horas a fin de que el concursado brinde explicaciones que en dicha oportunidad se requieran. d) Fíjase hasta el día 31 de octubre de 1997 el plazo hasta el cual se extiende el período de exclusividad a favor del concursado, de conformidad con lo que dispone el art. 43 de la ley 24.522 ... Fdo. Germán Páez Castañeda. Juez".

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 23/4 Nº 183.225 v. 29/4/97

Venta judicial por licitación pública del edificio de una estación de servicio. En autos "RODRIGUEZ ADRIANA y Otros c/BOVEDA CARLOS HERMINIO y Otro s/Liquidación Judicial s/Incidente de Realización de los Bienes", Expte. 25.754, que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Llámase a licitación pública para la compra del inmueble sito en Camino de Cintura y Santos Vega de la localidad 9 de Abril, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. El precio básico para las propuestas es de $ 414.000. La presentación de las propuestas bajo sobre será admitida hasta el día 8/5/1997 a las 9.30 hs. en la sede del Juzgado. La audiencia para proceder a la apertura de los sobres se cita para el día 8/5/1997 a las 10.30 hs. y para mejorar ofertas el mismo día a las 11.30 hs. en la sala de audiencia del Juzgado. El pronunciamiento de adjudicación será dictada hasta el día 20/5/1997. Las bases de la licitación deberán retirarse, de lunes a viernes de 9 a 16 hs., en las oficinas de los liquidadores, sita en Lavalle 1567, piso 5, of. 508, Capital Federal, tel. 371-5993. La presentación de la propuesta implica el conocimiento del contenido total de las actuaciones citadas en el encabezamiento. Publíquese los días 23 y 24 de abril de 1997.

Buenos Aires, 4 de abril de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 23/4 Nº 108.075 v. 24/4/97

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 8-4-97 se decretó la Quiebra de LOSA GUIDO ANGEL, cuyo síndico actuante es el contador Miguel Angel Loustau quien constituyó domicilio en Viamonte 993, 1º piso ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29-5-97. El art. 35 LC. vence en fecha 15-7-97 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 9-9-97. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 16 de abril de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 23/4 Nº 183.331 v. 29/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 9-4-97 se decretó la Quiebra de TRANSPORTES BRUNO BARALLA Y CIA. S.R.L., cuyo síndico actuante es la contadora María Susana Taboada quien constituyó domicilio en Viamonte 725, 2º piso ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 2-6-97. El art. 35 LC. vence en fecha 15-7-97 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 17-7-97. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 16 de abril de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 23/4 Nº 183.332 v. 29/4/970

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "FLORES BERNARDO s/Quiebra" Exp. Nº 25.289. El síndico designado en autos es el contador Gustavo A. Pagliere con domicilio en la calle Adolfo Alsina 2260 Piso 6º, "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 29 de mayo de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 15 de julio de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 9 de setiembre de 1997. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido, a constituir domicilio procesal en la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1997.
Javier Cosentino, secretario.

e. 23/4 Nº 183.239 v. 29/4/97

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

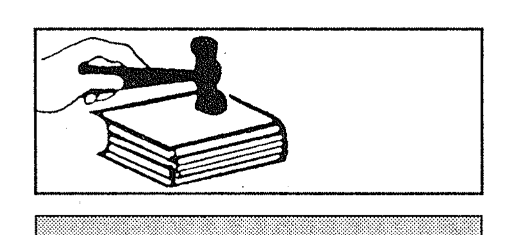
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/4/97 - Vence: 25/4/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		Marcelo L. Gallo Tagle	11/04/97	JESUS FERNANDEZ	55.905
20		Celia Angeles Pérez	14/04/97	JOSE FRANCISCO SALOM	55.852
22	U	Fernando L. Spano	11/04/97	MOISES GOLDFARB	55.851
22	U	Fernando L. Spano	07/04/97	LUIS LIPZER	55.901
24		Alejandro Daniel Rodríguez	08/04/97	FRANCISCO CALABRO	55.872
27	U	Roberto Parrilli	14/04/97	ALBERTO ABEL BLASCO	55.904
31		Ricardo Adolfo Leyba	09/04/97	ALBA GLORIA CIRELLA	55.884
37	U	Gustavo Daniele	18/03/97	ANA INES ROMERO	109.455
42	U	María Elena Ucar	09/04/97	OSVALDO URBANO ZEPEDA	55.895
42	U	María Elena Ucar	15/04/97	MONTOTO ASUNCION	55.907
48	U	Ana María Himschoot	20/03/97	LILIANA MIRTA LEVANDOVICH	55.920
48	U	Ana María Himschoot	11/04/97	CAROLINA MONTAÑES	55.925
49		Virginia Simari de Landó	07/02/97	JUAN DADINO	55.900
50		Juan C. Insúa	07/04/97	FRANCISO TERMINE	55.888
50	U	Juan C. Insúa	09/04/97	SERGIO ROBERTO PASCUZZO	55.908
50	U	Juan C. Insúa	14/04/97	MARIA CRISTINA GARCIA RODRIGUEZ	55.918
50	U	Juan C. Insúa	24/03/97	ENRIQUE JORGE BALTAR	55.937
51	U	Jorge A. Cebeiro	14/04/97	CLARA MERCEDES HERRERA	55.933
52	U	Silvia N. de Pinto	08/04/97	HECTOR ROBERTO BONIFACINI DELACROIX	55.913
55	U	Olga María Schelotto	15/04/97	MARIA GEORGINA ESTER CUBAS	109.554
57		Carlos Roberto Garibaldi	23/05/95	FRANCISCO CARBONE	55.897
58	U	Viviana Fernández Seoane	10/03/97	SAVORE, RITA MARIA	109.562
59	U	Cynthia R. Holzmann	08/04/97	RICARDO RAUL MEDINA	55.862
59		Cynthia R. Holzmann	08/04/97	JOSE WALTER BLUMENTHAL	55.930
61	U	Eduardo José Gorris	07/04/97	CLORINDA MASAIRE	55.877
61	U	Eduardo José Gorris	07/04/97	RAIMUNDO RAMOS SOSA	55.878
61	U	Eduardo José Gorris	25/03/97	AMALIA COBE	55.885
63		Jorge E. Beade	16/12/96	ELVIRA GORIS GOMEZ	109.402
63		Jorge E. Beade	16/12/96	JOSE COUTO	109.404
64	U	Liliana E. Abreut de Begher	11/04/97	AMALIA OTERO	55.866
64	U	Liliana E. Abreut de Begher	01/04/97	MARTHA ALCIRA VITULLO	55.892
65	U	Rubén D. Orlandi	09/04/97	MARIANA BEATRIZ ARIAS	55.849
67	U	Julio M. A. Ramos Varde	15/04/97	MARIA RIPORTELLA	109.457
69		Nora C. González de Roselló	09/04/97	FRANCISCO ANTONIO PONCE	55.881
69	U	Nora C. González de Roselló	09/04/97	AMALIA MARIA AZUCENA HUARTE	55.932
70	U	Julio Alfredo Auliel	20/03/97	BENIGNO ESTEBAN SILLON ALEGRE	55.915
74	U	Juan A. Casas	09/04/97	EUGENIO ECHEVERRIA	55.853
74	U	Juan A. Casas	09/04/97	FIDEL DI VIETRI	55.928
79	U	José Luis López Castiñeira	25/03/97	VIRGILIO CRISPINO	55.923
95	U	Fernando P. Christello	26/12/95	JUANA VAZQUEZ	55.876
97		Deborah B. Aleandri	08/08/96	DIEGO JOSE MENESES	55.903
100		María Cristina Battaini	10/04/97	ENRIQUE MIER	55.871
103		Eduardo A. Villante	14/03/97	TOMAS RICCI	55.921
109	58	María C. Bourgués Capurro	18/02/97	MARTA CECILIA OLGA DROUVILLE	55.912
110	U	Juan C. Benincasa	10/04/97	CABA VICTOR	55.926

e. 23/4 Nº 73 v. 25/4/97



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "ALONSO, OSVALDO y Otros c/D'ELIA, FRANCISCA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 113.357/95, que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 28 de abril de 1997, a las 11,00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en calle Pasaje La Paz 2155 (según Título de Propiedad, Dominio y Mutuo Hipotecario), La Paz 2153 (entre las fincas Nº 2137 y 2177 según constatación notarial), localidad de Sarandí, Provincia de Buenos Aires, Partido de Avellaneda. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: P, Manzana: 96b, Parcela: 7; Matrícula 14.713. Base: $ 55.225. Seña: 30 %; Comisión: 3 %, Sellado de Ley 0,5 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El inmueble es una construcción de mampostería revestida en piedra, con techos de tejas, de tipo chalet, de dos plantas. La finca se encuentra totalmente desamueblada, cuya distribución es la siguiente: Planta Baja: living comedor de 3 m. por 5,50 m., con pisos de mármol reconstruido, paredes empapeladas, ventana con cortinas de madera, baño con sanitarios instalados, azulejos a 2,70 de altura; una habitación de 2,50 m. por 3 m., pisos de granito, con ventanas al patio interior, placares y hueco para aire acondicionado, una cocina completa con azulejos a 2,70 de altura, mide 2,50 m. por 5 ms., con puerta de acceso al patio del contrafrente y lavadero, patio contrafrente de granito común, con canteros alrededor de las paredes linderas, entradas de coches con portón de madera, pisos de granito común. Planta primer piso: escalera de madera, con baranda de hierro, dos habitaciones con placares empotrados, puertas placas, ventanas al contrafrente, baño completo con azulejos a 2,70 m2 de altura, piso de granito. Segunda planta: Buhardilla, entrada por el patio terraza del contrafrente de 2,50 m. por todo el contrafrente, por medio de escalera de caño, portátil, depósito de tanque de agua, no es transitable. El edificio es de tipo chalet, con buena conservación en general, no se visan rajaduras o pisos vencidos, de la superficie del terreno, el 90 % se encuentra edificado. Tiene instalación de línea de teléfono, video cable, accesos al interior por puerta y portón de entrada de autos, verjas de seguridad en todo el frente a la altura de 1,80 m. La finca en su interior se encuentra en estado de suciedad, faltan llaves de luz, espejos en los baños, puertas interiores, artefactos de aire acondicionado, artefactos de luz, sus portalámparas, hay cables arrancados, fuera de lugar, azulejos rotos en los baños, sanitarios tapados, cortinas trabadas, arrancado el automático del tanque en la planta alta, faltante de la cocina a gas. Dicho inmueble no está afectado con gas natural ni obras de pavimentación. Reconoce las siguientes deudas: a fs. 56 y fs. 58: deuda por red cloacal (contribución de mejoras) $ 600,00 al 25/7/96; a fs. 60: O. S. N. sin deudas al 22/7/96; a fs. 110: Aguas Argentinas, al 7/10/96 $ 88,56; a fs. 131: Municipalidad de Avellaneda, al 31/10/96 $ 1.122,52; a fs. 130: Alumbrado, Barrido y Limpieza, al 10/10/96 $ 585,96; a fs. 138: Rentas, Impuesto Inmobiliario: $ 669,93; a fs. 139: Rentas INMOFOPROVI, al 31/10/96 $ 285,70. El bien a subastar podrá visitarse los días 24 y 25 de abril de 1997 de 10,00 a 12,00 hs. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, (artículo 41 del C. P. C. C. N.) bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 17 de abril de 1997.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

e. 23/4 Nº 109.753 v. 24/4/97

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38 a cargo de la Dra. Mirta Ilundain, Secretaría a cargo de la Dra. María del Pilar Jorge sito en Talcahuano 490, piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CASA BELL S. A. c/GRAVAGNO, JOSE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 68.504/92 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 29 de abril de 1997 a las 11,30 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble con frente a la calle Oyuela 1300/1320 esq. Pringles 3100 en el paraje Villa Obrera, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, con una sup. de 161,55 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. G, Manz. 57, Parc. 1. Deudas: Imp. Inmob. $ 2.370,82 (fs. 253 a 259) al 29/2/96; Ag. Arg. $ 86,63 (fs. 264) al 4/3/96. Base: $ 20.883,19. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. El inmueble consta de un sector destinado a vivienda la que se encuentra ocupada por la familia del demandado y un local en esquina que se encuentra también ocupado, todo ello de acuerdo a la constatación obrante en autos a fs. 245 y 245 vta. (28/8/95). Podrá visitarse los días 25 y 28 de abril de 1997 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de abril de 1997.
María del Pilar Jorge, secretaria.

e. 23/4 Nº 109.750 v. 24/4/97

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 de la Capital, Secretaría Nº 72, hace saber por 3 días que el Martillero Néstor Humberto Nogara, venderá en San Clemente del Tuyú, el día 3 de mayo de 1997, a las 15 hs. sobre el mismo: Inmueble designado según plano 42-178-48 como lote 3 manzana 93, con frente a calla Uno Nº 1686 entre Cuatro y Cinco, cuyo terreno mide 14 mts. al frente por 20 mts. de fondo o sea superficie de 280 mts. cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. IV - Sección B - Manzana 124 - Parcela 9 B. Base: $ 60.000. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Est. boleto 1 % al comprador. Entrega libre de ocupantes. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal dejando constancia en el boleto. El mismo deberá integrar el precio de venta dentro de los diez días de la subasta, caso contrario se aplicará interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. Deudas acreditadas: Rentas al 26/6/96 $ 2.311,55; y tasa por Servicios Generales $ 4.593,36. La escritura traslativa de dominio pasará ante Escribano que designe el ejecutante. Para visitas días hábiles de 16 a 18 hs. Venta decretada en juicio Expte. 107.479/94 "SERVALLI, JOSE c/ALBARRACIN, HECTOR H. s/Ejecución Hipotecaria" donde obra título de propiedad. Nota: El presente edicto se publica por tres días en el Boletín Judicial y en el diario "La Razón" de la Capital Federal. Conste.

Buenos Aires, 9 de abril de 1997.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 23/4 Nº 55.984 v. 25/4/97

Nº 43

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica desempeñada por la Dra. María C. Espinosa de Benincasa, sito en la calle Uruguay 714, E.P., comunica por dos días en los autos caratulados: "GRISOLIA, JORGE y Otros c/DOS SANTOS, ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 133.134, que el Martillero Mario Novillo Díaz, rematará en pública subasta el día 28 de abril de 1997, a las 10,30 hs. en la calle Uruguay 666, de esta Capital, una propiedad en el estado en que se encuentra y exhibe, sito en la calle Vélez Sársfield 2861, e/Tucumán y Sitio de Montevideo, Ciudad de Lanús, Pcia. de Bs. Aires; U. F. 2, identificado con la letra "B", que consta de un largo pasillo por el cual se accede a la misma y desemboca en un hall, donde nos encontramos con la puerta de entrada, a mano derecha del pasillo está ubicada la cocina, y continuando por el mismo desembocamos a un living-comedor, ambos ambientes se comunican a un patio cubierto, a la izquierda de este hay un lavadero con parrilla, termo-tanque y un toillette no instalado, el comedor desemboca en un hall que comunica con dos habitaciones, un baño y un patio descubierto. La propiedad se encuentra en reparaciones, en regular estado de conservación, las alfombras están manchadas, las paredes sin pintura, y la pared que divide la cocina y el comedor está semi-construida. Nom. Catastral: Circ. Y; Secc. J; Manz. 51; Parc. 9; Part. 10.657. Deudas: A. A. (fs. 60 $ 287,30 al 5/11/96); O. S.: (fs. 63 $ 183,25 al 22/11/96); Rentas: (fs. 79 $ 129,96 al 29/11/96); Municip.: (fs. 96 $ 3.405,50 al 12/11/96); Base: $ 30.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor en el acto de la subasta. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y depositar el saldo del precio dentro del 5º día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, sin necesidad de intimación alguna y deberá hacerse cargo de las deudas fiscales posteriores a la inscripción de la hipoteca, sin perjuicio de sus acciones de reintegro. Se exhibe los días 23 y 24 de abril, de 10,00 a 13,00 hs. Sup. Cub.: 69 m2: Sup. Descub.: 19,70 m2; Sup. Total: 90 m2. aprox.

Buenos Aires, 17 de abril de 1997.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 23/4 Nº 109.734 v. 24/4/97

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica, sito en la calle: Paraguay Nro. 1457 - Piso 1º Capital Federal, por dos días en los autos "PECHAR DE WHAMOND ESPERANZA c/ GOMEZ NELIDA RENE s/ Ejecución Hipotecaria" Expediente Nro. 109.519/94 (Reservado), que el Martillero Público, don: Juan Miguel Penazzi, rematará el día: 12 de mayo de 1997, a las 12 hs. en la calle Humberto Primo Nros. 2042/46 - Capital Federal. El inmueble sito en la calle: Jufré Nro. 1949 (entre las de Colombia y Venezuela) Villa Amelia - Partido de Merlo - Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: III - Sec.: B - Mza.: 3 Parc.: 8 - Matrícula "32.822". La Propiedad se trata de una construcción de tipo económica, con una verja de hierro en su frente, patio de regulares dimensiones, posteriormente se encuentra la edificación, la misma consta de Living Cocina-Comedor; 1 baño y 2 dormitorios - su frente se encuentra sin terminar, solamente con revoque grueso y se encuentra ocupada por la Sra. Nélida René Gómez, quien manifestó poseer DNI 3.629.174, negándose a manifestar quienes eran las demás personas ocupantes de la vivienda. Deudas: O.S.N. (fs. 100) No adeuda por estar fuera del Servicio de la Empresa - Aguas Argentinas: (Fs. 101) No adeuda por estar fuera del Servicio de la Empresa - Municipalidad de Merlo: (Fs. 127) al 27-11-96 ($ 516.72.-) Rentas de la Provincia de Buenos Aires: (Fs. 109) al 17-12-96 ($ 77.73.-) (fs. 110) al 12-12-96 ($ 22.80.-). Las mismas se hayan sujetas a reajuste de práctica y quien resulte adquirente en la Subasta se hará cargo del pago - Base: $ 10.000.- Seña: 30 % - Comisión: 3% - Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de Aprobada la Subasta, sin intimación, ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C.N. No se aceptará la Compra en Comisión, conforme lo dispuesto por el Art. 75 inc. 3º de la Ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien podrá visitarse los días: 8 y 9 de mayo de 1997 de 15 a 16,30 hs. Más datos y constancias en el Expediente.

Buenos Aires, 21 de abril de 1997.
Javier Fernández, secretario.

e. 23/4 Nº 110.190 v. 24/4/97

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, comunica por dos días en los autos "CASALE, FELIPE y Otra c/WODNIZKI, FERNANDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 90.377/94, que el martillero José María Farina rematará el día 30 de abril de 1997, a las 11 hs., en los salones de la calle Humberto 1º 2042, de esta ciudad, al contado, mejor postor, en el estado en que se encuentra y en dinero efectivo: el inmueble sito en la calle Gregoria Pérez 786 de la ciudad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, matrícula 44.324; nomenclatura catastral: Circ. XI; Sección B; Mzana. 96-b; Parc. 4. Según consta en el acta de constatación obrante a fs. 63/66 el bien se encuentra ocupado por el demandado y su esposa, y está compuesto: planta baja: living-comedor; dos dormitorios; un baño; un garage; un patio y jardín. Planta alta, que se accede desde el living-comedor: cocina-comedor; dos dormitorios y otro baño. El estado de conservación del inmueble es normal. Registra las siguientes deudas: imp. inmobiliario P. B. A., fs. 111 vta.; $ 195,04 al 29-11-96; Municipio de Lomas de Zamora: fs. 116 $ 546,42 al 13-12-96; O. S. N.: fs. 119 no existe; Aguas Argentinas: fs. 117 no existe. Base: $ 30.000; Seña: 30 %; Comisión: 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta y el comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. El inmueble se exhibe los días 25, 28 y 29 de abril de 1997, de 10 hs. a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de abril de 1997.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 23/4 Nº 55.959 v. 24/4/97

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79 a cargo de la Dra. Cecilia María V. Rejo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Tucumán 1393, 1º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "PANIZO, JORGE c/DE MARTIN, MARTA CARMEN o MARTA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 26.139/94, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724) rematará el día 30 de abril de 1997 a las 10,00 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 28 y 29 de abril de 1997, en el horario de 15 a 17 horas, ubicado en esta Capital Federal con frente a la Avenida Gaona Nº 4480, entre Mercedes y Chivilcoy (s/fs. 26 vta.). Nomenclatura Catastral: Circ.: 1; Secc. 77; Mz.: 97; Parcela: 10; Matrícula: FR. 1-73377. Se trata de una finca edificada sobre un lote de terreno que según título mide 8 m. 66 cm. de frente al N. O. sobre Avenida Gaona; 9 m. en contrafrente al S. E. y 14 m. 80 cm. en el costado S. O. El inmueble se encuentra ocupado por la Srta. María Fernanda Senatore (s/fs. 211) el inmueble consta de planta baja, primer piso y terraza. En planta baja existe un local de negocio totalmente instalado para supermercado, venta de carnes, verdura y frutería, ocupa la totalidad de la planta, azulejado hasta el techo (suspendido), vidriera con un sólo vidrio, un sólo baño y cocina, persiana metálica ciega con elevador eléctrico, pintada en color verde inglés, todo en muy buen estado de uso y conservación. Por un entrada independiente se accede al primer piso el cual se compone de, un departamento tipo casa, hall de entrada, un gran living y comedor, con cocina americana completa, totalmente revestidas sus paredes con ladrillo a la vista color rojo, pisos cerámicos color rojo, y carpintería tipo inglés en madera con vidrio repartido, un dormitorio con un placard de dos cuerpos, baño totalmente instalado con artefactos de color beige, todo en perfecto estado. Posee tres terrazas en desnivel, en una de ellas hay un lavadero, todas las paredes revestidas en ladrillo a la vista color rojo y una reja de hierro pintada de color verde, s/mandamiento de (fs. 211/12). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 90.000 (s/fs. 222). Seña: 8 %. Comisión: 3 % (s/fs. 222) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Se hace constar que además de las estipulaciones del art. 566 del Código Procesal el comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del juzgado, y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponde abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio a 30 días, en caso de que la obligación de efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Hágase constar en los edictos ordenados que las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Conste también que el pago de las deudas que por tasa y servicios registre el inmueble así como los gastos que demande la inscripción de la venta judicial se encontrarán a cargo del adquirente sin perjuicio de los derechos que pudiere corresponderle contra el actual titular del mismo. Y en virtud de lo dispuesto por el art. 3936 del C. C. (conf. ley 24.441) no se admitirá la compra en comisión. Adeuda: Municipalidad: (s/fs. 218) $ 815,51 al 21-2-97, A. A. S. A.: (s/fs. 216) $ 380,29 al 26-2-97. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario Clarín (s/fs. 222).

Buenos Aires, 15 de abril de 1997.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 23/4 Nº 109.756 v. 24/4/97

Nº 99

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 99, comunica por dos días que el Martillero José M. Farina rematará el día 30 de abril de 1997, a las 11 hs. en los salones de la calle Humberto I 2042, Cap. Fed. en los autos "SANCHEZ, JOSE s/Sucesión", Expte. Nº 74.217/91, el inmueble ubicado en la calle Arcos 3586/88/90, piso tercero, departamento "12"; de esta ciudad. Según título obrante a fs. 3/7, tiene una superficie de 23 m2 13 dm2, se encuentra desocupado y su estado de conservación es malo, tiene un ambiente de 6 mts. por 3,50 mts. aproximadamente; una kichenette y un baño completo de 2 mts. por 1,50 mts. aproximadamente, al frente posee un balcón de 2 mts. por 0,80 mts. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 27; Mzna. 33; Parc. 31; Matrícula 16-10947/12. El bien tiene las siguientes deudas: M. C. B. A. $ 780,47 al 27-8-96, fs. 345/6; Aguas Args. $ 17,10 al 11-7-96, fs. 339 $ 198,36 al 22-7-96, fs. 341, $ 605,78 al 22-7-96, fs. 342; Exp. Comunes $ 3.385,80 al 21-8-96, fs. 352/3. Base: $ 16.000, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales—. El inmueble se exhibirá los días 25; 28 y 29 de abril de 1997, de 10 hs. a 12 hs.

Buenos Aires, 11 de abril de 1997.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 23/4 Nº 55.958 v. 24/4/97

Nº 102

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102, a cargo del Dr. Julio R. Martín Irigoyen, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "SARTORIO, JUANA MARIA c/MASSARO, EDUARDO MARIO s/Ejecución de Honorarios (Incidente)", Expte. 101.012/95, que el Martillero Mariano Moscatelli rematará el día 29 de abril de 1997, a las 11,00 hs. en el Salón de Ventas "San Cayetano", sito en la calle Humberto I Nº 2042, Capital Federal, el 50 % indiviso perteneciente a Eduardo Mario Massaro consistente en un departamento a construir en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, sobre el lote de terreno que da frente a la calle Bernardo de Irigoyen sin número entre las de Vieytes y Larrea, designado en el Plano P. H. 45-51-90 como Unidad Funcional Uno, Polígono 00-01, con una superficie de 317,13 m2., lote que según título forma parte de la Chacra 228, Lote D, Manzana S.; Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 353-k, Parcela 3ª, Unidad Funcional 1, Polígono 00-01. Matrícula 149.371, Unidad Uno del Partido de General Pueyrredón (45). El inmueble se encuentra desocupado y podrá visitarse los días 25 y 28 de abril de 1997 de 10,00 a 12,00 hs. Base: $ 4.200. La venta se realizará al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña 8 %; Comisión 3 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 579 del CPCC), bajo apercibimiento que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas en la forma prescripta por el art. 133 del CPCC, debiendo depositar dentro de los cinco días de aprobado el remate el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Autorízase al Martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Adeuda a Obras Sanitarias de Mar del Plata $ 263,32 al 3/10/96 (fs. 48), al Instituto Municipal de Desarrollo Urbano $ 278,41 al 31/10/96 (fs. 43), a la Municipalidad de General Pueyrredón $ 517,66 al 31/9/96 (fs. 41) y a Rentas de la Provincia de Buenos Aires $ 209,27 al 31/10/96 (fs. 19), todas ellas sujetas a reajustes de práctica.

Buenos Aires, 16 de abril de 1997.
Felix G. de Igarzábal, secretario.

e. 23/4 Nº 56.006 v. 24/4/97

Nº 103

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "CASTRO, CESAR R. y Otros c/FANIAGK, NANSY ISABEL s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 29.599/95 que el martillero Bernardo Osiroff subastará el 29 de abril de 1997 a las 10,45 hs. en el salón de ventas de Talcahuano 479 de esta ciudad un inmueble ubicado en el pueblo "La Emilia", Partido de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., calle 31 de octubre s/Nº c/superficie total de 8.003,03 mts.2, legajo 23.354, matrícula 14.038/11, Polígono 00-11, 01-01. Nomenclatura Catastral II, A, Manzana 1, Chacra 1, U. F. 11 que adeuda en concepto de Rentas $ 924,33 al 30/9/96, Municipalidad $ 4.375,66 al 10/5/96. Del informe del martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por la demandada, 2 hijas, yernos y 5 nietos. El inmueble principal posee liv. 4 dorm. 2 baños, com. diario, cocina, dep. serv., patio, tres cocheras, jardín, pil. natac., lavadero, altillo, porch y construcción anexa con hall, coc. liv. baño, 3 dorm. todo en regular estado por falta de mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 130.000. Seña 30 %. Comisión 3 % todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición 27 y 28 de abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de abril de 1997.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 23/4 Nº 109.698 v. 24/4/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. Baja, comunica por 2 días en autos "SASULAC S. A. c/CASTILLO, RAUL AMBROSIO y Otro s/Ejecutivo", Expte. 62.309, que el martillero Marcelo J. Abeal (383-7143) rematará el 2 de mayo de 1997 a las 10 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital; la propiedad de la calle Carlos Tejedor 1974 de Florida, Pdo. de Vte. López, Prov. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. 4, Sec. C, Manz. 34, Parc. 2. Sup. del terreno: 179 m2. Se trata de una casa de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, patio al frente y detrás y entrada de auto. Ocupado por el demandado e hijo exclusivamente. Deudas: Rentas Prov. al 15-5-96 $ 199,62 (fs. 112/3); Municip. Vte. López al 18-4-96 $ 44,02; Aguas Arg. al 12-4-96 $ 24,90 (fs. 88). Por auto del 8-10-96 se ha declarado inoponible a la deuda la afectación como bien de familia. Base: $ 33.000 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley, todo en dinero efectivo en el acto de subasta. El adquirente deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada judicialmente la subasta sin intimación alguna. Exhibición: 29 y 30 de abril de 1997 (15 a 17 horas).

Buenos Aires, 16 de abril de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 23/4 Nº 109.688 v. 24/4/97

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5 a cargo de Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9 comunica por dos días en autos "SEYTAR S.A. c/AZEVEDO JORGE HUMBERTO y Otro s/Ejec.", expte. 203/95, que el martillero Cipriano Quesada rematará el día 29 de abril de 1997 a las 8.15 Hs. en el local de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Strobel s/nro. entre Salta y Tucumán, U.F. Nº 4, San Bernardo, Municipio Urbano de la Costa, Pcia. de Bs. As., Circ. IV, Sec. W, Manz. 14, Parc. 4, Sup. 107,27 mc. Se trata de una casa tipo triplex de tres dormitorios, living comedor, baño y toilette, cocina, patio jardín al fondo con parrilla. Solamente ocupado en temporada de verano. Deudas: Municip. $ 852,64 (a Mayo 96); Rentas $ 2.304,03 (a abril 96); OSN $ 567,21 (a mayo 96). Base $ 16.000.- Seña 30%, comisión 3%, saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación e intimación bajo apercibimiento de ley. El comprador deberá indicar dentro del tercer día del remate el nombre del comitente eventual con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se exhibe el 25 del corriente de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de abril de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 23/4 Nº 109.742 v. 24/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10 sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 8º piso Capital comunica por dos días en autos "OKS, ERNESTO R. s/Quiebra" expte. Nº 34.747 que el martillero Alfredo E. Bollón con domicilio en Medrano 1777 Capital (827-2858/59) rematará el día 2 de mayo de 1997 a las 9.40 hs. en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital, un lote de terreno baldío ubicado en el Partido del Grl. Pueyrredón Pcia. de Bs. As. Nom. Cat. Circ. 4 Secc. GG Manz. 47-c Parc. 9 matrícula 42.152 (45) en el estado en que se encuentra. Sup. 622,20 m2. Ad-corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 750.- Seña 30% Comisión 3% más I.V.A. Sellado de ley 1% todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: Rentas Prov. Bs. As. $ 1.505,05 al 31-7-96; Municip. Grl. Pueyrredón $ 178,34 al 23-4-96. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobada la subasta. Prohibida la compra en comisión o cesión del boleto. Ofertas bajo sobre hasta las 13.00 hs. del 1º día hábil anterior al de subasta. Visítese libremente. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de abril de 1997.
Fernando M. Rossi, secretario.

e. 23/4 Nº 183.268 v. 24/4/97

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h), Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211 P.B. de Capital Federal, comunica por dos días (fs. 323vta.) en autos "COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO DIELMAR LTDA. c/LOPEZ ALFREDO y Otro s/Ejecutivo", Expte. , que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 28 de abril de 1997 a las 10:45 horas en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) inmueble sito en Av. L. Valette Nº 1555, entre U. Gonzalez y J. Hernández, de Luis Guillón, Monte Grande, Ptdo. E. Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. Nomenc. Catastr.: Circ. I; Secc. C; Chacr. 9; Mza. 9 j.: Parc. 29. Se trata de una casa c/entrada p/portón de reja p/autos, jardín c/pequeña pileta de natación, y al fondo la casa c/techo a dos aguas con borde de tejas, tiene dos dormitorios al frente, baño c/ducha y cocina comedor diario, todos estos ambientes c/pisos de mosaicos, y living comedor c/piso de cerámica, pequeño patio al fondo y lavadero cubierto, tiene teléfono y se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación con algunos detalles de pintura; tiene luz eléctrica y agua corriente pero no cloacas. Al momento de la constatación se encontraba ocupada por el demandado y su esposa en carácter de propietarios, y una hija menor de edad. Deudas: D.G.R. fs. 282/83 al 28-6-96 $ 32,36 + 448,42 + 99,54 + 520,19 + 380,48 + 543,05 + 210,79. Municipal. fs. 289/90 al 25-6-96 $ 21,95 + 813,74. Base: $ 35.000.- (fs. 323vta.). 2) Inmueble sito en la calle Juncal 3342, entre Gral. Pico y Centenario Uruguayo, de Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires. Nomencl. Catastr.: Circ. II; Secc. G; Mza. 33; Parc. 42. Se trata de una casa c/techo de chapa y machimbre, hall de entrada, baño completo, estar, cocina y comedor; tiene portón de entrada p/vehículos y al fondo un galpón c/cortina metálica. Sobre el galpón se encuentra un departamento con dos dormitorios, baño completo, cocina y comedor. Este departamento y el galpón se encuentran alquilados, sin exhibir contrato alguno. Los inmuebles tiene agua corriente, luz eléctrica, gas natural pero no cloacas, y se encuentran en regulares condiciones de uso y conservación. La casa detallada al principio de este punto se encuentra ocupada por el Sr. Alberto Luis López, codemandado y hermano del demandado, su esposa y dos hijas (una menor de edad). Deudas: Aguas Argent. fs. 221/2 al 9-10-95 $ 195,12. D.G.R. fs. 251/60 al 30-11-95 son $ 116,05 + 2.150,27 + 418,48 + 1.633,40 + 1.415,68 + 1.127,29 + 1.108,37. Base: $ 45.000.- (fs. 323vta.). Condiciones de venta: Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado, en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio (fs. 302) deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc., y al mismo deberá adicionársele el 14% anual desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitas: los días 24 y 25-4-97 de 10:30 a 12:30 horas el de Lanús y de 15 a 17 horas el de Luis Guillón, Monte Grande.

Buenos Aires, 14 de abril de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 23/4 Nº 109.746 v. 24/4/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 (Av. Callao 635, piso 5º) hace saber por dos días en autos "SUPERMERCADOS TOUT S.A. s/Quiebra - s/Inc. de Venta de Bienes" (Expte. 68.934), que el 9 de mayo de 1997 a las 13 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, piso 2º y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la subasta sin base y al mejor postor de los bienes de la fallida existentes en Av. Mosconi 2861/63 de esta ciudad, consistente en heladeras, vitrinas, góndolas, mostradores, cajas registradoras, freezers, changuitos, equipos de computación, scanners, grupo generador "Ilansir", con motor Diesel marca Cummings, balanzas, picadoras, balanzas varias y demás bienes detallados en el loteo efectuado. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto al estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, etc. El I.V.A. a cargo del comprador, según su condición fiscal. Venta al contado, comisión 10% más I.V.A. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nac. de Apelaciones en lo Comercial hasta el 5-5-97, los que podrán ser presentados en el Tribunal y/o Viamonte 1453, piso 7º of. 48, los que serán abiertos el día 6 de mayo de 1997 a las 11 hs. en la sede del Tribunal, oportunidad en que se seleccionarán las mejores ofertas, que servirán de base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentación anterior. Exhibición: 5 y 6 de mayo de 1997, de 13 a 16 hs. Los gastos de desarme, retiro y acarreo u otro cualquier necesario para efectuar la entrega de los bienes serán a cargo de los adquirentes. Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 15 de abril de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 23/4 Nº 183.271 v. 24/4/97

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, de la Capital Federal, comunica por 2 días en autos "AUTOMOTORES ROCA S.A. c/ SIMONELLI ALBERTO RICARDO s/Ejecución Prendaria, Expte. Nº 22.064/94", que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 30 de abril de 1997, a las 15,00 horas, en la calle Avda. Coronel Roca 1732, de esta Capital Federal, exhibiéndose en el mismo lugar de lunes a viernes, en el horario de 14,30 a 16,30, un automóvil marca Peugeot tipo sedán 4 puertas, modelo 505 SRD Turbo, año 1992, con motor marca Peugeot Nº 622.508, carrocería marca Peugeot Nº 2.074.124, Dominio C- 1.598.715, código de identificación Nº 010341412230088150027201415005409234. Base U$S 4.824.- al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 10%. Entrega previo pago total del precio. A fs. 71/73 registra deudas por patentes al 23-9-96 por $ 5.526,67, sujetas a reajuste. Podrán efectuarse ofertas bajo sobre art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del Código de Procedimientos, las que deberán ser presentadas ante el Juzgado y Secretaría hasta 2 días hábiles antes de la subasta, en el horario de atención del Tribunal, y que el informe sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridas en la Secretaría actuante. El caso de corresponde el comprador deberá abonar el 21% correspondiente al IVA sobre el valor del bien. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, pasados 30 minutos se dispondrá otro con la base reducida en un 25% o sea de U$S 3.618.- y si tampoco existieren postores, se volverá pasados 30 minutos a subastar sin base. (Art. 585 del Cód. de Ptos.). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. 2 días Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 14 de abril de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 23/4 Nº 109.646 v. 24/4/97

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, a cargo del Doctor Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 6º de la Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CENTER GOM. S.R.L. s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial Prom. por BCO. DE CREDITO ARGENTINO S.A." Expte. Nº 42.729, que el martillero Pedro Gonzales Chaves, rematará el día 30 de abril de 1997 a las 10,45 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal; los siguientes bienes: 1) Un Elevador de 4 columnas "Cobi" modelo A-1. Base: $ 5.300.- 2) Un elevador de 2 columnas "Cobi" modelo B-1. Base: $ 3.350.- 3) Un elevador de 2 columnas "Cobi" modelo 4-7. Base: $ 3.500. 4) Una alineadora computada "Balco" model 520. Base: $ 800.- 5) Una alineadora computada "Balco" modelo 520. Base: $ 800.- 6) Una balanceadora computada "Cemb" modelo C35. Base: $ 950.- 7) Una Balanceadora computada Cemb modelo 35/2. Base: $ 900.- 8) Una balanceadora de carro "Cobi" modelo B-3. Base: $ 400.- 9) Una desarmadora automática "Ravagnoli" 4-7. Base: $ 450.- 10) Una desarmadora automática "Ravagnoli" Base: $ 450.- 11) Una desarmadora autom. "Cobi" modelo G3. Base: $ 500. 12) Una desarmadora automática "Cobi" modelo G3. Base: $ 500.- 13) Una balanceadora de carro infrarrojo marca "Cobi" B1. Base: $ 600.- Condiciones de venta: Al contado y mejor postor con las bases indicadas en cada caso. Seña: 30%, comisión: 10%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se vende en el estado que se encuentra y se exhiben. Saldo de precio: Indefectiblemente el 2 de mayo de 1997 de 11 a 12 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, bajo apercibimiento de pérdidas de las sumas entregadas en la su-

basta. Los bienes se entregarán previo pago total del precio y en día y hora que fijará el martillero. Exhibición: Los días 24 y 25 de abril de 1997 de 10 a 12 horas en la calle Rocha Nº 924 de Capital Federal. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de abril de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 23/4 Nº 55.996 v. 24/4/97

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de Cap. Fed.; comunica por cinco días en los autos; "ROMANO MIGUEL s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por MAMMES BERNARDO"; Exp. Nº 27.498; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 5 de mayo de 1997 a las 11 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Cap. Fed.; el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Guise Nº 2059/61 de Capital Federal, que se encuentra ocupado por el demandado según constancias de autos. nomenclatura catastral. Circunscripción 19 - Sección 15 - Manzana 13a. - Parcela 13. Posee 9,00 mts. de frente por 21,80 de fondo al NE y 21,81 mts. de fondo SO. Condiciones de venta: Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 20%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No se admitirá la compra en "comisión"; ni la cesión del boleto. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Just. Com. hasta las 11,00 hs. del día 2 de mayo de 1997, produciéndose la apertura de los sobres que hubiese el mismo día a las 12,30 hs. Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs. a partir de la publicación de los edictos.
Buenos Aires, 16 de abril de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 23/4 Nº 109.744 v. 29/4/97

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º Piso comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/REVELLO, JUAN DANIEL y Otra s/Ejec." Expte. Nº 23.865, que la Martillera Stella Gey de Méndez, rematará el día 28 de abril de 1997, a las 11,15 hs., en Talcahuano 479, Capital. Un inmueble sito en la calle Culpina 87/9/91/5, esq. Ramón Falcón 2701/7, Piso 7º "A" Unidad 24. Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Secc. 48; Manz. 65; Parc. 1a. Partida 2.901.526, Matrícula Nº 5-19110/0. Sup. Total: 67,32 m2. Porc. 4.04. Al contado y al mejor postor. Consta de dos dormitorios, baño completo, toilette, amplia cocina, lavadero y balcón a la calle. Se encuentra ocupado por el demandado solamente. En buen estado. Deudas: Municip. al 7-8-96 $ 720,99, Aguas Arg. al 20-6-96 $ 66,24, Expensas a fs. 139: $ 1.452,00. Base: $ 14.390,04 (dos terceras partes de la Valuación Fiscal.) Seña 30%. Com. 3%. Exhibición: los días 23 y 24 de abril de 1997 de 10 a 12 hs. Todo dinero en efectivo, en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPTO. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Reg. del Fuero Comercial hasta las 12,30 hs. del día hábil anterior a la subasta.
Buenos Aires, 15 de abril de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 23/4 Nº 109.748 v. 24/4/97

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 22 a cargo de la Dra. Marta Susana Montero, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Lavalle Nº 1268 4to. piso de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ISUSI, ORLANDO ALBERTO c/ARANCEDO S.A. s/Despido", Expte. Nº 11.668/94 que el Sr. Martillero Mariano Moscatelli rematará el día 30 de abril de 1997 a las 11.30 horas en el Salón de Ventas ubicado en Humberto I Nº 2042 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Venezuela Nº 672/76 entre las calles Perú y Chacabuco de esta Capital Federal, cuya superficie de terreno es de 399,44 metros cuadrados, con una construcción de aproximadamente 700 metros cuadrados en tres plantas, una baja con entrepiso, un primer y segundo piso, posee dos entradas una individual y otra de cocheras en su frente. El mismo se encuentra ocupado por el Sr. Delfor Mario Fernández con D.N.I. Nº 1.661.664 en carácter de casero del mismo. El estado general del inmueble es regular. Designado catastralmente con Matrícula Nro. 13-1407, Cir. Nro. 13, Secc. Nro. 2 Manzana Nro. 21 Parcela Nro. 10. La venta se realizará en el estado en que se encuentra, en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por Ministerio de Ley. El comprador depositará el importe del saldo de precio que corresponda abonar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos autos. Adeuda a O.S.N. al 28-6-96 $ 574,91 (Fs. 177) a Aguas Argentinas al 27-5-96 $ 3.954,46 (Fs. 167/168) y a (Fs. 185). El inmueble podrá visitarse los días 28 y 29 de abril de 1997 en el horario de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 14 de abril de 1997.
María Isabel Fernández, secretaria.
e. 23/4 Nº 183.323 v. 24/4/97

Nº 49

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 49, sito en Lavalle 1268, 4º piso, Cap., a cargo de la Dra. Pincini, Silvia Susana, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por un día en el juicio: "CHAVEZ, CARLOS RENATO, c/PONCINI, RICARDO, s/Despido", Expediente Nº 32.957/93, que el Martillero Público Alberto Bergallo, rematará el 13 de mayo de 1997 a las 10,00 hs. en Pasaje Bueras Nº 102, Cap., los siguientes bienes: Una máquina para hacer café, marca "Rilo", de dos canillas, funcionando. Una heladera mostrador, tapa de fórmica de 6 puertas, frente de acero inoxidable. Los bienes se exhiben en Pasaje Bueras Nº 102, Cap. de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 hs. Sin base al contado y al mejor postor. Seña: 30% en efectivo. Comisión: 10% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de abril de 1997.
María Cristina Navarro, secretaria.
e. 23/4 Nº 55.941 v. 23/4/97

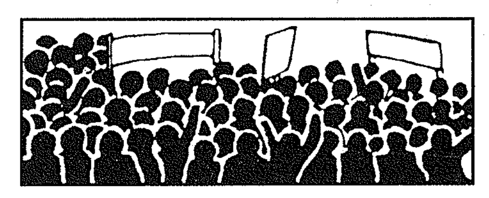
JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, de Bahía Blanca hace saber por dos días que el martillero público Jorge Carlos Bouyssede, Col. 409 del C. M. B. B., designado en los autos: "FISCO NACIONAL (D. G. I.) c/SUCESORES DE MARIO OSVALDO BARRENECHE S. H. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 39.640/94, el día 26 de abril de 1997 a las 12 hs. subastará sobre el mismo bien inmueble, sito en calle Villegas Nº 60 de la Ciudad y partido de Coronel Suárez, Pcia. de Bs. As. "Identificado sobre catastro: como en su plano característicias 24-35-68, se designa como "Lote Once-A" de la manzana 57, que mide: 12 mts. 22 cm. de frente al Oeste; al Norte, Línea Quebrada de tres tramos que sucesivamente miden: 30 mts., ocho mts. veintidos centímetros y dieciseis metros, sesenta centímetros; al Este, 13 mts., 80 cmts. y al Sur, también una línea quebrada de tres tramos que miden 30 mts., 9 mts. 65 cm. y 16 mts. 80 cm., todo lo que hace una superficie total de quinientos noventa y cinco metros diecinueve decimetros cuadrados (595,19 m2), lindando: Por una parte su frente al Oeste con calle Villegas; al Norte, con el lote 11 "B" de su plano y con parcelas trece y uno; al Este con parcela 2 "A" y al Sud, con la 5 "A" y 10. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 57, Parcela 11 "A", Partida: 13.681, anotada en la Matrícula 4.375 de fecha 29/10/84, Títulos agregados al Expte., ocupado por el Sr. Armando Colaizzo, L. E. Nº 3.030.141, en calidad de préstamo según consta en mandamiento de constatación de fs. 100. Base: $ 12.921,33 al contado acto remate, comprador abonará total de compra y comisión 3 % todo efectivo, revisar una hora antes de la subasta, el comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado (art. 580 CPC).
Bahía Blanca, 16 de abril de 1997.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

NOTA: El presente Edicto deberá ser publicado por dos días ante el Boletín Oficial de la Nación Argentina y el Diario Local La Nueva Provincia.
e. 23/4 Nº 183.509 v. 24/4/97

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO CAMBIO DEMOCRATICO DE TUCUMAN

Visto:

Que en el plazo establecido y habiendo perimido el plazo para la impugnación de candidatos; y

CONSIDERANDO:

Que solamente se presentó una sola lista con todos los requisitos exigidos por la Carta Orgánica y esta H. JUNTA ELECTORAL y al no haberse recibido impugnaciones de ningún tipo, de acuerdo a lo establecido en los artículo 83 de la Carta Orgánica partidaria, se:

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar tal cual se presentó la lista AZUL a todos los candidatos en los cargos para lo que fueron nominados. SEGUNDO: Proclamar como autoridades definitivas del Partido Cambio Democrático de Tucumán a los ciudadanos que se detallan con sus respectivos cargos.

CONSEJO PROVINCIAL

PRESIDENTE: GUSTAVO RAUL GRANILLO POSSE, M.I. 12.869.311
VICEPRESIDENTE: ALFREDO ORLANDO LOPEZ, M.I. 13.475.781
SECRETARIO GENERAL: RODOLFO MANUEL DEL SASTRE, M.I. 7.017.987
PROSECRETARIO: JOSE ANTONIO VALDEZ, M.I. 8.036.741
TESORERO: MARIA MERCEDES MACIAN GUIDARA, M.I. 13.278.232
PROTESORERO: HUGO OSVALDO AVILA, M.I. 12.149.962
SECRETARIO ADMINISTRATIVO: MARIA INES DEL SASTRE, M.I. 24.553.146
SECRETARIO GREMIAL: DARDO ALDO ROCHA, M.I. 12.869.612
SECRETARIA DE LA MUJER: MARIA INES MARTINEZ, M.I. 10.402.838
SECRETARIO DE LA JUVENTUD: DAMIAN LINDES, M.I. 7.040.336
SECRETARIO TECNICO: JUAN CARLOS ESCUDERO, M.I. 18.872.532
SECRETARIO DEL INTERIOR: DAMIAN CEFERINO UREIN, M.I. 25.372.526
SECRETARIO DE ADOCTRINAMIENTO: CARLOS JOSE FLORES, M.I. 13.474.982
SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA: CLAUDIO EDUARDO ANTONIETA, M.I. 5.396.316
SECRETARIO DE ACCION POLITICA: JUAN LUIS CRUZ, M.I. 7.061.823
SECRETARIO DE ACCION SOCIAL: ESTEBAN DIONICIO VALDEZ, M.I. 3.502.387
VOCALES: MARIA ELVIRA PRADO, M.I. 5.997.472; MARIA MARGARITA RODRIGUEZ, M.I. 14.083.861; MARIA LUISA BAZAN, M.I. 14.410.452; DELIA DEL CARMEN CORREA, M.I. 22.611.012.

CONGRESO PROVINCIAL

JOSE DOMINGO UREIN, M.I. 6.075.423
JORGE GUILLERMO GRANILLO, M.I. 16.132.511
WALDINO ISMAEL MALDONADO, M.I. 16.540.635
PEDRO ARTURO CHASAMPI, M.I. 10.663.705
EDGARDO R. BERNAT, M.I. 7.690.955
MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ, M.I. 14.661.233
ELENA ESTELA CHEHADE, M.I. 6.261.985
CARLOS ROBERTO DEL SASTRE, M.I. 10.402.828
JOSE ALBERTO GOMEZ, M.I. 11.707.760
JOSE ANTONIO GAMEZ, 7.079.392
PABLO ALBERTO AUCELLO, M.I. 10.455.843
LIDIA SUSANA MORALES, M.I. 13.627.530
MARIA ANTONIA LINDES, M.I. 22.331.811
JUANA ROSA RODRIGUEZ, M.I. 11.910.027
MARIA DEL VALLE LEONARDUZZI, M.I. 18.034.510
LUIS OMAR AVILA, M.I. 23.021.376
OSCAR SEGUNDO MELGIN, M.I. 7.022.723
JOSE LUIS LOPEZ, M.I. 22.180.675
LUCIA AURORA SORIA, M.I. 11.134.703
ANTONIA DEL VALLE MONTEROS, M.I. 9.747.487

TRIBUNAL DE FISCALIZACION

PRESIDENTE: C.P.N. LILIANA DEL VALLE SARIFE, M.I. 12.449.925
SECRETARIOS: VICTORIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, M.I. 13.628.004; JUAN GREGORIO CHAZAMPI, M.I. 6.972.345
SUPLENTES: JUAN CARLOS KIRYLUK, M.I. 10.708.042; CARLOS ALBERTO GRANILLO, M.I. 14.226.588

TRIBUNAL DE CONDUCTA

PRESIDENTE: GABRIEL ADOLFO GRANILLO, M.I. 17.268.619
VICEPRESIDENTE: RAMON ALBERTO RODRIGUEZ, M.I. 17.182.806
SECRETARIO: JORGE ELOY ZURITA, M.I. 20.161.733
SUPLENTES: CARLOS FERNANDO ADAD, M.I. 12.161.454; PABLO MARCELO NACUSSE, M.I. 18.464.778

APODERADO TITULAR

LIA EUGENIA VALDEZ GALINDEZ, M.I. 12.148.384

APODERADO SUPLENTE

MARIA DOLORES MACIAN GUIDARA, M.I. 13.278.233

HONORABLE JUNTA ELECTORAL

PRESIDENTE: FABIAN GERARDO GRANILLO, M.I. 17.613.870
VICEPRESIDENTE: MARIA ESTER VERA, M.I. 3.390.694
SECRETARIO: ELSA GOMEZ, M.I. 9.884.587
VOCAL PRIMERO: ALBERTO APAS, M.I. 14.073.230
VOCAL SEGUNDO: SILVIA GRACIELA LINDES, M.I. 13.474.653

FABIAN GERARDO GRANILLO, presidente de la Honorable Junta Electoral. — MARIA ESTER VERA, Secretaria de la Honorable Junta Electoral. — ROGELIO RODRIGUEZ DEL BUSTO, Secretario Electoral.
e. 23/4 Nº 183.297 v.23/4/97

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO — Especial — Procuración del Tesoro — Dictamen: improcedencia — Supuestos — Fundamentos

ACTO ADMINISTRATIVO. Preparatorio — Carácter irrecurrible — Procuración del Tesoro — Dictamen — Supuestos — Simple petición: improcedencia

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS — Providencias — Impugnación: improcedencia — Procedimiento Administrativo — Organismos descentralizados — Legitimación activa — Ausencia — Principio de la legalidad objetiva.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO — Especial — Procuración del Tesoro — Dictamen: improcedencia — Fundamentos.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO — Especial — Procuración del Tesoro — Dictamen: Improcedencia — Supuestos — Fundamentos

La petición formulada por la interesada constituye una solicitud pasible de sustanciarse y ser resuelta con arreglo al procedimiento previsto en el Código Aduanero y, en principio, con la intervención de la Aduana de Buenos Aires, por tratarse de permisos de embarque oficializados en esa jurisdicción. De allí que, de recaer una decisión denegatoria del titular de esa dependencia y ser impugnada la misma por la peticionaria, la cuestión debería ser sustanciada ante la Administración Nacional de Aduanas, con arreglo al procedimiento establecido por el inc. d) del art. 1053 del Código Aduanero y las disposiciones legales correspondientes, que acuerdan competencia al Tribunal Fiscal de la Nación para entender en la apelación contra el decisorio del Administrador Nacional de Aduanas y, ulteriormente —apelación mediante—, a la Cámara Federal en lo Contencioso Administrativo.—

El asesoramiento de la Procuración de Tesoro se halla previsto por el artículo 92 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, solamente en relación a los recursos jerárquicos regulados por dicho precepto; de modo que aquél no procede, en principio, con relación a peticiones de un administrado regladas por procedimientos especiales que acuerdan competencia a organismos judiciales o jurisdiccionales específicos (art. 99 del referido reglamento). Por otra parte, en tales supuestos no corresponde el ejercicio de la facultad del artículo 6º de la ley del Cuerpo de Abogados del Estado, desde que ni el Ministerio de Economía ni la Secretaría de Hacienda se encuentran autorizados " ... para dictar en esta materia una resolución que implique 'la fijación de un precedente de interés general para toda la Administración'" (conf. Dict. 181:84; 187:146).

La consulta formulada resulta improcedente, toda vez que, en caso de no coincidir la opinión del Tribunal Fiscal o la de la Cámara Federal con las de la Procuración del Tesoro, la intervención de esta última devendría superflua con el consiguiente dispendio de tiempo que ello generaría, en perjuicio tanto del administrado como de la propia Administración (conf. Dict. 190:154).

Dict. Nº 166/96, septiembre 11 de 1996. Expte. 442234/93. ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS.

Expte. 442234/93 y agregados
ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS.

Bs. As., 11 Set. 1996

SR. ADMINISTRADOR NACIONAL DE ADUANAS:

I. — Se solicita la intervención de esta Procuración del Tesoro a fin de que " ... en su carácter de máxima autoridad del Cuerpo de Abogados del Estado emita su dictamen" en relación al "reclamo administrativo" formulado por los apoderados de las firmas Benito Roggio e Hijos S.A. y Ormas S.A. ante la Administración Nacional de Aduanas, tendiente a obtener que ese organismo les liquide reembolsos sobre las exportaciones que dichas firmas manifiestan haber realizado al Area Aduanera Especial del ex Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur constituida por el artículo 10 de la Ley 19.640 (v. fs. 1/3 y fs. 124).

1. De acuerdo con el reclamo, la liquidación de los reembolsos a la exportación resulta procedente en virtud de lo establecido por los artículos 836, 838 y 839 del Código Aduanero y por la mora que imputa a la Administración Nacional de Aduanas en el cumplimiento de los plazos que las normas de aplicación establecen para el pago de los beneficios.

2. Luego de una primera intervención del Departamento Asesoramiento de la Secretaría de Asuntos Legales de la Administración Nacional de Aduanas, en la que aquél recabó información sobre el tema examinado (v. fs. 84/85), al expedirse nuevamente concluyó que corresponde reconocer actualización e intereses sobre los reembolsos concernidos, pero solamente en relación a los permisos de embarque enumerados en los párrafos I y VIII de ese dictamen, por haber mediado mora aduanera en la remisión al banco de los ejemplares correspondientes a efectos de su pago (v. fs. 90/91).

3. Sin embargo, más adelante, apoyándose en información complementaria, el Departamento aludido rectificó sus anteriores conclusiones por considerar que la Aduana no incurrió en mora al remitir los ejemplares mencionados (v. fs. 93).

4. Al emitir opinión el Secretario Técnico del Organismo aduanero, luego de señalar que los permisos de embarque involucrados en la petición se habrían registrado al amparo de la Ley 19.640 y sus normas reglamentarias, destacó que esa misma reglamentación condiciona la liquidación de los beneficios por la Aduana a la intervención previa de otras dependencias ajenas a su esfera de competencia, tales como la Comisión para el Area Aduanera Especial de Tierra del Fuego y la Dirección General Impositiva (v. fs. 121/123).

Agregó el citado funcionario que la demora de esas dependencias en pronunciarse ha obstado en varias ocasiones a que la Aduana se expida dentro de los plazos reglamentariamente previstos, lo que en oportunidades anteriores la inclinara a negar que en dichos supuestos le resulte imputable la mora.

Sin embargo, el citado Secretario Técnico señaló también que en las causas: "Palau Raúl H. c/A.N.A. s/Cobro" y "Benito Roggio e Hijos S.A. y Otro c/A.N.A. s/Cobro en Australes" e "Hilandería Fueguina S.A.I. y C. c/A.N.A. s/Cobro Australes", el Poder Judicial se pronunció sobre supuestos análogos ordenando a la dependencia aduanera pagar beneficios a la exportación con más su actualización e intereses, con sustento en que la necesaria intervención de otro organismo estatal distinto del obligado al pago no puede dispensar la morosidad de éste último para resolver, siendo dicha circunstancia inoponible al interesado.

Con fundamento en esas consideraciones, el funcionario opinante concluyó que corresponde hacer lugar al pago de los reembolsos reclamados con su actualización e intereses y solicitó al señor Administrador Nacional de Aduanas instrucciones sobre el temperamento a adoptar a ese respecto.

En este estado se solicita mi intervención.

II. — 1. En lo que atañe a la cuestión adjetiva, al margen de los diversos reparos formales que a mi juicio merecería la consulta formulada —de cuyo desarrollo me eximo en consideración a las conclusiones —siguientes—, adelanto que las competencias implicadas en la presente cuestión excluyen la posibilidad de brindar mi asesoramiento.

En efecto, pese a la denominación de "reclamo administrativo" acordada por las administradas a su petición de fs. 1/16, como ellas mismas lo ponen de manifiesto, su pedido persigue satisfacer la objeción formulada por el fallo dictado por la Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal que revocó el de primera instancia favorable a las presentantes de autos.

Al respecto dicho decisorio señaló que " ... no resulta meramente formulista la conclusión de no haberse planteado la controversia en sede administrativa, como debió serlo mediante los trámites previstos por el Código Aduanero, ..." (v. copia a fs. 21/25 del expediente adjunto EAAA Nº 574200/93); (el subrayado me pertenece).

Siendo ello así, considero que no cabría abrigar dudas acerca de que la petición de fs. 1/3 constituye una solicitud pasible de sustanciar y ser resuelta con arreglo al procedimiento previsto en el Código Aduanero y, en principio, con la intervención de la Aduana de Buenos Aires por tratarse de permisos de embarque oficializados en esa jurisdicción (v. fs. 17 y 86).

De allí que, de recaer una decisión denegatoria del titular de esa dependencia y ser impugnada la misma en los términos del inciso d) del artículo 1053 del Código Aduanero, la cuestión debería sustanciar ante la Administración Nacional de Aduanas con arreglo al procedimiento establecido por esa y las siguientes disposiciones, entre las cuales se cuentan los artículos 1132, apartado 2, y 1171 del Código Aduanero, que acuerdan competencia al Tribunal Fiscal de la Nación para entender en la apelación contra el decisorio del Administrador Nacional de Aduanas y, ulteriormente —apelación mediante— a la Cámara Federal en lo Contencioso Administrativo.

Dicho lo precedente, debo recordar que el asesoramiento de la Procuración del Tesoro se halla previsto por el artículo 92 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por el Decreto 1759/72 (t.o. en 1991), solamente en relación a los recursos jerárquicos regulados por dicho precepto; de modo que aquél no procede, en principio, con relación a peticiones de un administrado regladas por procedimientos especiales que acuerden competencia a organismos judiciales o jurisdiccionales específicos (art. 99 del decreto mencionado).

De allí que este Organismo asesor, haya señalado antes de ahora, que en tales supuestos no corresponde el ejercicio de la facultad del artículo 6º de la Ley 12.954, desde que ni el Ministerio de Economía ni la Secretaría de Hacienda se encuentran autorizados " ... para dictar en esta materia una resolución que implique 'la fijación de un precedente de interés general para toda la Administración'". (Dictámenes: 181:84 y 187:146).

Las razones expuestas tornan por ende plenamente aplicable al caso lo dispuesto por el artículo 1º del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por el Decreto Nº 1759/72 (t.o. 1991), en el sentido de que: "Los expedientes administrativos tramitarán y serán resueltos con intervención del órgano al que una ley o un decreto hubieran atribuido competencia ...".

Siendo ello así, estimo que, tanto la estructura del procedimiento legalmente previsto para dirimir cuestiones de esta especie, cuanto razones que atañen a un más ordenado ejercicio de la actividad jurisdiccional administrativa y a elementales principios de economía procesal aconsejan no apartarse del trámite establecido y propender, en cambio, a que la solución de la cuestión planteada sea resuelta de acuerdo con el criterio que siente la instancia competente para entender en la materia.

Tengo entonces para mí que la consulta formulada en autos resulta improcedente, toda vez que, en caso de diferir la opinión del Tribunal Fiscal o las de la Cámara Federal con las de la Procuración del Tesoro, la intervención de ésta última devendría superflua con el consiguiente e inútil dispendio de tiempo que ello generaría en perjuicio, tanto del administrado como de la propia Administración (Dictámenes: 190:154).

III. — En virtud de lo expresado, debo declinar la emisión del asesoramiento que se me solicita y remitir en devolución los presentes actuados a fin de que se ordene su trámite al procedimiento previsto en el Código Aduanero.

DICTAMEN Nº 166

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

ACTO ADMINISTRATIVO. Preparatorio — Carácter irrecurrible — Procuración del Tesoro — Dictamen — Supuestos — Simple petición: improcedencia

El acto administrativo preparatorio es aquel que no produce efectos inmediatos y definitivos, razón por la cual no decide directa o indirectamente el fondo del asunto peticionado, no ocasiona indefensión, ni impide la prosecución del procedimiento hasta llegar a la decisión final. De allí que el acto preparatorio que reúna tales características no sería recurrible por no ocasionar un gravamen irreparable. (cond. Dict 116:170; 86:281; 163:64).

El asesoramiento de la Procuración del Tesoro se encuentra previsto por el artículo 92 del reglamento aprobado por decreto 1759/72 (t.o. 1991), solamente en relación a los recursos jerárquicos regulados por dicho precepto; de modo que aquél no procede, en principio, cuando se trata de meras peticiones dirigidas a impugnar actos preparatorios como lo son los dictámenes jurídicos destinados a asesorar a la autoridad política que debe resolver la cuestión planteada.

Ante la falta de antecedentes y atento a que la presentación efectuada no reviste el carácter de un recurso administrativo propiamente dicho, sino, a lo sumo el de una simple petición administrativa que se encuentra todavía pendiente de resolución, la emisión del dictamen de la Procuración del Tesoro sobre el fondo del asunto sería prematura.

Dict. Nº 167/96, setiembre 12 de 1996. Expte. 2002-14223/94. MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL.

Expte. Nº 2002-14223/94 y
Anexos. Reclamo de la A.F.A.
sobre porcentuales del PRODE.
MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL.

Bs. As., 12 Set. 1996

SUBSECRETARIO TECNICO DEL
MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL:

I. — Vuelven una vez más estos actuados, —que fueran oportunamente devueltos para la agregación de antecedentes y el suministro de información a su respecto (v. fs. 81; 89/93 y 110/111)—, en los que se requiere opinión de este Cuerpo asesor de derecho sobre el planteo formulado por la Asociación del Fútbol Argentino (A.F.A.) ante el Ministerio de Salud y Acción Social reclamando fondos provenientes de la explotación del juego del PRODE (v. fs. 1/5).

1. En lo tocante a los antecedentes de autos, me remito a la relación volcada en el dictamen N° 141 de esta Procuración del Tesoro, obrante a fs. 89/93.

2. Cabría sólo agregar a ese respecto que, con posterioridad al dictamen N° 195, emitido por este Organo asesor a fs. 110/111 y, como consecuencia de la información que en él se requiriera, la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación giró los actuados a la Subsecretaría Técnica del Ministerio de Salud y Acción Social, señalándole que la búsqueda de los antecedentes solicitados debía llevarse a cabo en el ámbito de ese Departamento de Estado (v. fs. 113).

3. Posteriormente, al tomar intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio precitado, tras considerar en su dictamen N° 15.096/96 que las actuaciones sustanciadas como consecuencia de la presentación de fs. 1/5 de la A.F.A. se hallaban adecuadamente reconstruidas y aconsejar la reconstrucción de los restantes actuados, destacó que, según el remito obrante a fs. 14/16 " ... el último giro de las actuaciones que se encuentra acreditado antes de su desaparición se habría producido en la Secretaría de Desarrollo Social el 21/4/95", en virtud de lo cual concluyó que el pertinente sumario debía instruirse en sede de aquella (v. fs. 115/118).

Finalmente, el mencionado servicio jurídico informó que no se ha dictado pronunciamiento en relación a lo solicitado por la A.F.A.

4. Acto seguido, la misma Asesoría legal, mediante su disposición N° 01/96 dio por reconstruidas las actuaciones sustanciadas como consecuencia de la presentación de la A.F.A. de fecha 14 de octubre de 1993 (v. fs. 119/120).

En ese estado se solicita nuevamente el dictamen de esta Procuración del Tesoro.

II. — Teniendo en cuenta la información precedentemente aludida, considero necesario examinar una vez más si concurren los presupuestos que autorizarían la emisión de un asesoramiento de esta Procuración del Tesoro en relación al planteo formulado por la Asociación del Fútbol Argentino a fs. 1/5.

1. Cabe tener en cuenta que el citado planteo tuvo por finalidad "... observar los dictámenes emanados de la Dirección de Asuntos Jurídicos ..." de ese Departamento de Estado en las actuaciones relacionadas con importes que, según afirma la entidad futbolística, esa repartición le adeudaría por saldos pendientes del arancel del PRODE.

Debe tenerse al respecto en cuenta que el Servicio Jurídico del Ministerio de Salud y Acción Social tuvo oportunidad de destacar en relación a dicha nota que " ... la impugnación efectuada resulta manifiestamente improcedente, toda vez que la presentación se dirige a impugnar los dictámenes de esta Dirección General que forma parte del proceso preparatorio previo a la decisión que se adopte. La impugnación, por vía de recurso o reclamo debe estar dirigida contra un acto administrativo propiamente dicho y los dictámenes jurídicos no reúnen los requisitos a tales" (v. fs. 7/8).

Esa opinión, que comparto, se armoniza con lo reiteradamente sostenido por esta Procuración del Tesoro en el sentido de que acto administrativo preparatorio es aquel que no produce efectos inmediatos y definitivos, por cuya razón no decide directa o indirectamente el fondo del asunto peticionado, no ocasiona indefensión, ni impide la prosecución del procedimiento hasta llegar a la decisión final. De allí que el acto preparatorio que reúna tales características no sería recurrible por no ocasionar un gravamen irreparable (Dictámenes 116:170; 86:281 y 163:64).

Tal criterio, por otra parte, recepta lo dispuesto por el artículo 80 del Reglamento de la Ley de Procedimientos Administrativos aprobado por decreto N° 1759/72 (t.o. 1991) acerca de que "Las medidas preparatorias de decisiones administrativas, inclusive informes y dictámenes, aunque sean de requerimiento obligatorio y efecto vinculante para la Administración, no son recurribles".

Al respecto debe tenerse en cuenta que, cuando el acto administrativo puede afectar derechos subjetivos e intereses legítimos el dictamen de los servicios jurídicos permanentes se considera esencial (v. Ley 19.549, art. 7°, inciso d) y que, si bien éste último podría producir los mismos efectos jurídicos que aquél, dichos efectos resultan sólo indirectos o mediatos para los particulares, pues sólo los pueden afectar los actos dictados en su consecuencia (Tomás Hutchinson: Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, Ed. Astrea, Bs. As. 1988, pág. 344).

En dicho sentido cabe poner de resalto que esta Procuración del Tesoro reiteró a fojas 110/111 lo expresado anteriormente por ella a fs. 81 acerca de la necesidad de verificar " ... la existencia o inexistencia de resolución administrativa otorgando o denegando lo solicitado por la peticionante, para que el expediente se coloque en estado de dictamen".

A ese respecto, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud y Acción Social informó que "... no ha existido pronunciamiento en uno u otro sentido, ni se ha proyectado acto alguno, tal como surge de las constancias de las mismas actuaciones y de las presentaciones de la propia solicitante (A.F.A.), ya que en su presentación de fs. 1 sólo impugna los dictámenes jurídicos, lo que acredita que por vía de omisión o negativa no ha existido hasta la fecha resolución alguna (favorable o no a la petición), que además, no se ha dictado hasta la fecha aguardando el pronunciamiento de la Procuración del Tesoro" (v. fs. 117, punto 3.b., último párrafo).

Teniendo en cuenta dicha circunstancia, considero oportuno recordar que el asesoramiento de la Procuración del Tesoro se encuentra previsto por el artículo 92 del reglamento aprobado por Decreto 1759/72 (t.o. 1991), solamente en relación a los recursos jerárquicos regulados por dicho precepto; de modo que aquél no procede, en principio, cuando se trata, como en el caso de autos, de meras peticiones dirigidas a impugnar actos preparatorios como lo son los dictámenes jurídicos destinados a asesorar a la autoridad política que debe resolver la cuestión planteada.

2. Al margen de lo expuesto precedentemente, considero oportuno advertir que tampoco se ha acompañado a las presentes actuaciones los expedientes del registro del Ministerio de Salud y Acción Social números 214/94 y 204/94, cuya remisión solicitara esta Procuración del Tesoro en su nota de fs. 81 en mérito a su vinculación con el tema de autos. Sobre dicho particular cabe hacer notar que, de las dos constancias del Departamento de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de este Organismo asesor, que en fotocopia se adjuntan con el presente, surge que esos obrados fueron remitidos a la Subsecretaría de Administración del Departamento de Estado antes mencionado con fecha 13 y 14 de abril de 1994, respectivamente.

3. De las circunstancias que he puesto de relieve, infiero que la emisión de un asesoramiento de esta Procuración del Tesoro sobre el fondo del asunto planteado en autos resultaría prematuro, no sólo en consideración a la falta de antecedentes precedentemente destacada, sino también porque la presentación de la Asociación del Fútbol Argentino no reviste el carácter de un recurso administrativo propiamente dicho sino, a lo sumo, el de una simple petición administrativa que se encuentra todavía pendiente de resolución.

III. — En razón de todo lo expuesto, considero que no se encuentran reunidos en autos los presupuestos que puedan autorizar la emisión de un dictamen de esta Procuración del Tesoro sobre el fondo de la cuestión; en virtud de lo cual procedo a devolverlos sin perjuicio de señalar que, una vez dictado el acto administrativo pertinente, no tendré inconveniente en emitir opinión en caso de resultar el mismo impugnado y estimarse todavía necesario contar con aquella.

DICTAMEN N° 167

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS — Porvidencias — Impugnación: Improcedencia — Procedimiento Administrativo — Organismos Descentralizados — Legitimación Activa — Ausencia — Principio de Legalidad Objetiva.

Resulta improcedente el recurso de reconsideración deducido por la Universidad Tecnológica Nacional contra una providencia de la Procuración del Tesoro, pues ese remedio de impugnación ha sido excluido por el artículo 8° del decreto reglamentario de la Ley de Conflictos Interadministrativos.

El artículo 8° del decreto reglamentario de la Ley de Conflictos Interadministrativos resulta concordante con la previsión del artículo 74 del reglamento de Procedimientos Administrativos, que priva a los órganos desconcentrados y descentralizados de legitimación activa en los recursos en contra de los actos que los afecten como tales, sea de la Administración Central, sea de otros entes descentralizados (conf. Dict. 199:97; 207:222 y doctrina de los autores).

Resulta pertinente ordenar la producción de la prueba, como medida para mejorar dictaminar y conforme lo autoriza el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Procedimientos Administrativos y el artículo 2° de la ley 19.983. Dicha medida se funda además en la necesidad de esclarecer la verdad de los hechos que se controvierten atendiendo al principio de legalidad objetiva que informa al procedimiento administrativo y los de colaboración y unidad que deben gobernar las relaciones de carácter interadministrativo.

Prov. N° 119/96, septiembre 13 de 1996. Expte. 2897/94.
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN - UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL.

Expte 2897/94 c/agreg
s/acumular expte 63800574-52/94 3401/94 3761/94 783-1608283-52/92, 783-159379-152/92 y 4190/95 MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Bs. As., 13 Set. 1996

I. — En estos actuados tramita la controversia suscitada entre la Universidad Tecnológica Nacional y la Dirección General Impositiva, a raíz de la pretensión de cobro de aportes y contribuciones previsionales que articulara ese organismo de recaudación contra la entidad mencionada en primer término, en el marco del procedimiento previsto en la ley 19.983.

II. — 1. En su primer intervención, esta Procuración del Tesoro, por medio de la providencia N° 43/94, confirió el traslado de estilo a la Dirección General Impositiva en los términos del artículo 3° del decreto 2481/93 —B.O. 13.XII.93— (fs. 21/22 expte. N° 2897/94).

Al dar respuesta a esa acción (fs. 1/10 expte. N° 4190/95), la D.G.I. acompañó un dictamen de su Departamento de Impugnaciones, la liquidación actualizada de su reclamo —de la que surge que la competencia para resolver la controversia corresponde al Poder Ejecutivo Nacional (conf. art. 7° dec. 2481/93)— y diversa documentación vinculada con la controversia, de todo lo cual se dio nuevo traslado a su contraria (v. providencia N° 18/95 fs. 12 act. 3401/94).

2. Más tarde, por la providencia 56/95 (fs. 15 expte. 3401/94) se concedió a ambas partes la oportunidad de alegar, prerrogativa que sólo fue ejercida por la Dirección General Impositiva. Por su parte, la Universidad Tecnológica Nacional interpuso contra esa providencia recurso de reconsideración y apelación, fundado en que habría mediado de su parte un ofrecimiento de prueba pericial que se encontraría pendiente de producción (v. expte. N° 4997/95 ag. s/acum. y fs. 23/24 expte. 3401/94).

III. — En este estado del trámite, corresponde expedirse sobre la procedencia del recurso de reconsideración deducido por la Universidad Tecnológica Nacional.

A este respecto es necesario destacar, que ese remedio de impugnación ha sido excluido por el artículo 8° del decreto 2481/93 en cuanto dispone que: "Todas las resoluciones que se adopten durante este procedimiento serán irrecurribles. Dictado el acto definitivo únicamente se admitirá el pedido de aclaratoria previsto por el artículo 102 del Reglamento de Procedimientos Administrativos Decreto 1759/72 T.O. 1991".

La norma transcripta resulta concordante con la previsión del artículo 74 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, que priva a los órganos desconcentrados y descentralizados de legitimación activa en los recursos en contra de los actos que los afecten como tales, sea de la Administración central, sea de otros entes descentralizados. (v. Juan Francisco Linares, "Derecho Administrativo, editorial Astrea, Buenos Aires 1996, pág. 359, citado en Dictámenes 199:97 y 207:222).

Sin perjuicio de las consideraciones que anteceden y pese a advertirse también que la recurrente sólo ha formulado una vaga mención de esa prueba —que de ningún modo satisface los requisitos que exige el artículo 55 del Reglamento de la ley de Procedimientos Administrativos— estimo pertinente ordenar la producción de esa prueba, como medida para mejor dictaminar y conforme lo autoriza el artículo 60 del citado reglamento y el artículo 2° de la ley 19.983.

La presente medida se funda además en la necesidad de esclarecer la verdad de los hechos que se controvierten en estos actuados atendiendo al principio de legalidad objetiva que informa al procedimiento administrativo y los de colaboración y unidad que deben gobernar las relaciones de carácter "interadministrativo".

IV. — En virtud de lo expuesto corresponde intimar a la Universidad Tecnológica Nacional para que dentro del término de 10 (diez) días, adjunte y precise el cuestionario sobre el que deberá expedirse el perito que se designe, y de cuyo contenido se correrá oportunamente traslado a la contraparte.

Cumplido lo precedente, se procederá a la designación del perito, debiendo la proponente indicar la fecha y el lugar físico —que deberá estar dentro del radio de esta ciudad de Buenos Aires— donde pondrá a disposición de aquél los libros y demás elementos de peritación.

Notifíquese a las partes, mediante envío de copia autenticada de la presente providencia.

PROVIDENCIA Nº 119

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocuración del Tesoro de la Nación

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO — Especial — Prcuración del Tesoro — Dictamen: Improcedencia — Fundamentos

A los efectos de la impugnación formulada contra una disposición aduanera en los términos del artículo 1053, inciso a) del Código Aduanero, debe tenerse en cuenta que, una vez sustanciado el procedimiento ante la Administración Nacional de Aduanas, en virtud de lo dispuesto por los artículos 1132, apartado 2 y 1171 del mismo Código, la decisión de la cuestión suscitada será, por vía de apelación, de la exclusiva competencia del Tribunal Fiscal de la Nación y, en su caso, de la Cámara Federal en lo Contencioso Administrativo.

El asesoramiento de la Procuración del Tesoro se halla previsto por el artículo 92 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, solamente en relación a los recursos jerárquicos regulados por dicho precepto; de modo que aquél no procede, en principio, con relación a peticiones de un administrado que se encuentren regladas por procedimientos especiales que acuerdan competencia a organismos judiciales o jurisdiccionales específicos. Es así que en tales casos, no corresponde el ejercicio de la facultad del artículo 6º de la Ley del Cuerpo de Abogados del Estado desde que, ni el Ministerio de Economía ni la Secretaría de Hacienda se encuentran autorizados "... para dictar en esta materia una resolución que implique 'la fijación de un precedente de interés general para toda la Administración'" (conf. Dict. 181:84 y 187:146).

Dict. Nº 168/96, septiembre 17 de 1996. Expte.
427.887/93. ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS.

Expediente Nº 427.887/93
Impugnación contra intimación
de pago de tributos aduaneros
ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Bs. As., 17 Set. 1996

SEÑORA SECRETARIA DE ASUNTOS LEGALES DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS:

I. — Se consulta a esta Procuración del Tesoro en relación a la impugnación formulada a fojas 1/12 en los términos del inciso a) del artículo 1053 del Código Aduanero por la firma "ESSO SOCIEDAD ANONIMA PETROLERA ARGENTINA" contra la intimación de pago de tributos aduaneros practicada por el Administrador de la Aduana de Buenos Aires mediante la Disposición ANBA Nº 5922/93 (v. fs. 64).

1. — Se trata de tributos que debieron abonarse en ocasión de la importación de los buques "PETROMAR SAN SEBASTIAN" y "ESSO TAMPA" realizada por el impugnante bajo el régimen del decreto 52/70 (B.O. 26.VI.70), que estableció un régimen de importación de buques en condiciones preferenciales bajo la condición de que los beneficiarios colocaran, dentro de un plazo determinado, órdenes de construcción en astilleros nacionales por el equivalente al 50 % del precio FOB del bien a importar (ver artículo 6º).

Correlativamente, la ex Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte —autoridad de aplicación del régimen— se comprometía a aportar un subsidio para la construcción de los buques, pudiendo la obligación de la importadora prorrogarse hasta 10 años si el Fondo Nacional de la Marina Mercante careciera de recursos para satisfacerlo (ver artículo 7º).

2. — Corriendo el tiempo y como consecuencia del proceso de desregulación iniciado con el dictado de las leyes números 23.696 y 23.697, el decreto Nº 52/70 fue derogado por su similar Nº 817/92 (B.O. 28.V.92).

3. — Más adelante, el decreto de necesidad y urgencia Nº 2488/91 (B.O. 28.XI.91) suprimió todo tipo de franquicias y/o exenciones relativas a la promoción de la industria naval; derogó la ley Nº 19.831 que facultaba al Poder Ejecutivo a otorgar exenciones, desgravaciones, diferimientos impositivos y créditos especiales para la industria naval y dispuso, en su artículo 73, suprimir los gravámenes establecidos en el artículo 1º de la ley 19.870, destinados al Fondo de la Marina Mercante. Finalmente, el Fondo Nacional de la Marina Mercante fue disuelto por medio del decreto Nº 2687/93 (B.O. 5.I.94).

II. — En lo concerniente a los antecedentes de autos considero oportuno destacar que:

1. — La Decisión aduanera impugnada fue dictada durante la sustanciación de actuaciones en las que ESSO S.A.P.A. —luego de obtener dos prórrogas sucesivas del plazo para cumplir su obligación de colocar las órdenes de construcción en astilleros nacionales—, solicitó finalmente que se la relevara de ese compromiso.

2. — Las primeras de esas prórrogas fue acordada por la Resolución SMM Nº 220/88, rectificada por su similar SMM Nº 287 que unificó los plazos de vencimiento de las obligaciones fijando al efecto el 12 de noviembre de 1990 (v. copias a fs. 82/83 y 84).

3. — La segunda prórroga fue concedida por la Resolución SST Nº 125 del Subsecretario de Transportes (v. fs. 30/31 del expediente Nº 20.636/90), que difirió el vencimiento de la obligación de la empresa hasta el 15 de agosto de 1993.

4. — Antes de la expiración de esa nueva prórroga e invocando que la derogación del decreto Nº 52/70 por su similar Nº 817/92 y la derogación de los subsidios para construcciones navales previstos en la ley 19.831 tornaban su obligación de cumplimiento imposible, ESSO S.A.P.A. solicitó ante la Dirección Nacional de Transportes Fluviales y Marítimos el archivo de las actuaciones (v. copia a fs. 111).

5. — Al brindar asesoramiento, la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos en la Secretaría de Transportes expresó que, al haber quedado extinguida la obligación de la importadora en virtud de lo dispuesto por el artículo 15 del decreto 817/92, nada obstaba para acceder a lo peticionado por ella (v. copia a fs. 118).

6. — Al ser consultada la Secretaría de Asuntos Legales de la Administración Nacional de Aduanas (v. fs. 123), expresó que las prórrogas precitadas no fueron acordadas con observancia de lo dispuesto en los artículos 7º y 8º del decreto 52/70, toda vez que ellas debían motivarse en un pedido de la beneficiaria orientado a cumplir con su obligación, requerimiento que a su criterio nunca tuvo lugar (v. fs. 49/50 del expte. 411.823 agregado como fs. 62 al Nº 20.636/90).

Señaló además que el plazo de la prórroga en curso quedó sin efecto en virtud de la derogación del Decreto 52/70 dispuesta por su similar Nº 817/92 y que, por consiguiente, al encontrarse incumplidas a esa fecha las obligaciones asumidas por la empresa, las importaciones de los buques quedaron fuera del régimen de promoción implantado por el primero de los decretos citados y "... deben considerarse enmarcadas dentro del régimen general de importación y sujetas al pago de los tributos que impone este último, que fueron oportunamente dispensados".

7. — Con posterioridad, teniendo en cuenta lo expresado en el dictamen Nº 744/93 del Servicio jurídico aduanero, la Delegación en la Secretaría de Transporte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos dispuso girar los actuados a la Administración Nacional de Aduanas (v. fs. 65/66 del expediente 20.636/90), remitiéndose a dicho organismo copia del expediente 20.636/90 (v. fs. 55) y continuando su original el trámite en la Secretaría de Transportes.

8. — Al recibir las copias remitidas, la Secretaría de Asuntos Legales de la Administración Nacional de Aduanas ratificó mediante su dictamen Nº 1024/93 las conclusiones de su anterior asesoramiento Nº 744/93 y sostuvo que correspondía que la Aduana de Buenos Aires ordenase la liquidación y pago de los tributos que por el régimen general correspondía abonar a ESSO S.A.P.A. por la importación de los buques ya mencionados "... al haber quedado fuera del régimen de promoción implementado por el Decreto Nº 52/70" (v. fs. 57).

9. — Teniendo en cuenta dicha opinión, el Administrador de la Aduana de Buenos Aires dictó la Disposición ANBA Nº 5922/93 que mandó liquidar los tributos mencionados e intimar su pago a ESSO S.A.P.A. (v. fs. 64), decisorio que, como ya se ha dicho, fue objeto de la impugnación interpuesta a fs. 1/2.

10. — Con posterioridad, remitiéndose a lo expresado en sus dictámenes números 744/93, 1024/93 y 468/95 la Secretaría de Asuntos Legales de la Aduana solicitó la intervención de esta Procuración del Tesoro a efectos de que dirimiese la colisión de criterios planteada a su entender entre los citados asesoramientos y los del Servicio Jurídico de la Secretaría de Transporte, obrantes en copia a fs. 246/247 y 269.

11. — Radicadas las actuaciones en esta Procuración del Tesoro, se requirió de la Delegación 4 de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos la remisión de las constancias originales del expediente Nº 20.636/90, acompañadas las cuales paso a emitir opinión.

III. — Estimo que el examen de las actuaciones permite distinguir dos cuestiones:

a) La primera de ellas, que tramita en el expediente Nº 427.887/93, ha sido traída a consulta de esta Procuración del Tesoro y se relaciona con la impugnación de fs. 1/12 contra la Disposición ANBA Nº 5922/93;

b) La segunda de ellas sustanció en el expediente 20.636/90, donde ESSO S.A.P.A. consultó si se hallaba liberada de la obligación de colocar órdenes de construcción de buques en astilleros nacionales.

Si bien el examen del decreto 52/70 y restante normativa en juego podría inducir a suponer que la solución de la primera cuestión depende del criterio que recaiga en la segunda, lo expresado en los considerandos de la Disposición aduanera ANBA Nº 5922/93 conduce a una conclusión opuesta.

En efecto, dicho pronunciamiento se fundó en que el decaimiento de la prórroga acordada por la Resolución SST 125/90, producido como consecuencia de la derogación del decreto 52/70 por su similar Nº 817/92, se operó antes de que venciera el plazo de diez años previsto en el artículo 7º del primero para que el importador quedase liberado.

Ahora bien, debe tenerse en cuenta que la impugnación contra dicho decisorio ha sido formulada en los términos del artículo 1053, inciso a) del Código Aduanero y que una vez sustanciado el procedimiento ante la Administración Nacional de Aduanas reglado por esa y las siguientes disposiciones, en virtud de lo dispuesto por los artículos 1132, apartado 2, y 1171 del mismo Código la decisión de la cuestión suscitada será, por vía de apelación, de la exclusiva competencia del Tribunal Fiscal de la Nación y, en su caso, de la Cámara Federal en lo Contencioso Administrativo.

Dicho lo precedente, debo recordar que el asesoramiento de la Procuración del Tesoro se halla previsto por el artículo 92 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por el Decreto 1759/72 (t.o. en 1991), solamente en relación a los recursos jerárquicos regulados por dicho precepto; de modo que aquél no procede, en principio, con relación a peticiones de un administrado que se encuentren regladas por procedimientos especiales que acuerden competencia a organismos judiciales o jurisdiccionales específicos.

De allí que este Organismo asesor haya señalado antes de ahora que en tales casos no corresponde el ejercicio de la facultad del artículo 6º de la Ley 12.954 desde que, ni el Ministerio de Economía ni la Secretaría de Hacienda se encuentran autorizados "... para dictar en esta materia una resolución que implique 'la fijación de un precedente de interés general para toda la Administración'". (Dictámenes: 181:84 y 187:146).

Cabe agregar, a mayor abundamiento, que el criterio expresado se apoya también en lo preceptuado por el artículo 1º del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por el Decreto Nº 1759/72 (t.o. 1991), que establece que "Los expedientes administrativos tramitarán y serán resueltos con intervención del órgano al que una ley o un decreto hubieran atribuido competencia...".

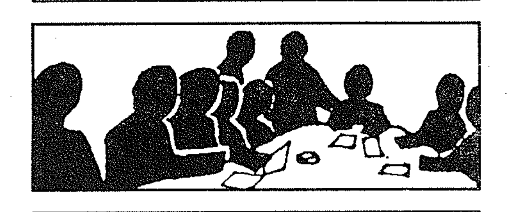
Siendo ello así, y no existiendo, por el momento, decisión administrativa respecto de los planteos efectuados por la empresa petrolera en el expediente Nº 20.636/90, ni pedidos de intervención de este Organismo a su respecto, estimo que, dada la estructura del procedimiento legalmente previsto para dirimir las cuestiones de esta especie, razones que atañen tanto a un ordenado ejercicio de la actividad jurisdiccional administrativa aconsejan no apartarse del trámite establecido y adecuar las soluciones a adoptar en cada caso, a la doctrina que siente la instancia competente para entender en la materia.

IV. — Así lo opino.

DICTAMEN Nº 168

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMOC
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción I.G.J. 113.138. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 1997, a las 12.00 horas, en su sede social de Tte. Gral. Perón 935 Piso 2do. Of. 210 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia y aprobación de la gestión del Director renunciante.
3º) Designación del Director reemplazante.

Presidente - Guillermo Salinas
e. 18/4 Nº 109.055 v. 24/4/97

APLAS
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción I.G.J.: 120.498. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 1997, a las 11,00 horas, en su sede social de Tte. Gral. Perón 935 Piso 2do. of. 210 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de la renuncia y aprobación de la gestión del Director renunciante.
3º) Designación de los Directores reemplazantes.

Presidente - Guillermo Salinas
e. 18/4 Nº 109.056 v. 24/4/97

ALLIANZ RAS ARGENTINA
S. A. de Seguros Generales

CONVOCATORIA

I. G. J. Nº 1493. Se convoca a los Señores Accionistas de ALLIANZ RAS ARGENTINA S. A. DE SEGUROS GENERALES a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 8 de mayo de 1997, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía, San Martín 550, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Asistencia y el Acta de Asamblea.
b) Designación de un Director Titular a efectos de cubrir la vacante producida por renuncia.
c) Ratificación de mandatos de restantes Directores designados por Asamblea del 31 de octubre de 1996.
d) Autorización al Director a ser designado (Art. 273, Ley 19.550). El Directorio.

Buenos Aires, 15 de abril de 1997.

Vicepresidente Ejecutivo - Manuel García de los Ríos

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación, para su inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 21/4 Nº 109.578 v. 25/4/97

ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Fundada el 8 de octubre de 1922. 74º Ejercicio: 1º de enero de 1996 - 31 de diciembre de 1996. De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, por resolución de la Comisión Directiva, se convoca a los señores socios de la ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 10 de mayo de 1997, a las 19:00 horas en el local de la calle Olleros 1515, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término de esta Asamblea.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Notas y Anexos Cuadro de "Gastos y Recursos" e informe del 74º Ejercicio de la ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES transcurrido desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1996.
4º) Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea firmen el Acta de la misma.
5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva y total del Tribunal de Cuentas para los lapsos y cargos siguientes:
Por dos años: Vicepresidente 1º y Vicepresidente 2º, Tesorero y Protesorero, Intendente y Subintendente; por terminación de los mandatos respectivos de los señores: Vicepresidente 1º Sr. Ernesto Bosc; Vicepresidente 2º Sr. Eduardo Rufener; Tesorero Sr. Guillermo Ondarts; Protesorero Sr. Eduardo Dubini; Intendente Sr. Carlos Muchnik y Subintendente Sr. Francisco Mario Alvarez.
Por un año: Un Vocal Titular, Tres Vocales Suplentes y Tres Miembros para el Tribunal de Cuentas; vocal Titular Sr. Horacio Grinberg quien reemplazó hasta próxima Asamblea a la Sra. María O. Conforti de Torre; Tres Vocales Suplentes quienes reemplazaron a los miembros Titulares renunciantes y Tres Miembros para el Tribunal de Cuentas por terminación de los mandatos respectivos de los sres. Alfredo Canavese, Alejandro Golfed y Javier Martínez y quien presentó su renuncia. Saludan a Uds. muy atentamente.

Presidente - Ricardo Godoy González
Secretario General - Fernando Sánchez Loria
e. 21/4 Nº 109.369 v. 23/4/97

ANTONIO PANIZA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase en segundo llamado a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 9 de mayo de 1997, a las 14 hs. en la sede social de Av. Corrientes 640, 4to. Piso, of. 1, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del retiro de cotización y oferta pública de acciones, de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Comisión Nacional de Valores respectivamente.
2º) Consideración del estado de situación patrimonial al 31-12-96.
3º) Determinación del valor de reembolso por acción.

Presidente - Servando Taboada C. P.

NOTA: La resolución del punto 1ro., deberá ser adoptada por la mayoría de las acciones con derecho a voto sin aplicar la pluralidad de votos. Los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la Asamblea podrán ejercer el derecho de receso. Se recuerda que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación y quienes tengan acciones depositadas en la Caja de Valores, presentar certificado de depósito, en la sede social de Av. Corrientes 640, 4to. Piso, Of. 1, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 hs., hasta el 5 de mayo de 1997. El Directorio.

e. 22/4 Nº 109.764 v. 24/4/97

ARFINCO
S.A.

CONVOCATORIA

Nº: I.G.P.J.: 5725. Convócase a los Sres. Accionistas de ARFINCO S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 1997 a las 18 horas y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Laprida 1431 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables cerrados el 31 de diciembre de 1996 y los correspondientes Cuadros, Anexos, Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia.
2º) Apropiación del Resultado del Período.
3º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1997

Presidente - Liliana Pérez
e. 22/4 Nº 109.447 v. 28/4/97

AUTOPISTAS DEL SOL
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de "AUTOPISTAS DEL SOL S.A.", a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día dieciséis de mayo de 1997, a las 16,30 horas, en la calle Carlos María Della Paolera 299, Piso 27º de la Capital Federal, en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día dieciséis de mayo de 1997, a las 17,30 horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de variaciones del capital corriente, Notas y Anexos complementarios, el Informe del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio regular finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Destino de los resultados no asignados.
4º) Consideración de la gestión de los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y a los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio. En caso de ser siete el número de miembros, elección de un Director, con el cargo de Presidente del Directorio, por el término de un ejercicio (artículo 15º del Estatuto Social).
7º) Elección por los accionistas poseedores de las acciones Clases "A", "B" y "C" de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes, por cada clase y por el término de un ejercicio (artículo 15º del Estatuto Social).
8º) Elección por los accionistas poseedores de las acciones Clases "A", "B" y "C" de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por clase y por el término de un ejercicio, para integrar la Comisión Fiscalizadora (artículo 18º del Estatuto Social).
9º) Aumento de Capital mediante capitalización de aportes irrevocables (Artículo 188 Párrafo 1º de la L.S.).
10) Consideración del ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública mediante la emisión de títulos de deuda y/u obligaciones negociables en el país y/o en el exterior, y creación, en los términos del artículo 28 quater de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, de un programa de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, por hasta un monto máximo en circulación de VN U$S 450.000.000 o su equivalente y otra u otras monedas, (con un plazo máximo de cinco (5) años contados a partir de la autorización del Programa o cualquier plazo mayor que se autorice en forma general conforme las normativas vigentes), y con un plazo de amortización para cada clase y/o serie y/o reemisión que determine la Asamblea de conformidad con las normas vigentes: o alternativamente, emisión en una o más veces, de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto de capital de hasta VN U$S 450.000.000 o su equivalente en otra u otras monedas (Las "Obligaciones Negociables"); y delegación en el Directorio de las facultades necesarias para determinar cual de las alternativas antes mencionadas resulta más conveniente para la sociedad (con prescindencia de la alternativa restante una vez implementada una de ellas). Determinación del destino de los fondos a obtener de la colocación de las Obligaciones Negociables que se emitan de conformidad con la alternativa que se implemente y de las restantes características de las mismas. Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para llevar a cabo todos los actos necesarios o convenientes a los fines de implementar las resoluciones adoptadas en relación con este punto del Orden del Día, incluyendo (A) la facultad de solicitar en la oportunidad que estime conveniente a las autoridades competentes en el país y/o en el exterior (incluyendo la Comisión Nacional de Valores y la Securities and Exchange Comisión de los Estados Unidos) la autorización (i) para la oferta pública de las Obligaciones Negociables que se emitan de conformidad con la alternativa que oportunamente se resuelva implementar; (ii) para la cotización, en los casos que se estime conveniente, de las referidas Obligaciones Negociables en las bolsas y mercados del país y/o del exterior que la Asamblea, o el Directorio por delegación de la misma, determine, encontrándose asimismo facultado el Directorio para celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras para la colocación de dichas obligaciones negociables en el mercado local y/o internacional; (B) la facultad de determinar la fecha de emisión, monto, forma, plazo, pago, tasa, y período de interés y/o precio de colocación —según corresponda— y demás condiciones y características, incluyendo el establecimiento o no de garantías, de las Obligaciones Negociables y/o en particular, de cada emisión y/o reemisión, serie y/o clase, según sea el caso; (C) la facultad de efectuar cualquier acto, presentación o tramitación relativo a la implementación de las resoluciones que adopte la asamblea ante las bolsas de comercio, entidades autorreguladas, autoridades nacionales y/o extranjeras u organismos o entes vinculados que resulte necesario y/o conveniente incluyendo la facultad de aprobar el proyecto de prospecto definitivo (y, si correspondiera, el prospecto preliminar) y los suplementos y/o informes complementarios de términos y condiciones que se preparen oportunamente con relación a la emisión de las Obligaciones Negociables y de introducir de dichos documentos las modificaciones y enmiendas que resulten menester.
11) Autorización al Directorio, en los términos del artículo 23 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, para subdelegar en uno o más de sus integrantes o en uno o más gerentes de la sociedad, las facultades delegadas por la Asamblea en el Directorio al considerar los puntos precedentes del Orden del Día.
12) Designación del auditor externo que dictaminará sobre los estados contables y determinación de su retribución.
13) Autorización a los Directores y Síndicos en los términos de los artículos 273 y 298 de la Ley 19.550

Vice Presidente - Luis Freixas Pinto

NOTA: De acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicar a la Sociedad con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.

e. 22/4 Nº 34.593 v. 28/4/97

"B"

BALLAN
S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Para el día 12-5-97, 16 horas en Simbrón 4571, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración Documentos art. 234 ley 19.550 al 31-12-96.
3º) Consideración del resultado del ejercicio al 31-12-96.
4º) Consideración remun. Directorio según art. 261 ley 19.550.
5º) Gestión del directorio. Consideración renuncia A. Grumelli.
6º) Fijac. número y elección de directores tit. y sup. por 2 años.

Presidente - Adolfo Omar Ballan
e. 17/4 Nº 108.820 v. 23/4/97

BANCO ALMAFUERTE
COOPERATIVO LIMITADO

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración del BANCO ALMAFUERTE COOPERATIVO LIMITADO convoca a los señores socios a la XXXII Asam-

blea General Ordinaria del día 25 de abril de 1997 en Avenida de Mayo 580 - entrepiso - de esta Capital Federal, a las 20:00 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el acta conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Excedentes, Informe de la Comisión Fiscalizadora y dictamen del Auditor, correspondiente al XXXII ejercicio cerrado el 31-12-96.
3º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4º) Determinación de la retribución del trabajo personal de Consejeros y Fiscales.
5º) Elección de cinco (5) Consejeros Titulares por tres (3) años, un (1) Consejero Titular por fallecimiento por un año (1), tres (3) Consejeros Suplentes por un (1) año, tres (3) Síndicos Titulares por un (1) año, y tres (3) Síndicos Suplentes por un (1) año.
Secretario - Jesús Luis Asiain
Presidente - Elías Farah

NOTA: De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, la Asamblea se celebrará sea cual fuere el número de asociados concurrentes a la misma, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se ha reunido el quórum de la mitad más uno de los asociados. La documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores asociados en la calle Corrales Viejos 64, Capital Federal.
e. 17/4 Nº 108.864 v. 23/4/97

BUENOS AIRES AL PACIFICO - SAN MARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 1568147. Convócase a los Señores Accionistas de BUENOS AIRES AL PACIFICO - SAN MARTIN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de mayo de 1997, a las 11,30 horas, en Avenida Santa Fe 4636, 3º piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Aprobación de la actuación de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Horacio O. Vivacqua
e. 17/4 Nº 55.544 v. 23/4/97

BODY SCAN
Sociedad Anónima
Expediente Nº 58.470

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 12 de mayo de 1997, a las 18,30 hs., en la sede social de Uruguay 1025 piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Distribución de Honorarios de Directorio en exceso.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio
Buenos Aires, 4 de abril de 1997.
Presidente - Hernán Bunge
e. 18/4 Nº 109.134 v. 24/4/97

BEMALAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 96.184 Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 6 de mayo de 1997 a las 11 y 30 horas, en Esmeralda 779, 8º Piso "E", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Artículos 234 inc. 1º Ley 19.550 al 31/12/96 y gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Consideración de los resultados al 31/12/96 y su destino.
4º) Fijar número y elegir Directores Titulares y Suplentes por dos años.
5º) Designar Síndicos Titular y Suplente por el término de un año. I.G.J. Nº 96.184. Publicaciones 5.
Presidente - Magdalena M. Becu de Aldao
e. 21/4 Nº 109.379 v. 25/4/97

BELLINA
S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro en I.G.J.: 24.022. Convócase a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de mayo 1997, en Finochietto 570 - Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Razones de convocatoria fuera de término.
3º) Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio económico Nro. 30, cerrado el 31 de diciembre de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Destino de los resultados.
5º) Determinación número y elección de Directores titulares y suplentes por el término de un año. Buenos Aires 21 de Abril de 1997. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de Abril de 1997.
La Presidenta

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a las disposiciones legales, deberán cursar comunicación para que se los inscribe en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea.

e. 22/4 Nº 109.417 v. 28/4/97

"C"

CERAMICA ARGITAL
S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de mayo de 1997, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Hipólito Yrigoyen Nº 615, 2º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aceptación de la renuncia de los integrantes del Directorio actual.
3º) Fijación del número de integrantes del nuevo Directorio, designación de sus componentes, y determinación del período durante el que se ejercerá el mandato. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de abril de 1997.
Director - Jorge H. Accorinti
e. 17/4 Nº 34.409 v. 23/4/97

CITEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1997, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 648, Piso 8vo., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Consideración de la pérdida del ejercicio. Su tratamiento.
3º) Elección y designación de Directores Titulares y Suplentes. Fijación de su número. Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Isaac Bekenstein

La empresa se responsabiliza por la presentación de la Asamblea General Ordinaria fuera de término.
e. 17/4 Nº 108.994 v. 23/4/97

CLAVE PLAST
S.A.
Nro. IGJ 178.543

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 7 de mayo de 1997, a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 10:30 horas, en la sede social sita en Viamonte 675, piso 9º "F", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura, relativa al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y Sindicatura, de acuerdo con lo establecido por el Art. 261, último párrafo de la Ley 19.550.
6º) Elección y determinación del número de Directores y Síndicos.
Presidente - Carlos Adrián Rodriguez

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea (art. 6, inc. v. Ley 22.903).
e. 17/4 Nº 55.531 v. 23/4/97

CENTRO COMERCIAL ALBORADA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en segunda convocatoria para el 6 de mayo de 1997 a las 13,30 horas en Santiago del Estero 1716, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Renuncia del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración del Balance Especial del 1-6-96 al 28-2-97.
4º) Consideración gestión del Directorio del 1-6-96 a la fecha.
5º) Designación de nuevo Directorio y Sindicatura. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de abril de 1997.
Presidente - Carlos Morano
e. 18/4 Nº 55.688 v. 24/4/97

CERRISAR
S. A.

CONVOCATORIA

Número de I.G.J.: 73.198/176.347. Convócase a los señores accionistas de CERRISAR S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de mayo de 1997 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Cerrito 326, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los artículos Primero, Cuarto, Noveno, Undécimo y Decimosexto de los Estatutos Sociales.
2º) Redacción de un nuevo texto ordenado de los Estatutos Sociales.
3º) Aumento del Capital por capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital.
4º) Reducción de Capital.
5º) Consideración de la absorción de la pérdida acumulada en la cuenta Resultados No Asignados con el ajuste del Capital Social.
6º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1996.
7º) Resultados. Tratamiento.
8º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por dos ejercicios.
9º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
10º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - José Conde Conde

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 18/4 Nº 109.037 v. 24/4/97

CIA. MADERERA ICFISA

CONVOCATORIA

PRIMERA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de mayo de 1997, a las 15 horas, en la sede social Lavalle 1454, planta baja, oficinas 3 y 4, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año.
4º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
5º) Honorarios del directorio y fijación el alquiler de la oficina. El Directorio. Sociedad inscripta 7-4-1960 Nº 967 Folio 397 Libro 52 Tomo A Est. Nac.
Vicepresidente - Guido S. Joison
e. 18/4 Nº 55.751 v. 24/4/97

CODUFFY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 6 de mayo de 1997 a las 9 horas, en Paraguay 1233, 9º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Artículos 234 inc. 1º) Ley 19.550 al 31/12/96 y gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Consideración de los resultados al 31/12/96 y su destino.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un año. I.G.J. Nº 71.558.
Presidente - Norberto Patricio Ortiz
e. 18/4 Nº 109.144 v. 24/4/97

CURTIDURIA LA CENTRAL
S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº en I.G.J.: 113.314. Convóca asamblea ordinaria de accionistas CURTIDURIA LA CENTRAL S.A. para el día 25 de abril de 1997 en el local social de la Av. Boedo Nº 1289 Cap. Fed. a las 19:00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elec. de 2 accionistas firmar acta de asamblea.
2º) Consideración de los doc. del art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 al 30/6/96.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración y retribución de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/96.
5º) Causas convocatoria fuera de término.
Presidente - Matilde Romero
e. 18/4 Nº 109.100 v. 24/4/97

C.A.O.M.A.R.
S.A. (Compañía Argentina de Operaciones Marítimas S.A.)

CONVOCATORIA

Sociedad: C.A.O.M.A.R. S.A. ("Compañía Argentina de Operaciones Marítimas S.A.) Domicilio: Bolívar 382 P. 11 Capital Federal. Fecha de Inscripción en el Reg. Público de Comercio: 26/4/94. No. de inscripción en la I.G.J.: 3783. Fecha y hora de la convocatoria: 12/5/97 16 hs. primera convocatoria, 17 hs. segunda convocatoria. Lugar de la convocatoria: Bolívar 382, P. 10, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Resolución Inspección General de Justicia 6/80 Art. 52.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/96.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 11 de abril de 1997.
Presidente - Gustavo A. Luzuriaga
e. 21/4 N° 109.394 v. 25/4/97

CAMUZZI ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI ARGENTINA S.A. para el día 7 de mayo de 1997 a las 10 horas, en la sede social de Av. Alicia Moreau de Justo 240, Piso 3°, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996;
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 y fijación de sus honorarios; y
5°) Designación de un Director Titular y un Director Suplente.
Presidente - Fabrizio Garilli

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 30 de abril de 1997, a las 17 horas.
NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Sede Social, de 9 a 17 horas.
e. 21/4 N° 34.534 v. 25/4/97

CIA. ANAN BUSSAN S. A
Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 6 de mayo de 1997, a las dieciocho horas, en México N° 890, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Reforma del Artículo IV°, (objeto social), de los Estatutos Sociales. El Directorio.
Buenos Aires, 14 de abril de 1997.
Presidente - Yuji Mimura
Director - Shohei Taniguchi
e. 21/4 N° 109.260 v. 25/4/97

CLUB CIUDAD DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El CLUB CIUDAD DE BUENOS AIRES, convoca a los socios Activos, Vitalicios y Treintañales mencionados en los incs. b) y c) del Art. 6° del Estatuto Social, hasta el N° 153.355 inclusive, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de abril de 1997, a las 9:30 horas en la sede social, Avda. del Libertador 7501, Buenos Aires (Salón de Actos, entre piso), a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y demás documentación correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1996, e informe del Organo de Fiscalización.
Presidente - Jorge Castelli
Secretario General - Oscar E. San Martín
e. 21/4 N° 107.374 v. 23/4/97

CLUB DE CAMPO ARMENIA
Sociedad Anónima
I.G.J. N° 108.717

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas de CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 1997 en Av. Callao N° 1162 de Capital Federal, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea conformen y firmen el acta de la asamblea juntamente con el Presidente:
2°) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 12, finalizado el 31 de diciembre de 1996;
3°) Renovación Parcial del Directorio (Art. 8° del Estatuto Social).
— Elección de cuatro (4) Directores Titulares por dos ejercicios,
— Elección de tres (3) Directores Suplentes por dos ejercicios;
4°) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por vencimiento de sus mandatos.
5°) Informe del Directorio acerca de temas varios de interés de los Señores Accionistas. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Presidente - Miguel E. Sarian
e. 21/4 N° 109.304 v. 25/4/97

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO
S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio del CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A. Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el próximo 16 de mayo de 1997 a las 14:00 hs. y en caso de fracaso de ésta por falta de quórum en Segunda convocatoria el mismo 16 de mayo de 1997 a las 15:00 hs., en el local de la Asociación Cristiana de Jóvenes, Salón Auditorium, calle Reconquista N° 439, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación a que alude el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 11, cerrado el 31 de diciembre de 1996. Tratamiento de los resultados no asignados.
3°) Aprobación de las cuotas sociales, aranceles y contribuciones fijadas por el Directorio en uso de las facultades establecidas en el art. 10 del Estatuto Social.
4°) Retribución honorarios Sindicatura. El Directorio.
Presidente - Club de Campo San Diego S.A.

NOTA 1: A los efectos de la concurrencia a Asamblea los señores Accionistas deberán cumplir, hasta el 12 de mayo de 1997 inclusive con la carga de comunicación prevista por el 2° párrafo del art. 238 de la ley 19.550, tanto en la sede social, calle Lavalle 472, Piso 2°, Of. 201 en días hábiles y en horario de 10 a 12 horas, como en el sector administrativo del Country en sus horarios y días de funcionamiento, inclusive sábados y domingos. Dentro del plazo previsto por el art. 67 de la ley 19.550, los accionistas podrán retirar de cualquiera de dichas direcciones, ejemplares de la documentación a que se refiere el punto 2° del Orden del Día.
NOTA 2: Los trámites para el registro de asistencia a la Asamblea comenzarán a cumplirse en el local de la celebración a las 12:30 hs. del día 16 de mayo de 1997. A los efectos de la asistencia a la Asamblea por representante, rige el art. 14 del Estatuto Social. El Directorio
e. 21/4 N° 108.911 v. 25/4/97

COMPAÑIA GENERAL DE JAMONES, EMBUTIDOS FINOS Y ESPECIALIDADES EUROPEAS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 6 de mayo de 1997, en la sede social, Bragado 6103, piso 8°, Capital Federal, a las 11,30 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Análisis de la situación patrimonial generada con respecto de la deuda existente con Frigorífico y Matadero La Foresta S.E.C.P.A. Soluciones para su cancelación
2°) Análisis de los demás pasivos existenes a la fecha.
3°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta. El Directorio.
Presidente - Miguel A. Peisci
e. 21/4 N° 109.261 v. 25/4/97

COMPAÑIA GENERAL DE JAMONES, EMBUTIDOS FINOS Y ESPECIALIDADES EUROPEAS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de mayo de 1997, en la sede social, Bragado 6103, piso 8°, Capital Federal, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 10,30 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas de la convocatoria fuera de término
2°) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996.
3°) Considerar la gestión del Directorio.
4°) Destino del resultado del Ejercicio.
5°) Determinación del número de Directores y designación de los mismos por el término de un año.
6°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. El Directorio.
Presidente - Miguel A. Peisci
e. 21/4 N° 109.262 v. 25/4/97

CARDENES HNOS.
S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción: 23/3/79 N° 628 Libro 91 Tomo A de Estat. Soc. Anónimas. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria en la calle José Mármol 1267, Capital Federal, el día 9 de mayo de 1997 a las 19,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas fuera del plazo legal.
3°) Considerar documentación art. 234 inciso 1° de la ley 19.550 ejercicio al 30 de junio de 1996.
4°) Retribución a directorio en exceso art. 261 ley 19.550.
5°) Préstamos dinerarios a la sociedad.
6°) Alternativas empresarias.
7°) Fijar número y elegir directores.
Presidente - Aníbal M. Cardenes

NOTA: Los accionistas, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sociedad, con una anticipación de 3 días al de la fecha de la Asamblea.
e. 22/4 N° 109.596 v. 28/4/97

COSTAS DEL PLATA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas de COSTAS DEL PLATA S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social de la calle Alicia Moreau de Justo 1840, planta baja, local 21, Capital Federal el día 7 de mayo de 1997 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación del objeto social contenido en el artículo tercero del estatuto.
3°) Autorización para tramitar e inscribir la reforma.
Vicepresidente - Arturo Arona

NOTA: Los accionistas titulares de acciones nominativas para intervenir en la asamblea deberán cursar la comunicación a la sede social para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación mínima de tres días hábiles al de la realización de la asamblea.
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/4 al 21/4/97.
e. 22/4 N° 34.258 v. 28/4/97

"D"

DACSA
Distribuidora Argentina de Comestibles S.A.I.C.F. y A.
Expte.: N° 13.358

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 1997, a las 18,30 hs. en Viamonte 1336 - 3er. Piso - Ofic. 21 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el Inc. 1ero. del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Nro. 36 cerrado el 31 de diciembre de 1996. Evaluación del valor de los bienes.
3°) Retribución a Directores, excediendo el porcentaje establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Honorarios Sindicatura.
5°) Consideración del Resultado del Ejercicio y de los Resultados Acumulados.
6°) Elección de los miembros del Directorio por el término de 2 (dos) años de acuerdo a Estatutos.
7°) Elección de un Síndico Titular y otro Suplente por el término de 1 (un) año de acuerdo a Estatutos. El Directorio.
Buenos Aires, abril 10 de 1997.
Vicepresidente - Vicente S. Fernández
e. 17/4 N° 108.843 v. 23/4/97

DUCANE
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los socios en primera convocatoria a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de mayo de 1997 a las 16 horas en Hipólito Yrigoyen 434, 9° piso, Oficina 20 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Venta del inmueble de la Sociedad ubicado en Av. del Libertador 2628, 1° piso, Departamento 2, de Olivos, Provincia de Buenos Aires.
Socia Comanditada - María Dutton
e. 17/4 N° 55.571 v. 23/4/97

DEPOSITOS CAMARGO
S.A.

Convóquese a los señores accionistas de DEPOSITOS CAMARGO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de mayo de 1997 a las 15:00 hs., en el local social sito en Camargo 960 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 04 finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Consideración y aprobación de la gestión cumplida por el directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996.
4°) Elección de nuevos directores titulares y suplentes por el término de un año.
5°) Situación actual, cuentas a cobrar por alquileres.

6º) Consideración del futuro destino del inmueble de la sociedad ubicado en la calle Camargo 960 de esta ciudad.
7º) Motivos por los cuales se convoca a la asamblea fuera de fecha.
Los puntos 5 y 6 se trataran en la asamblea general ordinaria.
Presidente - Eduardo Cusi
e. 18/4 Nº 109.053 v. 24/4/97

DASER PHARM
S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nro. Inscripción I.G.J. 1.581.998. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria simultánea en Lavalle 1290, 7º piso, Of. 701, Capital Federal, a realizarse el 12 de mayo de 1997 a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 4 cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Distribución de los resultados no asignados.
4º) Aprobación de la gestión llevada a cabo por el Directorio.
Buenos Aires, 14 de abril de 1997.
Presidente - Ricardo Néstor Wexler
e. 21/4 Nº 55.826 v. 25/4/97

DICKY
SACIFICA
Insc. Nº 1831 Libro 73 Folio 452 Tomo A S.A. 1-6-71

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 12 de mayo de 1997 a las 18 y 19 hs. en 1er. y 2da. convoc. respectivamente en su local social de Av. A. Jonte 6139 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 ley 19.550 al 31-12-96.
3º) Consideración del resultado del ejerc. al 31-12-96.
4º) Consideración remun. Directorio según art. 261 ley 19.550.
5º) Gestión del Directorio.
6º) Fijac. número y elección de directores titulares y suplentes por un año.
Presidente - Máximo Aldunate

Comunicación asistencia Asamblea: Según art. 238 ley 19.550.
e. 22/4 Nº 109.591 v. 28/4/97

"E"

EG3
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de mayo de 1997 a las 10 horas, en calle Suipacha 268, piso 5º, Sector "A" (Sala de Reuniones de Eg3 S.A.), Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que firmarán el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, y de Origen y Aplicación de Fondos con sus Anexos y Notas aclaratorias, Estados Consolidados de Situación Patrimonial, de Resultados y de Origen y Aplicación de Fondos con sus notas aclaratorias, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1996 y su posterior destino.
5º) Consideración de las remuneraciones de los Directores.
6º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de 3 Directores Titulares y 1 Director Suplente, por los accionistas Clase "A", Elección de 3 Directores Titulares y 1 Director Suplente, por el accionista Clase "B"; y Elección de 3 Directores Titulares y 1 Director Suplente, por el accionista Clase "C"; en votaciones separadas.
8º) Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente, por los accionistas Clase "A"; Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente, por el accionista Clase "B"; Elección de 1 síndico Titular y 1 Síndico Suplente, por el accionista Clase "C"; en votaciones separadas.
Buenos Aires, 9 de abril de 1997.
Presidente - Santiago Tomás Soldati

NOTA: Los señores Accionistas deberán cursar comunicación (art. 238 Ley 19.550), para que se les inscriba en el Libro de Asistencia.
e. 17/4 Nº 34.399 v. 23/4/97

EDITORA LA CALLE
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 5 de mayo de 1996, a las 10 horas, en el local de la calle Moreno 970, 4º Piso, Oficina 75/76 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley Nº 19.550, correspondientes al trigésimo primer ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos, y de dos accionistas para suscribir el acta.
3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio. El Directorio.
Presidente - Ricardo Sáenz Valiente
e. 18/4 Nº 109.146 v. 24/4/97

ESCOR
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de mayo de 1997, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social Arroyo 894, P. 2º Dto. 3 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales por el Ejercicio Nº 35 finalizado el 31/12/1996.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Designación de Directores y Síndicos por tres años.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea
Presidente - Laura A. Aisiks

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deben depositar en la Sociedad las acciones para su registro en el Libro respectivo, conforme al art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
e. 18/4 Nº 55.665 v. 24/4/97

ESTACION DE SERVICIO SERVIPARQUE
S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 70.680. Se convoca a los señores accionistas de ESTACION DE SERVICIO SERVIPARQUE S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la calle Rivadavia 986, 7º piso, Capital Federal, el día 5 de mayo de 1997 a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio. Distribución de dividendos en efectivo. Remuneración a los miembros del Directorio. Remuneración al Síndico.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
6º) Cambio de la moneda de emisión del Capital Social. Reforma de los estatutos sociales.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Darío Zambelli
e. 18/4 Nº 34.484 v. 24/4/97

EL DESEO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1997, a las 15.00 horas, a realizase en la calle Venezuela 925 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996, los resultados no asignados y las remuneraciones del Directorio en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión de los directores.
4º) Elección de un nuevo Directorio por el período de dos Ejercicios.
Presidente - Eduardo N. Polledo
e. 21/4 Nº 109.332 v. 25/4/97

ESTANCIA LA CORZUELA
S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G..J. 75.868. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 1997 a las 12:00 horas en el local sito en Avenida de Mayo 645, Piso 1º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de las razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera del término legal correspondiente.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1996.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1996. Honorarios del Directorio en exceso del límite impuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de los miembros del Directorio.
5º) Nominatividad de las acciones Modificación del Art. 5º del Estatuto Social.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José Luis T. Fourcade
e. 21/4 Nº 109.242 v. 25/4/97

EZETA
F.I.C.I.S.A.
Nº de Registro 198.174

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 6 de mayo de 1997 a las 11.00 hs. a Asamblea General Ordinaria en su sede de Francisco Bilbao 2757, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2. Consideración del resultado del ejercicio. Su distribución.
3. Elección de Directores por vencimiento de mandato. Su reelección.
4. Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Franco Speranza

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea las acciones o los certificados de depósito correspondientes deberán ser depositados en la sede social de Fco. Bilbao 2757 hasta tres días hábiles antes de la asamblea.
e. 21/4 Nº 109.264 v. 25/4/97

ESTRELLA CANOPUS
S. A.
I.G.P.J. Nº 39.812

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ESTRELLA CANOPUS S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 1997 a las 18 horas y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Lavalle 1527 4º Piso Of. "17" - Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables cerrados el 31 de diciembre de 1996 y los correspondientes Cuadros, Anexos, Memoria e Informe del Síndico.
2º) Apropiación del Resultado del Período.
3º) Designación Directores y Síndicos por 2 años.
4º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 15 de abril de 1997.
Presidente - Felipe Buceta
e. 22/4 Nº 109.449 v. 28/4/97

"F"

FERROCARRIL MESOPOTAMICO GENERAL URQUIZA
S. A.
Nº I.G.J. 1574502

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FERROCARRIL MESOPOTAMICO GENERAL URQUIZA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de mayo de 1997, a las 15,30 horas, en Avenida Santa Fe 4636, 3º piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Aprobación de la actuación de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Horacio O. Vivacqua
e. 17/4 Nº 55.543 v. 23/4/97

FERROSUB
S. A.C. I. F.
Inscripción Nº 4989 L.75 T.A

CONVOCATORIA

Convócase para el día 12 de mayo de 1997 a las 10 y 30 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sito en la calle Bernardo de Irigoyen 1624 3º Piso Dto. C Capital Federal, a Asamblea Ordinaria de Accionistas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informes del Consejo de Vigilancia por el Ejercicio Económico Nº 24 cerrado el 30 de noviembre de 1996.
2º) Consideración del atraso del llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la distribución de utilidades y honorarios al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Designación de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia por finalización de sus mandatos.
5º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Presidente - Antonio Alvarez
e. 17/4 Nº 108.878 v. 23/4/97

FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.744. De acuerdo con prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los Accionistas en primera y segunda convocatoria a la trigésima quinta Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 1997 a las once horas en el local social calle Hortiguera 1882 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros Anexos, Información sobre actualización contable e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 35, cerrado el 31 de diciembre de 1996 y tratamiento del resultado.
3º) Consideración de las remuneraciones abonadas durante el ejercicio a los señores Directores con funciones técnicas o administrativas y las aprobadas por esta Asamblea al tratar el punto 2º excedan o no los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección y de Síndico titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Víctor Sanz
e. 18/4 Nº 109.043 v. 24/4/97

FERNANDO PITTNER "LA CASA DE LOS MIL ENVASES" S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a la cuadragésima primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas de FERNANDO PITTNER "LA CASA DE LOS MIL ENVASES S.A.I.C.I.F." la que se celebrará el 7 de mayo de 1997 a las 8 horas en el local de Avenida La Plata 1583, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación dispuesta en el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 41, iniciado el 1º de enero y finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Tratamiento de los Resultados acumulados, distribución de Utilidades y aprobación de honorarios a los Directores y Síndico.
4º) Fijación del número de Directores para el próximo Ejercicio y elección de los mismos.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente ambos por el término de un año. El Directorio

Presidente - Juan Carlos Pittner
e. 21/4 Nº 109.349 v. 25/4/97

"G"

GARCIA BELMONTE Y CIA. S.C.A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de mayo de 1997, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, en la sede social, Uruguay 634, piso 2º, dpto D, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un socio para presidir la Asamblea.
2º)Designación de dos socios para firmar el Acta.
3º) Ratificación de la designación de liquidadores.
4º) Designación de un tercer liquidador.
5º) Destino a dar a la tenencia de acciones de terceros.

Socio Gerente-Liquidador - Oscar A. García Belmonte
e. 18/4 Nº 109.204 v. 24/4/97

GUAICOS S.A.I.C.I.F.
Nº Correlativo 908022, antes Expte. Nº 9999.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 1997, a las 10.00 horas, en Osvaldo Cruz 3047, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.- Consideración documentación art. 234, inc. 1º, ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/96 y de su resultado negativo.
2.- Honorarios a Directores y Síndico.
3.- Fijar el número de Directores y elegirlos.
4.- Elección de Síndico Titular y Suplente.
5.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Síndico - Carlos A. Domínguez
e. 21/4 Nº 109.317 v. 25/4/97

"H"

HOOKER Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de Registro 1.617.914. Se convoca a los señores accionistas de HOOKER S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en Maipú 42 Piso 7, Capital Federal, para el día 5 de mayo de mil novecientos noventa y siete a las 10.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 1, cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Ratificación de la rescisión del contrato de locación del inmueble de Av. Del Libertador 5755/57 de Capital.
4º) Tratamiento sobre el aumento de capital social o en su defecto someter la liquidación de la sociedad y designar el/los liquidadores.
5º) Elección de autoridades.

Director - Argentino Eduardo Centurión
e. 18/4 Nº 109.196 v. 24/4/97

HYDROTUB S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de mayo de 1997 a las 8.00 horas, en la calle Lavalle 120, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/96.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración honorarios Directorio de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550, exceso previsto en el último párrafo del mismo y honorarios del Síndico.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de 2 años.
7º) Designación Síndicos titular y suplente.

Presidente - Néstor Angel Bara
e. 21/4 Nº 108.777 v. 25/4/97

"I"

IBELMO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de mayo de 1997, a las 9,30 horas, en primera convocatoria y a las 10,30 en segunda, en la sede social, Uruguay 634, piso 2º, dpto D, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un socio para presidir la Asamblea.
2º) Elección de dos socios para suscribir el Acta.
3º) Destino a dar a la tenencia de acciones de terceros.

Socio Gerente - Gustavo García Belmonte
e. 18/4 Nº 109.206 v. 24/4/97

ISIARG S.A.C.I.F.I.M.
Registro Nº 19.383

CONVOCATORIA

Inscrip. RPC 10/3/66 Nº 425 F 38 L 62 Tº A. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 7 de mayo de 1997, a las 9 horas en Marcelo T. de Alvear 636, 9º Piso, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos artículos 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al 32º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996 y procedimiento absorción pérdida Aprobación gestión Directorio y actuación Sindicatura.
2º) Remuneraciones Directores según normas artículo 261, Ley 19.550 y honorarios Síndico.
3º) Fijación número Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por un ejercicio.
4º) Elección Síndicos Titular y Suplente, por un ejercicio.
5º) Designación dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Juan Roden
e. 21/4 Nº 109.243 v. 25/4/97

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS INDAL S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Inscripta el 22.10.63 Nº 1972 L. 57 Tº "A". Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de mayo de 1997 a las 17 horas, en el local social de Viamonte 1570 entrepiso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, anexos e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Honorarios del Síndico, ejercicio finalizado el 31.12.96.
3º) Determinación del número de directores y su elección por un año.
4º) Elección de Síndico titular y suplente.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José J. Jiménez
e. 22/4 Nº 109.582 v. 28/4/97

"L"

LA ADMINISTRADORA S. A.
Inspección General de Justicia Nº de Registro 1617

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria que se celebrará el día 12 de mayo de 1997 a las 11 horas, en la sede social, Avenida Roque Sáenz Peña 832, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 diciembre de 1996. Resultados. Dividendos.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio. Honorarios.
4º) Designación del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 14 de abril de 1997.

Director - Jorge Carlos Brito

NOTA: En atención a que las acciones de la Sociedad son nominativas no endosables, los señores accionistas que se encuentren registrados en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia, conforme el artículo 238 de la Ley 19.550 (T.O. 1984).

e. 22/4 Nº 109.480 v. 28/4/97

LAMARTINE S. A.
Nro. de inscripción en Inspección General de Justicia 7558, del libro 110 tomo A de S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 1997, a las 11:00 horas, en la calle 25 de Mayo 460, 3º piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación del nombramiento del Sr. Maxwell J. Harris como director titular de la sociedad. Consideración de la ampliación del número de directores titulares y suplentes y, en su caso, designación de los mismos.
3º) Determinación del número de síndicos titulares y suplentes y designación de los mismos.

Presidente - Maxwell J. Harris
e. 22/4 Nº 109.581 v. 28/4/97

"M"

MATERNIDAD SUIZO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas de MATERNIDAD SUIZO ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de mayo de 1997, en primera convocatoria a las 16 horas, y en segunda convocatoria una hora después, en Av. Pueyrredón 1443 piso 13 de la ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Gestión de los miembros del Directorio y de los Apoderados de la sociedad. Su ratificación.
4º) Destino de los resultados acumulados.

Presidente - Claudio Fernando Belocopitt
e. 17/4 Nº 109.005 v. 23/4/97

MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS BRÜNING S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS BRÜNING S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 9 de mayo de 1997 a las 10.00 hs. en Pte. Juan D. Perón 315, piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria de esta Asamblea fuera del plazo establecido en el último párrafo del art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1) del art. 234 ley cit.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio (pérdida).
5º) Remuneración del Síndico y de los Directores en exceso de los límites previstos en el art. 261 Ley 19.550.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Juan A. Gotthold

NOTA: Se hace saber a los Señores Accionistas que para legitimar su asistencia a la Asamblea deberán cursar la notificación prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 17/4 Nº 108.909 v. 23/4/97

MUSICA AMBIENTAL PARA EMPRESAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 1997 en la sede social de la calle Colombres 247, Ciudad de Buenos Aires, a las 9.00 hs. en primera convocatoria y a las 10.00 hs. en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas por las cuales son tratados fuera del plazo de ley los estados contables correspondientes a los ejercicios 1993, 1994 y 1995.
3º) Consideración de los balances, estado de resultados, estado de evolución de patrimonio y demás documentación indicada en el inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios 1993, 1994, 1995 y 1996.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Retribución a los directores.
6º) Elección de directores titulares y suplentes. El Directorio.
Presidente - Osvaldo Rubén Ivani

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia dentro del plazo de ley.
e. 17/4 Nº 108.808 v. 23/4/97

MONDOR TEXTIL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de MONDOR TEXTIL S.A., para el día 5 de mayo de 1997 en primera y segunda convocatoria, a realizarse el mismo día con un intervalo de 1 hora fijada para la primera a las 18 hs., en Las Heras 440, Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aumentar el capital social hasta la suma de $ 50.000,00 con reforma de estatuto.
Se recuerda a los accionistas el requisito legal del depósito previo de las acciones con no menos de 3 días hábiles de anticipación.
Buenos Aires, 11 de abril de 1997.
Presidente - Ricardo Mayer
e. 18/4 Nº 109.018 v. 24/4/97

MERCADOS ESTRELLA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MERCADOS ESTRELLA S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6 de mayo de 1997, a las 20,15 horas en Av. Eva Perón 3668, de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, por el Ejercicio al 31 de diciembre de 1996.
2º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos, como así también de Síndicos.
3º) Designación del Presidente y Vicepresidente entre los Directores elegidos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión.
Buenos Aires, 4 de abril de 1997. El Directorio.
Presidente - Vicente Zuccarotto
e. 21/4 Nº 109.385 v. 25/4/97

MERCEDES
S.C.A. Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 6 de mayo de 1997 a las 9 horas, en Bartolomé Mitre 559, Piso 7º, of. 730, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Artículo 234 inc. 1º) Ley 19.550 al 31-12-96 y gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Consideración de los resultados al 31-12-96 y su destino.
4º) Designación de Síndico Suplente para completar plazo de mandato.
Vicepresidente - Ricardo Becu
e. 21/4 Nº 109.314 v. 25/4/97

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de mayo de 1997 a las 18 horas, en Paraná 1241 10º A (1018), Capital Federal. No reuniéndose el quórum en la primera convocatoria, la Asamblea se realizará en Segunda Convocatoria una (1) hora después de la fijada para la primera, con los accionistas presentes (Art. 12 de los estatutos) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración del aumento del capital social.
3º) Reforma del estatuto por: a) Aumento del capital. b) Opción de preferencia de venta a los accionistas y determinación del precio de venta.
4º) Emisión de nuevas acciones. El Directorio.
Presidenta - Marta Marina Giacosa
e. 22/4 Nº 34.604 v. 28/4/97

MARINA DEL SOL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MARINA DEL SOL SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de mayo de 1997 a las 18.00 horas en el Club House de Marina del Sol, sita en Lanusse y Escalada s/Nº, Victoria, en primera convocatoria, en caso de no reunir quórum necesario que exige la Ley 19.550, pasada la hora de espera se llevará a cabo con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración Documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1996.
3º) Remuneración y Honorarios Directores y Síndicos en exceso art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.
Victoria, 15 de abril de 1997.
Presidente - Gustavo Alejandro Storni

NOTA: Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas por mandatarios, otorgando un poder con la firma certificada por el Banco, Escribano Público o la Administración.
Por tratarse de acciones nominativas los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia para que se inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.
e. 22/4 Nº 109.516 v. 28/4/97

MEDIVITAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 9 de mayo de 1997 a las 16 horas, en la sede social de la calle Ferrari 332, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Motivos por demora en la convocatoria a la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/96.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Adecuación de los actuales títulos valores de la sociedad a lo dispuesto por la ley 24.587 y su decreto reglamentario. El Directorio.
Presidente - Luis Falbi
e. 22/4 Nº 109.495 v. 28/4/97

METALURGICA R. C.
S. A.
Inspección General de Justicia - Exp. Nº 1.607.158 - Registro Nº 4825 del libro 116 tomo A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria par el 15 de mayo de 1997, a las 10 horas, y en forma simultánea en segunda convocatoria para las 11 horas en Carlos Pellegrini 1079, 7mo. piso, dpto. "B", de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta conjuntamente con el presidente del directorio.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el mismo período.
4º) Distribución de la ganancia del ejercicio.
5º) Remuneración de los directores con tareas técnico administrativas en relación al art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Consideración de las razones que motivaron la demora de la convocatoria. (Sociedad no incluida art. 299 ley 19.550). El Directorio.
Presidente - Bruno Balzano Sciolletta
e. 22/4 Nº 109.440 v. 28/4/97

"N"

NITROPHYL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

17/3/97, Nº 686, Lº 84, Tº A. Que por Acta de Directorio del 17/3/97 se convoca a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 8/5/97 a las 18 hs. en Andonaegui 2351, 8º C, Capital para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º Ley 19.550/72, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/95.
2º) Motivo de la demora de la mencionada documentación.
3º) Distribución de utilidades, remuneración Directorio y Síndico Titular.
4º) Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Raúl L. Piantanida
e. 21/4 Nº 55.804 v. 25/4/97

"P"

PLAZA DE LA REPUBLICA
S.A.

CONVOCATORIA

Número de I.G.J.: 88.404/237.983. Convócase a los señores accionistas de PLAZA DE LA REPUBLICA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de mayo de 1997 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Cerrito 326, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los artículos Primero, Cuarto, Noveno, Undécimo y Decimosexto de los Estatutos Sociales.
2º) Redacción de un nuevo texto ordenado de los Estatutos Sociales.
3º) Aumento del Capital por capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital.
4º) Reducción del Capital.
5º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1996.
6º) Resultados. Tratamiento.
7º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por dos ejercicios.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Manuel Nicasio Fernández

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 18/4 Nº 109.034 v. 24/4/97

PRALA
S. A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción I.G.J.: 1.507.183. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 1997, a las 13,00 horas, en su sede social de Tte. Gral. Perón 935, Piso 2do. Of. 210, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia y aprobación de la gestión del Director renunciante.
3º) Designación del Director reemplazante.
Presidente - Guillermo Salinas
e. 18/4 Nº 109.057 v. 24/4/97

PATRIMONIO AFJP
S. A.

CONVOCATORIA

(25/2/94; Nº 1632; Lº 114; Tº A de S.A.) Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 9 de mayo de 1997 a las 10.00 horas, en el local de la Avenida Corrientes 441/7, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente;
2º) Determinación del número de directores titulares y su designación por un período de tres ejercicios;
3º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta la próxima Asamblea Anual que considere los estados contables en curso.
Presidente - Gonzalo Aguilar

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea en Av. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10.00 a 13.00 y de 14.00 a 18.00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 5 de mayo de 1997.
e. 21/4 Nº 109.346 v. 25/4/97

PROGRAMAS MEDICOS
S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en primera y segunda convocatoria, el día 7 de mayo de 1997, a las 21 horas, en la sede social calle Cerrito 1290, piso 9, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio.
3º) Consideración de la renuncia de los miembros del Consejo de Vigilancia.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus miembros.
5º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997. El Directorio.
Presidente - Ricardo P. Zetzsche

NOTAS: 1) Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la sede social, Cerrito 1290, 9º Piso, en el horario de 10 a 16 horas, hasta el día 2 de mayo de 1997. 2) Para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta Asamblea, por falta de quórum, se sesionará en segunda convocatoria una hora después.
e. 21/4 Nº 109.334 v. 25/4/97

PROGRAMAS MEDICOS
S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en primera y segunda convocatoria, el día 7 de mayo de 1997, a las 20 horas, en la sede social calle Cerrito 1290, piso 9, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación de los arts. 11º, 15º y concordantes de los Estatutos Sociales por eliminación del Consejo de Vigilancia y establecimiento de contralor individual a cargo de los socios.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997. El Directorio.
Presidente - Ricardo P. Zetzsche

NOTAS: 1) Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la sede social, Cerrito 1290, 9º Piso, en el horario de 10 a 16 horas, hasta el día 2 de mayo de 1997. 2) Para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta Asamblea, por falta de quórum, se sesionará en segunda convocatoria una hora después.
e. 21/4 Nº 109.335 v. 25/4/97

PAREJA GAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9/5/1997 a las 19 horas, en Pareja 3398, Capital Federal, para tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234. Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Remuneración a los Directores.
4º) Consideración del destino de las utilidades.
Presidente - Gustavo Pardo
e. 22/4 Nº 109.575 v. 28/4/97

"R"

RAMON CHOZAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de mayo de 1997 a las 11 horas, en la sede social de la calle Valle 330 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Remuneración del Directorio y del Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
5º) Consideración y destino de los resultados no asignados.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
8º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones. El Directorio.
Presidente - José Luis Chozas

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que deben depositar sus acciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la Asamblea.

e. 17/4 Nº 108.867 v. 23/4/97

RATTO/BBDO
S. A
Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 49.123

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el 8 de mayo de 1997 a las 17 horas, en la sede social sita en Av. Pte. M. Quintana 473, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración documentación art. 234 punto 1 Ley 19.550. Ejercicio Económico Nro. 23 cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Distribución de utilidades Ejercicio Económico Nro. 23 cerrado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Remuneración a directores honorarios al síndico. Autorización para exceder límites fijados por el art. 261 Ley 19.550, en su caso.
5º) Consideración artículo 12 incs d) y f) del estatuto social.
6º) Consideración gestión directores y síndicos.
7º) Fijar número de miembros del Directorio. Designación de Directores titulares y suplentes.
La asamblea en segunda convocatoria se celebrará a las 18 horas. El Presidente.
Presidente - Carlos David Raffo

NOTA: Conforme con lo dispuesto por el art. 238, segundo párrafo de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia.
e. 18/4 Nº 109.133 v. 24/4/97

RADIODIFUSORA DEL PLATA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1997, a las 16.00 horas, en la calle Honduras 5663 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, sus planillas anexas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 29 cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Elección de Directores.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de un Accionista para suscribir el acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Eduardo Eurnekian
e. 21/4 Nº 109.286 v. 25/4/97

RODILES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 1997 en Av. J. Ramos Mejía 1502, Cap. Fed. a las 10 hs. en 1ª Convocatoria y/o a las 11 hs. en 2ª Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 18 cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de resultados del ejercicio y honorarios Directorio y Síndico.
4º) Elección de Directorio Titular y Suplente y Síndico Titular y suplente por el término de un ejercicio. El Directorio.
Síndico - Basilio Pablo Tunik
e. 21/4 Nº 109.337 v. 25/4/97

RIO IV 1701
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionitsa de RIO CUARTO 1701 S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de mayo de 1997, a las 18 horas, en el local sito en la calle Río Cuarto 1701 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 15 de abril de 1997.
Presidente - Jesús Míguez Otero
e. 22/4 Nº 109.479 v. 28/4/97

"S"

SWISS MEDICAL GROUP
S. A.

CONVOCATORIA

Citase a los accionistas de SWISS MEDICAL GROUP S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de mayo de 1997, en primera convocatoria a las 11 horas, y en segunda convocatoria a las 12 horas, en la sede social de Arenales 1826 piso 2 de la ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996. Gestión de los miembros del Directorio y de los Apoderados.
2º) Destino de los resultados. Remuneración de los Directores.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Claudio Fernando Belocopitt
e. 17/4 Nº 109.006 v. 23/4/97

SWISS MEDICAL
S. A.

CONVOCATORIA

Citase a los accionistas de SWISS MEDICAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de mayo de 1997, en primera convocatoria a las 14 horas, y en segunda convocatoria a las 15 horas, en Arenales 1826 piso 4º de la ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996. Gestión de los miembros del Directorio y de los Apoderados.
2º) Destino de los resultados. Remuneración de los Directores.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Pablo Ariel Herman
e. 17/4 Nº 109.004 v. 23/4/97

SCANIA PLAN
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 1997, a las 11 horas, en la calle Tacuarí 147, Piso 1º, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Destino de los resultados del ejercicio y de la cuenta ajuste de capital.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Retribución de los Directores y los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de directores titulares y determinación del número de directores suplentes y su elección por un año.
6º) Determinación del número y elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Publicar por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.
Presidente - Ernst Kaj Lindgren

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.
e. 18/4 Nº 109.152 v. 24/4/97

SAN JUAN EL PRECURSOR
Sociedad Anónima Educacional

CONVOCATORIA

Registro Nº 8031. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria simultánea en San Martín 910, 3º Piso, Capital Federal, a realizarse el 8 de mayo de 1997, a las 18 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996 y destino de los resultados no asignados.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y del síndico.
4º) Elección de directores y síndico titular y suplente.
Presidente - Alejandro Madero

Por disposición del art. 238 de la Ley Nº 19.550 para asistir a la Asamblea los titulares de acciones nominativas deben cursar aviso a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, a los efectos que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y asistencia a asambleas.
e. 21/4 Nº 109.301 v. 25/4/97

SUDAMERICANA
S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 6/5/97 a las 19 horas en Senillosa 130, 6º A:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos art. 234, incisos 1 y 2 de la ley 22.903, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Tratamiento de la remuneración a Directores y Síndicos.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de síndico titular y suplente.
Presidente - Cornelio Guillermo Wouters
e. 21/4 Nº 109.319 v. 25/4/97

SOCIEDAD TECNICA DEL PLATA
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 1997 a las 16 hs. y en segunda convocatoria para las 17 hs., en la sede social Tucumán 1639, 2do. piso "14", Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del directorio saliente.
3º) Elección del nuevo directorio.
Los socios deberán comunicar su asistencia con 3 días de anticipación.
Presidente - Juan Ignacio Alvarez
e. 22/4 Nº 55.906 v. 28/4/97

"T"

TRYTOP
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1997, a las 10:00 horas, en Río Cuarto 1242, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 de la Ley Nº 19.550, al 30 de noviembre de 1996.

2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Designación de autoridades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Graciela Nélida Hermida
e. 17/4 Nº 108.824 v. 23/4/97

TECNIMAX
S. A.

CONVOCATORIA

Se covoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de mayo de 1997, a las 10 horas, en la calle Paraná Nº 976, piso 1º departamento "A". De acuerdo con el art. 16º de los Estatutos se cita simultáneamente en segunda convocatoria a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 3º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1996. Aprobación gestión del Directorio.
2º) Honorarios Directores y destino de las utilidades.
3º) Tratamiento de las renuncias presentadas por los señores directores del grupo "A". Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por tres ejercicios.
4º) Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

Director - Jorge O. Rech
e. 21/4 Nº 109.305 v. 25/4/97

TECNOLOGIAS DE AVANZADA
S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de TECNOLOGIAS DE AVANZADA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de mayo de 1997 a las 13 hs. en la Sede Social sita en la calle Viamonte 1328, 5º Piso, Fte. Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico Nº 18, cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio y retribución a los Señores Directores y Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
Buenos Aires, 23 de abril de 1997.

Presidente - Silvina Gómez de Ranwez
e. 21/4 Nº 109.386 v. 25/4/97

TEXTIL PUNILLA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TEXTIL PUNILLA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 1997, en primera y segunda convocatoria a las 17 y 18 hs. respectivamente, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 331, 2º A, Capital Federal, para considerar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia de un miembro del Directorio.
3º) Determinación del número de miembros del Directorio.

Presidente - Micael A. Berezovsky
e. 21/4 Nº 109.302 v. 25/4/97

TRANSPORTES AUTOMOTORES PUEYRREDON
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 20 de mayo de 1997, a las 18:00 horas, en el local de la calle San Martín 969, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1º) Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/96.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Remuneración al Directorio (Art. 261, parte 3a. Ley 19.550).
5º) Tratamiento de las acciones en poder de la Empresa por rescisión de los contratos de Explotación. El Directorio.

Presidente - Jesús Alvarez Santos
e. 22/4 Nº 109.586 v. 28/4/97

"Z"

ZENTA
S A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ZENTA S. A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará —fuera de su sede social— en Bmé. Mitre 1738, 6º piso, Dto. "D", Capital Federal el día 6 de Mayo de 1997, a las 11 horas, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Justificación para la convocatoria fuera de término del ejercicio 1995.
3º) Consideración de los documentos enumerados por el Art. 234 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Síndico por el ejercicio 1995.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año. El Directorio.

Presidente - Eduardo Patrón Costas (h.)

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar las acciones en Bmé. Mitre 1738, 6º piso, Dpto. "D", Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 13:00 y de 15:30 a 17:30 horas, hasta las 17:30 horas del día 29 de abril de 1997, para su constancia en el libro de Asistencia de Asamblea. El Directorio.

e. 18/4 Nº 55.723 v. 24/4/97

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Anchorena 74 representada por Raúl Torre (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomas M. de Anchorena 74, Capital, avisa que se rectifica edicto publicado del 7/2/97 al 13/2/97 recibo Nº 101.735 en el sentido que la parte compradora es Silvio Jorge Russo domiciliado en Mario Bravo 1129, Capital, del negocio de Garage Comercial (capacidad max. 57 cocheras) sito en ANCHORENA 46/54 PB y PA, Capital. Reclamos ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 17/4 Nº 108.893 v. 23/4/97

Se avisa: Los vendedores Pablo Fernando Neira y Carlos Alberto Alvarez, ambos constituyendo domicilio en Avda. Independencia 297, P.B. de la Capital Federal, venden a Producciones Veiba S.A., con domicilio en 25 de Mayo 516, 4º Piso, de la Capital Federal, su negocio del ramo comercio minorista de helados (sin elaboración) restaurant, cantina, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, denominado "El Portón" y sito en AVDA. INDEPENDENCIA 297, P.B. de la Capital Federal libre de deudas gravámenes y sin personal. Reclamos de ley Estudio Dr. Pedro Javier Peisajovich sito en San Martín 543 6º piso, "I", Cap. Fed.

e. 18/4 Nº 55.705 v. 24/4/97

Se comunica que Amarras S.R.L., representada por Eduardo Domingo D'Aloe, L.E. 4.825.653, con domicilio en Huellas 131, Llavallol, Provincia de Buenos Aires y Darío Eloy Cañas, D.N.I. 16.304.359, con domicilio en Juan B. Justo 771, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, venden y transfieren al Sr. Jorge Boo en comisión, D.N.I. 11.027.670, con domicilio en la calle 109 Nº 859, San Martín, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio de Café-Bar-Restaurante que se halla ubicado en la AVENIDA PUEYRREDON 1335 de Capital Federal, reclamos de ley y domicilio de las partes: Avenida Rivadavia 2057, 9º "B", Capital Federal, en el cual se reciben las oposiciones que correspondan. Domicilio comprador: Calle 109 Nº 859, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Domicilio vendedor: Avenida Rivadavia 2057, 9º "B", Capital Federal.

e. 18/4 Nº 109.148 v. 24/4/97

Darío Andrae Mart. Público Of. Alsina 710, Capital. Avisa: Andrés Angel Vulcano, dom. Av. Regimiento de Patricios 1472, PB, vende a Ricardo Daniel Ferrari, dom. en Piedras 113, piso 1, 7 "D", Capital, su negocio de agencia, taxímetro y remises y/o cargas livianas (sin vehículos en espera) (604011) sito en AV. REGIMIENTO DE PATRICIOS 1472 PB Capital libre de toda deuda y gravamen reclamos de ley en nuestras of. en término legal. Mat. 216 F 245 L 79.

e. 18/4 Nº 109.026 v. 24/4/97

Comunicamos que la publicación del Boletín Oficial Nº 90.631 del 21/11/96 al 27/11/96, se omitió el número de nomenclador. Debe decir: Instituto de Enseñanza (Teatro) Nº 700.070. Local sito en AV. RIVADAVIA Nº 4053 Cap. Domicilio de partes y reclamos de ley, en el mismo local.

e. 22/4 Nº 109.487 v. 28/4/97

"E"

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada, Of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa: José Cacheiro Riveiro, dom. Combate de los Pozos 471, Cap. vende a Norberto Ricardo Espinola, dom. Murguiondo 670, Cap., su negocio de Hotel (S.S.C.), sito en ESPARZA 73, Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas dentro del término legal. Matr.: 941, Folio: 247, Libro: 65.

e. 17/4 Nº 108.896 v. 23/4/96

Guillermo O. Sánchez Saravia, corredor con of. en Tucumán Nº 1484, 4º C, Cap. Avisa: Sergio Alberto Martinelli, dom. Neuquén Nº 2936, P. 3, Cap. Vende a: Néstor Rodríguez, dom. Condarco Nº 1344, 1 B Cap. el 50 % indiviso de su negocio de Garage Comercial sito en ESPINOSA Nº 1745, P.B., Cap. Libre de deuda y gravamen. El presente se publica a solo efecto de la transferencia municipal. Reclamos de ley en n. oficinas. Libro: 75, Folio: 269, Nº 394.

e. 17/4 Nº 108.952 v. 23/4/97

Darío Andrae Mart. Público of. Alsina 710 Capital. Avisa: Refran S.R.L. dom. Tucumán 1427 piso 6, of. 602. Capital, vende a Golbi S.R.L. (en formación) dom. Esmeralda 659 PB. su negocio de playa de estacionamiento (604080) sito en ESMERALDA 659 PB Capital, libre de deuda y gravamen reclamo de ley en nuestras Of. en término legal. M. 216 F 245 L 79.

e. 18/4 Nº 109.027 v. 24/4/97

Guillermo O. Sanchez Saravia, corredor con of. en Tucumán Nº 1484, 4 C, Cap. Avisa: Jorge Eugenio Podestá y Néstor Rodríguez, dom. Condarco Nº 1344, 1 B, Cap. Vende a: Leonardo Gabriel Plantamura, dom. Campana Nº 2750, 4 B, Cap. su negocio de garage comercial sito en ESPINOSA Nº 1745. P.B., Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Libro: 75 Folio: 269 Nº 394.

e. 18/4 Nº 109.141 v. 24/4/97

"G"

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada Of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa se rectifica edicto Nº 108.042 de fecha 10/4/97 al 16/4/97 siendo la compradora Kun Hsien Lu de Lin dom. Gral. Artigas 3920, Cap. del negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en GENERAL URQUIZA 228, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos Ley en n/of. en término legal. Matr. 941, Folio: 247, Libro: 65.

e. 17/4 Nº 108.895 v. 23/4/97

Aviso Luis Angel Silva, domicilio Gómez de Fonseca 451, Cap. Fed. transfiere venta de artículos de acuario, depósito de artículos para pájaros, peces y plantas, semillas, artículos para perros, venta de los mismos, peces vivos, sito en GOMEZ DE FONSECA 451/57/59, Cap. Fed. a Distribuidora Silva S.A., domicilio Gómez de Fonseca 451, Cap. Fed. Reclamos de ley, Gómez de Fonseca 451, Cap. Fed.

e. 18/4 Nº 109.168 v. 24/4/97

"H"

Isaac Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3, Cap. Avisa: Ricardo Serrano y Guillermo Serrano, dom. Asunción 4387, Cap. venden a Manuel García Blanco, Dom. San José 1886, Cap. el garage comercial, sito en HUMBERTO 1º 2631/33 PB 1º y 2º P. Cap. Libre deuda y gravamen rec/ley N/Oficinas término legal.

e. 18/4 Nº 109.155 v. 24/4/97

"J"

Ramón Moreda, martillero público, con oficinas en Cádiz 3747, Capital Federal, avisa que con su intervención José Antonio Cabrera y Héctor Eduardo Moreda venden, ceden y transfieren libre de toda deuda el negocio de panadería, elaboración de productos de Graham, Centeno y similares, Fábrica de Masas y garage (dos camiones) sito en la calle JUNCAL 2249/55 de esta Capital, a La Nueva Palma S. R. L. (en formación) integrada por José Antonio Cabrera y Héctor Eduardo Moreda por domicilio, vendedor, Juncal 2249, Capital, comprador, Juncal 2249, Capital. Domicilio de las partes en Juncal 2249, Capital Federal. Reclamos de ley, mis oficinas.

e. 21/4 Nº 109.353 v. 25/4/97

"S"

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor con of. en Tucumán Nº 1484, 4º C, Cap. Avisa: Jesús Lage Busto, dom. Sarandí 461, Cap. Vende a: Osvaldo Oscar Casella, dom. Llavallol 4128, Cap. su negocio de Hotel (SSC) sito en SOLER Nº 4125, Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Libro: 75, Folio: 269, Nº 394.

e. 17/4 Nº 108.953 v. 23/4/97

"U"

La Contadora Rosa Grabar con domicilio en Laguna 1094, Cap., avisa que Roberto Peterman domiciliado en Uriburu 246, P. 8, Dep. 16, Cap, vende a Jorge Gundin domiciliado en Miralla 1732, Cap., el negocio sito en URIBURU 208, Cap., del rubro kiosco libre de toda deuda, gravamen y de personal. Reclamos de Ley en Laguna 1094, Cap.

e. 21/4 Nº 109.363 v. 25/4/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CLISA - COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS
S. A.

AVISO DE REDUCCION VOLUNTARIA DE CAPITAL

"CLISA - COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS S.A.", Inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de noviembre de 1996 bajo número 11.458 del Libro 120 Tomo "A" de S.A., y sus reformas inscriptas en el mismo Registro bajo número 1389 del Libro 120 Tomo "A" de S.A., con domicilio en Leandro N. Alem 1050, noveno piso, Capital Federal, por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 10 de marzo de 1997, ha resuelto la reducción voluntaria de su capital social en la suma de pesos sesenta millones. El capital social después de la reducción asciende a la suma de pesos ochenta millones ochenta mil ($ 80.080.000), representado por igual cantidad de acciones ordinarias, nominativas, no

endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una de ellas; de las cuales cuatro mil ochocientas (4800) son de clase "A" y las restantes ochenta millones setenta y cinco mil doscientas (80.075.200) de clase "B". Activo "CLISA - COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS S.A." al 13-12-96, pesos ciento sesenta y un millones setecientos veintisiete mil ochocientos setenta y siete ($ 161.727.877). Pasivo "CLISA - COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS S.A." al 13-12-96, pesos dieciocho millones cuatrocientos dieciséis mil cien ($ 18.416.100). Los acreedores tendrán derecho de oposición regulado en el art. 83 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, modificada por la ley 22.903. Domicilio de oposiciones: Leandro N. Alem 1050, noveno piso, Capital Federal.

Apoderado - Enrique Rubén Bullejos
e. 21/4 Nº 34.629 v. 23/4/97

COMPAÑIA DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES
S. A.

Nº de Inscripción en I.G.J.: 1593. Nº Correlativo en I.G.J. 1.528.250. De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 204, de la Ley 19.550, se hace saber que la Sociedad "COMPAÑIA DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES S. A." con sede social en la calle Tucumán Iº, Piso 18, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 4 de octubre de 1990, bajo el Nº 7265, del Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas, resolvió por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31 de marzo de 1997 proceder al rescate anticipado de 245.573.089 Acciones Preferidas Clase A que representan $ 24.557.308,90 y 199.839.211 Acciones Preferidas Clase B que representan $ 19.983.921,10. Asimismo se resolvió la reducción voluntaria del Capital Social de la suma de $ 601.655.450 a la suma de $ 557.114.220, o sea en $ 44.541.230. De acuerdo con el Balance de Reducción de fecha 31 de diciembre de 1996, la valuación del activo anterior a la reducción es de Pesos: Dos Mil Ciento Treinta y Dos Millones, Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil, Ciento Treinta y Ocho ($ 2.132.645.138); la valuación del activo posterior a la reducción es de Pesos: Dos Mil Ciento Treinta y Dos Millones, Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil, Ciento Treinta y Ocho ($ 2.132.645.138); la valuación del pasivo anterior a la reducción es de Pesos: Cuatrocientos Once Millones, Cincuenta y Siete Mil, Novecientos Sesenta y Nueve ($ 411.057.969); la valuación del pasivo posterior a la reducción es de pesos: Cuatrocientos Noventa y Cinco Millones, Cuatrocientos Dieciséis Mil, Trescientos Sesenta ($ 495.416.360). Los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la reducción, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo disponen los Arts. 204 y 83, inc. 3º, anteúltimo párrafo de la Ley 19.550, en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Tucumán Iº, Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas.

Presidente suplente - Javier Nadal Ariño
e. 21/4 Nº 55.765 v. 23/4/97

"F"

FRIGORIFICO EXPORTAZUL
S. A.

En cumplimiento de la Resolución 31/97 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Artículo 8 Punto S), Se hace saber que FRIGORIFICO EXPORTAZUL S. A., ha solicitado Matrícula de Propietario de Establecimiento; Cámara Frigorífica; Despostadero; Matadero Vacunos; Matarife Abastecedor Vacunos; Exportador e Importador, ante el Registro de Matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario. Asimismo se informa que la sede de sus negocios es calle Esmeralda Nº 77, piso 5º, Dpto. "A", Capital Federal, y que el Directorio de la firma está integrado por: Presidente: Sr. Juan José Irigoyen; Vicepresidente: Dra. Elsa María del Carmen Lloret; Director Suplente: Sr. José María Martínez.

Presidente - Juan José Irigoyen
e. 18/4 Nº 109.022 v. 24/4/97

"Q"

Q.B. ANDINA
S. A.
Nº de Expediente 1.613.935

Q.B.
S.A.
Nº de Expediente 70.872

EDICTO DE FUSION

Q.B. ANDINA S.A. con domicilio legal en la calle Piedras 264, 7º A de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 27/2/96 bajo el número 1661 del Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas, y Q.B. S.A. con domicilio legal en Piedras 575, 1º Piso "I" de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 4096 del Libro 90, Tomo "A" de Sociedades Anónimas han resuelto fusionarse, absorbiendo Q.B. ANDINA S.A. a Q.B. S.A., siendo esta última disuelta sin liquidación. El Capital Social de la incorporante se aumenta del valor actual de $ 2.10 hasta la suma de $ 75.001 por inclusión del capital social de la sociedad incorporada. La fusión se realiza sobre la base del balance consolidado confeccionado al 31/12/96. A esa fecha Q.B. ANDINA S.A. tenía un Activo de $ 975.209,54 y un Pasivo de $ 450.204,71 y Q.B. S.A. un Activo de $ 183.543,86 y un Pasivo de $ 97.321,40. La sociedad incorporante mantiene su actual denominación social. El compromiso previo de fusión fue aprobado en forma unánime por Asambleas Extraordinarias de ambas sociedades de fecha 24 de febrero de 1997. Oposiciones de Ley, en la sede social de la sociedad incorporante.

Autorizada - María Isabel Arrua
e. 21/4 Nº 109.298 v. 23/4/97

"R"

RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS
S. A. M. y C.

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de abril de 1997 se resolvió aumentar el capital social de $ 10.000.- (pesos diez mil) a $ 670.000.- (pesos seiscientos setenta mil), delegando en el Directorio la fijación de las condiciones de suscripción e integración, emisión de los nuevos títulos y canje de los que se encuentran en circulación. Por Acta de Directorio del 11 de abril de 1997, este órgano resolvió emitir la totalidad del aumento votado en la mencionada Asamblea que estará representado en 660.000 acciones nominativas no endosables ordinarias de $ 1. cada una con derecho a cinco votos por acción, a ser integradas en dinero efectivo de la siguiente forma: Un 50 % el día 30 de junio de 1997, y el restante 50 % el día 30 de julio de 1997. Conforme lo dispone el art. 194 de la ley 19.550, se hace saber que tienen un plazo de 30 días a partir de la última publicación de edictos para hacer uso del derecho de preferencia en la suscripción del aumento de capital, en la proporción de su tenencia accionaria. Asimismo se hace saber que el art. 4º del Estatuto Social quedó redactado de la siguiente forma: "Art. 4º) El Capital Social es de pesos seiscientos setenta mil ($ 670.000) representado por 670.000 acciones de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550". Publíquese por tres días. El Directorio.

Presidente - Horacio César Pietranera
e. 21/4 Nº 34.548 v. 23/4/97

"S"

SYAR
S. A. I. C.

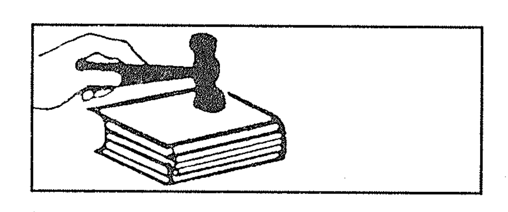
Complementando los edictos publicados en los días 17, 18, 19, 20 y 21 de febrero de 1997, Recibo Nº 102.418, informando la reducción de capital social de la sociedad del rubro, se hace saber lo siguiente: Que el activo de la sociedad asciende a $ 3.800.369,87 y el pasivo a $ 1.915.756,45 según resulta del balance practicado al 31/12/96.

Abogado - Santiago Bertone
e. 21/4 Nº 109.316 v. 25/4/97

SULZBURG
S.A.

(Nº Reg. IGJ 6933) y LA MACIEGA Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria Financiera e Inmobiliaria (Nº Reg. 40.815). Las Asambleas de ambas sociedades con fecha 25-03-97 aprobaron la fusión por incorporación de La Maciega S.A. a Sulzburg S.A. conforme al compromiso previo de fusión de fecha 03-03-97. Sede social de las dos sociedades y domicilio para las oposiciones: Tacuarí 1059 Dto. 6 Capital Federal, de 9 a 13 horas, de lunes a viernes inclusive. Sulzburg S.A. inscripta en el Registro Público de comercio el 02-08-54, Nº 1.065 Fº 480, Libro 49, Tomo A de S.A. Capital Social $ 50.000; Activo $ 717.491,98 y Pasivo $ 47.884,24 al 31-12-96. La Maciega Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria Financiera e Inmobiliaria, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20-08-71, Nº 2993 Fº 98 Libro 75 tomo A de S.A. Activo $ 27.172,53; Pasivo $ 3.707,41 al 31-12-96.

Autorizada - Ana I. Garda
e. 22/4 Nº 109.579 v. 24/4/97



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra Juan C. Verniero, subastará el día 29/4/1997 a las 11 hs. en Lima Nº 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Seat, tipo sedán 5 puertas, modelo Ibiza 1.9 Diesel, Año 1995, motor Nº 14412828, chasis Nº USSZZZGXZZR176728, Dominio AIY076, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Humberto I Nº 1737, Capital Federal. Base: u$s 9.433. Seña 30 %, Comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá ser abonado dentro de las 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. En caso de no haber ofertas se subastará nuevamente sin base. El bien será entregado previo pago total del precio. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 11 de abril de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 18/4 Nº 109.207 v. 24/4/97

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651, P. 3º, Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S. A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962 subastará el 7 de mayo de 1997 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, tipo chassis con cabina, modelo F 4000, dominio Q 071.092, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 2, 5 y 6 de mayo de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Mitre 1351, Avellaneda (Prov. Bs. As.). Al contado y mejor postor. Sin base. Seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de abril de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 21/4 Nº 109.373 v. 23/4/97

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651, P. 3º, Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S. A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962 subastará el 7 de mayo de 1997 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor marca Fiat, modelo Regatta S; año 1992, dominio RHO 292 (antes B 2.638.334), en el estado en que se encuentra y exhibe los días 2, 5 y 6 de mayo de 1997 en Alem 121, Quilmes (Prov. Bs. As.) de 9 a 12 y 14,30 a 17,30 hs. Al contado y mejor postor. Sin base. Seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en las oficinas del Martillero, en efectivo, dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de abril de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 21/4 Nº 109.375 v. 23/4/97

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651, P. 3º, Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S. A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962 subastará el 7 de mayo de 1997 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor marca Renault R 11 TS, dominio J 061.221, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 2, 5 y 6 de mayo de 1997 de 9 a 12 y 14,30 a 17,30 hs. en Alem 121, Quilmes (Prov. Bs. As.). Al contado y mejor postor. Sin base. Seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de abril de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 21/4 Nº 109.376 v. 23/4/97

El Martillero Hernán F., con oficinas en Av. de Mayo 651, P. 3º, Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S. A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962 subastará el 7 de mayo de 1997 a las 11,40 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford Galaxy 2.OI, dominio RVG 405 (antes B 2.578.858), en el estado en que se encuentra y exhibe los días 2, 5 y 6 de mayo de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Al contado y mejor postor. Sin base. Seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de abril de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 21/4 Nº 109.378 v. 23/4/97

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651, P. 3º, Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S. A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962 subastará el 7 de mayo de 1997 a las 11,20 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford Galaxy 2.OI, dominio AFT 391, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 2, 5 y 6 de mayo de 1997 de 9 a 12 y 14,30 a 17,30 hs. en Alem 121, Quilmes, (Prov. Bs. As.). Al contado y mejor postor. Sin base. Seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de abril de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 21/4 Nº 109.380 v. 23/4/97

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (T.E. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962 subastará el 7 de mayo de 1997 a las 11,45 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, tipo Pick up F 100 nafta, super cabina, dominio C 1.802.002, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 2 - 5 y 6 de mayo de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de abril de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 22/4 Nº 109.511 v. 24/4/97

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (T.E. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962 subastará el 7 de mayo de 1997 a las 11,05 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda, dominio S 497.661, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 2 - 5 y 6 de mayo de 1997 de 9 a 12 y 14,30 a 17,30 en Alem 121 Quilmes (Prov. Bs. As.). Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de abril de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 22/4 Nº 109.513 v. 24/4/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962 y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 29 de abril de 1997, a las 10,15 hs., en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Escort Ghia, año 1989, motor Ford Nro. JNCA34002, Chassis Ford Nro. KA82JH44881, dominio B-2.231.565, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Mosconi 538, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base u$s 13.894. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 14 de abril de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 22/4 Nº 109.519 v. 24/4/97

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (T.E. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962 subastará el 7 de mayo de 1997 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford Galaxy OL, año 1993, dominio RRD 301 (antes B 2.518.582) en el estado en que se encuentra y exhibe los días 2 - 5 y 6 de mayo de 1997 de 9 a 12 y 14,30 a 17,30 hs. en Alem 121 Quilmes (Prov. Bs. As.). Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de abril de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 22/4 Nº 109.524 v. 24/4/97

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (T.E. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962 subastará el 7 de mayo de 1997 a las 11,50 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford Galaxy 2.OL, año 1994, dominio RVG 406 (antes B 2.578.857), en el estado en que se encuentra y exhibe los días 2 - 5 y 7 de mayo de 1997 de 9 a 12 y 14,30 a 17,30 hs. en Alem 121 Quilmes (Prov. Bs. As.). Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de abril de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 22/4 Nº 109.525 v. 24/4/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 29 de abril de 1997, a las 9,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Mercedez Benz, Tipo Chassis con Cabina, Modelo L 1622/51, año 1994, motor Mercedes Benz Nro. 372.980-10-148578, Chassis Mercedes Benz Nro. 386028-12-103868, Dominio C-1.774.613, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Matienzo 718, Rosario, Pcia. de Santa Fe, de 10 a 12 y de 16 a 18 hs. Base u$s 40.612. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 22/4 Nº 109.526 v. 24/4/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 29 de abril de 1997, a las 9,55 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Mercedez Benz, tipo utilitario furgón 4 puertas, Modelo MB 180 D, año 1994, motor Mercedes Benz Nº 616.963-10-213.539, chasis Mercedes Benz Nº VSA631372-13-172246, Dominio K-024.445, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Av. Eva Perón 5960, Capital de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base u$s 9.625. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien (el comprador deberá informarse sobre la deuda de patentes). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 22/4 Nº 109.531 v. 24/4/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 29 de abril de 1997, a las 9,45 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.0 L, año 1993, motor Ford Nº UQC002487, chasis Ford Nº 9BFZZZ33ZPP052053, Dominio C-1.663.650, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Paraguay 564, Capital de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base u$s 5.630. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 22/4 Nº 109.533 v. 24/4/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 29 de abril de 1997, a las 9,50 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, Modelo Senda Diesel, año 1994, motor Volkswagen Nº BE869377, chasis Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ019340, Dominio C-1.773.612, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Paraguay 564, Capital de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base u$s 5.740. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 22/4 Nº 109.534 v. 24/4/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 29 de abril de 1997, a las 10,05 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Mercedez Benz, tipo chasis con cabina para camión, Modelo L 1215/42, año 1994, motor Mercedes Benz Nº 372.907-10-152403, chasis Mercedes Benz Nº 384.002-12-106984, Dominio B-2.662.197, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Monseñor Bufano 2100, San Justo, Pcia. de Bs. As., de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base u$s 11.263. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 22/4 Nº 109.538 v. 24/4/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 29 de abril de 1997, a las 9,40 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, Modelo 9 RN, año 1995, motor Renault Nº 9595710, chasis Renault Nº L428-047020, Dominio AEY-599, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Juncal 2036, Capital de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base u$s 5.979. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 22/4 Nº 109.539 v. 24/4/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 29 de abril de 1997, a las 9,35 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, Modelo 9 RL, año 1994, motor Renault Nº 5945491, chasis Renault Nº L428-042267, Dominio ACJ-921, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Juncal 2036, Capital de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base u$s 6.185. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 22/4 Nº 109.541 v. 24/4/97

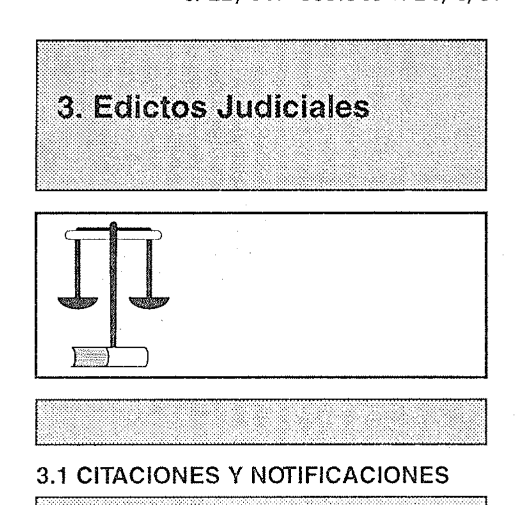
El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 29 de abril de 1997, a las 10,20 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, Modelo R-9 TS, año 1991, motor Renault Nº 2854669, chasis Renault Nº L423-002780, Dominio RBC-793, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Mosconi 538, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base u$s 8.260. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 14 de abril de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 22/4 Nº 109.542 v. 24/4/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 29 de abril de 1997, a las 10,10 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, Modelo 18 GTX, año 1982, motor Renault Nº 4609404, chasis Renault Nº 931-08225, Dominio C-1.149.887, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base u$s 979. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 14 de abril de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 22/4 Nº 109.544 v. 24/4/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 29 de abril de 1997, a las 10 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Mercedez Benz, tipo utilitario furgón 4 puertas, modelo MB 180 D, año 1994, motor Mercedes Benz Nº 616.963-10-200407, chasis Mercedes Benz Nº VSA631372-13-158423, dominio B-2.668.546, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Hipólito Yrigoyen 11.701, Turdera, Pcia. de Bs. As., de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base u$s 4.650. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 22/4 Nº 109.546 v. 24/4/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 29 de abril de 1997, a las 10,25 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505 SR, año 1995, motor Peugeot Nº 963340, chasis Peugeot Nº 2091629, dominio ACL-261, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Mosconi 538, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base u$s 12.212. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 14 de abril de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero público..
e. 22/4 Nº 109.548 v. 24/4/97

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

CAMARA DEL TRABAJO TUCUMAN SALA I

Por tres días: Se hace saber a RADAC S. A. que por ante esta Excma. Cámara del Trabajo,

Sala I, se tramita la causa: "QUIROGA RODRIGUEZ NEMECIO VS. RADAC S. A." y que la misma en fecha 12/3/97 se ha dictado el sgte. proveído: " San Miguel de Tucumán, marzo 12 de 1997. Téngase presente para su oportunidad. Poniendo orden en el procedimiento y proveyéndolo lo pertinente al escrito de fs. 335: Atento la renuncia formulada por el letrado Manuel Anreozzi (h) al poder que oportunamente le confiera la demandada; notifíquese a la misma mediante edictos en el Boletín Oficial de la Nación, y por el término de tres días, intimando a la misma para que en el perentorio término de Quince días, en razón de la distancia, comparezca por sí o con nuevo apoderado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 22 de la ley 6204. A los fines mencionados, deberá oficiarse, ley 22.172, adjuntándose los edictos pertinentes y haciéndose saber que por imperio del art. 20 de la L.C.T. (el que se transcribirá textualmente) dicho acto deberá ser libre de derechos y que el letrado Enrique López Dominguez y/o quien este indique se encuentran autorizados para su diligenciamiento. El letrado renunciante deberá continuar ejerciendo el antiguo poder hasta la nueva presentación de la demandada y/o el cumplimiento del apercibimiento decretado. Personal. Fdo: Dra. Norma Beatriz Moreno, Vocal.

San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 1997.
Silvio Arnaldo Maza Villalba, secretario.
e. 22/4 Nº 183.193 v. 24/4/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE CATANIA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 21/4 Nº 109.047 v. 23/4/97

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Unica, cita y emplaza a ROSA HAYDEE ACEVEDO, DNI 14.522.989 para que se presente a estar a derecho en el plazo de diez días, bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerla por conforme con la adopción que se tramita en autos ACEVEDO YAMILA RITA ESTELA s/Adopción. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1997.
Santiago González Balcarce, secretario.
e 22/4 Nº 55.909 v. 23/4/97

Nº 36

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA WESTERNHAGEN y GUILLERMO ENRIQUE AHRING.

Buenos Aires, 7 de abril de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 21/4 Nº 55.616 v. 23/4/97

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, en Expediente 20.788/95, en autos "BECKER, GUSTAVO ADOLFO NORBERTO s/Ausencia por Desaparición Forzada" cita y emplaza a GUSTAVO ADOLFO NORBERTO BECKER por 60 días, para que comparezca en autos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días consecutivos en el Boletín Oficial en forma gratuita.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1997.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 22/4 Nº 183.182 v. 24/4/97

Nº 58

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Paraguay 1457, P. 3º de Capital Federal, cita por quince días a CECILIA ROSA PAZ para que tome en autos la intervención que le corresponde y conteste la demanda entablada en los autos: "FALBO MARGARITA NELIDA y Otro c/PAZ CECILIA ROSA s/Repetición", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. La resolución que ordena el traslado de demanda dice: "Bs. As., 25/8/95... De la demanda interpuesta que tramitará bajo las normas del proceso ordinario córrase traslado por el termino de 15 días. Fdo. Luis M. Gaibrois. Juez" El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 22/4 Nº 109.587 v. 23/4/97

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría U, sito en Uruguay Nº 714, piso 1º de Capital Federal, en autos ORTIZ ALBERTO ANGEL s/Sucesión. Cítase a sus herederos y acreedores por treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de abril de 1997.
Federico José Quinteros, juez.
e. 22/4 Nº 55.773 v. 24/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RICARDO SCHIROSA. El presente edicto deberá ser publicado por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de abril de 1997.
Federico José Quinteros, juez.
e. 22/4 Nº 55.835 v. 24/4/97

Nº 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81 a cargo de la Dra. Ana María Pérez Catón, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 6º de Capital Federal, cita y emplaza a YOJI MACIEIRA VALVERDE SENNA, para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "MAYOR, LUCAS GABRIEL c/SENNA VALVERDE MACIEIRA, YOJI s/Suspensión de Patria Potestad", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente en estos actuados. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 25 de febrero de 1997.
Daniel S. Pittala, secretario interino.
e. 22/4 Nº 55.890 v. 23/4/97

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Nº 6, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN GOIBURU. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de abril de 1997.
Alberto Ugarte, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/4 al 17/4/97.
e. 22/4 Nº 55.226 v. 24/4/97

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, sito en Bartolomé Mitre 718, Capital Federal, en autos "ALDAO DE COLUCCI, MARTA ALICIA c/MARGARITIS ISOLINA DORA s/Prescripción Adquisitiva" cita por (10) días a TERESA PESTALARDO y BRUZONE, a los herederos de MARIA ANTONIA BATTILANA, ADELA ANGELICA BATTILANA, MARIANA PAULINA PESTALARDO, ISOLINA DORA MARGARITIS y MARIA LUISA PESTALARDO, a tomar debida intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por (2) días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de abril de 1997.
Deborah B. Aleandri, secretaria.
e. 22/4 Nº 55.893 v. 23/4/97

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RIOS, publíquese por tres días. (Fdo.) Mario Hugo Lezana. Juez.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1997.
Mario Hugo Lezana, juez.
e. 22/4 Nº 55.797 v. 24/4/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, P. 3º de Capital Federal, cita por tres días a MIGUEL ANGEL GONZALEZ y ANTONIO GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados GMAC DE ARGENTINA S.A. c/GONZALEZ MIGUEL ANGEL s/EJECUCION PRENDARIA", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
María G Vassallo, secretaria.
e. 22/4 Nº 109.430 v. 23/4/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso, de Capital Federal, cita al Señor MARCO JOSE MIGDAL para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho en los autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/MIGDAL, MARCO JOSE y Otra s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 22/4 Nº 109.453 v. 23/4/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, cita al Señor JUAN WODNER para que comparezca dentro del quinto día a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en los autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/WODNE, JUAN s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 22/4 Nº 109.456 v. 23/4/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 cita al Sr. EMILIO VIRGINIO FRIGIOTTI para que en el plazo de cinco días comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en los término del art. 84 de la Ley 24.522 en los autos "FRIGIOTTI, EMILIO VIRGINIO s/Pedido de Quiebra por BANCO COMERCIAL ISRAELITA S.A. (Expte. 62.099)", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 22/4 Nº 55.880 v. 23/4/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita a la Sra. CORA CURTI DE FRIGIOTTI para que en el plazo de cinco días comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, en los autos "CURTI DE FRIGIOTTI, CORA s/Pedido de Quiebra por BANCO COMERCIAL ISRAELITA S.A. (Expte. 63.000)" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 22/4 Nº 55.882 v. 23/4/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita a la Sra. GRACIELA ALICIA FRIOGIOTTI para que en el plazo de cinco días comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, en los autos "FRIGIOTTI, GRACIELA ALICIA s/Pedido de Quiebra por BANCO COMERCIAL ISRAELITA S.A. (Expte. 63.001)" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 22/4 Nº 55.883 v. 23/4/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en los autos caratulados "BANCO FLORENCIA S.A. c/AVILA JOSE LUIS y Otros s/Ejecución Prendaria", sito en Avenida Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica que con fecha 5 de febrero de 1997 cita y emplaza a efectos de que comparezca a estar a derecho y oponer excepciones si las tuviere, en el término del quinto día contado desde la última publicación a los Sres. JOSE LUIS AVILA, DNI Nº 12.688.049; PRATOLA MIRTA ALICIA, DNI 5.224.116 y TARANTO JOSE LUIS, L. E. Nº 7.607.316, bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial para que los represente en el proceso. Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 22/4 Nº 109.446 v. 23/4/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 hace saber que ha resuelto disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible identificado con el Nº 20.992/6, emitido el día 28 de agosto de 1996, con vencimiento el día 27 de setiembre de 1996, por la suma de U$S 30.129,00 cuyo titular el "CUESSET S.A." emitido por el Banco del Uruguay - Sucursal 00. Publíquense edictos por quince días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 4/4 Nº 107.356 v. 24/4/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio F. Bavastro, Sec. Nº 34, a cargo de la suscripta, anuncia la cancelación de 10 (diez) pagarés librados a favor de José María De Chana Paz, cada uno por la suma de $ 958 (Pesos novecientos cincuenta y ocho). Autorízase su cancelación para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial (art. 89, Decreto-Ley 5965-63 (Fdo.) Eugenio Bavastro, Juez Nacional en lo Comercial. Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de abril de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 18/4 Nº 55.674 v. 9/5/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 P: 7, Capital Federal (1013), de Capital Federal (Comercial), ha dispuesto en los autos caratulados GRIMOLDI, JORGE ALBERTO s/ Proceso de cancelación cambiaria: "Resuelvo: Disponer la cancelación de los pagarés por la suma de U$S 17.500 y U$S 2.500 firmados por los señores Alberto Pearson y Cecilia Beckmann. Previa caución real que prestará el peticionante a satisfacción del juzgado hasta cubrir la suma de Pesos Seis Mil, publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial y luego de transcurridos sesenta días posteriores a la última publicación de edictos ordenada y siempre que en el intervalo referido no se dedujera oposición. Firmado Fernández, Juez Nacional". El presente debe publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 11/4 Nº 55.125 v. 2/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ALIAS EL CHILENO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.388 que se le sigue por daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 17/4 Nº 182.583 v. 23/4/97

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a OSCAR ARISTIDES SANTOS (DNI Nº 14.728.508) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, Oficina 313, Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la Causa Nº 2166, caratulada:

SANTOS OSCAR ARISTIDES (Art. 149 bis del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 25 de marzo de 1997..., publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a OSCAR ARISTIDES SANTOS que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P. Fdo. Raúl J. E. García (juez) ante mi: Omar Osvaldo Fente, secretario). Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.

e. 18/4 Nº 182.762 v. 24/4/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº Dos, en la causa B-2559/96 cita y emplaza por tres días, a contar de la publicación del presente, a CARLOS ALBERTO BARLETTA, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por la infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1997.
Karina Mesiano, secretaria federal.

e. 18/4 Nº 182.854 v. 24/4/97

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, cita y emplaza a ELISA CASTILLA BARRIENTOS, para que se presente ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital, en los autos Nº 18.334, caratulados "CASTILLA BARRIENTOS, ELISA s/Inf. a la Ley 23.737" para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezca al Tribunal bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 9 de abril de 1997.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 18/4 Nº 182.764 v. 24/4/97

Nº 5

"///nos Aires, 9 de abril de 1997 ... En atención al resultado de la citación dispuesta con relación a MARIA ESTELA TELLEZ a fs. 219, párrafo primero, notifíquese a través del Boletín Oficial, que la mencionada imputada deberá presentarse en estos estrados dentro del término de 72 hs., bajo apercibimiento de ordenarse su captura y declararla rebelde...", y de esa manera notificar a MARIA ESTELA TELLEZ, paraguaya, hija de Orfidio y de Sara Martínez, C.I., paraguaya Nº 26.126.873 del temperamento procesal recaído en autos. Para un mejor recaudo legal transcribo a continuación el auto que ordena la presente medida: ///nos Aires, 9 de abril de 1997 ... En atención al resultado de la citación dispuesta con relación a MARIA ESTELA TELLEZ a fs. 219 párrafo primero, notifíquese a través del Boletín Oficial que la mencionada imputada deberá presentarse en estos estrados dentro del término de 72 hs., bajo apercibimiento de ordenarse su captura y declararla rebelde... Fdo.: Norberto Oyarbide (Juez). Ante mi: Martín Arias Duval (Secretario).

e. 21/4 Nº 182.898 v. 25/4/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a MARTIN JOSE ALEGRE por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos estrados, sito en Avenida Comodoro Py 2002, 3º piso, en la causa Nº 5673 caratulada: "ALEGRE, MARTIN JOSE s/ inf. ley 23.737" que se le sigue por la presunta infracción al art. 14, párrafo primero de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 10 de abril de 1997. Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar edictos durante cinco días —art. 150 del C.P.P.— con el objeto de citar a MARTIN JOSE ALEGRE, quien deberá comparecer en esta Secretaría dentro del quinto día de notificado a fin de someterse a un estudio socio-ambiental en los autos Nº 5673 del registro de este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia". Fdo. Norberto Oyarbide, juez federal. Ante mí: Carlos R. Leiva, secretario.

e. 21/4 Nº 182.902 v. 25/4/97

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, de esta Capital, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación, a DIP. JUAN MARCELO, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2992/96, caratulada "DIP, JUAN MARCELO s/ Inf. ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Secretaría Nº 19, 3 de abril de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 21/4 Nº 182.874 v. 25/4/97

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 3275/96, cita y emplaza al Sr. FERNANDO MIGUEL NUÑEZ, a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a efectos de notificarle medidas procesales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 3 de abril de 1997.
Javier Helou, secretario federal.

e. 21/4 Nº 182.875 v. 25/4/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, en causa Nº 6193, cita y emplaza a EULOGIO BENJAMIN GONZALEZ ROMERO a que comparezca ante los estrados del Tribunal a ampliar su declaración indagatoria dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 2 de abril de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 21/4 Nº 182.881 v. 25/4/97

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional de lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Pablo Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a WALTER GUSTAVO GIRAUD de la siguiente resolución recaída en la causa 2583/97, que se le sigue por infracción al dcto. ley 6582/58: "///nos Aires, 9 de abril de 1997... cítese por edicto al Sr. WALTER GUSTAVO GIRAUD, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de las 48 horas de notificado, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Hágase saber al nombrado el derecho que le asiste el art. 107 del C. P. P. ..." Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1997.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.

e. 22/4 Nº 183.145 v. 28/4/97

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional de lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a XIAN HUA WANG de lo dispuesto en la causa Nº B603 caratulada "EMBAJADA DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN CHINA s/Denuncia":///nos Aires, 14 de abril de 1997... Encontrándose reunidos los extremos del art. 294 del C. P. P. respecto de XIAN HUA WANG, recíbasele declaración indagatoria en orden al delito de falsificación de documentos públicos, dentro de las 72 hs. posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia será declarada rebelde y se ordenará su inmediata captura. A los fines de su notificación ordénase la publicación de edictos (art. 150 C. P. P.) Fdo. P. R. S. Norberto Oyarbide, Juez Federal, ante mi. Dr. Pablo D. Bertuzzi. Secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1997.

e. 22/4 Nº 183.146 v. 28/4/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24, del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a CARLOS WALTER VALDEZ, "...///nos Aires, 2 de abril de 1997. Publíquese un edicto por el término de 5 días a fin de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a CARLOS WALTER VALDEZ, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. P. R. S. Norberto Oyarbide. Juez Federal. Ante mi: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario.

Secretaría 24, 2 de abril de 1997.

e. 22/4 Nº 183.148 v. 28/4/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 10 de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría Nº 19, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 6º, Capital Federal, en autos "DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES c/HERNANDEZ COMAS JUAN s/Proceso de Conocimiento" Expediente Nº 5303/95, ordenó a fojas 16 vta. "Buenos aires, 22-3-95. En consecuencia, córrase traslado de la demanda por el término de quince días. Notifíquese. Fdo. Dra. Liliana Heiland" y a fojas 23 vta.: "Buenos Aires, 19-7-96 ... . Atento lo manifestado y conforme lo dispuesto por el art. 145 del CPCC practíquese por edictos la notificación ordenada a fojas 16 vta. las cuales se publicarán en el Boletín Oficial y Clarín durante dos días. Fdo. Dra. Liliana Heiland". El presente edicto deberá ser publicado por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.
Beatriz R. S. de González Arzac, secretaria federal.

e. 22/4 Nº 55.858 v. 23/4/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO, ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 7, de la Dra. María C. Carrión de Lorenzo, Secretaría Nº 13, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 4º, Capital Federal, cita al demandado ESTEBAN TORALES ZORRILLA, por cinco días, para que comparezca a estar a derecho en autos "DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES c/TORALES ZORRILLA ESTEBAN s/Proceso de Conocimiento" de conformidad a lo establecido en los arts. 143, 146 y 147 del C. Procesal. El presente edicto deberá ser publicado por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Gabriela J. Rapaport, secretaria.

e. 22/4 Nº 55.860 v. 23/4/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11 de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 21, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 4º, Capital Federal, notifica al demandado el traslado de demanda conferido por el término de 15 días para que comparezca a estar a derecho en autos "DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES c/MENDOZA GREGORIO s/Proceso de Conocimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. El presente edicto deberá ser publicado por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
María Inés Rodríguez, secretaria.

e. 22/4 Nº 55.859 v. 23/4/97

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

"Buenos Aires, 31 de marzo de 1997 ... Cítese por edictos a LUIS EUGENIO FREIJO, a fin de prestar declaración en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal, para dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y en consecuencia ordenar su captura". Fdo.: Carlos A. Liporace juez, ante mí Celia Arrastía Heredia, secretaria. Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8. Dirección del Tribunal: Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 2º piso, of. 236, Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de abril de 1997.
Celia Arrastía Heredia, secretaria.

e. 21/4 Nº 181.807 v. 23/4/97

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 5, "Buenos Aires, 3 de abril de 1997. Por recibido, agréguese y en atención a lo informado ofíciese al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina a fin de solicitarle se sirva proceder a la averiguación de paradero y posterior aprehensión de NANCY ISABEL BASSE, quien en caso de ser habida deberá ser alojada en el Instituto que corresponda acorde a sus características personales, en calidad de menor internada incomunicada y a la orden de este tribunal. Sin perjuicio de ello cítesele mediante edictos por el término de ley" (Fdo. Silvia Mercedes Sassano, juez: ante mi: Félix Descalzo.

e. 18/4 Nº 182.761 v. 24/4/97

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 12, a cargo de la Dra. Ana María Etchevers y cuya Secretaría desempeño, sito en Av. Roque S. Peña 760, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por tres días que en los autos caratulados "SUAREZ RAFAEL c/RIOS DANIEL s/Accidente Ley 9688" (Expte. Nº 15.085/88) en trámite por ante el Juzgado de referencia, se ha dispuesto intimar a los herederos del actor Sr. RAFAEL SUAREZ (D. N. I. Nº 1.716.051) para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 33 de la L. O.

Buenos Aires, 10 de abril de 1997.
Gabriela Kralj, secretaria.

e. 22/4 Nº 183.081 v. 24/4/97

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL SAN MARTIN

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Unica, del Depto. Judicial de San Martín, en autos caratulados "GEREZ, VICTOR s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita por el término de sesenta días al Sr. VÍCTOR GEREZ para que se presente a estar a derecho. El presente edicto deberá publicarse por 3 (tres) días sucesivos en el "Boletín Oficial", dejándose constancia que dicha publicación es gratuita.

San Martín, 20 de marzo de 1997.
Gladys Mabel Zaldua, secretaria.

e. 22/4 Nº 183.194 v. 24/4/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a MARCELO RAUL FERREYRA, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, dentro del quinto día de enterado y bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 288 del C.P.P.N.), en razón de encontrarse imputado por infracción a la ley 23.737, en la causa caratulada "FERREYRA, MARCELO RAUL y Otro p/Infracción a la Ley 23.737" Nº 1247 del Registro de la Secretaría Nº 5 de este Juzgado.

San Martín, 3 de abril de 1997.
Fernando M. Moras Mom, secretario.

e. 18/4 Nº 182.777 v. 24/4/97

JUZGADO FEDERAL JUNIN

Por disposición del S.Sa. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de la ciudad de Junín, Dra. María Teresa Crosetti cítase a MARGARITA MARIA LUJAN BRITO, poseedora de D.N.I. Nº 17.926.926, cuyo último domicilio conocido es en calle Salta s/Nº de Juan Bautista Alberdi, Pcia. de Buenos Aires, para que se

presente en este Juzgado, sito en calle Cabrera Nº 222 de Junín, Provincia de Buenos Aires, en la causa Nº 5148/96, caratulada "AURY, ALBERTO PEDRO s/Denuncia", que tramita ante la Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, dentro del quinto día, bajo apercibimiento de decretarse su captura.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 18/4 Nº 182.769 v. 24/4/97

JUZGADO FEDERAL, CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Penal Nº 2 del Dr. Jorge L. D'Amore cita y emplaza por el término de 5 días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde a MOHAMAD AZAM, casado, paquistaní, hijo de MOHAMMAD KHNA y Arshan Bibi, domiciliado en Bº Mitre, casa 96, manzana 6, Saavedra, Capital Federal, Mohammad Nawaz Chaudhry, casado, paquistaní, hijo de Chaudrry Fazzal Hussain y Anayat Bibi con domicilio en Bº Mitre, casa 96, manzana 6, Saavedra, Capital Federal, AZHAR IQBAL, soltero, paquistaní, hijo de Mohamed Sharid y Arshad Bibi, con domicilio en Bulnes 260, P. 2º D "A" Capital Federal y a MOHAMAD NAWAZ, casado, paquistaní, hijo de Mohamad Saleh y Bashiran Bibi, con domicilio en Bulnes 260, P. 2º D "A" de Capital Federal, en causa Nº 173 por inf. art. 295 del Código Penal.
Secretaría Penal Nº 2, 7 de abril de 1997.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 22/4 Nº 183.143 v. 28/4/97

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo aparecimiento de declararlo rebelde, a RUBEN MONTIVERO, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.) en orden a los delitos de tenencia de arma de guerra y explosivo (art. 189 bis, párrafo 3º del C. P.) registrada bajo el Nº 10.934.
Lomas de Zamora, 4 de abril de 1997.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 22/4 Nº 183.153 v. 28/4/97

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 1, sito en Tres de Febrero Nº 110 de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a JUAN DOMINGO GIAMPIETRO para que comparezca a derecho en la causa Nº 13.947/95, caratulada "CARTAMIL HUGO -encargado del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Nº 3 s/denuncia falsificación de documento público". San Isidro, 4 de abril de 1997... cítese a JUAN DOMINGO GIAMPIETRO por edictos los que serán publicados en el Boletín Oficial por cinco días para que concurra ante este Tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde y consecuentemente ordenar su detención. Fdo. Roberto José Marquevich. Juez federal. Ante mí: Pablo José Beverina. Secretario Federal".
e. 22/4 Nº 183.155 v. 28/4/97

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a HORACIO ERNESTO CARRERAS, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 769, caratulada "CARRERAS, HORACIO ERNESTO por malversación" que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso que no lo hiciere.
San Isidro, 7 de abril de 1997.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 22/4 Nº 183.154 v. 28/4/97

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría Nº 5 del Dr. Juan Sebastián Serra, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a GUSTAVO SCHIAVONE para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 687 que se le sigue por infracción a la Ley 24.241; bajo apercibimiento, para el caso de que no lo haga, de ser declarado rebelde.
San Isidro, 17 de marzo de 1997.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 22/4 Nº 183.156 v. 28/4/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	Silvia López Crespo	09/04/97	EDUARDO ORTIZ Y MARIA CLAUDIA VISCA	3	Nº 10.437/97 ESTAFA
28	142	Claudio J. Caffarello	26/03/97	NELIS MATILDE SALAS DE CORDOBA	3	FALSO TESTIMONIO
33	169	Julio César Báez	30/03/97	ALEJANDRO JESUS NIEVAS GOMEZ, CRISTIAN GUSTAVO NIEVAS GOMES Y WALTER WALDEMAR NIEVAS SANTOS	3	ROBO EN POBLADO Y EN BANDA (ART. 167 INC. 21 DEL C.P.)
33	169	Julio César Báez	17/03/97	JULIO OSCAR FRIDMAN	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS (ART. 263 DEL C.P.)
33	169	Julio César Báez	31/03/97	LUIS LEBERATORE	3	ESTAFA ART. 172 DEL C.P.
33	169	Julio César Báez	31/03/97	ANIBAL ORIHUELA		ESTAFA, ART. 172 DEL C.P.
33	170	Gustavo R. Núñez	03/04/97	CARLOS OSCAR DEGET Y DANIEL GUSTAVO GUTIERREZ	3	Nº 20.307 ROBO
39	170	Gustavo R. Núñez	02/04/97	SARA MABEL ALIS DE CATANIA	3	Nº 72.367/96 DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA EN CONCURSO MATERIAL CON USO DE CHEQUE FALSO
33	170	Gustavo R. Núñez	02/04/97	SARA MABEL ALIS DE CATANIA	3	Nº 66.510/96 DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
39	135	María Cristina Espeche	12/03/97	CARLOS ALBERTO KRALJ	3	Nº 1230/97

e. 21/4 Nº 41 v. 23/4/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	Ventura Daniel Bustos	08/04/97	JUAN CARLOS MARRELA	3	FALSIFICACION
1	105	Ventura D. Bustos	11/04/97	MARCELO RODRIGUEZ	3	LESIONES
8	125	Walter A. Venditti	14/04/97	JAIME SCALA	5	ESTAFA EN TENTATIVA
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	09/04/97	FRANCISCA CHOQUE PALACIOS, BENIGNO CHOQUE PALACIOS Y TOMASA CHOQUE	3	ROBO Y USURPACION
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	11/04/97	JOSE ANTONIO CANDA	3	DEFRAUDACION
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	11/04/97	MIGUEL ANGEL BONGIORNO	3	DEFRAUDACION
17	153	Silvia S. López Crespo	09/04/97	FRANCISCO FIGUEREDO RUIZ DIAZ	3	Nº 17260/97
22	148	Julian Descalzo	10/04/97	NORBERTO RODRIGUEZ	3	AMENAZAS
23	158	Gustavo M. Pierretti	04/04/97	SANDRA GABRIELA ORTA OLITA, (TITULAR DEL DNI 92.708.419, URUGUAYA, NACIDA EN MONTEVIDEO EL 30 DE DICIEMBRE DE 1971, HIJA DE JOSE LORENZO ORTA Y DE MARIA TERESA OLITA).	5	Nº 4265/96
25	161	Julio Pablo Quiñones	07/04/97	EDUARDO FABIAN DEL RIVERO, D.N.I. 16.977.895; JUAN PABLO FABRINI, D.N.I. 24.230.025 Y SILVIO EDUARDO MALMSTEN, D.N.I. 22.644.254	3	Nº 28.805/97 ROBO Y ENCUBRIMIENTO
28	142	Claudio J. Cafarello	02/04/97	ALEJANDRO TAN	30	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
28	142	Claudio J. Cafarello	31/03/97	ESTELA CORA GONZALEZ CANTERO	3	Nº 74.740/96
29	152	Daniel Mauro	02/04/97	OSCAR DAVID PONCE	2	ESTAFA
30	164	Ignacio Belderrain	03/04/97	JACINTO JOSE GIMRNO	5	DEFRAUDACION
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	25/03/97	EDUARDO JORGE BOSCO	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
31	119	Domingo Luis Altieri	13/03/97	ALBERTO FELIX LOZANO	3	ROBOS REITERADOS
34	117	Eugenia Anzorregy	08/03/97	JAVIER RAMON SANABRIA	5	Nº 8694/97 - LESIONES GRAVES
35	120	Osvaldo Rappa	03/04/97	DEL VALLE LUIS ALBERTO	3	DEFRAUDACION
37	129	Cristina Bandin	31/03/97	EDUARDO FELIX AVERBUJ	5	DEFRAUDACION
37	129	Cristina Bandin	01/04/97	JUAN CARLOS ALTAMIRANO	5	DEFRAUDACION
37	129	Cristina Bandin	01/04/97	FLORENCIA ESPINOLA	5	DEFRAUDACION
38	132	Pamela A. Bisserier	10/04/97	RICARDO LEYES VERON	3	QUIEBRA
38	132	Pamela Bisserier	14/04/97	MARIO ANTONUCCI Y CARLOS VERETILNE	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
39	135	María Cristina Espeche	02/04/97	CRISTIAN GONZALEZ	3	Nº 1217/87
39	135	María Cristina Espeche	02/04/97	ARNALDO GONZALEZ	3	Nº 1217/97
41	112	Gabriel M. Presa	11/04/97	MIGUEL DARIO GERARDO	3	DEFRAUDACION

e. 21/4 Nº 43 v. 25/4/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
3	6	Mirta L. Campos Tula	03/12/96	ANDREA DI PAOLO, TITULAR DEL DNI Nº 18.266.545	3	Nº 8424
6	11	Mario Alberto Villar	24/03/97	LUIS LEGNANI	5	Nº 10.160
7	14	Héctor Daniel Ochoa	14/04/97	MEWANI THADARAM VINOUD	3	Nº 3089
7	14	Héctor Daniel Ochoa	11/04/97	LEONCIA ESTHER NIBAROSKIN	3	Nº 3155
7	14	Héctor Daniel Ochoa	10/04/97	SILVIA GLADYS BORGATELLO	3	INF. A LEY 24.241

e. 21/4 Nº 42 v. 25/4/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de INSTRUMENTOS INTRALEX SRL. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Osvaldo E. Oliveto con domicilio en Mendoza 3856 Cap. Fed., hasta el día 26 de mayo de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que: a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 10 de abril de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 18/4 Nº 182.803 v. 24/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula Hualde, sito en Avda. Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 5 de marzo de 1997 se ordenó la apertura del concurso preventivo de ALBERTO R. CALABRIA S.A. en la que se designó Síndico al Sr. Antelo Esteban Martín con domicilio en la calle San Martín 793, 1er. piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 1997. La Sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L. C. los días 18 de junio de 1997 y 14 de agosto de 1997 respectivamente. Publíquense por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 22/4 Nº 109.435 v. 28/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de VERON RAMON LEOPOLDO. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado José Luis Rodas con domicilio en Leandro N. Alem 619, piso 1ero. 8, Capital Federal, hasta el día 28 de mayo de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 14 de abril de 1997.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 22/4 Nº 183.119 v. 28/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de AHORROPLAN SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Néstor D. Agra con domicilio en Uruguay 229 piso 8vo. 33, Capital Federal, hasta el día 26 de mayo de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 10 de abril de 1997.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 22/4 Nº 183.123 v. 28/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de DAGHE S.A. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Marta E. Acuña con domicilio en Combate de los Pozos 129, hasta el día 28 de mayo de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 14 de abril de 1997.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 22/4 Nº 183.128 v. 28/4/97

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, hace saber que con fecha 18 de marzo de 1997 le fue decretada la quiebra a Jaime Halabi. El Síndico de la quiebra es la Dra. Silvia María Maccio, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º "A", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el Síndico, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de mayo de 1997. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 26 de mayo de 1997 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 9 de junio de 1997. El Síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L. C. los días 7 de julio de 1997 y 1 de setiembre de 1997, respectivamente. Prohíbanse hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces también para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 88 incs. 2 al 5 de la Ley 24.522, en cinco días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo cuerpo legal, para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados de Juzgado. (art. 88 inc. 7º L. C.). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 17/4 Nº 182.587 v. 23/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. R. Garibotto, Secretaría Nº 4 del Dr. Agustín Bosch, en los autos caratulados SILVA JAVIER CEFERINO s/Quiebra hace saber que con fecha 12 de marzo de 1997 se ha decretado la quiebra de JAVIER CEFERINO SILVA (DNI 18.450.085) y que hasta el día 7.5.97 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la síndico Marta N. Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2do. A, Capital Federal, los títulos justificativos. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2.7.97 y 13.8.97, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 9 de abril de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 18/4 Nº 182.752 v. 24/4/97

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, Callao 635, 6º, comunica por 5 días en autos "ZUNDA S.A. s/Quiebra" que el 10 de marzo de 1997 se ha decretado la quiebra de la sociedad. Síndico: C. P. Beatriz Laura Colucci con domicilio en Eduardo Acevedo 217. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 5 días. Se prohíbe efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida cumplir los requisitos de los incs. 2 al 5 del art. 11, Ley 24.522 y responder en igual término los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo, debiendo entregar a la síndico dentro de las 24 hs. sus libros, papeles y bienes. Se intima a los administradores de la sociedad a constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado en 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal y se les ordena abstenerse de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se fija plazo hasta el 9 de junio de 1997 para que los acreedores soliciten verificación ante la síndico. Los informes prescriptos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 deberán presentarse el 11 de agosto de 1997 y el 22 de setiembre de 1997 respectivamente. Se ordena la interceptación de la correspondencia de la fallida, la que deberá ser entregada a la síndico.

Buenos Aires, 10 de abril de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 18/4 Nº 182.827 v. 24/4/97

El Juzgado en lo Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Miguel A. Fabrizio sito en la calle Callao Nº 635, Piso 6º, hace saber en los autos caratulados "TURISMO PATRI S.R.L. s/Concurso Preventivo", que el día 14 de marzo de 1997, se ha declarado abierto el concurso preventivo de TURISMO PATRI S.R.L., fijándose plazo el día 26 de junio de 1997 para que los acreedores presenten su pedido de verificación al síndico designado Dr. Uldérico Luis Laudren, con domicilio en Av. Rivadavia Nº 5040 Piso 9, teléfono 903-6222, Capital Federal. Debiendo el síndico presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de agosto de 1997 y 3 de octubre de 1997. El día 19 de febrero de 1998 a las 10 hs., audiencia informativa, que tendrá lugar en la sala de audiencia del tribunal. Publíquese por cinco días. Fdo.: Rodolfo Herrera, Juez.

Buenos Aires, 11 de abril de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 21/4 Nº 109.233 v. 25/4/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "MOISES ABAD E HIJOS S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 66.478, habiéndose designado síndico a Mariana Alicia Nadales, Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/5/97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de abril de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 17/4 Nº 182.576 v. 23/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "MELO HILDA BEATRIZ s/Quiebra", Expte. Nº 66.806, habiéndose designado síndico a Cecil Alejandra Restelli, Sarmiento 1371, 8º Of. 801, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9-5-97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires a 10 de abril de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 21/4 Nº 182.908 v. 25/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la

quiebra de "AGROCREM S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 67.180, habiéndose designado síndico a Juan Carlos Sosa, Sarmiento 1674, 2º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28-5-97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires a 9 de abril de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 21/4 Nº 182.909 v. 25/4/97

Juzgado Comercial Nº 4 Secretaría Nº 7 (Av. Presidente Roque S. Peña 1211 Piso 1ro. Cap. Fed.) hace saber que se ha dispuesto con fecha 20 de marzo de 1997 la apertura del Concurso Preventivo de BERMUDEZ MERCEDES HAYDEE, designándose síndico al CPN Miguel García Lombardi, con domicilio en Jerónimo Salguero 580 PB "B" y "C", ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 21 de mayo de 1997, venciendo el día 4 de junio de 1997 la fecha para la impugnación de los créditos insinuados; fijándose el día 4 de julio y el 1ro. de septiembre de 1997 para que el Sr. Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522, habiéndose fijado el día 9 de diciembre de 1997 a las 10 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 del mismo cuerpo legal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 22/4 Nº 55.938 v. 28/4/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de abril de 1997, se decretó la quiebra de RULEMANES PERU S.A., en la que se designó síndico al contador Horacio Félix Golstein, con domicilio en Paraná 326, piso 9º, oficina 35 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de junio de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7 de agosto de 1997 y 18 de septiembre de 1997, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida en su poder para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de abril de 1997... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 11 de abril de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 21/4 Nº 182.876 v. 25/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de abril de 1997, se decretó la quiebra de ALBERTO RICARDO SEIBEL (D.N.I. 7.675.009) designándose como síndico al contador Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626 Piso 2º —D— (963-3289), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3-6-97. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18-7-97 y 12-9-97, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de abril de 1997... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".
Buenos Aires, 9 de abril de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 21/4 Nº 182.877 v. 25/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de marzo de 1997 se decretó la quiebra de CAIMI ADRIANA, DNI Nº 12.713.315, con domicilio en la calle Gamarra 1455, Capital Federal, en la cual se designó síndico a Luis Fernando Madero con domicilio en la calle Reconquista 533, piso 1ero. Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19 de mayo de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 2 de julio de 1997 y 28 de agosto de 1997 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 14 de abril de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 22/4 Nº 183.107 v. 28/4/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de marzo de 1997 se decretó la quiebra de DISTRIBUIDORA ROXANA S. R. L., en la cual se designó síndico a la Contadora Leonor María Jeanneret con domicilio en la calle Av. Corrientes 1463, 4º. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de junio de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de agosto de 1997 y 22 de setiembre de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de abril de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 17/4 Nº 182.686 v. 23/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "CARCARAÑA S. A. s/Quiebra s/Incidente de Trámite de Venta de los Establecimientos Carcarañá y Casilda en Conjunto", Exp. Nº 25.166/95, que venderá mediante el concurso público para el mejoramiento de oferta el establecimiento frigorífico "Carcarañá" con la base a mejorar de U$S 2.300.000, conforme oferta de fs. 270/71 y Resolución del 14/3/97. El plazo para las presentaciones vence el viernes 9 de mayo de 1997. El concurso se llevará a cabo el miércoles 14 de mayo de 1997 a las 10 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado. Las ofertas para ser aceptadas se ajustarán a lo siguiente: La presentación de cualquier oferta importa conocimiento de todas las condiciones expuestas en autos, así como de todas las constancias del mismo. El incumplimiento de cualquiera de ellas colocará al comprador en la situación de incumplidor con las consecuencias que ello produzca. Deberán superar cuando menos por un 10 % la base. Acreditarán haber depositado en la cuenta de autos el 10 % del monto ofrecido como precio, o fianza bancaria a satisfacción del Juzgado, en concepto de garantía y por todo el tiempo que dure el trámite de adjudicación. Serán a su cargo los impuestos inmobiliarios y municipales devengados en el período transcurrido desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión. El precio final se discriminará a los efectos de la aplicación del IVA en un 70,60 % para el inmueble y un 29,40 % para los muebles. El adquirente soportará los gastos y honorarios de la escrituración, designando el Juzgado al escribano que actuará. Comisión de los martilleros 2 % e IVA sobre el 0,85 % del precio (correspondiente a la condición de responsables inscripto de uno de los martilleros), importes que deberán ser integrados juntamente con la seña. El miércoles 14 de mayo de 1997, a las 10 hs. se celebrará una audiencia pública a la cual concurrirán el síndico y los oferentes, se procederá a leer las ofertas presentadas rechazándose sin mas las que no se ajusten a las condiciones establecidas y haciendo saber de las legitimadas. Los oferentes de estas podrán efectuar mejoras en dos oportunidades, siempre y cuando superen ese límite del 10 % con respecto a la que intentan mejorar. Cumplido el procedimiento indicado, merced al derecho otorgado al primer ofertante, este podrá superar la mejor oferta como mínimo en un 10 %. El derecho mencionado no podrá ser cedido ni utilizado por ningún otro sujeto u oferente. La venta incluye: Inmuebles y muebles de acuerdo a lo que surge de los estudios de títulos de fs. 255/345, del expediente 23.780 y fs. 74/118 del expediente 23.779, inventarios de fs. 4551/4623 con las excepciones señaladas a fs. 37/38 del expediente 25.166, los activos detallados a fs. 270 punto III apartado I y la totalidad de los bienes que surjan de la compulsa de autos que se encuentra a disposición de los interesados y descripción de fs. 6104. La Planta se desarrolla en una superficie de 21 Has., 11 áreas, 42 centiáreas, 84 decímetros cuadrados, con una superficie de más de 27.000 m2. Cubiertos. Se ubica en el Km. 354 de la Ruta Nacional Nº 9 sobre la margen del Río Carcarañá próximo a la Ciudad homónima de la Provincia de Santa Fe. Cuenta con adecuados servicios que le ofrece la infraestructura del contexto, como acceso pavimentado, desagües, provisión de energía eléctrica y gas natural. Comprende, oficinas administrativas, técnicas, laboratorio, comedor, baños y vestuarios para el personal. Corrales: 37, construidos en caños metálicos, techados, con desagües y piso impermeable. Superficie total: 1.700 m2, con capacidad para 850 novillos o 1200 vacas. Siete cámaras con capacidad para 1980 medias reses. Consta de una barraca de 1.014 m2. Sala de cuarteo: Capacidad 100 medias reses/hora. Sala de despostada y charqueo; despostada de delanteros 80 cuartos/hora; traseros 100 cuartos/hora y capacidad en tres turnos 2.500 cuartos/diarios. Depósitos congelados 650 Tns.; depósitos cortes enfriados 650 Tns. Conservas: 9 líneas de envases. Depósito de conservas con capacidad para 120 contenedores de 16 Tns. promedio cada uno. Planta de sub-productos. Elaboración de fiambres y embutidos. Ad Corpus. En Actividad. Se entrega desocupada. Con relación a la cuota Hilton, la Excma. Cámara ha revocado las decisiones de primera instancia sobre el mantenimiento de la misma. El Síndico, en expedientes Nº 28.206 y Nº 27.462 ha planteado frente a tales decisiones sendos recursos extraordinarios a cuyas constancias los interesados podrán remitirse. Condiciones: a) El 30 % del precio a las 48 hs. de aceptada la oferta. El saldo de precio del 70 % se abonará en cinco cuotas iguales, semestrales y consecutivas, con más un interés equivalente a la tasa Libor más cuatro puntos. Venciendo la primera de ellas a los 180 días de la aceptación de la oferta. Sellado de Ley. b) Se mantendrán las hipotecas existentes en igual grado de prelación a favor del banco Sao, en las proporciones correspondientes, hasta tanto se efectivice el pago total del precio. Ello sin perjuicio de la decisión que se tome a este respecto en el expediente Nº 25.005. c) El saldo de precio por la compra, será garantizado mediante aval bancario otorgado por un banco de primera línea que acepte el Juzgado. O d) Hipoteca en primer grado sobre bienes del adquirente o de un tercero a satisfacción del Juzgado. e) La falta de pago de la proporción del precio que se fija de contado, así como la falta de constitución de las garantías adecuadas y exigidas, dentro de los plazos acordados, colocará al comprador en la situación del postor remiso y lo hará incurrir en las responsabilidades del mismo. f) Referente a la cuota Hilton de que goza el frigorífico, el o los adquirentes deberán encontrarse en las condiciones reglamentarias que regulan la adjudicación y el uso de la misma, sin que las demoras en que se pudiera incurrir en cualquier trámite al respecto, haga nacer derechos contra la quiebra o pueda ser usado para eximirse o diferir el cumplimiento de las obligaciones emergentes del auto de venta, todo ello en función que los oferentes deberán informarse con suficiente antelación de dichas reglamentaciones, de manera que a la fecha del concurso conozcan debidamente las exigencias dispuestas en el mismo. Si se atrasaran en el cumplimiento de sus obligaciones, con fundamentos en la demora de los trámites propios de la utilización de la cuota indicada, serán considerados postores remisos con las consecuencias legales. g) La constitución de las garantías exigidas más arriba, así como la suscripción de la escritura traslativa de dominio y la toma de posesión, se harán efectivas dentro de los quince días de aprobado el concurso. h) Los pagos señalados deberán ser efectuados en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juzgado y Secretaría actuantes y como pertenecientes a estos autos, sin que pueda admitirse el cumplimiento parcial, o sea, que de no abonarse cualquiera de las cuotas, será considerado incumplimiento a los efectos que más adelante se indican. i) En el supuesto de incumplimiento de algunas de las obligaciones fijadas en el presente, el contrato quedará resuelto de pleno derecho, sin necesidad de interpelación alguna, perdiendo el oferente en beneficio de la masa toda suma abonada por cualquier concepto, mejoras efectuadas, aun las más superfluas. j) En el supuesto que se optare, aún frente a mora del adquirente, requerir el cumplimiento del contrato, se estipula un interés punitorio equivalente al 60 % de los compensatorios. k) Mientras tanto el comprador no hubiese abonado la totalidad del precio, deberá tomar a su exclusivo cargo y costo y en beneficio de la quiebra, los siguientes seguros: 1) Seguro de daños (robo, hurto, incendio, etc.); 2) Seguro de responsabilidad frente a terceros y trabajadores por daño con las cosas; 3) Seguros laborales (accidentes, etc.) incluido un seguro de caución por eventuales incumplimientos de las obligaciones laborales del adquirente. Asimismo, el comprador no podrá vender, ceder, locar o transferir el establecimiento, lo que deberá constar en la escritura pertinente. l) El frigorífico cuenta con las habilitaciones que resultan informadas en los autos. La conservación de las mismas quedan a cargo exclusivo de los adquirentes y en caso de pérdida, sanción o suspensión, los hará incurrir en responsabilidades, las que serán consideradas de la misma entidad que la falta de pago del precio y consecuentemente con ello permitirá la ejecución de las garantías señaladas en el punto d) del presente. La exhibición de la planta se llevará a cabo previa concertación con los martilleros H. Garrido 371-8405, R. Olivieri de la Riega 300-5557 o J. Bernal 371-1528, en razón de encontrarse la misma en actividad. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de abril de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 18/4 Nº 109.557 v. 24/4/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ROIJ DE TESLER CORINA ANDREA. El síndico designado es Julio Domingo Bello, con domicilio en Uruguay 660, 3º "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 6 de junio de 1997; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entregue bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 10 de abril de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 17/4 Nº 182.688 v. 23/4/97

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica que en el Expte. Nº 62.216, se ha decretado el 28 de febrero de 1997, el concurso mercantil liquidatorio de "TALLERES GRAFICOS LA IMPRENTA S.R.L.", con domicilio en Av. Boedo 2066, Depto. "D", de esta ciudad. Síndico designado: contador Juan Roque Treppo, con domicilio en Sarmiento 1183, 8º "27/28" (381-0034/35), de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán peticionar la verificación de sus créditos hasta el 3.6.97. Fecha informe individual: 17.7.97. Fecha informe general: 15.9.97. Se prohibe hacer pagos y entregar bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros y administradores de la

fallida hagan entrega al síndico de los bienes y documentación que posean de la misma, dentro del 3º día de la última publicación. Intímase a la fallida acompañe a autos, en 24 horas, los libros de comercio y demás documentación y constituya domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 18/4 Nº 182.763 v. 24/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, y por la Secretaría Nº 16 desempeñada por el Dr. Eduardo Ferrari, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 6 de marzo de 1997 se decretó el concurso mercantil liquidatorio de Saúl Pedro Pakgojz, con domicilio en la calle Dorrego 1875 de esta Capital, habiéndose fijado plazo hasta el 16 de junio de 1997 para los acreedores que se generaron durante el trámite del concurso preventivo y antes de la presente declaración de falencia, presenten ante el Síndico designado Dr. Calik Przybykski con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, piso 6to. "B", el pedido de verificación de sus créditos. Se han fijado asimismo fecha 13 de agosto de 1997, para la presentación por parte de la Sindicatura del informe previsto por el artículo 35 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 21/4 Nº 182.904 v. 25/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del doctor Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del doctor Eduardo Ferrari, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, planta baja de Capital Federal, comunica que por cinco días en los autos "BABAZOGLI BINSON, CAMILLE c/Concurso Mercantil Preventivo" con fecha 11 de octubre de 1996, se decretó la apertura del concurso mercantil preventivo de CAMILLE BABAZOGLI BINSON, siendo el síndico designado el contador Emilio Giacumbo, con domicilio en Avda. Corrientes Nº 1250, piso 11º Oficinas "E" y "F" de Capital Federal. Se intima y se hace saber a los señores acreedores que se fija el plazo hasta el día 12 de junio de 1997 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico en el domicilio de la Avda. Corrientes Nº 1250, piso 11º Oficinas "E" y "F" de Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 22/4 Nº 55.899 v. 28/4/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ANTONACCI, MARIA CAROLINA s/Quiebra", que con fecha 24 de setiembre de 1996 se decretó la quiebra referida. Se intima al fallido y los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros que la prohibición de hacer pagos al fallido lo es bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Síndico: Cr. Raúl Atilio Ramil, domicilio: San Martín 933, Piso 5º "R" de la Capital Federal. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla los recaudos del art. 86 de la L. C. y Q. 24.522. Los Acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 1997. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. y Q. 24.522 serán presentados los días 30 de junio de 1997 y 26 de agosto de 1997 respectivamente. Se cita al fallido a la Audiencia de Explicaciones que se fijó para el día 21 de agosto de 1997 a las 11.00 horas, a la que concurrirá el Síndico.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 17/4 Nº 182.589 v. 23/4/97

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días que con fecha 5 de marzo de 1997, se decretó la quiebra de "MARTINO, SABINO HUMBERTO". Síndico: Dra. Silvia J. Kohan, con domicilio en la calle Francisco Bilbao 2875, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 18 de junio de 1997, debiendo la síndico presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley de concursos, los días 15 de agosto y 26 de setiembre, ambos de 1997, respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición de la síndico. Se prohibe hacerle pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al deudor para que dentro de 24 hs. entregue fehacientemente a la síndico papeles y libros contables y bienes que tuviere en su poder y que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, donde se le notificará las sucesivas resoluciones que dicte el tribunal. Se cita al fallido a la audiencia del día 24 de junio de 1997, a las 9:00 horas para brindar explicaciones que se le requerirán.

Buenos Aires, 4 de abril de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 18/4 Nº 182.832 v. 24/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría nº 18, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, en autos "LA RINASCENTE S. R. L. s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra. Se ha dispuesto la continuación de la actuación del Síndico Daniel Rubén Moiron, domicilio Luis Sáenz Peña 189, Piso 4º "L" de Capital Federal, por tratarse de un caso de frustración de concurso preventivo en trámite (art. 253 Ley 24.522). Se hace saber a los acreedores de título posterior a la presentación en concurso que deberán requerir la verificación de sus créditos, por vía incidental, debiendo cargar con las costas en caso de pedido manifiestamente improcedente. Se han fijado los días 4 de julio de 1997 y 19 de agosto de 1997 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 202 y 39 de la Ley 24.522. Se hace saber que el día 21 de julio de 1997 será dictado el auto relativo al recálculo de los créditos verificados en el concurso y que el Síndico deberá promover la constitución del Comité de Acreedores (art. 201 ley cit.) dentro del plazo que vence el 4 de agosto de 1997. Ordénase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 9 de junio de 1997, a las 11.00 hs.

Buenos Aires, 10 de abril de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 21/4 Nº 183.324 v. 25/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a mi cargo, con domicilio en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal hace saber que se ha decretado la quiebra de CIESA SOCIEDAD ANONIMA (Inscripta el 31.10.89 bajo el Nº 7466, Lº 107, Tº A de S.A.). Se ha designado síndico al contador Jorge A. R. Ottone, con domicilio en Juncal 1695, 3º "C" de Capital Federal. Se intima a los administradores de la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se hace saber a los acreedores con título posterior a la presentación del concurso que deberán requerir la verificación por vía incidental, en loa que no se aplicarán costas, si en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. La Sindicatura deberá presentar el informe conteniendo el recálculo de los créditos ya verificados en los términos del artículo 202 LC el 17 de junio de 1997 y el informe del artículo 39 de la Ley 24.522 el 13 de agosto de 1997. Se fija el día 1 de julio de 1997 para el dictado del auto relativo al recálculo de los créditos verificados. Se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 13 de junio de 1997 a las 11.00 horas a la que deberá concurrir el Síndico. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial. La publicación del presente se hará sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere (art. 89 LCQ).

Buenos Aires, 8 de abril de 1997.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 22/4 Nº 183.181 v. 28/4/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "IRIBARREN FEDERICO JESUS" con fecha 17 de marzo de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 2 de junio de 1997 ante el Síndico Cdor. Macías Alberto con domicilio en la calle Lavalle número 1619, Piso 11, "D", sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 L. C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por el arts. 35 y 39 L. C., los días 17 de julio 1997 y 11 de setiembre de 1997. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "IRIBARREN FEDERICO JESUS s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de abril de 1997.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 17/4 Nº 182.558 v. 23/4/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "PILECKAS ERNESTO ANTONIO s/Quiebra", Expte. Nº 63.609, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, que con fecha 2 de abril de 1997 se resolvió decretar la quiebra de ERNESTO ANTONIO PILECKAS (DNI. 4.525.539), haciéndole saber a ésta y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hácese saber que las insinuaciones de crédito o causa o títulos posteriores a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 de la L. C. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 1, 3, 4, 5 y 7. El síndico actuante en autos es el contador Marcos Livszyc, con domicilio en la calle Núñez 6387, Capital Federal. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L. C.).

Buenos Aires, 8 de abril de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 17/4 Nº 182.553 v. 23/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 23, a cargo del doctor Emilio Perea con asiento en Avda. Callao 635, piso 4º de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de NAVILANDIA S.A., con domicilio en Cucha Cucha 2359 de esta ciudad, con fecha 4 de abril de 1997. Se informa a los acreedores que hasta el día 30 de mayo de 1997 podrán presentar al síndico cont. Héctor Osvaldo Chaiman, con domicilio en Paraná 230, piso 6º de Capital Federal, los pedidos de verificación. Se hace saber que la audiencia informativa se ha fijado para el día 4 de noviembre de 1997 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1997.
Emilio Perea, secretario.

e. 18/4 Nº 55.620 v. 24/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 1997, en los autos caratulados "DAMBER S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DAMBER SOCIEDAD ANONIMA (inscripta el 29-4-93, bajo el Nº 3442 Lº 112 Tº "A"), haciéndoselo saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la Fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19 de mayo de 1997, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 4 de junio de 1997 el síndico presentará al Juzgado para ser agregado al legajo previsto en el art. 279 L.C. un juego de copia de las impugnaciones que hubiera recibido. Se fijan las fechas 1º de julio de 1997 y 27 de agosto de 1997 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.—. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Orlando Juan Prebianca, con domicilio en José E. Uriburu 578 4º "19", Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 11 de abril de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 21/4 Nº 182.868 v. 25/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 1997, en los autos caratulados "LEZAMA S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LEZAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (inscripta el 3-2-66, bajo el Nº 15 Fº 403 Lº 52, de S.R.L.), haciéndoselo saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la Fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16 de mayo de 1997, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 3 de junio de 1997 el síndico presentará al Juzgado para ser agregado al legajo previsto en el art. 279 L.C. un juego de copia de las impugnaciones que hubiera recibido. Se fijan las fechas 30 de junio de 1997 y 26 de agosto de 1997 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.—. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Abraham Yalovetzky, con domicilio en Lavalle 1567 piso 6º of. 611, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 10 de abril de 1997.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.

e. 21/4 Nº 182.869 v. 25/4/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 2º piso, de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 1 de abril de 1997 se decretó la quiebra de NOVICK, JUAN CARLOS, D.N.I. 5.522.607 haciéndole saber a éste y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de

realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Edgardo Héctor Ferré Olive, con domicilio en la calle Av. Corrientes 1628, 4º "C". En los términos del art. 202 LCQ tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77 inc. 1º LCQ los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3º L.C.Q.).

Buenos Aires, 11 de abril de 1997. F.J.D.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 18/4 Nº 182.758 v. 24/4/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 25/2/97 se ha decretado la quiebra de BARREIRO JOSE PATRICIOS. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos Alberto Menéndez con domicilio en Ventura Bosch 7096/8, 1º piso "A" hasta el día 26/5/97. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 8 de abril de 1997.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 18/4 Nº 182.754 v. 24/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º, comunica por cinco días la quiebra de "METALURGICA PANTON S.R.L." decretada con fecha 1º de abril de 1997; Síndico designado la cont. María Alejandra Barbieri con domicilio constituido en Av. Cabildo 2040 5º G, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 25 de junio de 1997. El plazo para formular impugnaciones vence el 10/7 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de agosto de 1997 y 3 de octubre de 1997 respectivamente; Ordénase a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de abril de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 22/4 Nº 183.095 v. 28/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "EDITORIAL CREACION S.A. s/Quiebra", que con fecha 21 de marzo de 1997 se decretó la quiebra referida. Síndico: Alicia Rita Romeo con domicilio en Paraná 425, piso 6º de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 23 de mayo de 1997. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados los días 1º de julio y 5 de setiembre de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimiente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los requisitos a que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Se intima a la fallida y sus administradores, para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de abril de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 22/4 Nº 183.096 v. 28/4/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "GARCIA JOSE MARIO s/Quiebra", que es síndico el contador Jacobo Alfredo Shalum con domicilio constituido en Lavalle 1672 5º "P", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 24 de marzo de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 15 de mayo de 1997. El síndico deberá presentar el día 2 de junio de 1997 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de abril de 1997.
Jorge Héctor Yacante secretario.

e. 18/4 Nº 182.755 v. 24/4/97

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 38 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6to. de Capital Federal, comunica por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 19 de marzo de 1997...: Y Vistos: 1 ... a. Declarar la quiebra de MUJER BONITA S.A. ...", con domicilio en la calle Larrea 457 de Capital Federal, inscripta bajo el Nº 1206 del Libro 109, Tomo A, de Sociedades Anónimas, con fecha 12.2.91, Escritura del 12.2.91 Nº 95. ... Intímese a la fallida y terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hágase saber la prohibición de hacer pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 86 Ley de Concursos... Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en Florida 537 piso 15, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 2 de junio de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 dentro de los plazos que vencen los días 2 de julio y 14 de agosto de 1997 respectivamente... Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense edictos... Fdo.: Eugenio Bavastro. Juez. El presente se libra en los autos caratulados: MUJER BONITA S.A. s/Quiebra, expediente Nº 28.841. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 10 días del mes de abril de 1997.

Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 18/4 Nº 182.830 v. 24/4/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 21/3/97 se ha decretado la quiebra de MARIA JOSEFINA MEDUS (DNI. 16.055.092), intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de mayo de 1997 presenten al síndico Alberto Ruskolekier con domicilio en Montevideo 681, Piso 3º de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MEDUS MARIA JOSEFINA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de abril de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 17/4 Nº 182.557 v. 23/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos "REPRESENTACIONES TOTAL FITNESS S. A. s/Concurso Preventivo", que se ha decretado con fecha 18/3/97, la apertura del concurso preventivo de REPRESENTACIONES TOTAL FITNESS S. A., síndico designado Dr. Alberto Ruskolekier, con domicilio en Montevideo 681, piso 3º, Capital Federal. Fijándose plazo hasta el 21/5/97 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan con fecha para que el síndico presente los informes previstos en el arts. 35 y 39 de L. C. los días 8/7/97 y 2/9/97 respectivamente. Fíjase para el día 24/11/97 a las 11 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa.

Buenos Aires, 2 de abril de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 17/4 Nº 108.870 v. 23/4/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica que, en los autos: "PESCAR S. A. s/Quiebra", con fecha 6/3/97, se ha decretado la quiebra de PESCAR S. A. Se intima a los administradores de la fallida para que cumplan los requisitos del art. 86 LC y para que entreguen al Síndico sus libros, papeles y bienes dentro de las 24 hs. Se ha decretado la prohibición de hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a terceros, que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y a los administradores de la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha fijado plazo hasta el día 8/5/97, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Dr. Demóstenes Stefánides, con domicilio en Av. Corrientes 1670, 8º A (de 15 a 18 hs.), quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., los días 25/6/97 y 21/8/97 respectivamente. Hasta el día 26/6/97 la sindicatura elevará inexcusablemente el informe previsto en el art. 190 de LC. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 17/4 Nº 182.580 v. 23/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Luis A. Palomino, en los autos caratulados ARIAS JORGE ROBERTO s/Quiebra hace saber que con fecha 17 de marzo de 1997 se ha decretado la quiebra de JORGE ROBERTO ARIAS (D.N.I. 13.645.874) y que hasta el día 19.5.97 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en 25 de Mayo 460, 2do., Capital Federal, los títulos justificativos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4.7.97 y 1.9.97, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 9 de abril de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 18/4 Nº 182.753 v. 24/4/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo de CESAR ARTURO LUIS NOCITO (LE 5.090.028), con domicilio en la calle Marcelo T. Alvear 1947, 1ero. "A", Cap. Fed. Se designó síndico a la contadora Edit Matilde Ghiglione, con domicilio en Paraguay 1225, 3er. piso, Cap. Fed., ante quien quedan intimados los Sres. Acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 24 de junio de 1997, debiendo la citada funcionaria presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de agosto de 1997 y 25 de septiembre de 1997 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522 se realizará el día 10 de diciembre de 1997 en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 22/4 Nº 55.935 v. 28/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 21 del Dr. Germán Páez Castañeda (sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, comunica por cinco días que con fecha 6 de marzo de 1997 se le decretó la quiebra a LAPILOVER MARIO JORGE", habiendo sido designado síndico el Contador Tomás Guillermo Ayliffe con domicilio constituido en Suipacha 255, Piso 5º, Dpto. "F" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de mayo de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 9 de junio y 14 de julio de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de a misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Germán Páez Castañeda Juez.

Buenos Aires, 4 de abril de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 22/4 Nº 183.140 v. 28/4/97

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 1/4/97 se decretó la quiebra de C. H. S. A., cuyo Síndico actuante es la Contadora Flora Marcela Pazos, quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 1485, 5º piso, of. "M", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 26/5/97. El art. 35 LC. vence en fecha 10/7/97 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 4/9/97. Intímese a la Fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de abril de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 17/4 Nº 182.648 v. 23/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7, de Capital Federal, comunica por cinco días que el 24 de marzo de 1997 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de JOSE IGNACIO VAZQUEZ S.A., señalando hasta el 19 de mayo de 1997 para que los acreedores presenten en el estudio de síndicos Jorge Sereni, Susana E. Paz, Carmela Napolitano y Asoc., con domicilio en Paraná 480, 1º piso "1" (Tel. 371-6170) los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 2 de julio de 1997 y 28 de agosto de 1997 para que el síndico presente los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Desígnase el día 12 de diciembre de 1997 a las 9:00 horas para la celebración de la audiencia informativa. Fíjase plazo hasta el día 22 de diciembre de 1997 como período de exclusividad a favor de la concursada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la ley concursal. Firmado: Margarita Braga. Juez.

Buenos Aires, 7 de abril de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 18/4 Nº 55.693 v. 24/4/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BRONCERIAS SANITARIAS TRES C S.A. el día 27 de febrero de 1997. El Síndico designado en autos es Eduardo V. Facciuto con domicilio constituido en Arévalo 3070, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de mayo de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 10 de julio de 1997 y 4 de septiembre de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88: 7 LC.

Buenos Aires, 14 de abril de 1997.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 21/4 Nº 183.062 v. 25/4/97

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber por un día en autos: MARPAZ SA. s/Concurso Preventivo que se ha fijado nueva fecha de Audiencia informativa para el día 21 de agosto de 1997 a las 9.00 hs.

Buenos Aires, 10 de abril de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 22/4 Nº 109.406 v. 23/4/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de HOJAS DE HIERBA S.A. el día 4 de abril de 1997. El Síndico designado en autos es Sánchez Bernardo con domicilio constituido en 25 de Mayo 332 5º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de mayo de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 16 de julio de 1997 y 10 de septiembre de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C.

Buenos Aires, 15 de abril de 1997.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 22/4 Nº 183.203 v. 28/4/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LOPEZ MIRNA ADIS el día 27 de febrero de 1997. El Síndico designado en autos es Pazos Flora Marcela con domicilio constituido en Av. Rómulo Naón 2202 P.B., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de mayo de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 8 de julio de 1997 y 13 de septiembre de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C.

Buenos Aires, 15 de abril de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 22/4 Nº 183.206 v. 28/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 8-4-97 se decretó la Quiebra de TIJUCA S.R.L., cuyo síndico actuante es el contador Elías Santos Terroba quien constituyó domicilio en Lavalle 1523, 6º piso of. 63 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29-5-97. El art. 35 LC. vence en fecha 15-7-97 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 9-9-97. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 15 de abril de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 22/4 Nº 183.210 v. 28/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 4-4-97 se decretó la Quiebra de TALIDAN S.A., cuyo síndico actuante es el contador Aroldo Aquiles Velarde quien constituyó domicilio en Rodríguez Peña 231, 2º piso ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 26-5-97. El Art. 35 LC. vence en fecha 14-7-97 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 8-9-97. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de abril de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 22/4 Nº 183.213 v. 28/4/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, con asiento en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo con fecha 14 de marzo de 1997 de TENUTA, CARMELO, Cédula Identidad Nº 6.527.737, con domicilio en Angel J. Carranza 2139 de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 21 de mayo de 1997 fecha hasta la cual podrán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico Contador Ricardo F. Fernández, con domicilio en Tucumán 1567, piso 10º, Of. "55", Capital Federal. Se ha designado el día 10 de diciembre de 1997, a las 10,00 horas, a los efectos de realizar audiencia informativa conforme el art. 45 de la L. C. que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense por cinco días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de abril de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 17/4 Nº 55.593 v. 23/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, con asiento en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo con fecha 14 de marzo de 1997 de TENUTA, MARIO, Cédula Identidad Nº 7.785.297, con domicilio en Angel J. Carranza 2139 de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 21 de mayo de 1997 fecha hasta la cual podrán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico Contador Ricardo F. Fernández, con domicilio en Tucumán 1567, piso 10º, Of. "55", Capital Federal. Se ha designado el día 10 de diciembre de 1997, a las 10,00 horas, a los efectos de realizar audiencia informativa conforme el art. 45 de la L. C. que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense por cinco días en el diario del Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de abril de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 17/4 Nº 55.594 v. 23/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550 piso 8º, hace saber en los autos MOLINARI MARIO ALBERTO s/Quiebra, que se han fijado nuevas fechas a saber: Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos al Síndico Daniel Edmundo Rodríguez, con domicilio en Bulnes 2154 piso 1º "B", Capital Federal, hasta el día 30 de mayo de 1997. El citado funcionario deberá presentar el informe del art. 35 de la ley 24.522, el día 16 de julio de 1997 y el referido al art. 39 del referido cuerpo legal, el día 11 de setiembre de 1997. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de abril de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 17/4 Nº 182.579 v. 23/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 24, de la Dra. Matilde Ballerini, sito en Talcahuano 550, piso 8º, de Capital Federal, C.P.: 1013, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan C. Bengolea, comunica por cinco días que con fecha 6 de marzo de 1997 se le decretó la quiebra a "SOSA ELENA ESTHER", habiendo sido designado síndico el contador Adán Mario Morganti con domicilio constituido en Traful 3570 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de mayo de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 17 de junio y 14 de agosto de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Matilde Ballerini, juez.

Buenos Aires, 4 de abril de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 18/4 Nº 182.775 v. 24/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "FINOCOL S.A. s/Quiebra", que con fecha 14 de marzo de 1997 se decretó la quiebra referida. Se fijaron las siguientes fechas: Los acreedores podrán presentar directamente al Síndico Mario Hugo Lungarini con domicilio en Suipacha 576, piso 5º 3, sus peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de mayo de 1997. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 10 de julio y 5 de setiembre de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y sus administradores, para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos del art. 86 L.C. y ponga a disposición del síndico los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima a la fallida y sus administradores a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a los terceros que posean bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del plazo de cinco días. Deberán abstenerse asimismo, de efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 8 de abril de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 22/4 Nº 183.097 v. 28/4/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 9 de abril de 1997, se ha decretado la quiebra de la firma DICRAM S.R.L. s/Quiebra, con domicilio en la calle Blanco Encalada 5779, Capital Federal. El síndico de la misma es la contadora Isabel E de Francesco, con domicilio en la calle Pasteur 154 1º "D" de esta Capital Federal (Tel. 611-7112). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 29 de mayo de 1997. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 15 de julio de 1997 y 9 de septiembre de 1997, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 12 de agosto de 1997. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC, en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a la fallida y a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 14 de abril de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 22/4 Nº 183.114 v. 28/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 4 de abril de 1997, se ha decretado la quiebra de la firma CITY HOGAR S.A. s/Quiebra, con domicilio en la calle Boedo 1058 departamento primero, Capital Federal. El síndico de la misma es la contadora Juana Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353 de esta Capital Federal (Tel. 611-7112). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 30 de mayo de 1997. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 16 de julio de 1997 y 10 de septiembre de 1997, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 13 de agosto de 1997. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC, en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 14 de abril de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 22/4 Nº 183.115 v. 28/4/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de SANITARIOS GA ONCE S. R. L. con domicilio en la calle Rivadavia 2034, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 26 de mayo de 1997 ante el síndico Sesarego Arnaldo Alberto, quien constituye domicilio en la calle Lima 711, 9º, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de julio de 1997 y 5 de setiembre de 1997 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, y a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L. C.

Buenos Aires, 9 de abril de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 17/4 Nº 182.554 v. 23/4/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/4/97 - Vence: 23/4/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	Marcela L. Alessandro	08/04/97	CAMILO JORDA	55.635
3	U	Marcela L. Alessandro	03/04/97	SERAFIN VIVIANI Y FANY ELSA VIVIANI	55.750
5		Eduardo Antonio Collazo	18/03/97	ROSSETTO ALDO LUIS	55.660
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	10/04/97	DORA GARCIA DE DEMOUSELLE	55.622
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	19/03/97	ALBERTO JOSE MUNARRIZ	55.717
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	04/04/97	MANUEL OROÑA SILVA	109.060
14	U	Eduardo Daniel Gottardi	06/04/97	ERNESTO FEDERICO LOZANO	55.683
16	U	Luis Pedro Fasanelli	20/03/97	LUCIA LAPENNA	55.701
17	33	Raquel Elena Rizzo	11/04/97	ALI CARLOS MOHAMED	55.720
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	10/04/97	JUANA ELVIRA BALBIANI DE GALLARDO	55.758
19	U	Alejandro G. Petrucci	10/04/97	AMIN MASSUH	55.718
21	U	Luis Guillermo Köhler	01/04/97	ALDERETE MARIA ESTER	55.691
22	43	Fernando L. Spano	04/04/97	LUIS PEDRO MOUZET	55.657
22	U	Fernando L. Spano	02/04/97	PEJERTO REY	55.729
22	U	Fernando L. Spano	02/04/97	CARMEN PEREZ	55.730
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	17/02/97	VICENTE LEANDRO SCARANO	55.621
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	24/03/97	CONSUELO MARIA DEL PILAR PAREDES CASTRO DE VAZQUEZ	55.703
29	U	Fernando Césari	31/03/97	SARA ESPERANZA DE URQUIZA	55.721
29	U	Fernando Césari	10/04/97	VILLALBA CLORINDA FLORA	109.177
30	U	Alejandro L. Pastorino	08/04/97	VICTOR ACERO	55.649
30	U	Alejandro L. Pastorino	08/04/97	ZULEMA OVIEDO	55.716
32	U	José Benito Fajre	04/04/97	CESAR LUIS KRIEG	109.098
34		José María Pérez	03/04/97	IDA MAGDALENA ROTONDI	55.652
34		José María Pérez	03/04/97	OLGA ANDREJUK	55.653
35	U	Alejandra D. Abrevaya	21/03/97	GUARROCHENA LEON CANDELARIO Y CRESPO AMALIA NELIDA	55.673
39	U	Gabriela Mariel Scolarici	03/03/97	ANA PASCUAL	55.748
40	U	Carlos E. Antonelli	09/04/97	MANFREDI CLELIA EMILIA MATILDE	55.681
41		José Antonio Charlin	09/04/97	MARIA ELENA PETERSEN	55.704
42	U	María Elena Ucar	09/04/97	NICODEMO FRANCISCO MURANO	55.670
44	U	Gustavo Pérez Novelli	13/02/97	PEDRO GONZALEZ LOPEZ	55.641
44		Gustavo Pérez Novelli	20/03/97	CAMMARANO NORBERTO OMAR	109.062
47		Silvia R. Rey	08/04/97	TERESA ELSA DABUSTI Y ANA MARIA DABUSTI	55.625
49		Virginia Simari de Landó	07/03/97	BENJAMIN COHEN DORRAS	55.685
50	U	Juan C. Insúa	23/12/96	ROBERTO PEREZ	55.666
52		Silvia N. de Pinto	07/04/97	OVIDIO PINTOS LOPEZ	55.710
54	U	Javier Fernández	17/03/97	JUAN CAVALIERI	55.629
55		Olga María Schelotto	10/03/97	PETRONILA DOMINGUEZ	55.696
58		Viviana Fernández Seoane	14/03/97	FRANCISCO LA ZARA	55.671
58	U	Viviana Fernández Seoane	04/04/97	OSCAR ALBERTO GONZALEZ	55.749
58	U	Viviana Fernández Seoane	10/04/97	GABRIEL COSME VICENTE POU	109.099
60	90	María Delia E. de Osores	26/03/97	NELIDA GERMANA GARCIA	55.722
61	U	Eduardo José Gorris	26/09/96	MARIA MASTRONARDI DE PANNUNZIO	55.640
64	U	Liliana E. Abreut de Begher	25/03/97	GUSTAVO FEDERICO SILVETTI	55.689
67		Julio M. A. Ramos Varde	07/04/97	RAUL AMANCIO JUAN CORREA	55.672
68		Patricia Barbieri	11/04/97	INGA JULIA BOALTH	55.712
68	U	Patricia Barbieri	10/04/97	GHERS POLONSKY Y PESA ROTENSZTAJN	55.742
71	U	Susana A. Nóvile	10/03/97	VALENTIN MONTES	55.647
72		Daniel H. Russo	07/04/97	AMELIA SANTANA	55.626
72	U	Daniel H. Russo	08/04/97	RODRIGUEZ ALBERTO JORGE	55.663
73		Dolores Miguens	11/04/97	CAYETANO SIMONIELLO	55.706
74	U	Juan A. Casas	09/04/97	BERTOLDO HOLLANDER	55.697
75	U	María Inés Lezama	08/04/97	EMILIO BOZZO	55.615
75		María Inés Lezama	04/04/97	ELENA KRIEGER	109.106
78	U	Isabel E. Núñez	08/04/97	CRISTINA ISABEL RAMIL	55.654
78	U	Isabel E. Núñez	09/04/97	EDUARDO ALBERTO VILLAR	109.176
79	U	José Luis López Castiñeira	24/03/97	HUGO VIRGILIO TEDIN	55.678
90		Martín Alejandro Christello	08/04/97	FRANCISCO ITALO GRECO	55.669
91	U	Alberto Ugarte	11/04/97	CARMEN ALICIA APARICIO	55.677
91	U	Alberto Ugarte	07/04/97	EUSEBIO AURELIO VERA GONZALEZ Y DIANA CRISTINA RAMOS	55.686
94	U	Eduardo Parody	11/02/97	FRANCISCO PEREZ PEREZ, C.I. Nº 3.793.360	55.612
101	U	Eduardo A. Caruso	02/04/97	RUBEN NORBERTO ESQUIVEL	55.639
101		Eduardo A. Caruso	09/04/97	JUAN FIORENTINO	55.650
101	U	Eduardo A. Caruso	09/04/97	AUGUSTO MARIA CONTE MAC DONNELL	55.708
103	U	Eduardo A. Villante	21/03/97	ELIODORA RAIMONDO	55.695
103	U	Eduardo A. Villante	11/04/97	EDUARDO FERNANDO GIL	55.728
105	U	Daniel Ricardo López	08/04/97	JORGE ERNESTO DIAZ	55.627
107		Pablo M. Aguirre	10/04/97	ADOLFO CAFIERO	55.675
108	U	Daniel Rubén Tachella	07/04/97	IRENE PERALTA	55.648
109		María C. Bourgués Capurro	31/03/97	DELGADO DE IBALO ANA MERCEDES E IBALO ANTONIO ALBERTO	55.687
109	58	María C. Bourgués Capurro	04/04/97	CORINA MAERO, VDA. DE LOPEZ Y HECTOR DARDO LOPEZ	55.713
110	U	Juan C. Benincasa	09/04/97	BEHRENS SARA IRMA	55.633
110	U	Juan C. Benincasa	08/04/97	MARTIN DAVID	55.682

e. 21/4 Nº 71 v. 23/4/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

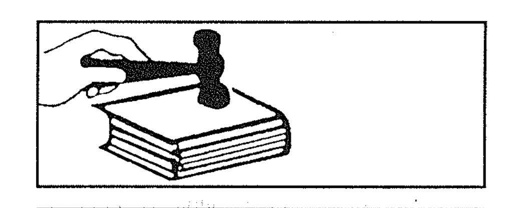
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/04/97 - Vence: 24/04/97

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Asunto	Recibo Nº
5		Eduardo Antonio Collazo	08/04/97	LIDIA NORMA CASANOVAS	55.823
5	U	Eduardo Antonio Collazo	10/04/97	DOLORES RUIZ	55.836
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	10/04/97	PERLA ELENA GRECO DE PONTI	55.847
11	U	María M. Viano Carlomagno	07/04/97	PRAXEDES GARCIA	55.787
13	U	Gustavo Pedro Torrent	09/04/97	SILVERIA CLEMENTINA CARDAROPOLI	55.807

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Asunto	Recibo Nº
14	U	Eduardo Daniel Gottardi	14/04/97	FOGLIA ANA ROSA	109.389
15	U	Beatriz E. Scaravonati	31/03/97	IGNACIO ALBERTO DIAZ	55.771
16		Luis Pedro Fasanelli	09/04/97	MARIA ABRAMOVICH DE LAIZEROVICZ	55.783
17	U	Raquel Elena Rizzo	11/04/97	EMILIA JAKUBIEC E IRMA JAKUBIEC	55.813
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	09/04/97	CARLOS ANTONIO FELIPE DE PIETRO	55.784
21		Luis Guillermo Köhler	09/04/97	PESIA IZRAELEWICZ DE SCHTUTMAN	55.774
22	43	Fernando L. Spano	06/03/97	JOSE MARIA MOURO GONZALEZ	55.820
37	U	Gustavo Daniele	09/04/97	SAVERIO GERMANO	55.767
40	U	Carlos E. Antonelli	11/04/97	ANA ISABEL HANSEN	55.792
42	U	María Elena Ucar	11/04/97	NELIDA JOSEFA CIOTTA DE MOAVRO	55.800
45	U	Marisa S. Sorini	08/04/97	JULIO ALVAREZ	55.821
47	U	Silvia R. Rey Daray	08/04/97	ANTONIO SKUBIC	55.822
48	U	Ana María Himschoot	07/04/97	MIGUEL ANGEL ROBLES	55.799
49	79	Virginia Simari de Landó	09/04/97	FERNANDEZ ELVIRA FABIA	109.343
53	U	Elsa Isabel Miranda	09/04/97	MATILDE AMALIA ROCHA	109.267
55		Olga María Schelotto	31/03/97	JUAN CARLOS ARIAS	109.274
57	U	Carlos Roberto Garibaldi	03/04/97	ROSA MARMAGLIOTTI	109.289
58		Viviana Fernández Seoane	02/04/97	MARIA MERCEDES BAÑADO DOMINGUEZ	55.775
58	U	Viviana Fernández Seoane	21/03/97	EMILIO BERNARDEZ	55.808
60		María Delia E. De Osores	07/04/97	MARTINEZ NORBERTO ANIBAL	55.837
62	U	Mirta Lucia Alchini	09/04/97	PETRONA GICHMAN	55.770
62		Mirta Lucia Alchini	20/03/97	ROMEO OMAR FABIAN, ROMEO ANTONIO ROBERTO Y SANCHEZ MARTINA LEONOR	55.838
65	U	Rubén D. Orlandi	09/04/97	HECTOR LUIS BUSTINGORRI	55.766
65	U	Ruben D. Orlandi	13/03/97	JUAN CARLOS BUDIN	55.781
65	U	Rubén D. Orlandi	09/04/97	JOSE MANUEL VILARIÑO	55.794
66		Juan José Caprin	09/04/97	MARGARITA INES CRISTAL	55.786
67	U	Julio M. A. Ramos Varde	25/03/97	LUISA DINA BAUSI	109.288
69	U	Nora C. González de Roselló	10/04/97	NORMA BEATRIZ PIERINI	55.825
72	U	Daniel H. Russo	11/04/97	REGINA ZULEMA GUERRA	55.796
74	U	Juan A. Casas	04/04/97	LIDIA RUSSO	55.762
74	U	Juan A. Casas	02/04/97	ANIBAL MARTIN IBARRA	55.772
75	U	María Ines Lezama	08/04/97	FELIX JOSE CONCEJO	55.795
78		Isabel E. Núñez	09/04/97	MATILDE POLICELLA DE PANNUNZIO	55.814
80	U	Gustavo Enrique Toledo	31/03/97	NIEVES SANCHEZ	55.841
95		Fernando P. Christello	09/04/97	MARTA LIRIA LISTA	55.782
100	U	María Cristina Battaini	08/04/97	GERARDO ADOLFO SAUDAN	55.791
110	U	Juan Benincasa	04/04/97	ALBERTO TETTI	55.842
110	U	Juan C. Benincasa	07/04/97	VALENTIN CARRO ALVAREZ	109.290

e. 22/4 Nº 72 v. 24/4/97



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos "PITTILINI, CARLOS ALBERTO c/CHINELLATO, NORBERTO CLAUDIO s/Ejec. Hipotecaria" (Exp. Nº 42.340/96), que el martillero José Luis Casares, rematará el día 7 de mayo de 1997 a las 10 hs. en la calle Humberto I Nº 2042, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle José María Paz 389/93/97/99, con entrada por Nicolás De Felippi 823, Unid. Func. Ituzaingó, Ptdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, desocupado, tratándose de un local con planta sótano, planta baja y 1º piso en regular estado de conservación. Sup. total 217,50 m². Nom. Catastral: Circ.: Sec. D; Manz. 361; Parc. 13 "a". Deudas: Rentas $ 300,15 a fs. 59 16/8/96; Expensas $ 12.571 a fs. al 21/12/96. Base: $ 60.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado de ley 1 %. Se deja constancia que de acuerdo al art. 598 inc. 7 del CPCC modificado por la ley 24.441 no procederá la venta en comisión ni la indisponibilidad constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien se podrá visitar los días 5 y 6 de mayo de 1997 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 1997.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 22/4 Nº 109.571 v. 23/4/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica a mi cargo comunica por tres días en los autos MASRI JAIME y Otro c/QUEIROLO JUAN CARLOS y Otro" Exp. 41.720/94 (reservado) s/Ejecución Hipotecaria, que el martillero Jorge Mario Costa rematará el día 30 de abril de 1997 a las 10 hs. en el Salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, del bien embargado en autos ubicado en el Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, designado como parcelas 3 A y 3 B que son parte de los Lotes 16 y 17 respectivamente de la Manzana 51 B, Matrículas Nº 26.140 y 26.141 y que según surge del Acta Notarial de constatación de Fs. 85 vta. está ubicado sobre calle Belgrano Nº 4982, Localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires y consta de: Una obra en construcción con su estructura de hormigón armado completa, tiene ocho pisos y terraza con frente de ladrillos a la vista y deshabitada. En la misma se encuentra el Sr. Agustín Benitez en carácter de sereno de obra y la misma se entrega desocupada. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 125) $ 158,63 y (fs. 123) $ 619,93 al 6/9/96, Rentas (fs. 128) $ 375,46 y (fs. 130) $ 219,69 al 5/9/96 y Municipalidad (fs. 151) $ 1.249,66 y (fs. 169) $ 1.053,80 al 30/9/96. Condiciones de la subasta. Base: U$S 90.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado de ley 0,5 %, al contado y al mejor postor en efectivo en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal Art. 133 del ritual. Exhibición: Los días 28 y 29 de abril de 1997 de 16 a 18 hs. Informes: 902-6983.

Buenos Aires, 4 de abril de 1997.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 22/4 Nº 109.529 v. 23/4/97

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 a cargo de la Doctora Lidia Beatriz Hernández y Secretaria Unica de la suscripta doctora Raquel Elena Rizzo, con sede en Bartolomé Mitre 718, Piso 7º, comunica por dos días en los autos caratulados SCOCOZZA LILIANA OFELIA c/BASSANO NESTOR ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 41.819, que el martillero don Alberto Washington Dana, rematará el día 29 de abril de 1997 a las 11,45 horas, en Talcahuano 479, Capital al contado, mejor postor, estado en que se encuentra y exhibe los días 25 y 28 de abril de 1997 de 10,30 a 12,30 horas, el inmueble de la calle Piedras Nº 808/810/812/814, esquina Avda. Independencia sin Número, piso 2º Unidad funcional 9, Letra "C", de la Capital Federal. Circunscripción Catastral 12, Parcela 11, Sección 4, Manzana 12, Matrícula 12-330/9, cuyo título de propiedad obra agregado en autos a fs. 94/110. Superficie propia de la Unidad Funcional 31,79 mts.2 Porcentual 2,89. Base: $ 3.938,73 (80 % valuación fiscal conforme cláusula 7). Según constancia de fs. 78, se acredita que el demandado entregó el inmueble totalmente desocupado, recibiendo la tenencia la parte actora, registra las siguientes deudas: Fs. 119/120 Aguas Argentinas S. A. al 18-11-96 por $ 136,96; Fs. 146 Expensas comunes al 20-2-97 por $ 3.242,41, dejándose constancia que el último mes abonó en tal concepto la de $ 71,47. Fs. 124, informa Obras Sanitarias de la Nación que no registra deudas. Según surge de Fs. 75 el inmueble está compuesto de dormitorio, living, baño, cocina y observa buen estado físico y de conservación. Seña 8 % y Comisión 3 % más I.V.A., en efectivo a la firma del boleto de compra venta. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Código Procesal e integrar el saldo del precio mediante depósito en efectivo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El martillero podrá hacer uso de la fuerza pública, si fuere necesario, para preservar el normal desarrollo del acto. Se aclara que el saldo del precio se hará efectivo dentro del quinto día de aprobada la subasta. Los edictos de ley serán publicados por el término indicado, en los diarios Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 11 de abril de 1997.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 22/4 Nº 109.535 v. 23/4/97

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, Uruguay 714, 5º piso, comunica por dos días en autos caratulados "CASTIARENA, DANIEL ALBERTO y Otros c/ZAZZINI, ROMEO DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 102.933/95, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 29 de abril de 1997 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, la Unidad Funcional Nº 4 del Piso Segundo Letra "A" y Unidad Complementaria Nº 1 de la Planta Baja de 193 m2 22 dm2. 1/9 ava parte indivisa —garage— de la finca ubicada en la calle Olleros 3125 entre las de Conde y Cap. Ramón Freire de la Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 4 del Piso Segundo Letra "A" que según título tiene una superficie de 98 mts. 59 dms.2, consta de: amplio living-comedor; tres dormitorios; baño principal; toilette; cocina comedor; dependencias de servicio o 4º dormitorio, lavadero y balcón al exterior. Ocupado por el accionado y flia. y en buen estado de conservación. Base de Venta: $ 65.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 % Al contado, efectivo y mejor postor. Deudas: M.C.B.A. (fs. 79/80) al 11/6/96 es de $ 1.758,50. Aguas Argentinas (fs. 57) al 17/5/96 $ 111,52. Expensas: (fs. 72) a mayo 1996 $ 3.488,72 y expensas de ese mes $ 228. Visitar: 25 y 28 de abril de 1997 de 15 a 17 hs. El saldo de precio deberá efectivizarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta y constituir domicilio en Capital Federal. Más detalles tel. 381-3002. El saldo de precio deberá efectivizarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y concordante del Cód. Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12 % anual, capitalizable en la misma frecuencia.

Buenos Aires, 15 de abril de 1997.
José María Pérez, secretario.

e. 22/4 Nº 55.894 v. 23/4/97

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/RIELLO, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Raúl F. Barbotto (654-6668) rematará el día 29 de abril de 1997 a las 8,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Olaya 1032/4/6, piso 4º, unidad 14, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 45, Manzana 65, Parcela 34, Matrícula Nº 7-2121/14, conforme informe de dominio de fs. 163/4 que según descripción del Sr. Martillero obrante a fs. 194 vta. consta de un living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina amplia y lavadero y que posee una línea telefónica 983-8028, encontrándose el inmueble en buen estado de conservación. El inmueble se encuentra desocupado. Días de exhibición 25/4/97 y 28/4/97 de 16 a 18 hs. Deudas: Municipalidad $ 2.980,51 al 6/2/96, Obras Sanitarias de la Nación: $ 1.234,72 al 13/12/95, Aguas Argentinas S.A. $ 424,38 al 15/12/95, Expensas: $ 1.247 al 2/7/96. Base: $ 42.450.- conforme fs. 288, Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo. Se deja constancia que para el caso de fracasar la subasta por ausencia de interesados, se realizará un nuevo remate media hora más tarde con la base disminuida en un 25 %, fijándose la base de la misma en la suma de $ 28.360. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C.P.C.C. Cualquier otro dato podrá ser consultado en el expediente.

Buenos Aires, 3 de abril de 1997.
Alejandra B. Abrevaya, secretaria.

e. 22/4 Nº 109.502 v. 23/4/97

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja, comunica por dos días en los autos: "ALVAREZ AURELIO c/CHIESA RICARDO HORACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 62.265/94, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 28 de abril de 1997 a las 12,30 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) Azcuénaga 427 entre Gral. Pintos y Gral. Conesa, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, compuesto por cinco lotes que según su título se designan como parcelas 17, 18, 19, 20 y 21 de la manzana 672-b con una superficie cada lote de 430 mts.2, lo que hace una superficie total

de 2150 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección J. Manzana 672-b. Parcelas: 17, 18, 19, 20 y 21. Ad-corpus. Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Base: $ 13.500. Se encuentra ocupado por el demandado. 2) Viamonte esquina Garay, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, designado como lote Nº 1 de la manzana 680-a con una superficie de 307,50 mts.2. Ad-corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I. Sección J. Quinta 680. Manzana 680-a. Parcela 1. Consta de un local de ventas dividido y una pieza y un galpón. Base: $ 16.500. Se encuentra ocupado por el demandado según constancias de fs. 74. En ambos casos Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. En efectivo. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. Deudas: Rentas: $ 258,39 (fs. 57/58), $ 192,98 (fs. 61/62) $ 97,12 (fs. 65/66); Municipales: $ 64,05 y $ 55,90 (fs. 75) y $ 73,56, $ 71,07, $ 71,07, $ 71,07, $ 71,07 (fs. 76/80). Los inmuebles se exhiben los días 24, 25 y 26 de abril de 10 a 13 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de abril de 1997.

Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 22/4 Nº 109.536 v. 23/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, a cargo de la doctora Mirta Graciela Fabris, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "COLACE EIDA ISABEL y Otros c/CONVIVENCIA COOPERATIVA DE VIVIENDAS LTDA. s/Ejec. Hip. s/Ejecutivo", Expte. Nº 105.049/95, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 28 de abril de 1997 a las 9,30 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, la finca calle La Rioja 1521 entre Pavón y Garay Capital Federal, edificada en lote de terreno que mide 8,66 mts. de frente al E; 43,37 mts. en costado N; 8,6668 mts. en contrafrente al O. y 42,94 mts. en costado S (Nom. Cat. Circ. 8; Secc. 30; Mza. 57; Parc. 51). Se trata de un terreno con una edificación precaria en el fondo del lote. Se encuentra ocupado por quienes invocaron carácter de serenos con sus tres hijos menores. Registra deudas: a M.C.B.A. al 21-3-96 $ 308,51 y a Aguas Argentinas al 19-3-96 $ 48,52. No posee deuda a Obras Sanitarias al 14-3-96. NO está registrado en Metrogas S.A. según informe de dicha empresa del 8-4-96. No se puede recabar la deuda a Edesur al carecer la ejecutante del número de cliente y número de medidor por tratase de una deuda personal. Exhibición: 24 y 25 de abril de 1997 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Base: $ 55.000. El saldo de precio debera ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos. (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal al suscribir el boleto y denunciar el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos dentro del tercer día bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (Art. 571 del Cód. Proc.).

Buenos Aires, 15 de abril de 1997.

Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 22/4 Nº 109.573 v. 23/4/97

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BEEHIVE TRADING COMPANY SA c/CORRAL, MARCOS JAVIER s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 43.199/66, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 29 de abril de 1997, a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en Ciudad Evita, Pdo. de Matanza, Provincia de Buenos Aires, edificado en el lote de terreno designado según plano 70-152-64 con el Nº 22 de la manzana 134, matrícula 59.615, N.C.: C. VII, S. M, M. 134, P. 22, edificada sobre un lote cuyo frente al SO está formado por dos líneas quebradas de 5,79 y 6,57 mts. lindando c/calle s/nombre; 27,88 mts. al SE lind. c/parc. 21, 27,91 mts. al NO lind. c/parc. 23 y su c/fte. al NE mide 11,48 mts. lind. c/parc. 27. Sup. 332,87 m2. Que adeuda: OSN $ 147,86 al 13/11/96; Municipalidad $ 1.153,67 al 7/11/96; Rentas $ 318,14 al 5/12/96; no registrando deudas de Aguas Argentinas al 6/12/96. De la constatación realizada por el martillero surge que se trata de un chalet identificado como casa 1 bis de la manzana 15, sección 4, circunscripción 4 del barrio Ciudad Evita que está ocupado por el Sr. Vicente Antonio Corral y Cristina Angélica Comas, padres del demandado, y que se trata de un chalet de dos plantas con reja al frente y un jardín a manera de retiro, con techos de madera y tejas francesas, compuesto de un living comedor (6x3) con hogar y paredes forradas en machimbre; cocina con antecocina (6x3) y un dormitorio (4x3), con un patio al fondo (12x5,50) con pileta de material (3x5) y una habitación con baño utilizada como quincho parrilla y arriba terraza, y un garaje (9x3) bajo nivel con escalera interna de comunicación. La planta alta se compone de dos dormitorios (4x3) uno en suit con su baño y otro baño en el pasillo de distribución. El inmueble se encuentra en muy buen estado de uso y conservación, contando con todos los servicios (luz, gas, agua y cloacas) y teléfono. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: U$S 36.089. Seña: 30 %, Comisión: 3 % y Sellado de ley (imp. fiscal 0,5 %) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a nombre de estos actuados y a la orden del Juzgado. Exhibición: los días hábiles del 23 al 28 de abril, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de abril de 1997.

Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 22/4 Nº 55.896 v. 23/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "TABANERA DE FARE MARIA ALICIA ROSA y Otros c/PALAVECINO MARIA LEANDRA DE JESUS y Otros s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo -", Expte. Nº 38.934 que el martillero Julio E. A. Ramírez Gaito rematará el miércoles 30 de abril de 1997 a las 12,30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional número Uno, integrada por el polígono 00-01 y la Unidad Funcional número Dos, integrada por los polígonos 00-02 y 01-01, las que forman parte de la finca ubicada en la localidad de Acassuso, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Dardo Rocha Nº 1034/1036, entre las de Saavedra y Azcuénaga. Del plano de mensura PH 97-29-88, cuya copia obra en autos, surge que las unidades funcionales que se subastan componen la totalidad del inmueble en que se ubican y que constan de las superficies que se indican a continuación. Unidad funcional Nº 1, integrada por el polígono 00-01, ubicada en la planta baja, superficie cubierta y total para el polígono y para la unidad funcional de 59,28 m2; porcentual 0,199 % y Unidad funcional Nº 2, integrada por el polígono 00-02, con una superficie total de 265,34 m2. y polígono 01-01 con una superficie total de 104,61 m2, o sea una superficie total para la unidad funcional de 369,95 m2; porcentual 0,801 %. Catastro: Circ. III, Sec. F, Manz. 397, Parc. 24, Subparc. 00-01 y 00-02/01-01 respectivamente. Matric. 24.341/1 y 24.341/2 del Ptdo. de San Isidro (97). Del acta notarial labrada por la Escribana María Verónica Sumay el 26/7/96 y que obra a fs. 156/158 surge: a) que durante la diligencia es atendida por una señora que dice ser Zulema Haydée Bruzzone y que está ocupando el inmueble, negándose a dar más datos personales o a acreditar su título, agregando que también habita allí un sereno del cual no recuerda el nombre; b) que los ocupantes del inmueble a subastar han sido intimados a desocuparlo en el plazo de diez días de la fecha de la diligencia bajo apercibimiento de ordenarse su lanzamiento en caso de incumplimiento y c) que el inmueble consta en planta baja, de un gran ambiente dividido en dos partes con un desnivel con escalones, un entrepiso comunicado con la planta baja por una escalera de madera, un baño, un dormitorio, una cocina completa, un ambiente utilizado como taller de costura, saliendo hacia un pasillo exterior descubierto hay tres ambientes o habitaciones más, detrás hay un patio vacío y en planta alta, a la que se accede por una escalera desde el pasillo mencionado, se compone de un dormitorio, una cocina y un baño completo, de allí se accede a una amplia terraza que da hacia el frente de la calle Dardo Rocha. De las cláusulas del contrato de mutuo hipotecario (fs. 19/30) surge: de la "8ª" que la deudora no podrá alquilar el bien hipotecado ni realizar actos jurídicos o materiales que de cualquier modo y con cualquier alcance, disminuyan el valor del bien que se hipoteca, el que es utilizado como vivienda de la deudora y que tales actos serán inoponibles a la acreedora y a quien adquira el bien en subasta judicial; de la "12ª" que en caso de ejecución la deudora se compromete a desalojar el bien hipotecado dentro de los quince días de consentida la sentencia de trance y remate a fin de entregarlo libre de ocupantes a quien resultare su adquirente y de la "17ª" que en el inmueble se encuentra instalada la línea telefónica 793/1053 y que la deudora ha consentido para que se realice la transferencia del servicio a quien resulte adquirente del inmueble en subasta judicial. Según título (fs. 138), de acuerdo al Reglamento de Copropiedad y Administración, la U.F. Nº 2 cede servidumbre de iluminación y ventilación a favor de la U.F. Nº 1, a través de ventanas con paravistas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos (párrafo 7, art. 598 Ley 24.441). Visitar los días 24, 25 y 28 de abril de 15 a 17 hs. Del expediente surgen las siguientes deudas: Imp. Inmob. al 28/6/96 $ 1.357,53 y Municipalidad: A.B.L. $ 2.556,15 y Tasa Seguridad e Higiene y Publicidad $ 7.903,94; se informa por cuenta de origen por no estar registrada la subdivisión en P.H. Libre de deudas por expensas. Base retasada en block $ 141.750. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado 0,5 %. El saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de interpelación alguna.

Buenos Aires, 14 de abril de 1997.

Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 22/4 Nº 109.461 v. 23/4/97

Nº 66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 66, a cargo del Dr. Enrique H. Alvis, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ROSARIO 35/39 c/DAVILA DE CARRION, MIRTA BEATRIZ s/Ejecución de Expensas", exp. Nº 41.719/90, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el día martes 29 de abril de 1997 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los derechos y acciones sobre el inmueble sito en Rosario 35/39, 2º piso "A", entre Senillosa y Av. La Plata de Capital Federal, UF 6, matrícula FR 6-11.074/6, sup. total 78,51 m2. El departamento consta de living comedor, balcón a la calle, tres dormitorios, cocina, baño completo y lavadero, en regular estado. Se encuentra ocupado por la demandada, en calidad de propietaria, juntamente con su familia. Deudas: OSN al 30/10/95 $ 1.249,39; Aguas Argentinas al 25/10/95 $ 384,07; Municipal al 29/11/95 $ 2.912,95. Venta al contado y mejor postor. Base: $ 36.700. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. El comprador deberá cumplir por ante el Banco con las mismas obligaciones asumidas en su momento y que le pudieran corresponder a la parte demandada a los fines de escriturar el inmueble en cuestión. Exhibición: Días hábiles de 17 a 19 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de abril de 1997.

Juan José Caprín, secretario.

e. 22/4 Nº 109.522 v. 23/4/97

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 a cargo de la Dra. Mabel Alicia de los Santos, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 6º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. SAN JUAN 250/270 c/DAVICO DE FUSCO VAZQUEZ, AMALIA ELSA s/Ej. de Expensas Ej." Expediente Nº 74.977/95, que el martillero Abraham Fiorentino rematará el día 29 de abril de 1997 a las 11,00 hs. en el salón de ventas sito en Humberto Primo 2042 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Av. San Juan 250/70 Unidad Funcional Nº 87. Superficie total 100 mts.2 55 dm2. Porcentual 1 con 05 centésimos. Matrícula 12-2071/87. Nomenclatura Catastral: Circ. 12. Sec. 4. Manz. 39. Parc. 4 A. La vivienda se compone de tres dormitorios, baño, cocina, comedor y balcón en regular estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por la señora Blanca Mercedes Suaste D.N.I. 10.521.857 quien manifestó ocupar la vivienda en calidad de compradora conjuntamente con dos hijos menores, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 50.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: M.C.B.A. (A.B.L.) al 15-1-97 $ 1.666,49 (Fs. 171) Aguas Argentinas al 24-10-96 $ 208,89 (Fs. 139). Expensas al 4-9-96 $ 2.767,00 (Fs. 124). OSN $ 227 al 12/2/96. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Asimismo se hará saber al adquirente que el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de realizada la subasta, se encuentre o no aprobada ésta, en pesos equivalentes a la suma que en dólares estadounidenses quede como saldo al momento de realizarse aquella. El inmueble podrá ser visitado los días 25 y 28 de abril de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de abril de 1997.

Julio María Armando Ramos Varde, secretario.

e. 22/4 Nº 109.565 v. 23/4/97

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/CHAPPE MARTINEZ, JOSEFA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 30.095/96, que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 28 de abril de 1997 a las 12.00 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en calle Cnel. Aquino 502, 506, 508, 510, 512, P.B., U.F. Nº 1, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Base: $ 20.622,56. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado de ley 0,5 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El Banco Río de la Plata S. A. ofrece una financiación parcial del saldo de precio de compra en la medida en que el potencial adquirente satisfaga los requerimientos reglamentarios (relaciones técnicas, límites de las operaciones con los clientes), a satisfacción del Banco. Las facilidades de pago habrán de ser en dólares estadounidenses, pudiendo alcanzar hasta el 50 % del precio de compra y hasta cinco años de plazo, con una tasa de interés similar a la cobrada por el Banco Río de la Plata en las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria, al momento de formalizarse la financiación. La misma se concederá con garantía hipotecaria a favor del Banco Río de la Plata S. A. sobre los bienes adquiridos en la subasta. El inmueble se encuentra desocupado y consta de un pasillo por medio del cual se accede a un ambiente destinado a cocina, baño con inodoro, lavatorio y ducha; un dormitorio y un pequeño patio con techo de chapa; el bien se encuentra sin muebles, no tiene cocina ni calefón instalado, los pisos son de baldosas y sus paredes tienen la pintura deteriorada. La propiedad no tiene línea telefónica. Reconoce las siguientes deudas: Rentas no tiene deudas. Aguas Argentinas: no posee servicios. A.B.L. a fs. 159 al 5/12/96 $438,00. El bien a subastar podrá visitarse los días 23 y 24 de abril de 1997, de 14.00 a 16.00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 9 de abril de 1997.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 22/4 Nº 109.568 v. 23/4/97

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría a cargo de la Dra. Dolores Miguens, sito en Alsina 1418, 2º piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BORODOWSKI MARCELO ARIEL c/ECHAGUE CARLOS ALBERTO s/Ejec. Hipot." (Expte.: 35.439/95) que el martillero Roque Mastandrea subastará el día 28 de abril de 1997, a las 11.50 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble ubicado en la calle Ambrosio Crámer Nº 3135 (entre Mayaguez y Puerto Príncipe) del Barrio Alvear 3, de la Localidad de Tortuguitas, Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires (a 2 cuadras de la Ruta Nac. Nº 8). Se trata de una casa de 2 plantas con jardín alrededor. En Planta Baja: living-comedor, lavadero, garage y un baño completo y cocina amplia. En Planta Alta: dos dormitorios y baño completo, pisos de material y techos de tejas. Tiene una pileta de natación. Todo en regular estado de uso y conservación. Nomenclatura Catastral: Circ.: III. Sec.: J. Manz.: 13 B. Parcela: 2. Matrícula: 43.441. La venta se realiza ad-corpus. Ocupada por el demandado, con su familia. Superficie según título en autos: 235,88 m2. Deudas: Municipalidad José C. Paz: $ 475,26 a Fs. 41 al 23/12/96. Aguas Argentinas: no consta a fs. al; O.S.N. $ no consta a fs. al. Rentas: $ 332,09 a fs. 64/67 al 31/3/97. Visitar los días 24 y 25 de abril de 1997 en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: $ 28.000. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobado el remate, no procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (conforme art. 79 inciso 7º de la Ley 24.441) y constituirá domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de abril de 1997.

Dolores Miguens, secretaria.

e. 22/4 Nº 109.517 v. 23/4/97

Nº 74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 74, sito en la calle Alsina Nº 1418, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos: "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/RAMIREZ JOSE ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 37.251/89, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 29 de abril a las 9,45 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Morón, Ciudad de Ituzaingó, frente a la calle Gianastasio, entre Armando J. Galves y 14 de Julio; mide 10 metros de frente; sobre la calle Gianastasio por 21,74 metros de fondo; Superficie 217,31 metros cuadrados; lindando al N.E. con calle nombrada, al N.O. con lote 11, al S.O. con parte del lote 9 y al S.E. con lote 13; consta de: galería, depósito, dormitorio, baño, cocina, comedor, living, porch, espacio descubierto (fs. 213); desocupado (fs. 195); Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. E, Manz. 282, Parcela 12, Matrícula 37.471; en el estado en que se encuentra. Base: $ 6.498. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado de ley; al contado en dinero efectivo y al mejor postor; el comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar los días 25 y 28 de abril de 15.00 a 18.00 horas; Adeuda: Dirección Redes, Pavimento: No afectado (fs. 142 - 7/3/94); Dirección General Ingresos Públicos (fs. 142/3 - 15/3/94) adeuda año 1988 $ 76,26; 1989 $ 35,88; 1990 $ 49,99; 1991 $ 108,90; 1992 $ 105,24; 1993 $ 158,15 y 1994 cuotas 1, 2 y 3 $ 30,13; Imp. Inmobiliario $ 724,72 al 7/3/94. No procede la compra en comisión (art. 598 C.P.C.C.).

Buenos Aires, 16 de abril de 1997.
Juan A. Casas, secretario.

e. 22/4 Nº 109.514 v. 23/4/97

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Alsina 1418, 3º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "DE FABRIZIIS SANDRA MARIA, c/MEDIN JAVIER HERNAN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 37.952/95, que el martillero público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724) rematará el día 2 de mayo de 1997 a las 12.00 horas en el salón de remates de la Asociación Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el departamento sito en esta ciudad, calle Julián Alvarez número 2178, entre Paraguay y General Mansilla, designado como Unidad Funcional número Uno de la planta baja, que se exhibirá los días 29 y 30 de abril de 1997, en el horario de 15 a 17 horas; Nomenclatura Catastral: Circ.: 18; S.: 19; Mz.: 129; Parcela: 20; Matrícula: 18-395/1; Partida 1.232.184 (s/fs. 72 vta.). Superficie total: 48 m., 74 dm. cdos. Se trata de un departamento planta baja al frente este, consta de dos ambientes distribuidos de la siguiente manera: living comedor en "L", un dormitorio al frente, baño completo, cocina office, patio con toldo rebatible metálico, todo en muy buen estado de uso y conservación; posee línea telefónica y el edificio es de categoría. El departamento se encuentra ocupado por la Sra. Amalia García y su empleada. (s/constatación fs. 51). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 23.200 (s/fs. 82). Seña: 30 %, Comisión: 3 % a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Notifíquese por este medio al comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 del Cód. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo ordenamiento. De conformidad con lo dispuesto en el art. 598 del Cód. Procesal, no procede la compra en comisión. Adeuda: Municipalidad: (s/fs. 135 y 124) $ 714,28 al 20-2-97. A.A. S.A.: (s/fs. 111) al 11-2-97 $ 238,55. O.S.N.: (s/fs. 113) sin deuda al 18-2-97. Expensas: Al 10-3-97 $ 6.069,63 (s/fs. 141). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario Ambito Financiero (s/fs. 82).

Buenos Aires, 15 de abril de 1997.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 22/4 Nº 55.898 v. 23/4/97

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, sito en Bmé. Mitre 718, piso 3º, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SOLIS 637 c/FARALDI, ANA KARINA s/Ejecución de Expensas", Expte. 5917/94, que el martillero Domingo Juan Lovecchio rematará el 30 de abril de 1997, a las 10.45 hs., en Talcahuano 479, de Capital Federal, el inmueble ubicado en Solis 637 entre México y Chile de esta Ciudad, U.F. 212, Letra "F", Piso 12º. Sup. 40,05 m2. Porcentual 0,47. Matrícula 13-1961/212. Nom. Catastral: Circ. 13, Sec. 12, Manz. 2, Parc. 35a. El bien está ocupado por la demandada y su familia y consta de dos ambientes, uno de ellos dividido por placard y puerta, baño y cocina. Deteriorado de pintura y normal uso. Deudas: MCBA $ 730,78 al 4/95; Aguas Argentinas $ 21,46 al 2/95; O.S.N. $ 48,22 al 2/95; Expensas al 6/96 $ 4.199. Monto expensas febrero/97 $ 82. Base: $ 15.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley y deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 Cód. Proc.). Para el supuesto de que no se depositare el saldo de precio dentro de los treinta días de realización de la subasta, deberá adicionarse una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a treinta días. Exhibición: 28 y 29 de abril de 1997, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de abril de 1997.
José Luis González, secretario.

e. 22/4 Nº 109.477 v. 23/4/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narvaez, Secretaría a cargo del Dr. José Luis González, sito en Bartolomé Mitre 718, 3º piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "LITVAK PAULA c/HEREDEROS DE SAUZA DIANA GRACIELA" s/Ejec. Hipot." Expte: 35.454/95 que el Martillero Roque Mastandrea rematará el día 28 de abril de 1997, a las 11,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble sito en la calle Guayra 1705, esquina Arribeños 3104/06/08/10, Unidad Funcional 10 del 5º Piso "B" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 16; Secc: 27; Manz: 74; Parc:26; Matrícula: FR. 16-7808/10. Que consta de: Un departamento compuesto por un Living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina completos, balcón al frente, todo en regular estado de uso y conservación. La venta se realiza Ad-Corpus, ocupado por el Señor Antonio Héctor Viva, quien manifestó ser el único ocupante, en calidad de pariente de los herederos. Superficie según títulos en autos: 57,27 m2. Porcentual 6,22%. Deudas: Municipal: $ 150,04 a Fs: 100/101 del 10/10/96. Aguas Argentinas: sin deuda a Fs: 102 del 10/10/96; O. S. N.: sin deuda a Fs: 99 del 10/10/96; Expensas: sin deuda a Fs: 91 del 27/8/96. Visitar los días 26 y 27 de abril de 1997 en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo al contado y mejor postor, en el acto del remate. Base: $ 28.000. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artic. 133 del CPCC. Se hace saber, que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a treinta días. Ello, en el supuesto de que no se depositara el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados.

Buenos Aires, 17 de abril de 1997.
José Luis González, secretario.

e. 22/4 Nº 109.712 v. 23/4/97

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, a cargo interinamente del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Nº 39, interinamente a cargo del Dr. Eduardo Villante, sito en Talcahuano 550, piso 6to., de la Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos: "MARTINEZ, JORGE OSCAR c/CORPORACION SUDAMERICANA S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 91.683/95 que el martillero Martín Saráchaga rematará el día martes 29 de abril de 1997, a las 13:00 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sito en la Avda. Alvear Nº 1807, esquina Avda. Callao 1902/10/20 (edificio Versailles Palace), piso 6to, unidad 49, departamento 605, con entrada por Alvear 1807, de esta Capital Federal. Superficie total: 60,75 m2. Porcentual: 1 con 49 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Secc. 11; Manzana 85; Parcela 5a. Matrícula 1900208049, según consta en informe de dominio (2/97), obrante a fs. 108/110. Conforme constatación realizada en autos, se trata de un departamento en muy buen estado de conservación, de pisos con moquete gris y paredes empapeladas. Consta de hall de recepción, kitchinette y un ambiente grande dividido en tres por tabiques de madera, dos de las cuales tienen mucha luz y dan sobre la Avda. Callao, y uno de ellos tiene placard. Un pasillo en "L" con placard conduce a un baño completo en muy buen estado. Actualmente desocupado. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base: u$s 117.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate, el saldo del precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, sin necesidad de interpelación o notificación alguna, conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de ley. Deudas: OSN al 12/2/97 $ 104,83 (fs. 111); M.C.B.A. al 11/2/97 $ 1.136,15 (fs. 113); Aguas Argentinas al 12/2/97 $ 136,33 (fs. 112); expensas deuda $ 14.390,90, siendo la cuota de diciembre de 1996 de $ 364,81. No procede la compra en comisión. Exhibición: Los días 24 y 25 de abril de 1997, de 10:00 a 13:00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento en la forma y oportunidad del art. 133 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 15 de abril de 1997.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 22/4 Nº 109.448 v. 23/4/97

Nº 105

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 105, a cargo de la Dra. Graciela Amabile Cibils, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CARDELLE, PEDRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 37.526/96), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 28 de abril de 1997 a las 8,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Leandro N. Alem Nº 63/65/67, U.F. Nº 2, P.B., Polígonos I-02 y 00-02, de la ciudad de Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. K, Manz. 13, Parc. 8, Subparcela 2, Matrícula 86.927/2; Superficie según título 753,30 mt2. "ad corpus". Conforme acta de constatación obrante en autos presentada por el escribano Alejandro C. Fernández Sáenz (h.), el inmueble consta de un local, un sótano y una cuadra o galpón al fondo para la elaboración de pan, un vestuario y un baño y la vivienda posee dos dormitorios, cocina y baño, todo en buen estado y está ocupado por el demandado y su familia en calidad de propietario. En el mismo acto el escribano interviniente intimó a desalojar el inmueble dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento. Deudas: A la Dirección Gral. de Servicios Sanitarios de Quilmes la suma de $ 5.909,38 al 27/3/97; a Aguas Argentinas la suma de $ 897,80 al 27/3/97; a la Dirección Gral. de Rentas la suma de $ 2.300,34 al 15/4/97. En cuanto a las expensas comunes se considerará como libre de deudas. Base: $ 79.253. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El Banco Río de la Plata está dispuesto a ofrecer una financiación parcial del saldo de precio de compra en la medida que el potencial adquirente satisfaga los requerimientos reglamentarios (relaciones técnicas, límites de las operaciones con los clientes) a satisfacción del banco, con antelación suficiente. Las facilidades habrán de alcanzar hasta el 50 % del precio de compra y hasta cinco años de plazo, con una tasa de interés del 19 % anual sobre saldos deudores con garantía hipotecario a favor del banco sobre el bien adquirido en la subasta. Los posibles adquirentes podrán contactarse en el Banco Río de la Plata, Suc. Bernal, sita en Av. San Martín 474, Bernal (T.E. 251-1000) dentro del horario bancario. El inmueble será exhibido los días 23, 24, 25, 26 y 27 de abril de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de abril de 1997.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 22/4 Nº 109.595 v. 23/4/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo sito en Diag. Roque S. Peña 1211, Pta. Baja de Capital Federal, comunica por tres días en los autos BARICALLA JORGE LUDOVICO y Otros c/QUARANTA ARCANGEL s/Ejecución Hipotecaria (concurso especial), Expte. 34.795 que el martillero Jorge Mario Costa subastará el día 30 de abril de 1997 a las 13,15 hs. en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble ubicado en calle Uruguay 763/67, piso 5º, Unidad Funcional Nº 6 y con dependencias en el 6º piso de Capital Federal. Superficie de ambos pisos: 201,75 M2. Porcentual 22,28 %. Partida Nº 1.055.382. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 5, Manzana 42, Parcela 15 y consta según autos: 5º piso, con balcón al frente, nueve habitaciones, dos baños y una cocina. Escalera interna que comunica con el 6º piso con balcón al frente, tres habitaciones, un baño grande y pasillo que comunica con amplia terraza. Todo en regular estado de conservación y totalmente desocupado. Deudas: Fs. 101, $ 1.150,11 de O.S.N. y fs. 79 $ 1.128,57 Municipalidad, y fs. 215/220 expensas $ 4.739,32. Inmueble Partido de Florencio Varela: Un lote de terreno baldío de superficie 249,25 m2 ubicado en calle Roselli, esq. 2 ó Lombardi. Desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. R. Manzana 53, Parcela 1. Matrícula 62.546. Deudas: Fs. 105 O.S.N. $ 84,03 y fs. 86. Rentas $ 30,53. Condiciones de la subasta: Base (para ambos inmuebles): $ 111.787,50. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, al contado y al mejor postor en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal art. 133 Cód. Proc. Exhibición: Los días 28 y 29 de abril de 1997 de 10 a 12 hs. Con respecto al terreno podrá visitarse libremente por ser baldío.

Buenos Aires, 7 de abril de 1997.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 22/4 Nº 109.569 v. 24/4/97

Nº 2

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría "4", sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, comunica por cinco días en el juicio "SUPERSIL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta Planta Industrial Trelew" (Expte. Nº 64.243), que los martilleros Martín Saráchaga y Alberto E. Bieule rematarán el día martes 29 de abril de 1997 a las 10:15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en block, la planta industrial sita en el Parque Industrial de Trelew, de la ciudad de Trelew, Pcia. de Chubut, edificado en el Lote 1, Mza. 17, fracción 63 Sur, sobre ruta nacional 25, con 200 m. sobre ella, desocupada, y consta de estructura de hormigón con ocho naves con techo de bóveda, una con techo de chapa y una con techo parabólico, laboratorio, talleres, aire acondicionado, sala de calderas y electricidad, torre de depuración de agua, oficinas, talleres para mantenimiento, dársenas de acceso de camiones, cerco perimetral, etc. Su estado de conservación es bueno. Sup. cubierta 10.587,5 m2, sup. total del terreno 31.089,72 m2.; y máquinas para la industria textil, telares, bobinadores, retorcedoras, texturizadoras, transcanadoras, copsadora, hidrolavadora, etc.; herramientas y equipos menores auxiliares; mueble y equipos de oficinas; etc. Base $ 3.000.000.- en block —al contado—. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. En caso de no obtener oferta, a continuación se subastará el inmueble con base de $ 2.500.000, seña 30%, comisión 3% y sellado de ley; y los bienes muebles sin base, seña 30%, comisión 10%. Sobre la comisión el comprador deberá abonar el 50% del IVA correspondiente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C., e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo con el art. 104 del reglamento de la Excma. Cámara del fuero. El precio de venta no incluye IVA. Visitar a partir de la publicación de edictos combinados previamente con los martilleros. El inmueble a subastar se encuentra sujeto a la Ley Provincial Nº 826 (fs. 66).

Buenos Aires, 8 de abril de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 18/4 Nº 55.743 v. 24/4/97

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 (Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º) comunica por dos días en autos "LISAPEL S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial conf. art. 203 L.C. promovido por ATALOR S.A.", que los martilleros Bernardo Osiroff, Alfredo V. Ocampo y Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematarán el día 6 de mayo de 1997 a las 11,40 hs. en Tte. Grl. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en el Partido de Quilmes, Bernal, Prov. de Bs. Aires, con frente a calle 812 Nº 1395 (a 600 mts. del Km. 13,5 del camino Gral. Belgrano), con una superficie según títulos y certificados de 14.811 mts. cdrs. Catastro: C.VIII, Sec. I, Frac. IV, Parc. 2 g, resultado de la unificación de lotes 6 b y 2 c, teniendo una servidumbre de electroducto de 4,54 x 6,45 (ley 19.552/72, cámara 24249). El inmueble se vende en las condiciones en que se encuentran las instalaciones

existentes, ad corpus. Venta sin base y al mejor postor. Seña: 20 %. Comisión: 3 %, sellado fiscal e IVA, sobre 1/3 de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo del precio de compra dentro del quinto día de aprobada la subasta. Es a cargo del comprador el impuesto que determina el art. 7 Ley 23.095, y no está incluido en el precio de venta. Atento las condiciones del bien, el mismo se visita libremente. Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 14 de abril de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 22/4 Nº 109.563 v. 23/4/97

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 hace saber por dos días en autos "SUPERSIL S.A., s/Quiebra (Malabia 136/138/140) - Exp. 64.258, que el día 25 de abril de 1997 a las 12,15 hs. en Talcahuano 479 Bs. Aires, y por intermedio del profesional designado en autos D. Bernardo Osiroff, se procederá a la pública subasta de los siguientes bienes en block: a) las unidades funcionales 1 y 2 del inmueble situado en esta ciudad, calle Malabia 136/38/40, entre Padilla y Murillo, que en conjunto se compone de sótano, planta baja y primer piso, cuyas superficies totales son: U.F.1, 398,79 mts. cdrs. y U.F. 2, 218,06 mts. cdrs., siendo los porcentuales respectivos 17,99 y 10,18. Según informe de fs. 64, se accede a dichas unidades por los Nos. 138 y 140 de la calle Malabia, puerta cristal blindex, a recepción, oficina y pasillo a 7 oficinas más, sala de máquinas, patio abierto con jardín, donde se hallan los equipos de refrigeración central, teniendo calefacción central a gas natural. Los divisores de ambiente son de madera y cristal, piso de goma y moquet. Office y baño masculino. En el primer piso existe recepción y cinco oficinas, dos a la calle y en su contrafrente, dos oficinas con ventanales al jardín, con mamparas de madera y cristal, otra oficina y espacio amplio o sala de estar, que conduce a otras dos oficinas con placares. Baño masculino y en entre piso, baño damas. Desde planta baja se accede a planta sótano, amplio y con luz natural en el frente. Superficie total de ambas unidades: 616,85 mts. cdrs. Existe ascensor o montacarga que une sótano, planta baja y primer piso. Las unidades 1 y 2, adeudan, respectivamente: Aguas Argentinas, $ 1.638,19 y 898,35. Imp. municipales: $ 9.600,51 y $ 4.998,52. Expensas $ 15.165,24 y $ 8.502,32. Y b) los bienes muebles existentes en el lugar (fs. 99), entre los que se destacan 21 escritorios, sillas, armarios, equipos de aire acondicionados, individuales y centrales "Airtherm" y de calefacción central a gas, cocinas, sillones, cajas fuertes, etc. Base de venta en block: $ 245.000.- Seña 30%, comisión 3% e IVA sobre los bienes muebles, cuyo valor se ha estimado en el 0,75% sobre el precio de venta. Se visita días 22 y 23 de abril de 1997 de 12 a 14 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta ad corpus, debiendo depositar el saldo del precio, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPC. Dentro del tercer día de la subasta, deberá denunciar el comprador el nombre de su comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 14 de abril de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 22/4 Nº 183.144 v. 23/4/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 (Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º), hace saber por dos días en autos "SUPERSIL S.A., s/Quiebra (Malabia 146), que el día 25 de abril de 1997 a las 13 hs., en Talcahuano 479 de esta ciudad, y por intermedio del martillero D. Alejandro Sicardi, se procederá a la subasta del inmueble ubicado en esta ciudad, calle Malabia 146 entre Padilla y Murillo, lote 13, manzana "G", que mide 8,66 mts. de fte. al SE., 41,34 mts. al NE, 41,64 mts. al SO. y 8,67 mts., en el contrafrente, lindando por su frente calle Malabia, fondo lote 7, NE. lote 14 y SO. lotes 8 y 12. Catastro: C.15, Sección 47, manzana 34, parcela 16. Según constatación de fs. 68, se trata de un inmueble compuesto por tres unidades, uno de ellos en la planta alta, totalmente desocupado y en buen estado de conservación. Base de venta en block: $ 90.000.- Seña 30% comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado en autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad, de intimación previa (art. 580 CPCC), y de resultar la compra en comisión, se deberá denunciar el nombre del comitente dentro del tercer día de realizada la subasta (art. 571 CPCC). Se visita días 22 y 23 de abril de 1997 de 12 a 14 hs. Venta ad corpus y sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 14 de abril de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 22/4 Nº 183.147 v. 23/4/97

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, a cargo del Doctor Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo, con sede en Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "VIVIENDAS BARRIO PARQUE GREEN COUNTRY SOC. CIVIL s/Quiebra" Expte. Nº 64.926/93, que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día miércoles 30 de abril a las 9,45 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (Ex Cangallo) de Capital Federal el siguiente inmueble: Un fracción de terreno ubicada en el Partido de Esteban Echeverría, paraje del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, señalada en su título como Parcela setecientos ocho a, que mide: 532,87 ms. de frente al Nord. Oeste, 278 ms. en su frente al Nord Este, 530,14 ms. en su costado o contra frente Sud Este y 278,01 ms. en el del Sud Oeste, o sea una Superficie Total de ciento cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y ocho metros cuadrados, lindando por su frente Nord Oeste y Nord Este, con calles sin nombre; en su costado o contra frente al Sud Este, con la parcela 709 a., y en su costado o contra frente al Sud Oeste con parte de la parcela 770 a. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección Rural; Parcela 708 a. Partida Nº 19.186 (según título). En la misma se encuentra una estructura de hormigón armado de planta baja y dos pisos de aproximadamente 400 m2. por piso. Condiciones de venta: Base: $ 212.000, al contado y mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado del Boleto: 0,5 %. Exhibición: Libre porque se trata de una fracción de tierra. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del cuerpo legal mencionado y sin necesidad de intimación alguna. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Jurisdicción del Tribunal (arts. 568, 576 y 579 del C.P. C.C.).

Buenos Aires, 10 de abril de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 21/4 Nº 183.020 v. 25/4/97

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, a cargo del doctor Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "PRETEX S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes" Expte. Nº 66.545, que los martilleros Alfredo H. Yañez Recalde y Eduardo Saravia rematarán el día martes 29 de abril de 1997 a partir de las 13,00 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Federal, los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1) El edificio industrial, desocupado, con frente a las calles Oliden 2669/75 y Monte 6037 y 6055, en el Barrio de Matadero, Capital Federal (Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 76, Manz. 150, Parc. 24a). Se compone de un galpón de hormigón en dos plantas con oficinas; un galpón de dos naves con techo de chapa; baños para personal y terreno libre al fondo de la calle Oliden y sobre todo el frente de la calle Monte. La superficie de la parcela unificada es de 2.692,39 m2. Sobre la calle Oliden tiene un frente de 39,68 mts. y sobre la calle Monte un frente de 8,53 mts. y otro de 2,99 mts. La superficie cubierta aproximada es de 2.600 m2. Cuenta con una instalación de cámara de gas de media presión. El edificio en general se encuentra en mal estado de conservación. Base: $ 240.000.- 2) Los bienes muebles inventariados en autos a fs. 119, entre los que se encuentran: Báscula de 3.000 kg., autoelevador eléctrico; enrolladoras, revisadoras e impregnador de telas; torno; serrucho mecánico; cepilladora; 2 compresores, caustificadora; 6 Jigger manuales y 3 automáticos; grupo electrógeno; máquina de blanqueo; 2 ramas secadoras y de terminación a púas (una a gas y otra a vapor de 20 y 25 mts. de largo aprox. respectivamente); calandra satinadora; autoclave de preparación de apresto; caldera "Markowicz" año 1990 de 12 Kg.; cuadros de estampación (shablones), polimerizadora; cantidad de chatarra; muebles de oficina, etc. Sin base. Exhibición: 24 y 25 de abril de 1997 de 14.30 a 16.30 hs., sin perjuicio de que los interesados por el inmueble puedan concertar día y hora diferente con los martilleros. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Con las bases indicadas en cada caso. Seña 30%. Comisión 3% para el inmueble y 10% para los muebles. IVA de los bienes muebles a cargo de los compradores. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de efectuado el remate, debiendo los compradores integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión del inmueble así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 206 L.C. y art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Nacional hasta las 12 hs. del día anterior al fijado para el remate. Los compradores deberán constituir domicilio legal en Cap. Federal.

Buenos Aires, 16 de abril de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 22/4 Nº 109.549 v. 28/4/97

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos "VICENTE LOPEZ S.A. c/CAMPOS JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 65.122, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 30 de abril de 1997 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 25 - 28 y 29 de abril de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Peugeot, sedán tipo 4 puertas modelo 505 SR s/c, año 1986, dominio C 1.311.636, el que se encuentra en buen estado de conservación: posee aire acondicionado, dirección hidráulica, levanta vidrios, radio passacassette, antena y herramientas usuales; 4 cubiertas armadas y auxilio en buen estado; pequeño toque en puerta y paragolpes trasero izquierdo; espoiler y punta paragolpe idem, rotos; faltan 2 tazas; funcionando. Al contado y mejor postor. Base $ 2.230,58 comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que con dicha base fracasase el remate, se procederá a subastar dentro de la media hora, sin base. El automotor se entregará previo pago del precio total. Deudas por patentes al 12-8-96 $ 832,23 (fs. 125) e infracciones $ 81.- (fs. 128) y $ 344,25 (fs. 129). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de abril de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 22/4 Nº 109.560 v. 23/4/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 del Dr. Gerardo Guillermo Vasallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo sito en Av. R. S. Peña 1211 - P. Baja de Capital Federal, comunica por dos días, que el Martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar rematará en autos caratulados "HAMRA ELIAS c/OTERO RUBEN OMAR s/Ejecutivo" Expte. Nº 32.786/94; el día 30 de abril de 1997 a las 13 hs. en el salón de la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, un lote de 10 mts. de frente por 22,50 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 225 m2., linda con su frente al NE con calle, al SE con lote 3 y al SO con parte del lote 32 y al NO con el lote 1; sobre el mencionado lote se halla un local construido en material, figurando actualmente como calle Ameghino 13 de la citada localidad, según constatación obrante en autos. Deudas Municipales: $ 163,70 al 20/8/96 a fs. 87. No existen deudas por OSN o A. Argentinas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección J, Parcela 2, Matrícula 45.446. Base: $ 21.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5%, en efectivo el día de la subasta debe declarar domicilio en C. Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación previa, bajo apercibimiento de estar incurso en el Art. 180 del C. Procesal. Días de visita 27 y 28 de abril de 1997 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 15 de abril de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 22/4 Nº 109.543 v. 23/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10 del Dr. Fernando Rossi con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SAYAGO, CARLOS OSCAR y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 35.644, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de abril de 1997 a las 9:30 horas en el Local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de abril de 1997 en el horario de 9:30 a 16:30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M1.6, año 1994, motor de marca Renault Nº: 5942604, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L813-030940 Dominio: C-1.848.706, el que se encuentra en el siguiente estado: (fs. 40) con cuatro cubiertas en regular estado, rueda de auxilio en regular estado, sin herramienta saca rueda, sin crique, con radio y pasacasette marca Philco, con antena, con abolladura en puerta delantera derecha y raspón en puerta trasera izquierda, con equipo de gas con 2 tubos de 45 m3 y un reloj digital marca Digitax, estado gral. regular. Deudas: (fs. 62) al 5-12-96 Rentas $ 1.034. Base: $ 2.000.- Al contado y al mejor postor. Comisión: 10%, más I.V.A. sobre la misma. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de abril de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 22/4 Nº 109.570 v. 23/4/97

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "CARCARAÑAS S.A. s/Quiebra s/Incidente de trámite de venta de los Establecimientos Carcarañá y Casilda en conjunto", exp. Nº 25.166/95, que los martilleros Horacio E. Garrido, Ricardo M. Oliveri de la Riega y Jorge H. Bernal rematarán el miércoles 14 de mayo de 1997 a las 12 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, el establecimiento frigorífico "Casilda". La venta incluye: Inmuebles, muebles y marcas de acuerdo a lo que surge de los estudios de títulos de fs. 255/345, del expediente 23.780 y fs. 74/118 del expediente 23.779, inventario de fs. 4551/4623 con las excepciones señaladas a fs. 37/38 del expediente 25.166 y la totalidad de los bienes que surjan de la compulsa de autos que se encuentra a disposición de los interesados y descripción de fs. 6104. Se ubica en el Km. 810 de la Ruta Nacional Nº 33, en la Ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, y se desarrolla en una superficie de 8 has.; 90 áreas, 27 centiareas, 70 decimetros cuadrados. Cuenta con una superficie cubierta aproximada de 19.000 m2, con 3.400 m2 de pavimento de hormigón armado de 150 mm. de espesor y 8.260 de asfalto, ambos sobre subrasante de tosca. Corrales: 41, con capacidad para 1.600 cabezas. Matanza: 3.000/3.600 cabezas por semana. Cámara de oreo: 6, capacidad 3.320 medias reses. Cámara de maduración menudencias: 20 Tns. Sala de cuarteo: capacidad 100 medias reses/hora. Túneles de congelado 20 Tns. Depósito de cortes congelados 435 Tns. Depósito cortes enfriados 56 Tns. Tres túneles de congelamiento para carnes cocidas, capacidad 50 Tns. Depósito carnes cocidas congeladas 420 Tns. Sala de máquinas, generador de vapor, sistema de agua potable y planta para tratamiento de efluentes. Oficinas dirección y personal comedor, baños y vestuarios. Ad Corpus. En Actividad. Se entrega desocupada. Con relación a la cuota Hilton, la Excma. Cámara ha revocado las decisiones de primera instancia sobre el mantenimiento de la misma. El Síndico, en expedientes Nº 28.206 y Nº 27.462 ha planteado frente a tales decisiones sendos recursos extraordinarios a cuyas constancias los interesados podrán remitirse. Base: U$S 5.125.000. IVA: Sobre el 38,45 % del precio alcanzado. Seña: 15 %. Comisión: 4 %, más IVA sobre el 1,5 %. Sellado de Ley. En efectivo o cheque certificado en dólares sobre bancos de esta plaza: a) El saldo de precio del 15 % deberá abonarse al quinto día de la aprobación de la subasta y el 70 % restante se abonará en cuatro años, en cuotas semestrales iguales y consecutivas comprensivas de capital e intereses correspondientes al período, con un interés anual sobre saldos, calculado a Tasa Libor mas cuatro puntos sobre la misma. Formalizándose el pago de la primera cuota, a los seis meses de la fecha de aprobación de la subasta. b) Se mantendrá la hipoteca existente en igual grado de prelación a favor del Banco Interfinanzas, hasta tanto se efectivice el pago total del precio. Ello sin perjuicio de la decisión que se tome a este respecto en el expediente Nº 25.005. c) El saldo de precio por la compra, será garantizado mediante derecho real de garantía prendaria e hipotecaria a favor de los acreedores, en la graduación que corresponda, cuyo trámite quedará a cargo del comprador, suscribiéndolo el Síndico en representación de la fallida. d) Deberá ofrecerse garantía adicional por el saldo de precio, que se constituirá por el adquirente a favor de los acreedores, la que será una garantía bancaria o hipoteca en primer grado sobre bienes del adquirente o de un tercero a satisfacción del Juzgado. e) La falta de pago de la proporción del precio que se fija de contado, así como la falta de constitución de las garantías adecuadas y exigidas, dentro de los plazos acordados, colocará al comprador en la situación del postor remiso y lo hará incurrir en las responsabilidades del mismo. f) Referente a la cuota Hilton de que pudiera gozar el frigorífico, el adquirente deberá encontrarse en las condiciones reglamentarias que regulan la adjudicación y el uso de la misma, sin que las demoras en que se pudiera incurrir en cualquier trámite al respecto, haga nacer derechos contra la quiebra o pueda ser usado para eximirse o

diferir el cumplimiento de las obligaciones emergentes del auto de venta, todo ello en función que los oferentes deberán informarse con suficiente antelación de dichas reglamentaciones, de manera que a la fecha de la subasta conozcan debidamente las exigencias dispuestas por las mismas. Si se atrasaran en el cumplimiento de sus obligaciones, con fundamentos en la demora de los trámites propios de la utilización de la cuota indicada, serán considerados postores remisos con las consecuencias legales. g) La constitución de las garantías exigidas más arriba, así como la suscripción de la escritura traslativa de dominio y la toma de posesión, se harán efectivas dentro de los quince días de aprobada la subasta. La misma será pasada por ante el Escribano que ha efectuado el estudio de títulos. h) Los pagos señalados deberán ser efectuados en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juzgado y Secretaría actuantes y como pertenecientes a estos autos, sin que pueda admitirse el cumplimiento parcial, o sea, que de no abonarse cualquiera de las cuotas, será considerado incumplimiento a los efectos que mas adelante se indican. i) En el supuesto de incumplimiento de algunas de las obligaciones fijadas en el presente, el contrato quedará resuelto de pleno derecho, sin necesidad de interpelación alguna, perdiendo el oferente en beneficio de la masa toda suma abonada por cualquier concepto, mejoras efectuadas, aún las mas superfluas. j) En el supuesto que se optare, aún frente a mora del adquirente, requerir el cumplimiento del contrato, se estipula un interés punitorio equivalente al 60 % de los compensatorios. k) Mientras tanto el comprador no hubiese abonado la totalidad del precio, deberá tomar a su exclusivo cargo y costo y en beneficio de la quiebra, los siguientes seguros: 1) Seguro de daños (robo, hurto, incendio, etc.); 2) Seguro de responsabilidad frente a terceros y trabajadores por daño con las cosas; 3) Seguros laborales (accidentes, etc.) incluido un seguro de caución por eventuales incumplimientos de las obligaciones laborales del adquirente. Asimismo, el comprador no podrá vender, ceder, locar o transferir el establecimiento, lo que deberá constar en la escritura pertinente. l) El frigorífico cuenta con las habilitaciones que resultan informadas en los autos. La conservación de las mismas quedan a cargo exclusivo de los adquirentes y en caso de pérdida, sanción o suspensión, los hará incurrir en responsabilidades, las que serán consideradas de la misma entidad que la falta de pago del precio y consecuentemente con ello permitirá la ejecución de las garantías señaladas en el punto d) del presente. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero hasta dos días antes de la fecha de la subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. Las mismas deberán cumplir los requisitos establecidos a fs. 1/10 punto XI. La exhibición se llevará a cabo previa concertación con los martilleros (371-8405, 300-5557 ó 371-1528) en razón de encontrarse la planta en actividad. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de abril de 1997.
Emilo A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 18/4 Nº 109.551 v. 24/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos M. Ferrario, Secretaría Nº 12 del Dr. Emilio Mendez Sarmiento, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º de la Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LORENZO, MARCELO JAVIER, s/Ejecución Prendaria", Expte. 22.675, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de abril de 1997 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de abril de 1997 en el horario de 9:30 a 16:30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 11 TXE, año 1991, motor de marca Renault Nº: 5811018, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: B37-T-001934, Dominio: B-2.288.509. El que se encuentra en el siguiente estado (fs. 36) presenta falta de pintura y detalles de chapa en parte posterior al igual que en el frente y guardabarro delantero derecho raspadura de pintura en puerta delantera izquierda, roto paragolpe delantero lado derecho, presenta desperfecto puerta delantera derecha (cerradura), se retira con el equipamiento original. Posee auto-estéreo marca BGH, presenta quemaduras en butaca del conductor, se retira una goma de auxilio, criquet y llave sacarueda. Al contado y al mejor postor. Base: $ 4.500.- Comisión: 10%, más I.V.A. sobre la misma. Deudas: Informe Rentas fs. 93, 94 y 95. El comprador deberá denunciar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 571 del CPN. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de abril de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 22/4 Nº 109.572 v. 23/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 del Dr. Emilio Mendez Sarmiento, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CANTEROS, HUMBERTO ROQUE y Otro, s/Ejecución Prendaria", Expte. 19.636, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de abril de 1997 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de abril de 1997 en el horario de 9:30 a 16:30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 12 R L, año 1989, motor de marca Renault Nº: 2.822.349, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L-810-019491, Dominio: H-077.025, con motor de 63 C.V. color blanco chapelco. Base: $ 1.821-Seña: 30%. Comisión: 10%, más I.V.A. sobre la misma, el que se encuentra en el siguiente estado: (fs. 85) Cinco ruedas armadas, no tiene radio, con detalles de pintura general, tiene el asiento izquierdo deteriorado. Hace entrega de la cédula verde del automotor. Las deudas que pesan sobre el bien por patentes y multas impagas serán a cargo del comprador (Fs. 167). Se deja constancia que en caso de corresponder el pago del I.V.A. deberá ser integrado por el comprador y retenido por el subastador, quien deberá depositarlo dentro de las 48 horas. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de abril de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 22/4 Nº 109.574 v. 23/4/97

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos caratulados "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ALMIRON, JORGE DANIEL y Otro s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 57.653/96, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 29 de abril de 1997 a las 16.00 hs. en Florida 40 7º Piso de la Capital Federal, un automóvil marca Ford Fiesta CLX 1995 Dominio ANB 955-tipo Sedán 5 puertas, con motor SL83629-Chasis VS6AFXWPFSWL 83629 en el estado que se encuentra y exhibe los días 25 y 28 de abril de 1997 de 16 a 17 hs. en Rivadavia 631 2º subsuelo, de la Capital Federal, con base: $ 4.123.- al contado y mejor postor y seña: 30%, debiendo entregar el bien previo pago total del precio. Una vez aprobada la subasta, el suscripto determinará la comisión del martillero, la que no excederá del 10% del valor obtenido en el remate, monto que provisoriamente deberá integrar el comprador en el acto de la subasta y el martillero depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, de conformidad con lo dispuesto por el art. 104 del R.J.C. El adquirente deberá depositar el saldo de p ecio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Deudas al 19-2-97 D. P. Rentas $ 1.036,43 (fs. 61/62).

Buenos Aires, 16 de abril de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 22/4 Nº 109.530 v. 24/4/97

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 a cargo interinamente de la Dra. Marina Gentiluomo, con sede en la Av. Callao 635, 1º piso de Cap. Fed., hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GUAYMAS MARTHA CRISTINA" s/Ejecución Prendaria, Expte. 57.993, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de abril de 1997 en el local de la Av. Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de abril de 1997 en el horario de 9.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL, año 1993, motor marca Renault Nº 5856091, carrocería y/o bastidor marca Renault Nº L813-007949, dominio B-2.515.444. Base: $ 3.918,67. De no existir postores a la media hora siguiente saldrá al 50 % de la base y de continuar sin postor a la media subsiguiente saldrá sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El que se encuentra en el siguiente estado: (Fs. 32) Golpe en el frente, chocado lateral izquierdo, chocado parte trasera; guardabarro trasero derecho chocado, puerta delantera golpe pequeño, guardabarro delantero con rallones y abollado, llanta delantera golpeada. Las deudas serán a cargo del comprador. Deudas: (Fs. 80) Rentas al 7-3-96 $ 277,94. Entrega del bien previo pago total. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Cap. Fed.

Buenos Aires, 10 de abril de 1997.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 21/4 Nº 109.279 v. 23/4/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 5º piso, de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos "MURALLON S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes" Expte. Nº 67.434, que los martilleros Federico D. Sorribas (bienes muebles) y Martín Sarachaga (bien inmueble) rematarán el día miércoles 7 de mayo de 1997, a las 14.40 hs. los muebles y a las 15.00 hs. el inmueble, en los Salones de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, los siguientes bienes: Bienes Muebles: Varios módulos de estanterías, mostradores, caja de seguridad, cinta transportadora, c/motor de cinco metros de largo, escritorio de fórmica, máquina de escribir, ventiladores de techo, sillas computadoras completas, etc. y demás bienes inventariados en autos, existentes en los locales de las calles Gana 159 y Yerbal 3854 y 3874. Condiciones de venta: Ad corpus y en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibidos adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo, sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %. comisión 10 %. IVA a cargo del comprador, que se cobrará al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente, que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma. Establécese que los compradores de los bienes muebles deberán asumir, al margen del precio de venta, los gastos del traslado de los mismos, que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez (10) días, bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas ventas. El saldo de precio se abonará en la sede de la Corporación de Rematadores el día 8 de mayo de 1997 de 12.00 a 14.00 hs. y se concertará el día y hora de la entrega. Acto seguido se procederá a rematar UN inmueble ubicado en la calle Yerbal 3850/98, Chivilcoy 9/99 y Rivadavia 8345/99, unidad número 5 —con entrada independiente por Yerbal 3874 desarrollada en planta baja y sótano de ésta— en Capital Federal, en el barrio Floresta. Conforme constatación realizada, la superficie de la planta sótano cubierta y total y en planta baja y total es de 68,64 m2, lo cual hace una superficie total para la unidad funcional de 106 m2, con 9 dm2 (se descontó 1,73 m2 por vano rampa. Valor porcentual 4 enteros 07 centésimos por ciento. Matrícula: 1-73.391/005. Nomenclatura Catastral: Circ. 1: Secc. 77, Manz. 98, Parc. 4 C. Actualmente desocupado. El estado de conservación es regular, tiene pisos de cemento y al fondo del local hay una pileta de lavar y un pequeño bañito con lavatorio y water. En medio del local hay una escalera de cemento que baja hasta el sótano, también de cemento. Deudas: O. S. N. al 12/11/96 (fs. 97) partida sin deuda por aplicación de pagos. Deuda por expensas a enero de 1997 $ 4.277,94 siendo la cuota correspondiente a ese mismo mes de $ 298,01. El adquirente sólo deberá tomar a su cargo los impuestos devengados con posterioridad a la toma de la posesión. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. No procede la compra en comisión ni se admite la cesión del boleto de compraventa. Base: $ 30.000. Seña 30 %. Comisión: 3 % todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio respecto del inmueble deberá ingresarse en el Banco Ciudad de Buenos aires. Sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo del precio. Hácese saber que para el caso de que el adquirente del inmueble no resultare comprador de los bienes muebles que se encuentran en su interior, en la hipótesis de que estos últimos no fueren vendidos a persona alguna, deberá constituirse en depositario de los mismos por un lapso de sesenta (60) días que se computarán desde la fecha en que se apruebe la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13-12-89) hasta tres días antes del que se fije para el remate en el Tribunal o domicilio del martillero quien, el día siguiente antes del horario fijado para la apertura, los presentará en el Juzgado. La Actuaria, en tal caso, procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta, a las 11.00 hs. con presencia del martillero y la sindicatura. Se seleccionarán las mejoras ofertas que servirán de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentación anterior. Exhibición: Los días 2 y 5 de mayo de 1997 en el horario de 10.00 a 13.00 hs.

Buenos Aires, a los 8 días del mes de abril de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 21/4 Nº 183.220 v. 25/4/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en la Avda. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "JIMENEZ, DIEGO ALEJANDRO s/Concurso Civil Liquidatorio" expte. Nº 162.838, que el martillero Juan Carlos Doyhenart (T.E. 248-0476; Fax 374-3930) rematará el día 7 de mayo de 1997, a las 11,15 horas, en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed.; el 50% indiviso correspondiente al Sr. Diego Alejandro Jiménez en el inmueble sito en Blanco Encalada Nº 3989, esq. Plaza 2401/03/07, piso 2º, UF Nº 9, Cap. Fed., superf. 64,30 m2, porc. 5,05%. Nom. Cat.: Circ. 16, Sec. 51, Manz. 120, Parc. 12, Matr. 16-28366/9. El depto. consta de liv. com.; 2 dorm. balcón, cocina, baño y lavadero; ocupado por una señora y sus dos hijos menores de edad. (Conf. acta de constat. de fs. 200). Base $ 21.666,66; seña 30%; comisión 3%. Todo al contado y en el acto de la subasta. El impuesto sobre la venta del inmueble art. 7º L. 23.905, (I.V.A.) será a cargo del comprador, no está incluido en el precio y será retenido por el notario que otorgue la escritura. Las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador desde la toma de posesión. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta (art. 564 C.P.R.) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 C.P.R.; y se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares estadounidenses art. 1º ley 23.929, y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso a tiempo. Posturas bajo sobre se recibirán hasta el día 10 de abril de 1997 a las 12 horas. Los sobres serán abiertos por el Actuario el día 5 de mayo de 1997 a las 12 horas en presencia del Síndico y el Martillero. El comprador en comisión deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre del comitente (art. 571 C.P.R.). En el supuesto de que los adquirentes plantearan la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad deberán integrar el saldo del precio, a las resueltas de su planteo. El comprador al suscribir el boleto de compra venta deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se exhibirá los días 5 y 6 de mayo de 1997 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de abril de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 18/4 Nº 182.771 v. 24/4/97

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 sito en la Av. Callao 635, piso 3ºcomunica por dos días en el juicio "FAVELUKES EDUARDO c/DISVIC S.A. y Otro s/Sumario" (Expte. Nº 5998), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 29 de abril de 1997 a las 12:15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Maipú 2040 e/Sobremonte y Córdoba, Cdad. y Pdo. de San Fernando, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. 7, Sec. A, Mza. 25, Parc. 23, ocupado por inquilino sin contrato como surge de autos, y consta de un taller de chapa y pintura que ocupa todo el terreno con dos baños, oficina, entrepiso de hormigón armado y oficina en el 1er. piso. El terreno mide 8,66 m. de fte. x 34,64 m. de fondo. Sup. 299,98 m2. Base $ 21.400.- al contado. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Municipal $ 2.151,85 al 12/95 (fs. 231), por Aguas Arg. $ 540,43 al 16/8/96 (fs. 224), por O.S.N. $ 861,31 al 7/4/93 (fs. 267), por Imp. Inmob. $ 54,57 al 9/96 (fs. 248). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación previa. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo con el regl. del fuero. Visitar los días 25 y 28 de abril de 1997 de 9:00 a 11:00 hs.

Buenos Aires, 10 de abril de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 22/4 Nº 109.592 v. 23/4/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydeé Elvira

Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Ibarzábal (interino) sito en la Avda. Callao 635, 3er. piso, Cap. Fed., comunica por cinco (5) días en los autos "FAMYA S.A. s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. Nº 20.185 que el martillero Mario Araujo rematará el día 16 de mayo a las 12 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed.: a) El inmueble de la calle Warnes 3050, Villa Diamante, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires; b) una casa de plástico color azul desarmada; c) 40 motores de diferente potencia y reductor en block, en el estado en que se encuentran y se exhiben. a) El inmueble que se subasta es la planta principal de la fallida sobre la actual calle Warnes 3050, Villa Diamante, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires, y comprende: 6 lotes de terreno que llevan los números 7, 8 y 9 con entrada para camiones sobre la calle Warnes 3050 y los lotes 31, 32, 33 con salida para camiones sobre la calle Manuel Maza, entre las de Humaytá y Juan Farrel. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección L, Manzana 56, Parcela 7, Inscripción Nº 446/74. Medida del terreno: 23,25m de frente y contrafrente 100,50m de fondo. Superficie total del terreno de acuerdo a título ad corpus 2.354,04 m2. Construcciones 2.150 m2, que comprende galpón de albañilería con techos de chapas de fibrocemento sobre cabreadas y estructura auxiliar metálica de 7,90x15 m. local de 7,90x4 m. con techo a una agua, chapas de zinc sobre estructura metálica de 4 m de alto, local paralelo al anterior de 7,90x4,00 m. con techo de baldosas coloradas asentadas sobre bovedilla de 4 m de alto, local de 3,05mx4m con techos de chapas de zinc, a un agua sobre tirantes metálicos; baño de personal, tinglado de 10,50x76m; sector oficinas gerencia, administración, recepción y oficina técnica, permitiendo sobre las mismas depósito de elementos; instalación de luz y fuerza motriz, con perforación de agua de 40m de profundidad, desocupado totalmente. Condiciones de venta: Base: $ 126.459. Artículo 278 ley 24.522 y 585 del Código Procesal. Seña 30 %. Comisión: 2 %. Sellado: 1 %. Todo al contado; mejor postor en efectivo, al bajar el martillo. Para el supuesto de fracasar el remate atento a lo requerido por la sindicatura y de conformidad a lo dispuesto por el art. 208 ley 24.522, el martillero procederá a la media hora siguiente a la subasta del bien sin base y en las condiciones de subasta anterior; c) Los bienes comprendidos casa de plástico, motores, se rematarán sin base, al mejor postor, con IVA incluido en el precio de venta. Comisión: 8 %. El saldo de precio deberá ser depositado a los diez días de efectuada la subasta. En el supuesto de que al vencimiento de dicho plazo no se encuentre aprobada la subasta correrá a partir del día siguiente un interés diario equivalente al que abona el Banco Nación Argentina en sus operaciones a plazo fijo, transferible a 30 días. La escrituración se realizará indefectiblemente a los 30 días de abonado el precio con entrega de la posesión por el escribano que designará el Tribunal. Si por cualquier motivo el comprador no integra el saldo de precio en las oportunidades señaladas precedentemente y aún cuando el retraso no le fuera imputable, se declarará rescindida la venta con pérdida de la seña y con cargo de reembolsar al concurso la disminución de precio de la ulterior subasta más intereses y costas (art. 584 del Código Procesal). Se aceptarán propuestas bajo sobre las que deberán presentarse en Secretaría hasta dos días antes de la fecha fijada para la subasta (art. 212 L.C.). Dichas propuestas deberán presentarse en sobre cerrado consignando en su exterior el nombre del comprador por sí o en comisión. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de este Tribunal. El martillero procederá a la apertura de los sobres en el acto del remate y en presencia de la sindicatura. Deudas: O.S.N., Aguas Argentinas y Rentas, se encuentran agregados en autos a fs. 2166/8 del principal. Exhibición del inmueble y bienes: Se fija para los días 10,12 y 13 de mayo en el horario de 15 a 17,30 horas. Se deja constancia que el inmueble y los bienes se rematarán en el estado en que se encuentra a la vista y habiendo sido exhibidos no se aceptará reclamos de ningún tipo con respecto a los mismos. Los adquirentes de la casa de plástico y motores indefectiblemente tendrán que retirarlos en días y horarios que fije el martillero, el pago de saldo de precio que se hará a las 24 horas de la subasta en el horario de 10,30 a 12,00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal. Autorícese al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (arts. 561, 563, 565, 566, 577, 578, 582 del Código Procesal y el reglamento para la justicia nacional.

Buenos Aires, 9 de abril de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 17/4 Nº 182.571 v. 23/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 del Dr. Jorge Yacante, con sede en Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GARCEA, JOSE y Otro" s/Ejecución Prendaria, Expte. 23.668, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de abril de 1997 a las 9:30 horas en el Local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de abril de 1997 en el horario de 9:30 a 16:30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 12 GTL, años 1990, motor de marca Renault Nº: 2844985. Carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L924-172772. Dominio: D-037.290. Base: $ 2.249,92. De no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%, más I. V. A. sobre la misma. El que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 59) tapizados en regular estado con equipo de aire acondicionado, con radio, con base de antena para radio llamada, gomas en buen estado, chapa y pintura en regular estado, con equipo de gas Oyrsa, guardabarro trasero chocado, acrílico trasero izquierdo roto, con rueda de auxilio y gato. Deudas: (Fs. 76 Vta.) Rentas al 29-3-96 $ 838,04. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de abril de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 21/4 Nº 109.280 v. 23/4/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 2 días en los autos "YANCO, RUBEN E. s/Concurso Liquidatorio - Inc. Liq. Bienes Inmuebles (Pcia. Bs. As.)" (Expte. 17.931), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 6 de mayo de 1997 a las 10 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., calle Avda. del Libertador Nº 2650/52, 12º piso, U.F. Nº 48, entre las calles Matías Sturiza y Juan B. Alberdi, Superficie según título 52,13 m2, porcentual 1,99%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos se trata de una vivienda de 3 ambientes, baño y cocina, todo en mal estado de conservación y completamente desocupada. Al inmueble se accede por el Nº 2652 de la Av. del Libertador y se encuentra en el piso 12 individualizado internamente con la letra "D". Deudas: a la Dirección Gral. de Rentas la suma de $ 4.017,77 al 3-7-96 (fs. 492); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 426,15 al 14-6-96; a O.S.N. la suma de $ 767,92 al 20-6-96 (fs. 498/499); a la Municipalidad de Vte. López la suma de $ 2.085,27 al 20-6-96 (fs. 485vta.) y por expensas comunes la suma de $ 12.553,84 al 5-8-96 (fs. 500). Base: u$s 35.000. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá integrar el saldo de precio dentro del tercer día de aprobada la subasta, sin necesidad de comunicación previa alguna y bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Proc. Exhibición los días 24, 25, 28 y 29 de abril de 1997 de 16 a 18 hs. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior al de la subasta.

Buenos Aires, 9 de abril de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 22/4 Nº 109.515 v. 23/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "AUTOMOTORES HAEDO S.A.C.I.F.I. contra RAIES RAQUEL ROSA sobre Ejecución Prendaria" (expte. nro. 23.945) - "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día martes 6 de mayo de 1997, a las 9 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233, de la Capital Federal, un automotor marca Scania, tipo chasis sin cabina, marca Scania modelo K. 112 6x2 S. 33, año 1986, con motor marca Scania Nº 2035599 y chasis marca Scania Nº 02401311 e inscripto al dominio, chapa C. 1.325.701. En el estado que se encuentra. Según fs. 125, adeuda patente, al 22-10-96, años 1990/91; 1994/96, de $ 11.908,90. Se exhibe los días 2 y 5 de mayo de 1997, entre las 10 y 12 horas, en la avenida Hipólito Yrigoyen Nº 299 de la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires. Base U$S 36.628,92. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Entrega inmediata, previo pago total del precio. De acuerdo a los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del día anterior a la subasta. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado indicando en su exterior la carátula del expediente debiendo entregar el Actuario o Prosecretario Administrativo recibo cuando el oferente lo requiera, debiendo consignar día y hora de la presentación y fecha de la subasta. la oferta deberá entregarse por duplicado y deberá contener el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado y deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, deberá individualizar los bienes que desee adquirir y acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, en el caso de que ésta corresponda abonarse, el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado a la orden del Tribunal con la cláusula no a la orden o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, (Palacio de Justicia), de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de abril de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 22/4 Nº 109.550 v. 23/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos: "FIVERCON S. A. CIA FINANCIERA c/FIGUEROA, LUIS DOMINGO s/Ejecutivo", Expediente Nº 20.743, que el martillero Ernesto Santiago Ballve Sarda, rematará el día 28 de abril de 1997 a las 14,30 horas, en la calle Perón 1233, Capital, la propiedad ubicada en la calle San Martín 1916, entre Eucapliptus y C. Lorenzini, Partido Gral. Sarmiento, paraje Los Polvorines, Cuartel 4, designación catastral Cir. IV, sección N, manzana 66 B, parcela 16, Nº partida inmobiliaria 80.863. La propiedad se encuentra en una zona de casitas humildes con calle de tierra. Sus medidas son 10 x 20 aprox., existiendo una construcción precaria pre-moldeada que consta de dos habitaciones, baño y cocina comedor. El mismo se encuentra ocupado. Superficie: 263,20 m2. Título a Fs. 36/39. Condiciones de venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 4.998. Seña: 30%. Comisión: 3%, por impuestos atrasados se adeudan: Rentas Fs. 50/51 al 31.8.95 $ 951,75, Imp. Municipales Fs. 63/65 al 5.9.95 $ 1.947,59, O. S. N. Fs. 70: $———. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento del art. 580, del código procesal. Visitar días hábiles de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 11 de abril de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 22/4 Nº 109.830 v. 23/4/97

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, a mi cargo sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/PEREYRA HIPOLITO ANIBAL y Otro s/Ejecutivo", Expte. 23.678, que el martillero Ricardo A. Placona rematará el día 30 de abril de 1997 a las 11 horas en Humberto Iº 2042, Cap., inmueble en Valentín Alsina, Ptdo. Lanús, Prov. Bs. As., calle Florida 353/355. Superf. m2. 298,27. Nom. Cat.: C.I.; Sec. A. Manz. 102, Parc. 12. Edificación en buen estado. Desocupado. Consta de: ambiente amplio al frente, con baño; galpón aprox. m. 25 x m. 10; duchas y vestuarios. Planta alta: dos oficinas con galpón, toilette; otro ambiente aprox. m. 10 x m. 5.00, con una división de m. 2.00 x m. 1,50. Deudas: A.A. al 8-11-96 $ 2.427,73 (fs. 162); O.S.N. al 13-12-96 (fs. 166) $ 530,29; A.B.C. Munic. deuda al 12-11-96 $ 10.974,91 (fs. 171/72); Imp. Inmob. al 13-12-96 $ 1.320,90. Base $ 45.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Al contado, en dinero efectivo. Fs. 181/2 embargo por $ 2.500 autos "Foces P. c/Pereyra Hipólito A. s/Med. Cautelar" Juz. Civ. 72, anotado el 3-3-93. Fs. 178/83 inscrip. inhibic. del demandado desde 21-12-93 autos "D.G.I. c/Pereyra Hipólito A. s/Ejec. Fiscal", Juzg. Fed. 2 Secret. 6, La Plata. Saldo de precio será depositado dentro de quinto día de aprobada subasta (art. 580 CPCC). Ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta. Apertura de sobres por el Actuario con presencia del martillero e interesado a las 12,30 hs. del mismo día. En parte exterior del sobre consignar carátula del expte. Presentar ofertas por duplicado, con nombre del oferente, constituir domicilio en Capital, acompañando seña, comisión y sellado, discriminándolo. Depósito en Banco Ciudad Bs. As., Suc. Tribunales o cheque certificado c/banco de esta plaza. No se requiere patrocinio letrado. Visitar 28 de abril de 1997 de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital. Más detalles en el expediente.

Buenos Aires, 14 de abril de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 22/4 Nº 109.523 v. 23/4/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 42, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "GARCIA MARTIN AVILIO GUILLERMO c/LANZA ROBERTO EDUARDO s/Ejecutivo", Expediente Nº 44.415/94, que el Martillero Eduardo Torres rematará el día 30 de abril a las 11.00 horas en el local de la Avenida Díaz Velez Nº 4335, Capital Federal (lugar donde se exhibe los días 28 y 29 de abril de 15.00 a 18.00 horas) un automotor marca Chevrolet, modelo Pick-Up, LUV, Dominio Nº B. 2.396.041, Motor marca Isuzu Nº 166260, Chasis Nº TFR16HDL12552; el automotor registra una deuda de $ 1.123,49 en concepto de Patentes (fs. 39) en el estado en que se encuentra; sin base. Seña 30%, comisión 10%, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia del Martillero y los interesados a las 12.30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destino a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado.

Buenos Aires, 14 de abril de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 22/4 Nº 109.501 v. 23/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, con sede en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "HERNANDEZ RAUL JUAN s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. 30.185, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 7 de mayo de 1997 a las 12,20 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble de la calle Terrada 2915 Capital Federal, cuyo terreno mide 12,70 mts. de fte. al O., igual extensión en el contrafrente al E., 10,28 mts. de fondo lado S. y 10,50 mts. en el lado N. N. Catastral: circunscripción 15, sección 69, manzana 37 y parcela 12. Matrícula: 15-36.062. Consta de cuatro ambientes, baño, cocina, toilette sin techar, patio, terraza con pileta para lavar y habitación tipo baulera. Ocupado por el fallido. Al contado y al mejor postor. Base: $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. En efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día aprobado el remate. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 6 de mayo a las 10 horas, las que serán abiertas ese mismo día a las 12,30 horas. Exhibición: 2 y 5 de mayo de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de abril de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 22/4 Nº 183.151 v. 28/4/97

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44 comunica por cinco días en autos: "HUERGO, CARLOS ALBERTO s/Quiebra" Expte.: 41390, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 29 de abril de 1997 a las 9,15 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, el 50% indiviso de la propiedad ubicada en la calle Dean Funes Nº 132, de Bernal, Pto. de Quilmes, Pcia. de Bs. Aires cuyas medidas son: 10 mts. de frente por 25 mts. de fondo, superficie: 250 m2 ad-corpus. La casa se compone de: living, comedor, tres dormitorios, cocina-comedor, dos baños (1 toilette). Altillo con dos habitaciones pequeñas y un bañito y lavadero por separado, tiene línea telefónica. Todo en buen estado de uso y conservación. Ocupada por el Sr. Carlos A. Huergo y flia. en calidad de propietarios. Base:

$ 40.000.- al contado y mejor postor. Seña: 30%, comisión 3% más IVA - sellado impuesto fiscal - todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del C. Proc., constituir domicilio dentro del radio de Capital y oblar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 del C. Proc. Los gastos de escrituración de la transferencia del dominio del inmueble estarán a cargo del adquirente. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del C. Proc. y del art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Se exhibe los días 24 y 25 de abril de 1997 en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 3 de abril de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 18/4 Nº 109.195 v. 24/4/97

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550 piso 7°, comunica por dos días, en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ANDRADA ANDRES y Otro s/Ejecutivo", (Expte. Nº 20.114), que el Martillero Alfredo R. Battilana Bollini (383-7143) rematará el día 28 de abril de 1997 a las 12,30 horas en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble de la calle Marcelo T. de Alvear 2855 de Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. A, Mza. 199a., Parc. 4. Se trata de una casa de living-comedor, 1 dormitorio, baño y cocina y 1 habitación en construcción, tiene terreno al frente, al costado y al fondo, con entrada de coche en su costado. Sup. del Terreno: 303,15 m2. No tiene servicio de gas ni agua corriente. Ocupado por el demandado y familia en calidad de propietario. No adeuda impuestos por Rentas. Base: $ 12.750. Al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada judicialmente la subasta. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior al remate, las que deberán cumplir con los requisitos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, debiendo solicitarse mayores datos sobre las mismas en el Tribunal o al martillero. Exhibición: Días 24 y 25 de abril próximos de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 1 de abril de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 22/4 Nº 109.552 v. 23/4/97

Nº 23

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 4, sito en Talcahuano 550, 8° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "PASION NORBERTO s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Bienes", Expte. Nº 26.936, que los martilleros Enrique Ricardo Lanusse y Nicomedes Corfield rematarán el día 29 de abril de 1997 a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores de la calle Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes inmuebles pertenecientes al edificio sito en esta ciudad con frente a la calle Chivilcoy Nos. 123/127/133/135/137/139/141/143, esquina a la calle General Venancio Flores Nos. 3873/3875/3879/3881: Un departamento tipo dúplex designado como Unidad Funcional Nº 5, con entrada común por los Nos. 135 y 137 de la calle Chivilcoy, sito en planta baja y primer piso, con una superficie total funcional de 135,28 m2., diseminada así: En P.B., cubierta 51,18m2., descubierta de 29,35m2. Total por piso de 85,81m2. En el primer piso: Cubierta de 43,30m2., balcón 6,17m2. Total por piso de 49,47m2.; y un espacio guarda coche designado internamente como Unidad Funcional Nº 1/39 representado por la una cuarenta y una avas partes (1/41) de la Unidad Funcional número uno, sita en la planta sótano y planta baja con acceso directo desde la vía pública por el Nº 3879, de la calle Gral. Venancio Flores con una superficie total funcional de: 1.039,35m2. diseminada así: en planta sótano: Cubierta y total por piso de 1.030,25m2, y en planta baja, cubierta y total por piso de 9,10m2.; se descontaron 10,47m2. de vano, escalera y rampa. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 77, Mzna. 99, Parc. 12. Matrícula: 1-7341/5 y 1-7341/1, respectivamente. Ad corpus. El inmueble se encuentra ubicado frente a la estación de trenes Floresta, y se tiene acceso al mismo por la calle Chivilcoy Nº 137, y la mencionada U.F. 5 consta de: P.B.: Living-comedor, toilette de recepción, cocina, lavadero cubierto, gran patio, dormitorio y baño de servicio contra la medianera del fondo del lote. Planta alta: 3 dormitorios, dos de ellos con balcón a la calle Chivilcoy, y el otro interior con vista al patio. Dos de los dormitorios tienen placards empotrados, baño completo y pasillo de circulación con dos placards. La finca se encuentra ocupada por la Sra. Adelma Esther Corajuria, quien manifestó que vive con su hija. El inmueble se encuentra en muy buen estado de conservación y pintura. Espacio guardacoche, con entrada independiente por la calle Venancio Flores s/nº (sin chapa municipal), pero ubicada en el subsuelo del inmueble, entre los Nros. 2881 y 3875 de mencionada calle, y según manifestaciones de la Sra. Corajuria, el auto no tiene un lugar fijo. Base: $ 80.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. En efectivo. No se acepta compra en comisión ni cesión de boleto, debiendo suscribirse el mismo con la persona que formulare la propuesta adjudicada. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. De conformidad con el art. 104.6 del reglamento del fuero, se hace saber que los interesados podrán hacer sus ofertas bajo sobre cerrado hasta las 9 horas del 28/4/97 presentándolos en Secretaría, lo que serán abiertos a las 11 horas del día 28/4/97. Se deja aclarado que el comprador deberá abonar el I.V.A. sobre el 50 % de la comisión. Exhibición: 24 y 25 de abril de 1997 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de abril de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 17/4 Nº 182.594 v. 23/4/97

Nº 24

Juz. Nac. de Pra. Inst. de Comercio Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo, comunica por 2 días en autos: "MOTOSENTER S.A. c/SORIA ISMAEL RICARDO s/Ejecutivo", exp. Nº 26.094 que la Martillero Beatriz I. Casado rematará el 29-4-97 a las 13 hs. en Uruguay 666, P.B. de Cap. Fed. y con la base de $ 52.673,32: Un inmueble sito en la calle Padre Vanini 1879/1881, de la localidad de Haedo, Ptdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., entre Ballesteros y Francisco Morgan - Nom. Catastral: Circ. III - Secc. L - Manz. 89 - Parc. 12 - Partida 83421 - Mat. 20.048 - Sup. ad-corpus 307 mts. 75 dmts. 2. La entrada correspondiente al Nº 1879 consta de parrilla, rotisería, salón de ventas; 1 baño y galpón al fondo. La entrada por el Nº 1881 se accede a un hall; 1 dormitorio; 1 cuarto chico; 1 baño, ambas propiedades se comunican interiormente según constatación de Fs. 284. El bien se encuentra ocupado por la Sra. Sandra Mabel Molina, en carácter de inquilina sin exhibir contrato y se exhibe días hábiles de 10 a 12 hs. Debe: Rentas al 22-7-96 $ 1.643,42 Fs. 260/62; OSN. $ 83,13 al 3-6-96 Fs. 253 - Municipales $ 1.535,47 al 4-96 Fs. 250. Se reciben ofertas bajo sobre que se recibirán en la Secretaría actuaria hasta 2 días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta los que serán abiertos el día hábil anterior a la misma a las 11,30 hs. Seña 30%. Com. 3%. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde al Art. 580 del C.P.C.C. Mayores informes consultar el expediente.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

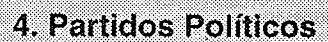
e. 22/4 Nº 109.594 v. 23/4/97

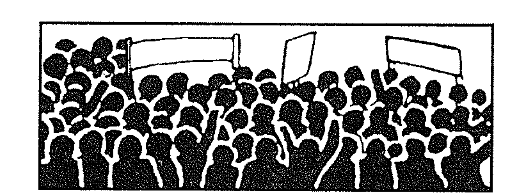
Nº 25

Juzgado Nacional de Iª Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 del Dr. Miguel A. Carchio, comunica por cinco días en los autos: "CINO, ANTONIO s/Quiebra" Expte. 8742, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el días 29 de abril de 1997 a las 9 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble; ubicado en la calle Balcarce Nº 3095, piso 5º "D" UF 21, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de un departamento para vivienda, desocupado y en buen estado de conservación, compuesto por; Living Comedor un dormitorio-baño y cocina, que puede revisarse en días hábiles a partir de la publicación de edictos, en el horario; 9 a 12 hs. Catastro; Cir. I-Sec. A-Mz.22-Parcela 21a UF 21 - Subparcela 21 - Polígono 05-04. Pda. 376532. Superficie total; 39 mts. cuad. con 62 dms. cuad. Porcentual; 0,151% - Matrícula; 17.828/21, Gral. Pueyrredón. Adeuda por expensas comunes $ 3.817,80 s/fs. 1841 al 30/9/95. A la Municipalidad de Mar del Plata s/fs. 1875 al 7/5/96 $ 24,51 por Desarrollo Urbano y s/fs. 1919/20 $ 6.155,91 al 31/7/96. A Rentas s/fs. 1891/97 al 31/5/96 $ 2.680,10. A Servicios Sanitarios OSN de Mar del Plata SE al 24/10/96 $ 1.335,96. Base; U$S 20.000 "ad-corpus". Seña; 30% (en dólares estadounidenses). Comisión; 3%. Sellado Fiscal; a cargo del comprador; 0,5%. Gravámenes, art. 6º Resolución 3319 y art. 13 Ley 23.905, soportados por el adquiriente. Gastos de escritura, honorarios, sellados, certificados y otros vinculados a la transferencia del dominio, a cargo del adquirente. El saldo de precio (70% restante) se abonará dentro del 5º día de la notificación del auto aprobatario de la subasta (en U$S). El Actuario presenciará el remate. Posesión, luego de la integración del saldo de precio. Se agrega que la deudas por impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo de la fallida, hasta la fecha de posesión por el comprador, sin perjuicio del carácter "Propter-Rem" que eventualmente pudieran ostentar las mismas. Si el saldo de precio de venta supera la suma de U$S 20.000 se podrá optar, abonando hasta dicha cantidad dentro del plazo precitado, debiendo integrarse el saldo remanente dentro del plazo de un año, contando a partir de la fecha de realización de la subasta, con más intereses del 12% anual, en este caso deberá garantizarse el pago a realizar, instituyendo en el acto de la firma de la escritura traslativa de dominio, que deberá materializarse dentro de los sesenta días corridos de hallarse aprobada judicialmente la subasta, con gravamen de hipoteca en primer grado sobre el inmueble, por el Escribano que designará el Tribunal, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de decretarse sin más trámite, resuelta la venta con pérdida de lo efectivamente pagado a favor de la quiebra. La posesión se otorgará a los 30 días de aprobado el remate. Se hace saber que será inoponible todo incidente sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien raíz, el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. Para mayores informes, en el expediente y/o en la oficina del martillero, calle Junín Nº 1151 p. 6º "C", Capital. Teléfono Nº 826-7739 en días hábiles en el horario; 14-18 hs.

Buenos Aires, 11 de abril de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 21/4 Nº 183.016 v. 25/4/97





ANTERIORES

PARTIDO CAMBIO 97

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal interinamente a cargo del Sr. JuAez Federal Dr. Norberto M. Oyarbide, hace saber que por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "PARTIDO CAMBIO 97 s/Solicita Reconocimiento Cap. Fed.", Expte. Nº 528.076, se ha dictado la siguiente resolución: ///nos Aires, 10 de abril de 1997. ... Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden Nacional, Distrital, restantes Agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "CAMBIO 97", como así también la fecha 24 de marzo de 1997 en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (art. 14 Ley 23.298). Fdo.: P. R. S. Norberto M. Oyarbide, Juez Federal.

Buenos Aires, 14 de abril de 1997.
Gustavo A. González Hardoy, prosecretario electoral.

e. 21/4 Nº 183.021 v. 23/4/97



//Plata, 4 de febrero de 1997

Téngase por agregada la documentación acompañada, y a mérito de lo que surge de la misma y de conformidad a lo prescripto por el art. 14 de la Ley 23.298, publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación el edicto correspondiente, líbrese el oficio del caso y practíquense las notificaciones que establece la referida norma legal, haciéndose saber —a sus efectos— a los partidos reconocidos en este Distrito, a los partidos nacionales y a las confederaciones nacionales inscriptas y al Señor Procurador Fiscal Federal que el partido "Política Abierta para la Integridad Social" ha adoptado con fecha 6 de Diciembre de 1996 como emblema partidario el que obra glosado a fs. 1199 de estas actuaciones.

Asimismo, y atento lo dispuesto por la Excma. Cámara Nacional Electoral en Acordada Nº 81, líbrese oficio al Registro Nacional de Partidos Políticos a efectos de que informe —a los fines prescriptos por el art. 62 de la Ley 23.298—, si el símbolo cuyo registro se pretende, fue registrado con anterioridad por otra agrupación política, a tal fin deberá la mencionada agrupación política acompañar a esta sede judicial modelo de emblema y colores adoptados.

Notifíquese.

Dr. MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.
Dra. LILIANA LUCIA ADAMO, Pro-Secretaria Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 22/4 Nº 182.510 v. 24/4/97

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

Distrito Río Negro

El Juez Federal con Competencia Electoral de la Provincia de Río Negro, Dra. Mirta Susana Filipuzzi de Cincaglini, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política PARTIDO SOCIALISTA POPULAR, adoptó dicho nombre partidario con fecha 25 de mayo de 1988. Publíquese por el término de tres (3) días consecutivos.

Viedma, 9 de abril de 1997.
Gabriela Beatriz Giacchetta, Secretaria Electoral Nacional.

e. 22/4 Nº 183.090 v. 24/4/97

PARTIDO SOLIDARIDAD Y ORGANIZACION PARA LA LIBERACION — SOL

Dto. Formosa

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Formosa a cargo del Dr. Marcos Bruno Quinteros, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos De Vido, comunica por tres (3) días y, en cumplimiento del art. 14 de la Ley Nº 23.298, a efectos de la oposición que pudieren formular otros partidos o el Procurador Fiscal Federal atento que, en los autos caratulados "PARTIDO SOLIDARIDAD Y ORGANIZACION PARA LA LIBERACION —SOL— s/Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito Formosa". Expte. Nº 083, Fº 175, año 1997, la agrupación de referencia adoptó su denominación como tal en fecha 16/10/96.

Formosa, marzo de 1997.
Edgar Juvenal Dantiak, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 22/4 Nº 183.083 v. 24/4/97